



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

LUCAS ALAMÁN Y LA FORMACIÓN DEL PENSAMIENTO CONSERVADOR  
MEXICANO

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
DOCTOR EN FILOSOFÍA

PRESENTA:  
LUIS AARÓN JESÚS PATIÑO PALAFOX

TUTOR  
DRA. MARÍA DEL CARMEN ROVIRA GASPAR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR  
DR. AMBROSIO VELASCO GÓMEZ (IIF UNAM)  
DRA. VIRGINIA ASPE ARMELLA (UNIVERSIDAD PANAMERICANA)

CD.MX., JUNIO 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de Lucio (†) y Lorenza Palafox Álvarez (†)

## Agradecimientos

Esta tesis cierra un ciclo largo iniciado en el 2000 en la FFyL UNAM, en la que me he formado en la Licenciatura, la Maestría y finalmente el Doctorado, pasando por ella también como profesor desde el 2007 hasta la actualidad. Se trata, sin duda, de una de las mayores satisfacciones de mi vida al haber pasado por este lugar tan emblemático de la UNAM, institución tan importante para nuestro país.

Quiero agradecer primero a mi esposa Lilia Plata por acompañarme desde hace casi cinco años en este camino largo y complejo, en el que hemos construido una vida común, de la cual forma parte la obtención de este título, que sin duda, está destinado a la familia que estamos construyendo.

También a mi familia, Lupe (Q.E.P.D.), Antonio, Yanina, Alex e Iker, en la que hemos aprendido, no sin dificultad, a estar juntos y apoyarnos a buscar lo mejor para cada uno de nosotros.

No puedo dejar de mencionar a la familia Hernández Muciño, que me ha acogido y me ha dado un lugar, en las buenas y en las malas.

A mis sinodales, con todo el agradecimiento:

Primero, a la Dra. Carmen Rovira, toda una institución de nuestra Facultad, a quien debo mi acercamiento a la Filosofía Mexicana y enseñanzas para toda la vida sobre la amistad, la ética profesional y la perseverancia para consolidar una forma de entender la filosofía, incluso cuando casi nadie creía en ella.

A la Dra. Virginia Aspe Armella, amiga incuestionable, además de ejemplo de trabajo, generosidad y honestidad intelectual.

Al Dr. Ambrosio Velasco, que desde la licenciatura me ha apoyado con su gran erudición y enorme conocimiento de la filosofía, además de su gran valía como persona, siempre dispuesto a apoyarme en mi desarrollo profesional.

Al Dr. Mario Magallón, ejemplo absoluto de lo que es ser un Maestro, en toda la extensión de la palabra, siempre dispuesto a compartir su conocimiento y apoyar la causa de la Filosofía Latinoamericana.

Al Dr. Guillermo Hurtado, gran amigo y uno de los mejores filósofos de nuestro país, cuyas aportaciones a la Filosofía Mexicana son ya, y serán de gran valor en el futuro.

Aunque no fue mi sinodal de manera oficial, quiero agradecer mi amiga la Dra. María Luisa Aspe Armella por sus grandes consejos en lo relativo a la historia, que sirvieron muchísimo en la conformación de la tesis.

No puede faltar un recuerdo de mi amigo Filiberto García Solís (Q.E.P.D.), que siempre me apoyó dándome puerta abierta al acervo en mis muchas horas en el Fondo Reservado de la FFyL (los Bajos fondos), que aún resiente su inesperada partida.

Agradecimiento a mis amigos y amigas que me han apoyado de alguna manera, en diversos lugares y momentos: Adolfo Flores, Carlos Vargas, las Gárgolas, el equipo de Zozobra Colectiva, Gemma Gordo, Victórico Muñoz, Xochitl López, Rafael Gómez Choreño, Carlos Román, Roberto Rivadeneyra, Fernando González, Walter Arellano y un largo etcétera .

Esta tesis fue financiada por el programa de becas de CONACyT entre los años 2009-2013.

## INDICE

### Capítulo I.

*El año 1808 y el panorama general de las ideas políticas en Europa y América.*

*Repercusiones transcontinentales de la revolución francesa y la invasión napoleónica*

Introducción.....	7
I.1. La ilustración francesa y la nueva legitimación política del poder y el gobierno.....	13
I. 2. España ante la crisis política de 1808. El principio del fin de la Monarquía española en América.....	36
a) Los afrancesados y la recepción no-revolucionaria de la Ilustración en España.....	37
b) Los liberales españoles y la reforma de la Monarquía española.....	41
b. 1) La representación americana en Cádiz. Augurios de ruptura y las contradicciones gaditanas.....	46
c) Los absolutistas y el <i>Manifiesto de los Persas</i> .....	48
I. 3. La Nueva España ante la crisis española y los antecedentes ideológicos de la Independencia.....	57
a) El Ayuntamiento de México y el juntismo americano ¿el pueblo como soberano de la nación?.....	57
i) Francisco Primo Verdad y Ramos y la idea de “pueblo” como concepto incluyente.....	63
ii) Melchor de Talamantes y el criollismo ilustrado. El concepto criollo de la soberanía popular.....	67
b) El discurso independentista y el discurso realista.....	71

i) Miguel Hidalgo y Costilla. Muerte al mal gobierno y guerra de castas. La independencia “desde abajo”.....	71
ii) Manuel Abad y Queipo. La paradoja entre la crítica a la Metrópoli y crisis del orden novohispano.....	77
c) Lucha de proyectos de independencias. El choque ideológico de los criollos.....	85
i) Morelos. El Congreso de Apatzingán y los orígenes de la conciencia republicana mexicana.....	88
ii) Fray Servando Teresa de Mier y la alta intelectualidad al servicio de la libertad. La lucha por la independencia como proyecto hispanoamericano.....	101
iii) Agustín de Iturbide y el Plan de Iguala. El criollismo realista y el monarquismo americano.....	111

## ***Capítulo II***

### ***Las ideas políticas en el México de la primera mitad del siglo XIX. El complejo nacimiento de una nación.***

II. 1. ¿Monarquía o República? ¿Pasado o futuro? La disyuntiva política en primeros años del México independiente.....	119
a) Carlos María de Bustamente. Republicanismo, insurgencia e imaginario histórico-político.....	128
II. 2. La primera República Federal y la aparición de la dicotomía liberalismo-conservadurismo. ¿Modernidad o tradicionalismo?.....	144
II. 3. El surgimiento del liberalismo mexicano.....	150
a) Joel Roberts Poinsett. Conspiración, adoctrinamiento e intervencionismo.....	153

II. 4. La disyuntiva entre dos liberalismos. Mora y Zavala en el México decimonónico.....	165
---	-----

### ***Capítulo III***

#### ***Lucas Alamán y la formación del conservadurismo mexicano***

III. 1. Vida y obra de Alamán.....	178
III. 2 Alamán y Burke. Dos discursos conservadores. Continuidad y reformismo político post-ilustrados.....	186
III. 3 Las <i>Disertaciones sobre la historia de México</i> y la visión conservadora del origen de la nacionalidad mexicana.....	199
III. 4. La <i>Historia de Méjico</i> . Los ejes de la visión conservadora sobre el México independiente.....	216
Conclusiones.....	231
Bibliografía.....	235



## Introducción

Cuando se escucha el adjetivo *conservador* o *conservadurismo* inmediatamente hacemos una serie de asociaciones negativas sobre esta corriente y sus representantes. Enemigos de la patria, retrogradas, fanáticos religiosos, derecha y errado políticamente están entre estas asociaciones. Cuando agregamos a dicho concepto el adjetivo de mexicano, es decir, conservadurismo mexicano, pensamos primero en Lucas Alamán y después a esta corriente en relación al monarquismo y el Segundo Imperio, derrotado para bien por las fuerzas luminosas del liberalismo de hombres como Ocampo, Lerdo de Tejada, Gómez Farias y pléyade de hombres ilustres con Juárez a la cabeza, que a nuestra lejanía parecen los consumidores del camino a la libertad de nuestro país, libertad que sólo era posible bajo la batuta y guía del liberalismo que llevaba la ideología de estos hombres.

Derrotados, no sólo políticamente sino también en lo histórico y en el imaginario de los mexicanos, los conservadores fueron replegados a un lugar secundario y oscuro en la historia política de nuestro país, sitio en el que el acercamiento a ellos pasa por la acusación de profesar sus ideas o por la falta de estudios adecuados para analizarlos. En general la idea de estudiar el conservadurismo parece poco importante por considerarse que el tema es obvio y sin matices interesantes.

En el caso de Lucas Alamán, vemos a un personaje que siempre fue conservador, monárquico y reaccionario. Pocos estudiosos se han acercado con plena objetividad y seriedad al tema, pero sobre todo, intentado superar los prejuicios y presupuestos que acompañan a esta parte de los estudios sobre el pensamiento político mexicano. Este es el principal objetivo de la presenta investigación<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Entre los críticos de Alamán estaban ya contemporáneos como Lorenzo de Zavala, Mora, Bustamante, o Guillermo Prieto, Melchor Ocampo y posteriores como Justo Sierra. Este último sobresale por ser el autor de la síntesis histórica mexicana en su obra *Evolución política del pueblo mexicano*, en la que se explicaba desde la óptica liberal-positivista el devenir político de nuestro país. En perspectiva, su visión es determinante al construir y analizar el papel de los personajes descritos desde una visión histórica completa para finales del siglo XIX y coherente con la visión del grupo positivista. El trabajo de Sierra era en parte una síntesis liberal de la historia política de México, al mismo tiempo que un enfoque de ésta desde el concepto de progreso, propio de los positivistas mexicanos. Como historias escritas *a posteriori* y con fuertes cargas ideológicas, todas nos iban a presentar al conservadurismo como una ideología falsa y anti-patriótica.

Entre los representantes del conservadurismo, Lucas Alamán es una referencia obligada, además de uno de los hombres cuya importancia en su época y talento como ensayista, historiador e ideólogo lo han hecho objeto de estudio necesario para entender la primera mitad del siglo XIX, aunque sin que haya sido estudiado mucho de manera meticulosa más allá de unos pocos estudios y citas de sus obras, como se mostrará en este trabajo, pero principalmente en el tercer capítulo.

Ministro de Relaciones Internacionales, escritor, promotor de la industria mexicana, empresario y demás, Alamán fue uno de los hombres más sobresalientes de su época. Sus obras definieron lo que se llamó conservadurismo mexicano, concepto que se refiere a características y tendencias políticas muy generales opuestas al liberalismo y en menor parte al republicanismo. Estas corrientes han sido más analizadas en la historias de las ideas políticas en México, principalmente por historiadores, siendo el papel de la filosofía menos representativo en los estudios sobre esta corriente. La presente investigación, deudora de la multidisciplinaria, la historia de las ideas<sup>2</sup>, la historia intelectual<sup>3</sup> y la historia de las tradiciones políticas, busca allanar parte de esta carencia de estudios, utilizando herramientas conceptuales de la filosofía y fuentes diversas de la filosofía política y la historia, principalmente.

La figura de Alamán, tan compleja como interesante y rica en matices, apenas ha sido analizada filosóficamente, por lo que la investigación doctoral que hemos desarrollado busca analizar la obra de este autor en medio del complejo contexto de la primera mitad del siglo XIX, en la que se dieron procesos de relevancia absoluta para la conformación de

---

Como ejemplo, se ha dado incluso el caso reciente de la visión negativa representada por políticos como Andrés Manuel López Obrador, que ha utilizado en televisión la imagen de Lucas Alamán para comparar a sus enemigos políticos y a sí mismo de manera analógica con Juárez. Sin duda, se tratará más de una alusión simbólica que de una reflexión bien sustentada sobre los pormenores de la vida y obra política de estos personajes fundamentales de nuestro siglo XIX.

Sin duda, una de las labores más fructíferas para interpretar esta época más allá de nuestras propias teleologías históricas –no siempre conscientes– es la obra de Edmundo O’Gorman, en varios de sus libros, como veremos en esta investigación.

<sup>2</sup> En la vertiente desarrollada por la filósofa Carmen Rovira en sus diversos estudios sobre historia de la filosofía mexicana, por ejemplo, *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, obra utilizada como fuente en esta investigación.

<sup>3</sup> En la vertiente desarrollada por Guillermo Hurtado, explicada en su más reciente obra *La Revolución creadora. Antonio Caso y José Vasconcelos en la Revolución mexicana*. 1ª ed., México, UNAM, 2016, pp. Xii-xiii.

nuestro país, el primero de ellos, la Independencia, pasando por la instauración y caída del Imperio de Iturbide, la inserción del liberalismo o la guerra con Estados Unidos, con la pérdida de la mitad del territorio y la estocada final a las aspiraciones de los criollos que derrocaron la Nueva España y dieron lugar, política, territorial e institucionalmente a la nación mexicana que tomaría su lugar propio en el mundo del siglo XIX, dominado por las naciones modernas de tinte liberal, con su concepción ilustrada de la sociedad.

Este periodo es fundamental para entender la historia de México, no sólo con perspectiva histórica sino ampliada y más allá de la historiografía oficial, lo que nos lleva a pensar los principales acontecimientos fundamentales de nuestro país más allá de tópicos como la insurgencia, el liberalismo y el republicanismo, pero sobre todo, prescindiendo de la idea de que el devenir de México debía llegar de manera necesaria y teleológica a lo que conocemos de ella. Nuestro país se configuró a partir de la lucha de visiones y hombres que, a su manera y en su propia perspectiva, luchaban por poner orden y cauce a una nación gobernada por el desorden, la falta de industria, el constante riesgo de separación y el peligro de la política norteamericana y sus afanes intervencionistas en pos de su expansión territorial y económica.

En esta lucha, los conservadores jugaron un papel de gran relevancia, más allá de ser meros representantes del retroceso histórico y político, como los pintaron sus contrapartes liberales como Zavala, Ocampo o Sierra, aunque un juicio justo vería igual aciertos que miedos justificados ante la situación de México. Lejos de la simple dicotomía entre liberales y conservadores, presentada casi como una dualidad moral, la política del México de principios de siglo fue de claroscuros y choques con la realidad que no estaban en el plan de quienes tomaron las riendas del México independiente.

Aún herederos del criollismo y la idea de una riqueza ilimitada y una providencia favorable, la entrada de México al mundo del siglo XIX fue traumática para las expectativas de la élite política. Los liberales aspiraban a replicar en nuestro país lo mejor del modelo político norteamericano, mientras que los conservadores vieron en el pasado virreinal, en su duración y sus instituciones un modelo no a imitar íntegramente sino los

antecedentes de México, por lo que la ruptura completa con ello era contraproducente para la formación del nuevo país.

La idealización de Nueva España y de Estados Unidos marcó la política nacional, y ambas dieron en errores, aciertos y proyectos que marcaron al país y su destino. Reflexiones filosóficas posteriores han visto esto como un elemento clave para entender la formación de nuestro país, en otras palabras, el ser nacional y sus distintas caras. El conocimiento de nuestro pasado es determinante para entender cómo ha llegado México a ser lo que es y lo que puede ser, de manera auténtica, con bases sólidas y buen juicio histórico y filosófico.

La investigación se desarrollará a lo largo de tres capítulos, bajo la premisa o hipótesis de que no se puede entender el desarrollo del conservadurismo –y en general, del pensamiento político de primera mitad del XIX- sin relacionarlo con la caída de Nueva España y las ideas políticas del mundo post-ilustrado, de la misma manera en que la Independencia de México no puede verse sólo desde una perspectiva interna. Sin agotar la caída de la Monarquía española en todos sus territorios y centrándolos en México, veremos el ambiente que prevalecía y las ideas en discusión para entender las diversas respuestas dadas a la crisis del virreinato que dio lugar al surgimiento de México entre las naciones modernas.

Tanto liberales como republicanos y conservadores tienen su origen temporal, intelectual y social en los últimos años de la Nueva España, por lo que se debe rastrear el ocaso del virreinato el tronco del cual surgieron las ideas y propuestas que cobrarán forma más precisa posteriormente vía bandos más específicos, no sin espacios porosos en los que ambos bandos tuvieran puntos de vista en común<sup>4</sup>, incluso más allá de su propia percepción e imagen de sí mismos. Así, no podemos hablar de manera llana y absoluta de un único

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, el escepticismo sobre la participación de las masas en la dirección de la política nacional y la defensa elitista del voto de personas con educación y propiedad, esto entre liberales centralista y conservadores; también la admiración o asombro por el modelo política estadounidense y la incapacidad inmediata de México para alcanzar algo similar, con la diferencia de que los conservadores no creerían en la mera adaptación de un modelo norteamericano en tanto los liberales tratarían de acelerar este proceso. La relación entre ambas corrientes se fue analizada por filósofos como O’Gorman y Abelardo Villegas, insistiendo ambos en las similitudes entre ellos, al punto que Villegas verá a varios de los conservadores como “liberales moderados (Véase: VILLEGAS, Abelardo. *México en el horizonte liberal*, 1ª ed., México, UNAM, 1981).

liberalismo, pues, tuvo varias caras dentro de un ideario común; igualmente, el conservadurismo tuvo sus matices y variaciones, por lo que de la misma forma se debe hablar de diversas posturas o acercamientos esta corriente a analizar en este trabajo.

Así, el primer capítulo se centrará en las ideas políticas de finales del siglo XVIII europeo y su recepción en mundo hispanoamericano, al cual pertenecía aún la Nueva España. En el segundo capítulo se analizará el contexto general de la Nueva España y el ambiente político ya dispuesto a desarrollar su independencia y el desarrollo de corrientes como el liberalismo, el conservadurismo y el republicanismo. Finalmente, en el capítulo tres se verá directamente la postura de Alamán, enfatizando la respuesta que dio a su época y su visión filosófico-histórica de México, expuesta principalmente y con gran claridad en sus nunca suficientemente estudiadas *Disertaciones sobre la historia de México*.

La bibliografía utilizada es variada aunque ha dominado como fuente los trabajos históricos, esto debido a la poca atención que desde la filosofía se ha puesto al conservadurismo dentro de los estudios de historia de la filosofía mexicana, si bien hay trabajos que los han enfocado como contraparte de la consolidación del liberalismo o en relación a eventos como la Independencia, la Reforma o la Revolución. Sobresalen autores como Luis Villoro y su ya clásico *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, Edmundo O’Gorman y sus trabajos como México. *El trauma de su historia* o *La supervivencia política novo-hispana. Monarquía o República*, Leopoldo Zea con *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana* o Abelardo Villegas y su obra *México en el horizonte liberal*, que serán vistos en este trabajo, junto a otros autores de distintos periodos y corrientes.

Sin embargo, es de estos autores –entre otros- de primer orden, fundamentalmente de Villoro y Zea que hemos obtenido las bases teóricas para analizar la Independencia y la primera mitad del siglo XIX.

El riguroso análisis de Villoro, basado en las contradicciones y paradojas del proceso iniciado en 1808 y en su propia dinámica, da las herramientas para entender buena parte de su complejidad, en tanto la visión filosófica de la historia desarrollada por O’Gorman da las bases para una lectura no descriptiva sino crítica y relevante en la formación de ideas

generales y de largo plazo en la conformación del ser nacional, en palabras del autor, su modo de ser, su ser histórico, concepto que integraba historia y ontología en una dialéctica que rebasaba las contradicciones para ver las similitudes entre estas visiones.

Como se ha indicado antes, hemos tomado elementos de varios enfoques metodológicos, que subyacen a varios de los trabajos citados en la investigación, que son básicos en un análisis como el que se desarrolla aquí, tejiendo un diálogo entre autores y corrientes para realizar un análisis de la historia intelectual y filosófica de nuestro siglo XIX. Nuestro trabajo aspira a contribuir a los trabajos de filosofía mexicana en general, desde el diálogo entre sus autores pasados y contemporáneos –muchos de ellos en activo y produciendo algunos de sus mejores trabajos de investigación-, al igual que con otras tradiciones, para alcanzar una mejor comprensión de una época fundamental para entender nuestro desarrollo político, sus aportes, sus contradicciones, sus aciertos y su relevancia para la consolidación de una filosofía mexicana y una historia de la filosofía política mexicana.

Queda a juicio del lector el siguiente trabajo.

## *Capítulo I*

### *El año 1808 y el panorama general de las ideas políticas en Europa y América. Repercusiones transcontinentales de la revolución francesa y la invasión napoleónica.*

#### **I. 1. La ilustración francesa y la nueva legitimación política del poder y el gobierno**

La importancia de la Ilustración en la cultura e historia occidental ha sido enorme e incuestionable, sus repercusiones en ámbitos como la política, la ciencia y la cultura han sido determinantes en la configuración del mundo moderno. Como movimiento cultural clave del siglo XVIII, ha sido objeto de numerosos estudios en distintos periodos, idiomas y múltiples disciplinas que han abordado igualmente muchos aspectos tanto generales como específicos del movimiento ilustrado, lo que ha generado lo mismo estudios apoloéticos que críticas a la Ilustración –por ejemplo, Edmund Burke, fue el primero de sus críticos-, generándose una amplísima lista de trabajos sobre ella. Tenemos también, por ejemplo, como primer intento de analizar su significado filosófico, el ensayo *¿Qué es ilustración?* de Kant, que todavía es un referente obligado en estos intentos de comprender su relevancia, al igual que los trabajos de la Escuela de Frankfurt, más en específico, *Dialéctica de la Ilustración*, de Adorno y Horkheimer, entre otros.

Estos estudios muestran que debemos ver a la Ilustración no sólo como un movimiento francés sino como un movimiento europeo cuyas repercusiones llegaron de forma directa o indirecta también a América, y no sólo culturalmente sino también políticamente a partir de ideas retomadas por agentes políticos del continente, siendo así un movimiento trasatlántico fundamental para entender el final del siglo XVIII y el principio del XIX en ambos continentes. Viendo esto, no es casual que estudios contemporáneos analicen la relación entre ambos continentes.

Ante este panorama cuyo estudio requeriría múltiples trabajos, para esta investigación nos centraremos concretamente en una visión general de las ideas ilustradas francesas en sus aspectos político y en la medida en que dichas ideas y sus autores fueron parte de la discusión filosófico-política que por vía de España tuvo repercusiones en el mundo

hispanoamericano<sup>5</sup> del siglo XIX, al que aún pertenecía la Nueva España, ya que fue precisamente la disolución de la monarquía española la que dio lugar a la actual nación mexicana y en general la actual América Latina, cuya mayoría de países en formaron parte de dicha monarquía.

Algunas interpretaciones ya superadas han asumido que las independencias americanas fueron esencialmente producto de la influencia de las ideas ilustradas<sup>6</sup>, llegándose posterior y paulatinamente a la conciencia de que los procesos de emancipación americana no sólo no fueron producto de una asimilación acrítica o mera copia de las ideas políticas europeas del llamado “Siglo de las Luces”, sino que varios de estos ideólogos, lejos de ser meros seguidores de autores como Rousseau fueron incluso críticos de algunas de sus planteamientos<sup>7</sup>. Por supuesto, debemos partir de que a finales del siglo XVIII y principios del XIX era imposible no estar al tanto de sucesos como la revolución francesa o la invasión francesa a España en 1808, en tanto eventos políticos, de la misma forma que no se podía estar al margen de la renovación intelectual generada por el movimiento ilustrado, tanto en sus aspectos científicos como en los filosóficos y los políticos. Las elites de Europa y de América, en mayor o menor medida a favor o en contra de ellas, fueron influidas por este movimiento. Sabemos, por ejemplo, que personajes como Miguel Hidalgo eran conocedores de la lengua francesa, si bien su pensamiento político no era

---

<sup>5</sup> Utilizamos este término en tanto nos referimos a los territorios pertenecientes a la monarquía española, ya que en ese periodo se da la independencia de México sino también de otros territorios, teniéndose evidencia entre los líderes de estas independencias de ideologías inclinadas a la emancipación no sólo propia sino continental. Se dio el caso incluso de llamados a la emancipación de lo que denominaban “españoles americanos”, como el de Juan Pablo Viscardo y Guzmán.

<sup>6</sup> Una interpretación muy importante que ha seguido esta idea ha sido la de Adolfo Sánchez Vázquez. Véase SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Rousseau en México*, 1ª ed., México, Grijalbo, 1969. En esta obra, este reconocido filósofo, que a su vez retoma el trabajo de Luis Villoro, encuentra la influencia rousseauiana principalmente en Morelos y el congreso de Apatzingán.

<sup>7</sup> Cuando uno analiza los primeros intentos claros de independencia, tales como el movimiento criollo del Ayuntamiento de México de 1808, se encuentra con que estos hombres hacen críticas abiertas a autores como Rousseau e incluso el movimiento de Hidalgo era en parte una confrontación con el gobierno afrancesado de España. No sólo eso, sino que, como se verá más adelante, el conservadurismo mexicano y más específicamente Lucas Alamán, harán fuertes críticas a algunas ideas fundamentales de la Ilustración. De la misma forma, en liberales como José María Luis Mora también encontramos críticas a los aspectos más democráticos de la ilustración.



mero producto de la asimilación de la cultura francesa sino más bien de un eclecticismo filosófico y teológico manifiesto en su obra<sup>8</sup>.

En cambio, es muy claro que la ilustración como corriente fundada en la autonomía de la razón afectó en la medida en que influyó en la paulatina decadencia del llamado el Viejo Régimen y sus bases ideológicas, generando un nuevos conceptos e ideología política basados en ideas como la representación política, la soberanía popular y la igualdad política, que serían claves en los regímenes políticos a partir del siglo XIX.

Por lo anterior, debemos tener antes un concepto general sobre la Ilustración. La definición más conocida y posiblemente la primera intentada, dada por Kant en 1784 en el ya mencionado ensayo *¿Qué es la ilustración?* se refiriera a ella en los siguientes términos: “*La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino en la decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la ilustración.*”<sup>9</sup>. Vemos en esta definición lo que puede llamarse “el espíritu ilustrado”, que es claro en toda su producción pero que se nota aún más en la obra que más encarnaba al movimiento ilustrado –incluso más que obras independientes como las de Rousseau o Voltaire-, *L’Encyclopédie* de Diderot.

Aquí se vuelven necesarias algunas aclaraciones, pues, que las obras de autores como Diderot, Montesquieu o Rousseau fueron realizadas antes de la revolución francesa, así que aún estamos frente posturas filosóficas e intelectuales a las que les era imposible saber de la radicalización política manifiesta en 1789, cuya revolución provocó un gran escepticismo político por parte de los observadores de lo acontecido en Francia e incluso dio como resultado la reacción literaria contra la revolución francesa, la primera y más reveladora de ellas, la del inglés Edmund Burke con sus *Reflexiones sobre la revolución francesa*<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Esto es claro en su *Disertación del verdadero modo de estudiar teología escolástica*, de 1784.

<sup>9</sup> KANT, Emmanuel. “¿Qué es la Ilustración?”, en *Filosofía de la Historia*, 6ª reimp., Prólogo y traducción de Eugenio Ímaz, México, FCE, 1997, p. 25.

<sup>10</sup> Obra clave que más adelante será revisada directamente.

El periodo que analizaremos es el de la Ilustración según la definía Ernst Cassirer, que se refería a ella como “forma de pensamiento”, definición que no se distancia de la dada por Kant, por el contrario, se complementaban permitiendo ver cómo es que la Ilustración, a partir de ciertos principios y sobre todo de cierta forma de concebir el conocimiento y el ejercicio de la razón humana, guiaba su movimiento de reconstrucción racionalista del quehacer y saber humanos. A la par de lo anterior, Cassirer insistía en que, “La filosofía de las Luces no considera su misión como un acto destructivo, sino restaurador. Hasta en sus revoluciones más atrevidas no pretende otra cosa que restaurar; *restitutio in integrum*, por la que la razón y la humanidad son restablecidas de sus viejos derechos.”<sup>11</sup>

Aún más, Cassirer mostraba los ideales precisos de esta forma de pensamiento:

Este *movimiento* espiritual doble es el que caracteriza por completo el concepto de razón, no como concepto de un ser, sino de un *hacer*. Tal convencimiento abre brecha en los más dispersos campos de la cultura del XVIII. La famosa sentencia de Lessing de que hay que buscar la fuerza radical de la razón no en la *posesión* de la verdad, sino en la *conquista*, encuentra por doquier su paralelo en la historia espiritual del siglo XVIII. Montesquieu trata de ofrecer un fundamento teórico general al supuesto de que el afán de saber, la curiosidad intelectual insaciable que no nos permite descansar en ningún conocimiento adquirido, sino que nos lleva, siempre, de una idea a otra, pertenece a la esencia del alma humana. *Notre âme evoir: ou tel st faite pour penser, c'est à dire pour apercevoir: or un tel être doit avoir de la curiosité, car comme toutes les choses sont dans una chaîne où chaque idée en précède une et en suit une autre*. La *Libido scenti*, que la dogmática teológica proscribía y condenaba como soberbia espiritual, se reconoce aquí como constitución necesaria del alma, restableciéndola, por lo tanto, en su derecho original”. La finalidad esencial que se impone a sí misma la cultura del siglo XVIII consiste en la defensa y fortalecimiento de esta forma de pensamiento, en esto reside su misión más importante y no en la pura adquisición y ampliación de determinados conocimientos positivos. También, por lo que respecta a la *Enciclopedia*, convertida en arsenal de todos estos conocimientos, puede mostrarse inequívocamente esta tendencia fundamental.<sup>12</sup>

Planteado esto, debemos ver directamente la principal obra de la Ilustración<sup>13</sup>. En ella vemos las líneas fundamentales del pensamiento político ilustrado, basado en las nociones

---

<sup>11</sup> CASSIRER, Ernst. *Filosofía de la Ilustración*, 4ª reimp., Trad. de Eugenio Ímaz, México, FCE, 1997, p. 261.

<sup>12</sup> CASSIRER, Ernst. *Filosofía de la Ilustración*, p. 29.

<sup>13</sup> El criterio para esta afirmación es que la Enciclopedia integra los diversos aspectos y lineamientos generales de la Ilustración, no sólo un tema o propuesta, como sería el caso de *El contrato social*, por poner un ejemplo. Si nos basáramos sólo al aspecto político, podríamos pensar mejor la obra mencionada de Rousseau o en *El espíritu de las leyes*, obras que sintetizan la postura ilustrada sobre el deber ser de la sociedad, por ello hemos apoyado la interpretación que los autores hasta ahora citados han defendido sobre la *Enciclopedia*.

de naturaleza y de derechos individuales, universales e inalienables compartidos por todos los hombres, esto es, desplegando un *iusnaturalismo* secularizado y subjetivista que partía del individuo, del contrato social y de la asociación libre como fundamento de la sociedad.

Los efectos de esta idea en la concepción de la sociedad fueron enormes y muestran una diferencia radical respecto a la antigua concepción del poder y su origen, marcando con ello una de las ideas que muestran la ruptura que la Ilustración marcaba con la teoría descendente del poder, de tipo medieval o con el naturalismo político, que partía de que la comunidad está por encima del individuo –sin que se pierda el interés por un derecho común, pero lo que sí era un cambio fundamental era la idea de que la sociedad es un *artificio* construido por los hombres a partir de un contrato social, diferenciándose de la idea descendente de que el poder venía de Dios, además también se partía del supuesto de que la comunidad era previa al individuo y por encima de aquél dado el principio del bien común-.

Por lo tanto, la idea de la sociedad como asociación libre de individuos era algo nuevo respecto de la idea tradicional sobre ésta, además de uno de los aspectos más innovadores del pensamiento político moderno, como se evidenciaba desde contractualistas ingleses como Locke y Hobbes.

El pensamiento ilustrado insistía en este derecho natural plenamente secularizado<sup>14</sup> como base de la sociedad y en general en la importancia de la naturaleza como fundamento y criterio último del conocimiento. Las especulaciones metafísicas y principalmente teológicas quedaban fuera de esta visión<sup>15</sup> -aunque algunos aspectos estaban presupuestos como “metafísicos”, acusación que luego le haría el positivismo al movimiento ilustrado- y por contra, la ciencia era concebida como la ciencia moderna y el libre ejercicio de la razón el objetivo principal de la filosofía ilustrada, siendo fuertemente criticadas la autoridad religiosa y de la tradición en general, como vemos en obras de autores muy representativos, como Voltaire y su *Cándido*, en la que era recurrente la burla en torno a los filósofos-

---

<sup>14</sup> A diferencia del iusnaturalismo medieval y renacentista, si bien este último tenía ya un gran avance hacia su secularización desde su desarrollo en la Escuela de Salamanca y en general en el Renacimiento español.

<sup>15</sup> Llama la atención que posteriormente el positivismo acusara a la ilustración y al liberalismo de ser demasiado metafísicos, ubicándolos en el segundo estadio de la historia, posterior al teológico pero previo al científico. Véase el *Curso de filosofía positiva*, de Comte.

teólogos y sus especulaciones, lo mismo que una constante burla de los representantes de la iglesia. Con esto, la Ilustración iba construyendo una imagen propia, formando una visión en torno a ella y creando el mito de un mundo que antes de ella era oscuro y fanático, mundo que debía ser superado por el iluminismo. En otras palabras, se planteaba ya un antes y un después en la historia del pensamiento, del cual los ilustrados eran absolutamente conscientes sin especular en mostrar este momento de pliegue en la historia intelectual<sup>16</sup>.

Veamos directamente la *Enciclopedia* de Diderot. El libro *L'Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Artes et des Métiers* se publicó entre 1751 y 1772 y tuvo numerosos colaboradores, entre ellos algunos de los más renombrados filósofos de la época como Voltaire, Rousseau, d'Alembert, Montesquieu, Diderot y algunos otros menos famosos como Cornelius de Pauw, autor del artículo dedicado a América que tanta polémica desató entre criollos americanos como Francisco Javier Clavijero.

Varias lecturas sobre esta obra han insistido en la relación entre la burguesía y la Ilustración, esto es, el desarrollo de la conciencia alcanzada por esta clase social y en cómo ella llegó a construir un pensamiento acorde a sus necesidades políticas y económicas. De hecho, varias de las cosas que se defendían, por ejemplo, la libertad económica y la igualdad se encuentran íntimamente relacionadas con las necesidades burguesas, por lo que la relación entre ambas es muy clara.

Los filósofos de la Ilustración tomaron partido a favor de la burguesía y sus valores prácticos y ruptura con el Viejo Régimen, y no sólo esto sino que también dieron dirección intelectual a una burguesía con plena conciencia de sí misma y de su papel histórico, oponiendo sus nuevos principios sobre la sociedad a una visión vieja basada en los

---

<sup>16</sup> Otro tema relevante que no puede ser visto en esta investigación es la continuidad de instituciones distintas a la concepción ilustrada que hayan sobrevivido a la modernización. Hasta ahora ha reinado una historiografía ilustrada que no pone énfasis en la continuidad de las instituciones previas y en la supervivencia de aspectos culturales ajenos a la visión ilustrada. Cabría preguntarse cuántos países adoptaron plenamente las ideas de la ilustración y en qué casos las instituciones de estos países han mantenido estructuras sociales previas este importante movimiento. El propio Kant hablaba de un mundo que tendía a la ilustración, pero no que ésta se hubiese alcanzado plenamente, a esto debemos agregar las posteriores dudas sobre sus logros o sobre su universalidad, cuestionada desde el Romanticismo, primero, y posteriormente por la filosofía del siglo XX. Junto a esto, también debemos considerar que muchas de estas interpretaciones son más propias de la Filosofía de la historia que propiamente apegadas a la Historia.

privilegios, en la estratificación y en diferencias sociales que se consideraban como “naturales” y a favor de las viejas aristocracias, principales enemigos de la nueva y exitosa burguesía. Esto fue así hasta el punto en que el marxismo, uno de los principales críticos del capitalismo y de la burguesía, reconoció la importancia de ésta y la ruptura que llevó a cabo con los viejos valores aristocráticos, cambiando por completo muchas estructuras y paradigmas sociales.

Albert Soboul, en su estudio introductorio a la antología *TEXTES CHOSIS DE L'ENCYCLOPÉDIE ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers*, insiste en que “Les Philosophes et L'Encyclopedie réclamèrent, au nom de la raison, l'unification du marché national et la liberté entière du commerce: «laisser faire, laisser passer» devint le mot d'ordre de la jeune économie politique.”<sup>17</sup>

Aún más, dirá que:

Frente a esta aristocracia, de más y más forma a medida que se agravaban sus condiciones de existencia, la burguesía reclama la abolición de los privilegios y la igualdad de derechos. Esta reivindicación es uno de los temas esenciales de la Enciclopedia. Todavía hace la precisión, igualdad en relación a la aristocracia, sin duda: en relación al pueblo, a ningún precio. La burguesía del siglo XVIII, en pleno ascenso, es consciente de su superioridad. Si ella intenta mejorar la suerte de las clases populares por una organización racional de la sociedad, es por «humanidad» y espíritu de «beneficencia»; es así en pensar en el desarrollo de las empresas económicas. Descendientes de la burguesía, a veces de la gran burguesía, los filósofos quieren proclamar la *igualdad natural*; ellos se refutan todos, salvo Jean Jacques Rousseau, un reivindicador de la igualdad política y social, juzgado quimérico y peligroso. Las grandes exploraciones y las manufacturas no pasan de viajes satisfactorios de su suerte. El artículo *Igualdad* en la *Enciclopedia* muestra la prudencia con que los filósofos manejaron esta arma de doble filo.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> TEXTES CHOSIS DE L'ENCYCLOPÉDIE ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers. Introduction et notes par ALBERT SOBOUL, AGRÉGÉ DE L'UNIVERSITÉ, DOCTEUR ÈS LETTRES, DEUXÈME ÉDITION, REVUE ET AUGENTÉE, Editions Sociales, Paris, 1962, pp. 11-12.

<sup>18</sup> TEXTES CHOSIS DE L'ENCYCLOPÉDIE ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers, pp. 13-14. Transcribimos el texto en francés:

"Face à cette aristocratie de plus en plus fermée à mesure que s'aggravent ses conditions d'existence, la bourgeoisie réclame l'abolition des privilèges et l'égalité des droits. Cette revendication est l'un des thèmes essentiels de l'Encyclopédie". Encore faut-il la préciser. Égalité par rapport à l'aristocratie, sans doute: par rapport au peuple, à aucun prix. La bourgeoisie du VIII<sup>e</sup> siècle, en pleine ascension, est consciente de sa supériorité. Si elle entend améliorer le sort des classes populaires par une organisation rationnelle de la société, c'est par «humanité» et esprit de «bienfaisance»; c'est aussi en pensant au développement de ses entreprises économiques. Issus de la bourgeoisie, parfois de la grande bourgeoisie, les Philosophes veulent bien proclamer l'égalité naturelle; ils se refusent tous, sauf Jean-Jacques Rousseau, à revendiquer l'égalité

La *Enciclopedia* mostraba claramente estos elementos y el contenido mismo de la obra refleja las preocupaciones de sus autores. Vemos en la lista análisis de temas como Autorité dans les Discours et dans les Écrits, École (Philosophie de L'), Égalité Naturelle, Encyclopédie, Liberté, Philosophie, etc.

La postura racionalista de los enciclopedistas era muy clara –así como la conciencia de superioridad frente a las corrientes de pensamiento que les precedieron- en su visión de la autoridad, que explicaban de la siguiente forma:

#### AUTORIDAD EN LOS DISCURSOS Y EN LOS ESCRITOS

Quiero solamente hacer entender que debe servir para apoyarnos y no para conducirnos; y que diferentemente emprendería sobre los derechos de la razón; ésta es una antorcha encendida por el naturaleza y destinada a iluminarnos; [...] un bastón hecho de la mano de los hombres y bueno para sostenernos, en caso de debilidad, en el camino que la razón nos muestra.<sup>19</sup>

En consonancia con lo anterior, pero con una actitud despectiva frente a la filosofía escolástica, afirmaban lo siguiente:

#### ESCUELA (Filosofía de la) (d'Alembert)

ESCUELA, se designa por estas palabras la especie de filosofía que se nombra de otro modo y más comúnmente escolástico, que substituyó las palabras a las cosas, y los objetos de la verdadera filosofía; quién explica por términos bárbaros de los cosas ininteligibles; quién hizo nacer o puesta en honor los universales, las categorías, los predicamentos, los grados metafísicas, las segundas intenciones, el horror del vacío, etc. Esta filosofía nació del espíritu y de la ignorancia.<sup>20</sup>

---

politique et sociale, jugée chimérique et dangereuse; les grandes fermes et les manufactures n'ont pas besoin de travailleurs satisfaits de leur sort? L'article *Egalité* de l'*Encyclopédie* montre avec quelle prudence les Philosophes ont manié cette arme à double tranchant."

<sup>19</sup> TEXTES CHOSIS DE L'ENCYCLOPÉDIE ou Dictionare raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers, p. 58.  
Texto en francés:

" AUTORITÉ DANS LES DISCOURS ET DANS LES ÉCRITS.

Je veux seulement faire entendre qu'elle doit servir à nous appuyer et non pas à nous conduire; et qu'autrement elle entreprendrait sur les droits de la raison; celle-ci est un flambeau allumé par la nature et destiné à nous éclairer; [...] un bâton fait de la main des hommes et bon pour nous soutenir, en cas de faiblesse, dans le chemin que la raison nous montre."

<sup>20</sup> TEXTES CHOSIS DE L'ENCYCLOPÉDIE ou Dictionare raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers, p. 80.  
Texto en francés:

"ÉCOLE (PHILOSOPHIE DE L) (d'Alembert)

ÉCOLE (*Philosophie del'*), on désigne par ces mots l'espèce de philosophie qu'on nomme autrement et plus communément *scolastique*, qui a substitué les mots aux choses, et les objets de la véritable philosophie; qui explique par des terms barbares des cosas inintelligibles; qui a fait naître ou mis en honneur les universaux,

Este artículo merece especial atención al mostrarnos en pleno la autoconciencia ilustrada, que veía como atrasado y prejuicioso lo que no se fundamentara en la visión racionalista, además de mostrar el inicio de la idea de progreso y cómo se daba éste para los ilustrados. Como movimiento intelectual, la Ilustración, lejos de ser ecléctica y retomar dialécticamente lo anterior a ella, rompía y tomaba conciencia –no necesariamente acertada- de su novedad. En cuanto a la ciencia esto no crea problemas ya que el progreso de las ciencias naturales y su aplicación era obvio e indiscutible, y de hecho, estas ciencias y más específicamente la física eran el modelo de progreso, incluso para los análisis de filósofos como Kant al analizar el estatus epistemológico de la metafísica en la *Critica de la razón pura*.

Sin embargo, para las ciencias sociales y las humanidades la cuestión es mucho más compleja ya que no se puede desechar sin más la experiencia política y un régimen completo, como mostraron algunos críticos que desde esa época no creyeron tan fácilmente en la innovación absoluta planteada por la ilustración, sobre todo en política, planteándose más adelante, junto al concepto de ilustración, el de conservadurismo; ambos se distanciaban en tanto concebían de formas opuestas a la política, los primeros considerándola más bien una ciencia precisa, mientras que los segundos como un arte prudencia construido a lo largo de generaciones y mucha experiencia. Esta actitud innovadora o reformista generó dos de las tres corrientes de pensamiento político más importantes del siglo XIX y XX.

Veamos el problema. Cuando los ilustrados analizaban desde su postura racionalista todo funcionamiento de la sociedad, la reducían a una bipolaridad en la que todo era visto de manera maniquea, como ilustrado y racional o bien era parte de un mundo de ignorancia y prejuicios. Los efectos de esto se vieron después.

Fueron los revolucionarios de 1789 quienes atacaron frontalmente y con la fuerza al Antiguo Régimen, no los enciclopedistas, incluso podemos pensar que el contractualismo de los segundos se basaban es más la salvaguarda de derechos políticos considerados

---

les catégories, les prédicaments, les degrés métaphysiques, les secondes intentions, l'horreur du vide, etc. Cette philosophie est née de l'esprit et de l'ignorance."

naturales que la reconstrucción absoluta de la sociedad, e incluso la igualdad natural que defendían no implicaba una absoluta igualdad social, siendo esto dicho con toda claridad en la parte dedicada al término *Égalité*.

La *Enciclopedia* afirmaba lo siguiente sobre la igualdad:

#### ÉGALITÉ NATURELLE (d' Jaucourt)

IGUALDAD NATURAL es aquella que hay entre todos los hombres por la constitución de su naturaleza. Esta igualdad es el principio y el fundamento de la libertad.

La igualdad natural o moral está fundada en la constitución de la naturaleza humana común a todos los hombres, que nace, crecen, subsisten y mueren de la misma manera.

Del principio de la igualdad natural de los hombres resultan varias consecuencias. Veré las principales:

1º Resulta de este principio que todos los hombres son naturalmente libres, y que la razón no pudo volverlos dependientes sino para su felicidad.

El lector extraerá otras consecuencias que nacen del principio de la igualdad natural de los hombres, yo sólo remarco que es la violación de este principio la que establece la esclavitud política y civil. Sucedió que allí en los países sumidos al poder arbitrario de los príncipes, los cortesanos, los primeros ministros, quienes manejan las finanzas poseen todas las riquezas de la nación, mientras el resto de los ciudadanos que la necesitan, y la mayor parte del pueblo gime en la pobreza.

Sin embargo, que no se acuse de suponer que por un espíritu de fanatismo apruebo en un estado esta quimera de la igualdad absoluta, que puede apenas parir una República ideal; sólo hablo aquí de la igualdad natural de los hombres: conozco demasiado la necesidad de las condiciones diferentes, de los grados, de los honores, de las distinciones, de las prerrogativas, de las subordinaciones que deben reinar en todos los Gobiernos; y añado incluso que no se opone la igualdad natural o moral. En el estado de naturaleza, los hombres nacen bien en la igualdad, pero no permanecería; la sociedad se perdería; [...]<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> TEXTES CHOSIS DE L'ENCYCLOPÉDIE ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers, pp. 85-87. Texto en francés:

ÉGALITÉ NATURELLE (*de Jaucourt*)

ÉGALITÉ NATURELLE est celle qui est entre tous les hommes par la constitution de leur nature seulement. Cette *égalité* est le principe et le fondement de la liberté.

L'*égalité naturelle* ou *morale* est donc fondée sur la constitution de la nature humaine commune à tous les hommes, qui naissent, croissent, subsistent et meurent de la même manière.

[...]

De cette principe de l'*égalité naturelle* des hommes, il résulte plusieurs conséquences. Je parcourrais les principales.

1º Il résulte de ce principe que tous les hommes sont naturellement libres, et que la raison n'a pu les rendre dépendants que pour leur bonheur.



Fueron los revolucionarios de 1789 quienes buscaron instaurar un orden político radicalizando las ideas de los enciclopedistas. Con la revolución francesa estamos ante dos proyectos que difieren en que el primero era fundamentalmente filosófico y cultural, mientras el segundo era completa y esencialmente político, aunque también asentado sobre bases ilustradas, por lo que finalmente ambos se integrarían en la práctica, dando sustento a la relación entre ambos que se ha convertido en un lugar común de interpretación<sup>22</sup>.

El núcleo del pensamiento político ilustrado aparece también en la obra de Rousseau, cuya obra principal es *El contrato social*. En ella nuestro autor retomaba directamente la

---

[...]

Le lecteur tirera d'autres conséquences, qui naissent du principe de l'égalité naturelle des hommes, Je remarquerai seulement que c'est la violation de ce principe qui a établi l'esclavage politique et civil. Il est arrivé de là que dans les pays soumis au pouvoir arbitraire les princes, les courtisans, les premiers ministres, ceux qui manient les finances possèdent tous les richesses de la nation, pendant que le reste des citoyens n'a que le nécessaire, et que la plus grande du peuple gémit dans la pauvreté.

Cependant, qu'on ne me fasse pas le tort de supposer que par un esprit de fanatisme j'approuvasse dans un état cette chimère de l'égalité absolue, que peut à peine enfanter une république idéale; je ne parle ici que de l'égalité naturelle des hommes: je connais trop la nécessité des conditions différentes, des grades, des honneurs, des distinctions, des prérogatives, des subordinations qui doivent régner dans tous les gouvernements; et j'ajoute même que l'égalité naturelle ou morale n'y est point opposée. Dans l'état de nature, les hommes naissent bien dans l'égalité, mais ils n'y sauraient rester; [...]

<sup>22</sup> André Jardin analiza esta cuestión en su obra *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, confrontando las distintas visiones sobre la Ilustración y su papel en la Revolución francesa, concluyendo lo siguiente sobre la idea de que el Iluminismo fue una causa de la Revolución: "Hay en esto mucha ilusión. La filosofía del siglo XVIII no es una empresa de demolición política del orden antiguo. Una gran empresa como la Enciclopedia se inspira en la alegría de conocer, de explicar racionalmente los fenómenos. Como el conjunto de la filosofía del siglo, le reprocha a la Iglesia el imponer la fe en misterios irracionales y también su intolerancia. Sin duda, en algunas ocasiones los filósofos atacaron las taras del gobierno real, y difundieron un escepticismo nuevo sobre los fundamentos de las vacilaciones de la administración. Pero, por encima de todo, censuraron las desviaciones hacia el despotismo de la antigua constitución de la monarquía, la cual desearon restablecer en toda su pureza. Es cierto que no estaban todos de acuerdo acerca del contenido de esa antigua constitución, aunque todos la juzgaban compatible con las libertades del pensar y del escribir; pero la mayoría no fue más allá de la crítica de una práctica del poder absoluto considerada demasiado rígida. Entre 1748 y 1770, los filósofos enunciaron lo esencial de su mensaje y si el intento de despotismo ilustrado que marca el fin del reinado de Luis XV no contó con la aprobación de la mayoría de ellos, todos coincidieron en esperar de Luis XVI las reformas que harían la felicidad del pueblo francés.

A la generación siguiente pertenece el grueso de los hombres de 1789. Aristócratas o burgueses, sacaron de sus lecturas algunos conceptos: la igualdad fundamental de los hombres y el absurdo carácter de las trabas que se oponen a su libertad natural. Creyeron que era muy fácil aportar más felicidad y más justicia a la sociedad de su tiempo. Pero la crisis financiera y la crisis económica pesaron mucho en la reunión de los Estados generales, y circunstancias que no tardaron en volverse dramáticas los arrastraron mucho más allá de sus preocupaciones intelectuales. El espíritu filosófico es un prelude cuyos temas aparecerán de manera episódica en el gran drama. Tal espíritu no se había imaginado tal drama." JARDIN, André. *Historia del liberalismo político. Del la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, 1ª reimp., Trad. de Francisco González Aramburo, México, FCE, 2005, p. 70.

dicotomía entre derecho natural y derecho positivo, desde la cual explicaba el origen de la autoridad, considerando que todo derecho tenía su origen en la convención humana. Estos postulados de Rousseau derivaban en una serie de ideas que tienen fuertes repercusiones en el orden social y el origen del poder en relación con la libertad natural, la cual defendía con gran insistencia.

Según sus postulados, la naturaleza no otorgaba autoridad a ningún hombre sobre otro, con lo que lo primero que se ponía en tela de juicio era la esclavitud, cuyo origen no podía ser otro que la mera fuerza<sup>23</sup>.

No obstante esto, Rousseau trató de dar otra base al poder político y a la organización social, acorde a este principio individual y un derecho comunitario, intentando equilibrar la relación entre ambos al analizar el paso del estado de naturaleza al estado civil, paso que es el realmente importante en la literatura política moderna. Rousseau, al igual que autores como Locke o Hobbes, utilizó la idea de un estado de naturaleza como mero recurso conceptual para explicar las reglas del orden civil, en el cual, se dice, el hombre perdía la libertad natural pero a cambio de ella ganaba la libertad civil, la propiedad y sobre todo la defensa que por sí mismo no podría tener frente a los demás. Rousseau afirmaba que:

Este paso del estado de naturaleza al estado civil produce en el hombre un cambio muy notable, substituyendo en su conducta el instinto por la justicia, y dando a sus acciones la moralidad que les faltaba antes.

Reduzcamos todo este balance a términos fáciles de comparar. Lo que pierde el hombre en el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le tienta y que puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo cuanto posee.

Según lo precedente, podría añadirse a la adquisición del estado civil la libertad moral, la única que hace al hombre auténticamente dueño de sí; porque el impulso del simple

---

<sup>23</sup> La oposición más clara a esta tesis era la de Aristóteles en el libro I de su *Política*, en que defendía la esclavitud como algo natural, dadas las diferencias naturales entre unos hombres y otros. La lectura política del argumento aristotélico, originalmente restringido al ámbito doméstico, fue hecha por autores como Dante o Ginés de Sepúlveda, ambos con posturas imperialistas ante distintos contextos. No obstante, hay una relación entre las posturas de Rousseau y Sepúlveda, ya que ambos parten de una premisa antropológica para sustentar un régimen político, el filósofo ginebrino a nivel interno y buscando garantizar derechos fundamentales a los ciudadanos, mientras que el humanista español pensaba en una justificación del dominio español en América.

apetito es esclavitud, y la obediencia a la ley que uno se ha prescrito es libertad. (Lib. I, Cap. VIII)<sup>24</sup>

La tesis central en *Del contrato social* es la de la voluntad general<sup>25</sup>, con la que Rousseau equilibraba la relación entre individuo y comunidad bajo el poder de leyes comunes que serían aceptadas por la propia comunidad, concebida como un conjunto de fuerzas que explicaba de la siguiente manera:

La suma de fuerzas no puede nacer más que del concurso de muchos; pero siendo la fuerza y la libertad de cada hombre los primeros instrumentos de su conservación, ¿cómo las comprometería son perjudicarse y sin descuidar los cuidados que a sí mismo se debe? Esta dificultad aplicada a mi tema, puede enunciarse en los siguientes términos:

«Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por lo cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y quede tan libre como antes» Tal es el problema fundamental al que da solución el contrato social. (Lib. I, Cap. VI)

Estas fueron las ideas centrales en esta obra de Rousseau, cuya influencia en la Revolución es más clara que la de otros de sus contemporáneos, principalmente en hombres como Emmanuel Sieyès, autor de la obra *¿Qué es el Tercer Estado?*

Su pensamiento político tuvo muchas más repercusiones en otros movimientos políticos, convirtiéndose en un clásico del pensamiento político moderno que ha sido tan criticado como seguido.

Junto a la de Rousseau, otra de las obras políticas más importantes de la época fue *Del espíritu de las Leyes*, de Charles Louis de Secondat, mejor conocido como el Barón de Montesquieu. Su obra era mucho más estructurada y compleja que la de Rousseau –si bien, ensayísticamente hablando, la del ginebrino es mucho más atractiva–, tomando como fuente no sólo los análisis del propio Montesquieu sino también un amplio conocimiento de la antigüedad y de la filosofía política previa y contemporánea al autor, tomando también elementos de la historia, recurriendo constantemente a este tipo de ejemplos para

---

<sup>24</sup> ROUSSEAU, Jean-Jacques. *Del contrato social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Prólogo, traducción y notas de Mauro Armijo, Madrid, Alianza, 1998, 26-29.

Desde ahora sólo se citará la numeración del párrafo dentro del libro y no las páginas.

<sup>25</sup> Esta teoría es desarrollada por Rousseau en el Libro II, Cap. II.

fundamentar de manera más sólida sus ideas –Montesquieu mostraba especial interés por Roma e incluso escribió un libro titulado *Consideraciones sobre las causas de la grandeza de los Romanos y de su decadencia*, aunque partiendo de Tácito veía en los germanos a los autores del sistema político representativo, que le parecía el más logrado de todos-. Se retomaban también aspectos como la influencia del clima en los pueblos, la religión y las tendencias libertarias de una sociedad, etc., resultando una obra muy rica en sus análisis.

La preocupación fundamental de Montesquieu era el despotismo, del cual se considera por muchos especialistas que dejó teorizada su caracterización ideal, planteando este modo de gobierno en relación con las leyes<sup>26</sup>; junto a éste, también dejaría definido el concepto de libertad civil y su fundamentación legal, y paralelo a esto, sus análisis sobre la libertad política y la división de poderes resultan esenciales para entender el pensamiento político moderno y los sistemas constitucionales modernos<sup>27</sup>.

Para los fines de esta investigación nos centraremos en la Segunda Parte, Libros XI y XII, en los que Montesquieu hacía sus principales análisis sobre la libertad civil y también la constitución inglesa, nación a la que admiraba más que a ninguna otra<sup>28</sup>. En el primero de estos libros analizaba la libertad política en relación a la constitución, mientras que en el segundo lo hacía respecto a los otros ciudadanos. Veremos ambos para dar una muestra de las ideas centrales de nuestro autor.

En el libro XI Montesquieu comenzaba a definir su idea de libertad, explicando –me parece que de forma acertada- que no hay palabra que haya recibido más significados, ya que cada cual la ha considerado según sus costumbres, pero a Montesquieu le interesaba definir la

---

<sup>26</sup> En la Primera Parte, Libro V, Capítulo XIII ahonda en esta relación y afirma que “El Gobierno despótico tiene por principio el temor; ahora bien, los pueblos tímidos, ignorantes y abatidos no necesitan muchas leyes.” (MONTESQUIEU. *Del espíritu de las Leyes*, Introducción, Enrique Tierno Galván, Trad., Mercedes Blázquez y Pedro de Vega, 5ª ed., reimpresión, Madrid, Tecnos, 2002, p. 44)

<sup>27</sup> Resulta muy sintomático que el problema del despotismo es el que más interesó también a ideólogos políticos del México decimonónico como el Dr. Mora, que también escribió sobre esto, con una clara influencia de Montesquieu, que influiría de esta manera en el liberalismo mexicano.

<sup>28</sup> Esto plantea un problema interesante, ya que desde esta perspectiva es difícil determinar la posible reacción de Montesquieu frente a la revolución francesa, ya que justo las críticas hechas por Edmund Burke en sus *Reflexiones sobre la revolución francesa* se fundaban una defensa del sistema político inglés frente al discurso radicalizado de los derechos del hombre. Otro aspecto que parece común es que Montesquieu no piensa en una participación directa de la masa de la población en las decisiones políticas, delimitando su poder.

libertad civil, no la religiosa ni la filosófica, a las que hace mención aunque es claro que no eran su objetivo, tratando la libertad civil siempre en relación con las leyes, con lo que daba una definición de libertad, de acuerdo a la cual:

[...] En un Estado, es decir, en una sociedad en las que hay leyes, la libertad sólo puede consistir en poder hacer lo que se debe querer y en no estar obligado a hacer lo que no se debe querer.

Hay que tomar conciencia de lo que es la independencia y de lo que es la libertad. La libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten, de modo que si un ciudadano pudiera hacer lo que las leyes prohíben, ya no habría libertad, pues los demás tendrían igualmente esta facultad. (Lib. XI, Cap. III)

Montesquieu consideraba que todos los Estados tienen como fin general mantener su existencia, visión que comparte con Maquiavelo en tanto el autor de *El príncipe* pensaba que la labor del gobernante era la conservación del poder y con ello del Estado, ahora bien, en *El espíritu de las leyes*, Montesquieu afirmaba que entre los distintos Estados algunos tienen un fin que les era particular, poniendo distintos ejemplos: Roma, cuyo fin particular era el engrandecimiento; Lacedemonia, la guerra, y así varios casos, pero en el caso de Inglaterra consideraba ésta tenía como fin particular la libertad, dedicando a esta nación el capítulo VI del mismo libro, desde donde expone sus principales conceptos sobre la sociedad, es decir, la división de poderes para lograr un equilibrio óptimo entre ellos que garantice la libertad del ciudadano –siempre opuesta al despotismo–, la medida de participación del pueblo y la función de cada poder.

Nuestro autor se refería a la siguiente división de poderes: 1) Poder legislativo 2) El poder ejecutivo de los asuntos que dependen del derecho de gentes 3) El poder ejecutivo de los que dependen del derecho civil, al que después nombra “judicial”.

Con esto, Montesquieu postulaba la división de poderes que todavía se contempla como base de los gobiernos representativos fundados en su forma contractualista, la cual ve a la sociedad como el garante de las libertades negativas del ciudadano, así como de su seguridad, de ahí la importancia que daba a las leyes como fundamento y medida de las garantías individuales.

A Montesquieu le interesaba que la sociedad garantizara la seguridad de los ciudadanos entre sí<sup>29</sup>, de manera que los fines de la sociedad se nos presentan distintos a lo que veíamos en la idea precontractual de sociedad –por ejemplo, Aristóteles-, en la que el fin de la vida civil era la virtud y el bien común, dándose el fenómeno que Leo Strauss veía como la decadencia de la filosofía política –decadencia que para Strauss había iniciado con Maquiavelo-, es decir, que los fines de la sociedad van descendiendo desde el desarrollo de la virtud hacia la mera seguridad y la conservación de la propiedad, aunque este fenómeno es más claro en el contractualismo moderno iniciado por Hobbes, en el que el individualismo que lo sostiene divide paulatinamente la moral de la política dando a cada uno su respectivo espacio y fueros, de forma que la sociedad se fundamente en la libertad negativa, es decir, en que las leyes tienen como función limitar y reglamentar los actos de los ciudadanos, únicamente en tanto ciudadanos, simplemente cuidando del funcionamiento colectivo y no de la búsqueda de la perfección moral de la persona.

Con esto, el fin de la sociedad era garantizar el ejercicio de la libertad del ciudadano, entendido como hombre con derechos naturales inalienables, entre ellos la defensa de su propia vida –primer postulado del derecho natural-, derecho que es cedido al cuerpo de la sociedad representada en el gobierno, cuyas facultades están a su vez limitadas en tanto no puede disponer autoritariamente de los ciudadanos, lo que para Montesquieu era más propio de un sistema despótico que de un sistema libre. Debemos señalar que para nuestro autor este tipo de sistemas despóticos estaba asociado principalmente a los regímenes asiáticos, aunque no sólo a ellos ya que también las repúblicas italianas o la monarquía española, ambas con una inquisición, pareciéndole gobiernos más próximos a un régimen despótico que a un régimen libre.

Previniendo la posibilidad de un despotismo, Montesquieu no sólo postulaba la división de poderes sino que además éstos debían estar separados el uno del otro, evitando su acumulación en un sólo hombre o grupo, por ejemplo, un monarca absoluto e incluso de un poder como el legislativo, por poner un ejemplo, pensando nuestro autor en un equilibrio entre todos ellos, pero no sólo eso sino también en límites de uno hacia otro.

---

<sup>29</sup> El desarrollo de esto lo vemos en el libro XII, que ya se ha anunciado antes.

Ahora bien, Montesquieu no sólo no rechazaba el gobierno monárquico, estando incluso a favor de él, considerando que había más libertad en las monarquías europeas que en las repúblicas italianas, como ya hemos mencionado, pero tampoco creía en una monarquía absoluta, pensando más bien en un gobierno moderado<sup>30</sup>, por lo que su ideario político desembocaba en una monarquía constitucional, a lo que debemos sumar el escepticismo de Montesquieu hacia el pueblo común, por lo que parece dudoso que hubiera apoyado la revolución francesa y mucho menos la ejecución del monarca basada en juicios populares como los de la Asamblea Nacional, aunque de la misma manera tampoco hubiera sido partidario del absolutismo.

Para Montesquieu, “Existía un gran defecto en la mayor parte de las repúblicas de la antigüedad: el pueblo tenía derecho a tomar resoluciones activas que requerían cierta ejecución, cosa de la que es totalmente incapaz. El pueblo no debe entrar en el Gobierno más que para elegir a sus representantes, que es lo que está a su alcance. Pues si hay pocos representantes que conozcan el grado exacto de la capacidad humana, cada cual es capaz, sin embargo, de saber, en general, si su elegido es más capaz que los demás.

El cuerpo representante no debe ser elegido tampoco para tomar una resolución activa, lo cual no haría bien, sino para promulgar leyes para ver si se han cumplido adecuadamente las que hubiera promulgado, cosa que no sólo puede realizar muy bien, sino que sólo él puede hacer. (Lib. XI, Cap. VI)”

Vemos con esto que para este autor era clave el tema de la representación, sin la cual no concebía la funcionalidad del gobierno, base de la libertad de los ciudadanos. Ahora bien, debemos ver su idea de la libertad entre ciudadanos, desarrollada en el libro XII y que es importante porque en ella desarrollaba aspectos más concretos de su concepto de libertad política –definida como “la seguridad o al menos en la opinión que se tiene de la propia seguridad” (Lib. XII, Cap. II)-, que sólo podía ser asegurada por la eficiencia de las leyes criminales. En esta parte del *Espíritu de las leyes* vemos los aspectos ya aplicados de la

---

<sup>30</sup> En este sentido, llama mucho la atención que Montesquieu considerara que el gobierno más moderado y origen del sistema representativo haya sido el de los germanos, basándose para afirmar esto en Tácito y el libro *Sobre las costumbres de los germanos*, considerando que la evolución de una participación directa de asamblea a la necesidad de representantes. Esto lo analiza en el capítulo VIII del libro XI.

libertad civil, refiriéndose Montesquieu a cosas muy concretas como la proporción entre un castigo y un delito cometido, dividiendo a su vez a éstos en cuatro clases: contra la religión, las costumbres, la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos.

En el primer caso de delito, Montesquieu consideraba que no concierne al orden civil el castigar lo relacionado con la justicia divina, de forma que si se interviniera tratando de castigar esto se estaría ejerciendo una inquisición que por sí misma atentaría contra libertad civil. Dentro de este tipo de delitos consideraba a la herejía y la magia, que en conjunto y sin la prudencia adecuada darían lugar a la tiranía, que sería mayor según su proporción con la ignorancia del pueblo.

Montesquieu se refería también al delito de lesa majestad, que mal entendido hubiera dado pie al despotismo. Así, sucesivamente, va analizando temas como la libertad de prensa y la esclavitud. En todos sus análisis vemos su preocupación por encontrar una forma de gobierno moderada que garantizara la libertad del ciudadano. Su análisis se centraba en las leyes y la conformación de una constitución, como se acostumbró también en el siglo XIX, en mucho debido a los trabajos de los publicistas y teóricos del siglo XVIII y la propia naturaleza del pensamiento político moderno. Se trata de una obra esencialmente teórica, no obstante que recurriera constantemente a la historia como modelo y como maestra, pero con la intención de fundar una concepción nueva y moderna de ciudadano que tuvo gran influencia en los liberales del siglo XIX, y en el caso concreto de México, vemos claramente su influencia en hombres como José María Luis Mora. Podemos concluir que Montesquieu no trataba tanto de romper por completo con el orden establecido como de reformarlo o re-direccionarlo hacia la conformación de un sistema político que asegurara las libertades y necesidades tanto económicas como sociales de la burguesía, en ascenso en su época.

Ni Montesquieu ni Rousseau vieron la revolución francesa, si bien influyeron sobre ella teóricamente, sobre todo con la conformación de la filosofía política moderna y su aparato conceptual, que en manos de Emmanuel Sieyès y los revolucionarios de 1789 dio al traste con el orden político que terminó denominándose como “Antiguo Régimen” ya desde la perspectiva moderna y con una muy clara conciencia en torno al enfrentamiento y ruptura



que significaba la revolución francesa con la anterior forma de concebir la sociedad y sus fundamentos<sup>31</sup>, como veremos más adelante.

Antes de analizar el discurso político de Sieyes, expuesto en dos obras fundamentales como el *Ensayo sobre los privilegios* y *¿Qué es el Tercer Estado?*, debemos considerar que la revolución francesa fue consecuencia de un complejo entramado de sucesos y problemas económicos y políticos, de manera que buscar su causa en la Ilustración y las obras de los autores analizados no podría explicarla por completo, lo cual tampoco es la pretensión de esta investigación<sup>32</sup>; sin embargo, analizar las ideas políticas de la época sí nos permitirá ver la concepción de la sociedad que se estaba imponiendo a finales del siglo XVIII y la conformación del imaginario político moderno que derribó conceptualmente al Antiguo Régimen.

Emmanuel Sieyes fue uno de los personajes que más influencia tuvo en la revolución francesa mientras su presencia fue visible, lo que no ocurrió siempre, sin embargo, apareció en momentos decisivos con el resultado ambiguo de que, por un lado, dejó uno de los textos más importantes para entender el discurso político de dicho movimiento, a la vez que fue determinante para el ascenso político de Napoleón Bonaparte, sin el cual no puede ser entendido el siglo XIX europeo e indirectamente el americano, concretamente el novohispano en tanto su intervención política y armada en 1808 en la península ibérica detonó los primeros intentos independentistas en la Nueva España.

El proceso político que empezó en 1789 como el intento de derribar una visión históricamente rebasada de la sociedad, visión fundamentada en las diferencias no sólo económicas sino también las de estatus social y en los privilegios de la aristocracia según un orden presupuesto como natural. A esta visión los textos de Sieyes opusieron una radicalización –y no necesariamente una adaptación literal de las ideas de Montesquieu y

---

<sup>31</sup> Se trata de una conciencia visible tanto en revolucionarios como Sieyes y en críticos de la revolución francesa como Burke.

<sup>32</sup> Un análisis muy bueno sobre el proceso completo de la revolución francesa es la obra *La revolución francesa*, de George Rudé (Trad. de Aníbal Leal, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1989), en la que se analiza no sólo la parte histórica de la revolución sino también la historiografía sobre ella, en sus distintas tendencias, escuelas y épocas; vemos además sus distintas etapas, actores y repercusiones.

Rousseau- de las ideas ilustradas sobre el contrato social y la igualdad natural, así como las de la burguesía y los derechos que para sí defendía esta clase.

Estas ideas reivindicadoras, en la práctica, llevaron a la anarquía y luego al terror, y este último, después de complicados procesos históricos, al ascenso de Napoleón Bonaparte, con quien la revolución francesa tocaba no sólo su fin sino también el extremo de las paradojas históricas, de forma que quien centralizó el poder y se hizo proclamar emperador, mediante sus conquistas llevó –o trató de imponer- el pensamiento ilustrado a otros lugares de Europa, que veían en este afrancesamiento un proceso de liberación frente al Antiguo Régimen.

Veamos brevemente el papel de Sieyes.

En 1789, a raíz de la profunda crisis económica francesa, que ya había provocado una fuerte división social respecto el papel y aportación económica de las distintas clases sociales al sistema francés, sobre todo por el tema del privilegio de la exención del pago de impuestos, al que la aristocracia se había aferrado como privilegio y presionando desde la para esto al monarca, quien tuvo que decidir entre declinar a la petición de por parte de la burguesía de modificar estos privilegios, optando por mantenerlos favoreciendo a la aristocracia; ante el conflicto que tenía enfrente, se tuvo que convocar a los Estados Generales, que no se habían dado desde al menos un siglo antes, en los que la burguesía, clase ilustrada, activa económicamente y fuerte, lo que la hacía cada vez más un elemento fundamental en el funcionamiento de la sociedad, aunque estaba limitada en el poder político dada la conformación política francesa, por lo que no se sintió suficientemente representada y muy poco satisfecha.

Ante los resultados de los Estados Generales, la resistencia burguesa llevó a la conformación de la Asamblea Nacional, cuyo principal exponente fue Sieyes con sus ya mencionadas obras. Veamos rápidamente su contenido.

El *Ensayo sobre los privilegios* y *¿Qué es el Tercer Estado?* forman una unidad, siendo la primera escrita en 1788, es decir, previa a la Asamblea Nacional pero directa ya en las críticas al sistema político francés; la segunda fue escrita en el acalorado debate sobre el

sitio preponderante que la Asamblea o Tercer Estado pretendía ocupar en el debate, vista por sí misma como representante única de la nación francesa en su conjunto, por encima de las representaciones corporativas de los Estados Generales, vistas como representantes de la minoría privilegiada de la sociedad francesa, abriéndose una confrontación directa entre la ascendente burguesía y la aristocracia, en la que la primera hacía una crítica demoledora de la tradición política francesa, prescindiendo de argumentos históricos, a los cuales enfrentaba una visión social basada en el contractualismo moderno y la idea de *derechos naturales* del hombre, basándose claramente en las obras de los filósofos ilustrados y su aparato conceptual, aunque en aspectos como la visión sobre la constitución inglesa y sobre las clases sociales vemos que había una clara diferencia entre Montesquieu y Sieyes, que estuvo más influenciado por Rousseau que por el autor del *Espíritu de las leyes*.

En el *Ensayo sobre los privilegios* Sieyes iniciaba su exposición haciendo referencia al derecho natural y defendiendo que de la *ley-madre* de no perjudicar al prójimo se derivaba el buen orden social, esto es, que de esta ley positiva se derivaban todas las leyes positivas, que si iban contra la igualdad natural y los derechos de los ciudadanos –llama la atención la idea de nación de Sieyes, que la definía como el conjunto de los ciudadanos- era por la errada idea de que hay diferencias naturales que puedan fundamentar los privilegios, lo que provocaba la existencia no sólo de diferencias sino que, para Sieyes, “los privilegiados acaban realmente por considerarse como una especie aparte.”<sup>33</sup>

Ahora bien, Sieyes no llegó a hablar de una igualdad absoluta ni negaba que hubiera diferencias, pero las considera basadas en méritos y en necesidades de gobierno, sin que eso signifique que el principio de la igualdad natural sea contradicho ya que se refería únicamente a una desigualdad legal, esto es, “una desigualdad de funciones y no de personas”<sup>34</sup>. En este ensayo Sieyes insistía en contraponer la idea de ciudadanía como base de la igualdad, ahondando en algunos detalles, pero su mejor exposición teórica se encuentra *¿Qué es el Tercer Estado?*, que analizaremos a continuación.

---

<sup>33</sup> SIEYES, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado?/Ensayo sobre los privilegios*, trad., María Lorente y Lidia Vázquez, Madrid, Alianza, 1989, p. 58.

<sup>34</sup> SIEYES, Emmanuel. *Ensayo sobre los privilegios*, p. 64.

Se trata de una obra más práctica y casi más panfletaria que teórica, si bien se aprecian en ella evidentes fundamentos contractualistas y un discurso articulado en torno a los conceptos de “pueblo”, “nación”, “derecho común”, “igualdad” y “representación”, además de una abierta pelea con el Antiguo Régimen, al que no le daba el menor crédito, ni siquiera histórico, manifestándose una de las principales características del pensamiento ilustrado, la cual ya hemos apuntado antes y que es su concepción de superioridad frente al pasado.

Sieyes, miembro fundador de la Asamblea Nacional, daba al concepto de nación un peso decisivo, definiéndola con todo el lenguaje político moderno como “Un cuerpo de asociados que viven bajo una ley *común* y representados por una misma *legislatura*”<sup>35</sup>, además, esta nación se basaría en la representación –la propia Asamblea Nacional-, aunque cabe señalar que Sieyes daba a la Asamblea la exclusividad de representación, afirmando que “El Tercero posee, pues, todo lo perteneciente a la nación; y todo lo que no es el Tercer Estado no puede considerarse como parte integrante de la nación. ¿Qué es el Tercer Estado? Todo”<sup>36</sup>.

Todas estas afirmaciones tenían como contexto los Estados Generales, en los Sieyes consideraba que no había una verdadera representación nacional, aquí el autor hablaba de la representación como la expresión de la voluntad general o lo que es lo mismo, de la mayoría de los ciudadanos, tema al que ya se había referido Rousseau. A partir de esta parte Sieyes mostraba algunos de los elementos más importantes de su obra, ya que comenzaba a emitir juicios sobre el pasado político, que era descalificado en conjunto como “los escombros del feudalismo”.

Sieyes afirmaba que:

[...] Sólo podemos ser libres con el pueblo y por él. Aunque una consideración de tal envergadura esté por encima de la frivolidad y del estrecho egoísmo de la mayoría de los franceses, éstos se ven influenciados por los cambios de la opinión pública. El imperio de la razón se va extendiendo día a día; necesita cada vez más la restauración de los derechos usurpados<sup>37</sup>. Tarde o temprano, todas las clases tendrán que situarse

---

<sup>35</sup> SIEYES, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado?*, p. 90.

<sup>36</sup> SIEYES, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado?*, p. 91.

<sup>37</sup> Se refiere a los derechos naturales previos al contrato social y que por tanto, son inalienables. Sieyes consideraba que estos derechos habían sido violados por los privilegios. De esta forma, vemos un pensamiento que desde el formalismo racionalista, que es anti-histórico, postula derechos previos al

dentro de los límites del contrato social. ¿Será para aprovechar sus innumerables ventajas o para sacrificarlas al despotismo? Esta es la verdadera cuestión. En la noche de la barbarie y del feudalismo, las auténticas relaciones humanas han podido ser destruidas, las naciones arruinadas, la justicia corrompida; pero, a la luz de día, los absurdos de origen gótico tienen que desaparecer, los restos de la antigua ferocidad tienen que derrumbarse y ser aniquilados. Es evidente.<sup>38</sup>

Esta ruptura histórica e ideológica, que por un lado iba hacia atrás desde un hipotético mundo previo al contrato social y por el otro hacia adelante con el derrumbe del antiguo orden social-, es aún más visible con la descalificación de los sistemas previos, incluso con uno tan respetado por Montesquieu como lo era la constitución inglesa, que a Sieyes le parecía que si bien era respetable para un momento ya superado, esto es, el 1688, para finales del siglo XVIII sólo veía en ella “un prodigioso montaje de precauciones contra el desorden.”<sup>39</sup>, consideración que ponía muy lejos a nuestro autor respecto a Montesquieu. En contra del saber histórico que tanto preocupaba al autor del *Espíritu de las leyes*, Sieyes afirmaba, tajantemente, que “La verdadera ciencia del estado social es reciente.”<sup>40</sup>

Sieyes fue uno de los autores claves de la revolución de 1789 y de la Declaración de los Derechos del Hombre, en los que vemos la aplicación política de los principios ilustrados, sin embargo, su principal aportación fue el constitucionalismo, cuya influencia pesó no sólo en Francia sino en otros países, que entrarían o tratarían de entrar en esta ola de modernización política y constitucional que significó el fin del Antiguo Régimen.

España no fue la excepción en cuanto la recepción de ideas ilustradas –Prusia fue otro buen ejemplo-, aunque el caso francés llama mucho más la atención, pues, en ningún otro reino europeo hubo en cambio de régimen tan radical como en Francia y mucho menos la ejecución de un monarca; en realidad, la ilustración repercutió primero culturalmente y de ahí en algunos aspectos políticos, provocando reformas modernizadoras en algunos países que en realidad sirvieron para fortalecer el poder centralizado de los gobernantes, aunque se trataba de monarcas ilustrados –lo que se ha denominado como “despotismo ilustrado”- que apoyaban el desarrollo científico, la industria y en general lo que podemos considerar como

---

derecho positivo, los cuales pretende salvar desmontando los privilegios, acto que, según su perspectiva, dejaría a la vista a ciudadanos iguales ante el derecho común.

<sup>38</sup> SIEYES, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado?*, p. 126.

<sup>39</sup> SIEYES, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado?*, pp. 136-137.

<sup>40</sup> SIEYES, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado?*, p. 139.

los aspectos culturales de la ilustración. Otro aspecto fue la percepción que sobre Francia se tenía, ya que esta nación fue considerada como el modelo político del siglo XVIII e incluso la lengua francesa era en general la lengua culta de la época, siendo el idioma de algunas cortes en vez de las lenguas del lugar, igualmente personajes como Federico II de Prusia llevó a su corte e hombres como Voltaire, por poner un ejemplo.

El otro factor que influyó notablemente en la expansión del pensamiento ilustrado fue la propia política francesa, que en tiempos de Napoleón y la aplicación del Código Napoleónico en las naciones que cayeron bajo el dominio del emperador francés, es decir, casi toda Europa, la cual era pensada por Napoleón como una unidad, por lo que su papel como gobernante fue doble, por un lado, el de rey de Francia y por otro, el de un pretendido emperador con un poder supranacional, cuyas decisiones afectarían notablemente a otros países europeos, como fue el caso de España tras la intervención de Bonaparte en los conflictos de la sucesión monárquica española, a la que nos referiremos a continuación.

## **I.2. España ante la crisis política de 1808. El principio del fin de la Monarquía española en América**

El siglo XVIII español estuvo marcado por el régimen de la dinastía borbónica, de origen francés, lo que significó la introducción de un sistema con tendencias modernizadoras e ilustradas de clara influencia francesa que llevó al despotismo ilustrado, sistema que alcanzó su clímax con el régimen de Carlos III. Lejos estamos del problemático contexto con que inició el siglo XIX para España, que trajo el gran conflicto de la ocupación francesa y el gobierno temporal de José I, hermano de Napoleón Bonaparte, quien aprovechó la disputa por la sucesión entre Carlos IV y Fernando VII para controlar a su favor la política española en aras de fortalecerse para la disputa que había entre Francia e Inglaterra, en su papel de principales potencias europeas.

No hubo certeza definitiva sobre las intenciones de Napoleón Bonaparte hacia la Península hasta acontecida la invasión a España por las tropas francesas, suceso que desató la lucha

española de independencia, aunque se sabe que los planes del emperador francés variaron según la circunstancia, oscilando entre la negociación de la parte norte del territorio español para asegurar sus fronteras, a cambio de la cesión de Portugal, o bien entre la intervención en el gobierno español, lo que finalmente sucedió ante la disputa interna entre los miembros de la familia real. La culminación de esto se dio en Bayona, para después venir el reinado de José I, ante lo que los españoles reaccionaron más allá de sus marcadas diferencias doctrinales respecto a la política peninsular.

La consecuencias de la invasión francesa a España fueron no sólo políticas sino también de índole teórico dada la situación en que estuvieron los políticos y teóricos peninsulares, quienes tuvieron que reformular los fundamentos políticos de la nación española, varada en el *interregno* y carente de un monarca legítimo o al menos de uno reconocido como tal por la mayor parte de la sociedad española al considerarse inválida la cesión del reino a Francia.

Dicho contexto ha sido visto no sólo como un evento únicamente histórico sino también como el detonador del fin del llamado "Antiguo Régimen" y vía la creación de la Constitución de Cádiz, la introducción del constitucionalismo moderno en España y la soberanía política entendida desde una perspectiva moderna, proceso no exento de serios problemas y conflictos entre los distintos grupos políticos. La invasión francesa sacó a la luz el enfrentamiento entre tres grupos políticos en torno a la idea de nación española que cada uno tenía; dichos grupos fueron los afrancesados, los liberales y los absolutistas<sup>41</sup>.

### **a) Los afrancesados y la recepción no-revolucionaria de la Ilustración en España.**

Para entender el complicado papel que jugó este grupo político es necesario tener como antecedente el siglo XVIII y las políticas llevadas a cabo por la administración de Carlos III, régimen que -para Miguel Artola, el principal estudioso de los afrancesados- dio lugar a

---

<sup>41</sup> Nos referiremos aquí sólo a los grupos políticos españoles, ya que los efectos de la invasión francesa en la Nueva España requieren un análisis más preciso en tanto tienen relación directa con los primeros intentos de emancipación política por parte de los americanos.

la aparición de estos funcionarios partidarios de algunos aspectos de la ilustración, sobre todo los que consideraban necesarios para el progreso de España.

El otro elemento que hace complicado un balance sobre su lugar en este periodo fue el haber sido participes de la administración de José I, lo que provocó una vez caído este régimen hayan sido proscritos, privados de derechos e incluso expulsados de España, con la obvia leyenda negra que sobre ellos caería.

Su pensamiento político, que explicaremos más adelante, estaba relacionado más con la ilustración que con la revolución francesa<sup>42</sup>, ya que uno de sus principales rasgos era el rechazo a las revoluciones y el temor a la anarquía y transformación del sistema político. El régimen borbónico de Carlos III buscó la modernización de España mediante la constante aplicación de reformas políticas, económicas y administrativas, en la que los futuros afrancesados fueron parte importante en tanto funcionarios de una administración fuerte y centralista que podría considerarse favorable si se analizan únicamente sus repercusiones relacionadas con la política peninsular, no obstante, la visión será muy distinta si nos referimos a la parte centrada en la administración del Nuevo Mundo, convertido en una mera colonia española y vista como una fuente de ingresos para la hacienda peninsular, además del ejercicio de un control más claro y nunca cuestionable sobre cuestiones fundamentales como la expulsión de los jesuitas o política de empleos, que sería la causa de profundas rivalidades al interior de la sociedad novohispana, tema que veremos más adelante. Estos cambios respecto a la administración del Nuevo Mundo, que se han generalizado bajo el concepto de “reformas borbónicas”, que representó cambios respecto a la relación planteada entre América y la Metrópolis, fue fuertemente resentido por buena parte de la población americana<sup>43</sup>, considerándose por buena parte de estudiosos como una de las razones que aceleraron el colapso de la monarquía española.

---

<sup>42</sup> No serían los únicos, ya que los eventos de 1789 provocaron preocupación en diversos países, que no obstante de admirar los progresos de la ilustración, fueron más cautelosos frente a la expansión del jacobinismo. La aceptación y crítica a la absoluta participación del pueblo, no importando su condición económica, va a provocar diferencias incluso entre los pensadores de tendencias liberales.

<sup>43</sup> Tenemos, por ejemplo, el caso de fray Servando, quien analizó este problema. En su trabajo ahondaremos más adelante.



En torno a los afrancesados, como ya se ha adelantado, sobresalen los estudios de Miguel Artola, concretamente la obra *Los afrancesados*<sup>44</sup>, en la que el autor analiza el papel de estos personajes a la luz del contexto del gobierno de José I y en relación a los otros grupos, en un intento de comprender lo que de necesario y provechoso hubo para España debido a la actuación de los afrancesados, lo que sería más claro si se analiza la situación verdaderamente complicada que el reino enfrentaba.

Artola ubica el origen de esta clase de funcionarios ilustrados en la época de Carlos III y los intentos de modernización de España, situación que los puso en la ambigua relación de ser, por un lado, modernos frente a los absolutistas, y por el otro, atrasados frente a las corrientes liberales que se posteriormente se manifestaron en la Constitución de Cádiz, por lo que en cierta forma podríamos considerarlos más bien como rebasados por su momento, pero igualmente claves en tanto llevaron una estrategia hábil al mantener presencia española en la administración pública cuando el mayor peligro era la absoluta dominación francesa. Este papel es analizado a detalle por Artola, basándose en documentos diplomáticos y correspondencia entre distintos actores de la época, por lo que incluso se propone que se hable más de "colaboracionismo" que de "afrancesamiento", ya que del segundo fueron participes incluso los liberales españoles que se enfrentaron a José I en tanto invasor y no ideológicamente al ser ambos defensores de ideas ilustradas, siendo el enfrentamiento con Francia la defensa de la nación española y no una lucha contra lo que la ilustración había representado.

Si se entiende el papel de personajes como "colaboracionistas", será más claro el papel de como personajes como Juan Meléndez Valdés, Pedro Estala, Juan Antonio Llorente, Leandro Fernández de Moratín, José Antonio Conde, Francisco Martínez Marina, Mariano Luis de Urquijo o Gonzalo O'Farrill y Herrera –este último, junto a Miguel de Azanza escribió las *Memorias sobre los hechos que justifican su conducta política desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*, publicada en París en 1815-.

Veamos las ideas centrales de los afrancesados. Los principios doctrinales de los afrancesados eran, según Artola, los siguientes:

---

<sup>44</sup> Artola, Miguel. *Los afrancesados*, Prólogo de Gregorio Marañón, Madrid, Turner, 1953.

1.º *Monarquismo*, comprendido como adhesión a la forma monárquica y no a una dinastía determinada. «Está ya consumada —se dirá en un folleto anónimo— nuestra degradación con unos reyes haraganes... Busquemos en otra casa destinos más prósperos y sólidos apoyos».

2.º *Oposición a los avances revolucionarios*. «Después de Bayona —diría Azanza— no pudo optarse sino entre la anarquía y la monarquía constitucional». «Son malvados e indignos quienes toman las armas contra las órdenes de las autoridades constituidas».

3.º *Necesidad de reformas políticas y sociales*, de acuerdo con las tendencias de la época. «Debimos sostener los decretos del rey José I y coadyuvar a su cumplimiento, porque en ellos se prescribían las reformas que necesitaba la nación, que reclaman las luchas del siglo, que arreglan la administración pública a los sistemas conocidos por mejores, consolidan el poder de un Estado y aseguran la libertad positiva y su gloria verdadera.» Y Moratín resumiría el pensamiento afrancesado al decir: «Una extraordinaria revolución va a mejorar la existencia de la monarquía, estableciéndola sobre los sólidos cimientos de la razón, de la justicia y del poder»<sup>45</sup>

Estos principios explicarían el porqué los afrancesados se mostraban enemigos de cualquier solución violenta que acabara con el prestigio de las formas tradicionales de gobierno, lo que provocaría la anarquía. Los afrancesados consideraban que trabajaban por la nación acatando los dictados napoleónicos en tanto no fueran contra las bases mismas de su concepto de patria, que según hemos visto arriba, se entendía más en relación con un régimen de gobierno que con una dinastía específica, como sí lo consideraban los absolutistas cuando esperaban el regreso de Fernando VII, a quien se quería de vuelta con poderes plenos, tal y como sucedió en 1814. Artola considera que más que colaboradores podrían ser llamados mediadores entre José I y los españoles que se habían levantado contra él.

Junto a estos principios políticos, debemos considerar el programa político de los afrancesados, que Artola explica de la siguiente manera:

Los afrancesados son los hijos espirituales del *Aufklärung* y, como tales, su política adquiere una forma práctica en el Despotismo Ilustrado. Los consejeros de José — verificando la observación de que sus ministerios— fueron un constante estado de emergencia, poseen evidentemente un programa político, cuyos elementos son simples y fáciles de señalar.

---

<sup>45</sup> ARTOLA, Miguel. *Los afrancesados*, p. 65.

El *aufklärer* busca en política una reforma un tanto utópica. Divide al mundo en diversas clases. Al frente de todas las jerarquías coloca al rey —con lo que conserva la monarquía—, pero un rey ilustrado, ocupado en el bien de la nación, y no un monarca que consuma los bienes del Estado en provecho propio o de su dinastía, como lo han sido los monarcas del absolutismo. En otra dirección, la Ilustración modifica el centro de la política. Del rey y la dinastía tradicional y absolutista no se ha pasado sin transición al Estado soberano. Entre ambos se encuentra el Ilustrado, que habiendo despojado a la realeza de su base, el poder de origen divino, se ha quedado a mitad de la evolución sin llegar al gobierno del «demos». El *Aufklärung* es un Estado intermedio, una transición rápida entre dos formas lógicas y con sustantividad propia. En consecuencia, carece de íntima consistencia, únicamente posee existencia histórica. Es una forma de paso. Se trata de un parón arbitrario, provocado, en medio de la evolución política continua, por la voluntad de algunos monarcas, que intentaron en esta forma negar las consecuencias que los pensadores derivaban de premisas admitidas, truncándolas, impidiéndolas evolucionar, siguiendo el natural orden de las ideas. En la lucha contra las doctrinas antagónicas: absolutismo y liberalismo, saldrá siempre malparado, rebasado en ambos sentidos por teorías de mayor homogeneidad y lógica solidez.

El antiguo régimen confundía los términos de rey y Estado. El nuevo estará subordinado a este último, perdida la idea de aquél. Entre ambos, la Ilustración ni se ha despojado de la idea tradicional del rey, ni valoriza suficientemente la nueva concepción del Estado soberano. Y los *aufklärer* intentarán realizar momentáneamente la síntesis de ambos valores, siendo rápidamente superados por la aparición del liberalismo.<sup>46</sup>

Visto esto pasamos las tesis fundamentales del liberalismo español de esta época, fundamentalmente en la Constitución de Cádiz.

## **b) Los liberales españoles y la reforma de la Monarquía española**

Cabe hablar de dos tendencias entre los liberales españoles, de quienes se puede distinguir a dos grupos a definidos como "moderados" y "exaltados", siendo los segundos de tendencias más radicales respecto a la representación en las Cortes en tanto los primeros apelaban a una modalidad de elección y votación pensada por estamentos (nobleza, clero y tercer estado) que muestra tintes corporativistas, contrarios a la representación absoluta propuesta por los exaltados, en quienes podemos encontrar cierta influencia de la obra de Sieyes, mucho más clara en algunos aspectos de la Constitución de 1812, que debe ser considerado el texto fundamental del liberalismo español de este periodo.

---

<sup>46</sup> ARTOLA, Miguel. *Los afrancesados*, pp. 59-60.

Resulta imposible hacer aquí una historia completa en torno a la Constitución de Cádiz, por lo que veremos únicamente algunos aspectos de su génesis y luego directamente parte de su contenido, que luego será contrastado con el "Manifiesto de los Persas", que puede ser visto como su opuesto-complementario absolutista en tanto reimplantación del sistema al que se enfrentaron frontalmente los liberales españoles.

El origen de la Constitución de Cádiz se remota al interregno de 1808, lo que provocó la llamada a Cortes de las distintas provincias del reino, siendo éstas autoproclamadas como las representantes de la nación española<sup>47</sup>, postulando incluso la igualdad de las provincias americanas, que también fueron convocadas, promulgándose la Constitución el 19 de marzo de 1812, siendo el primer ensayo de una constitución moderna para España, no siendo los liberales españoles ajenos a la importancia dada a la legislación y a la existencia de un código como el que representaba una constitución, actitud común a todo el pensamiento liberal del siglo XIX –y no sólo a éste, ya que incluso los conservadores defenderían la necesidad de una constitución, pero acorde a la tradición de cada país-.

Así, no es de extrañar dada la importancia que se daba a la idea de soberanía, asociada con la existencia de órganos como las Cortes -o bien de Congresos- que se asumían como el medio para anular el despotismo. Albert Derozier explica así la visión de los liberales:

Para los liberales, las leyes, buenas o simplemente aceptables, que habían sido puestas en rigor hacía siglos para oponer un freno a la tiranía, no constituyeron un dique eficaz contra ella. Su implantación la hacen remontar al reinado de Carlos V, y estiman que se ha prolongado hasta el de Carlos IV. Es por ello por lo que creen que desde el momento en que una revolución ha estallado a favor de los acontecimientos hay que aprovecharla para realizar la felicidad social. Contagiados por el espíritu del siglo XVIII, los liberales de la Junta Central Suprema de Reino creen que las futuras *Cortes* pueden forjar esa felicidad nacional. La felicidad de una nación consiste en una buena Constitución, a la que todo el mundo obedezca, incluso los monarcas.<sup>48</sup>

Entre los personajes más sobresalientes en la construcción teórica de la Constitución podemos encontrar a Lorenzo Calvo de Rosas, Álvaro Flores Estrada, José Romero Alpuente, Diego Muñoz Torrero, José María Calatrava, Juan Nicasio Gallego, Agustín

---

<sup>47</sup> Cabe aclarar que por nación se debe entender a los grupos ilustrados, altos funcionarios, clérigos, milicia, etc., rasgo común del juntismo de la época, lo que obliga a manejar con cuidado ciertos conceptos que vemos en el discurso político de la época.

<sup>48</sup> DEROZIER, Albert (Selección y prólogo), *Escritores políticos españoles (1789-1854)*, Madrid, Turner, 1975, p. 32.

Argüelles, José María Lequerica, entre otros, pero Argüelles y Muñoz Torrero fueron los más destacados.

De la Constitución de 1812 destacaremos algunos puntos que nos den idea de la importancia que en el discurso liberal tenían las Cortes, que empezaban a considerarse la base de la soberanía al ser dictada la Constitución en ausencia de Fernando VII, por lo que se había limitando ampliamente el poder del monarca a lo estipulado por la Constitución – el rey, se dice, lo era "por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española"-.

Vemos que conceptos como "nación", "ciudadano", "soberanía", "representación" o "derechos individuales" aparecen con toda naturalidad, mas no exento de contradicciones como la aceptación de la religión católica como única válida en la monarquía española, aspecto que se ha considerado como una concesión a los absolutistas en un afán conciliador cuyas consecuencias no fueron claras sino hasta 1814.

Esto obedece en parte también a que la Constitución no fue hecha desde la perspectiva anti-histórica del liberalismo más radical de las Asamblea Nacional francesa, sino que consideraba que las antiguas leyes fundamentales de la monarquía española podrían garantizar su prosperidad agregándoles las otras precauciones, por lo que podemos ver en este constitucionalismo cierto carácter que oscila entre lo reformista y lo radical.

Veamos el contenido de algunos de sus artículos, de los cuales los más interesantes son los relativos a las restricciones al poder del monarca:

#### CAPÍTULO I: De la Nación Española

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

#### CAPÍTULO I: De la Nación Española

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

#### CAPÍTULO III: Del Gobierno

Art. 14. El Gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

#### CAPÍTULO VII: De las facultades de las Cortes

Art. 131. Las facultades de las Cortes son:

Primera. Proponer y decretar las leyes, e interpretarlas y derogarlas en caso necesario.

Tercera. Resolver cualquier duda, de hecho o de derecho, que ocurra en orden a la sucesión a la corona.

Cuarta. Elegir Regencia o Regente del reino cuando lo previene la Constitución, y señalar las limitaciones con que la Regencia o el Regente han de ejercer la autoridad real.

Vigésimacuarta. Proteger la libertad política de la imprenta.

#### TÍTULO IV: Del Rey

##### CAPÍTULO I: De la inviolabilidad del Rey y de su autoridad

Art. 168. La persona del Rey es sagrada e inviolable, y no está sujeta a responsabilidad.

Art. 170. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside exclusivamente en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior, y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes.

Art. 171. Además de la prerrogativa que compete al Rey sancionar las leyes y promulgarlas, le corresponden como principales las facultades siguientes:

Primera. Expedir los decretos, reglamentos e instrucciones que crea conducentes para la ejecución de las leyes.

Decimacuarta. Hacer a las Cortes las propuestas de leyes o de reformas, que crea conducentes al bien de la Nación, para que deliberen en la forma prescrita.

Art. 172. Las restricciones de la autoridad del Rey son las siguientes:

Primera. No puede el Rey impedir bajo ningún pretexto la celebración de las Cortes en las épocas y casos señalados por la Constitución, ni suspenderlas ni disolverlas, ni en manera alguna embarazar sus sesiones y deliberaciones. Los que le aconsejasen o auxiliasen en cualquiera tentativa para estos actos, son declarados traidores, y serán perseguidos como tales.

Segunda. No puede el Rey ausentarse del reino sin consentimiento de las Cortes; y si lo hiciere se entiende que ha abdicado la corona.

Tercera. No puede el Rey enajenar, ceder, renunciar o en cualquiera manera traspasar a otro la autoridad real, ni alguna de sus prerrogativas. Si por cualquiera causa quisiere abdicar el trono en el inmediato sucesor, no lo podrá hacer sin el consentimiento de las Cortes.

Quinta. No puede el Rey hacer alianza ofensiva, ni tratado especial de comercio con ninguna potencia extranjera sin el consentimiento de las Cortes.

Séptima No puede el Rey ceder ni enajenar los bienes nacionales sin consentimiento de las Cortes.

Octava. No puede el Rey imponer por sí directa ni indirectamente contribuciones, ni hacer pedidos bajo cualquier nombre o para cualquiera objeto que sea, sino que siempre los han de decretar las Cortes.

Novena. No puede el Rey conceder privilegio exclusivo a persona ni corporación alguna.

Décima. No puede el Rey tomar la propiedad de ningún particular ni corporación, ni turbarle en la posesión, uso y aprovechamiento de ella; y si en algún caso fuere necesario para un objeto de conocida utilidad común tomar la propiedad de un particular, no lo podrá hacer, sin que al mismo tiempo sea indemnizado, y se le dé el buen cambio a bien vista de hombres buenos.

Undécima. No puede el Rey privar a ningún individuo de su libertad, ni imponerle por sí pena alguna. El secretario del Despacho que firme la orden, y el juez que la ejecute, serán responsables a la Nación, y castigados como reos de atentado contra la libertad individual.[...].<sup>49</sup>

A su vuelta a España, Fernando VII no reconoció ni juró la Constitución, y no sólo esto sino que también reinstauró la monarquía absoluta en mayo de 1814 y prosiguió con una política de persecución contra liberales y afrancesados, teniendo que actuar los primeros en la sombra por medio de la masonería hasta 1820, año en que Fernando VII fue obligado a ahora sí jurar la Constitución, evento que terminó por provocar la independencia de la Nueva España gracias a la reacción de los criollos novohispanos, que habían peleado contra la insurgencia pero no estaban dispuestos a aceptar una constitución liberal.

---

<sup>49</sup> Citado en: [http://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_espa%C3%B1ola\\_de\\_1812](http://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n_espa%C3%B1ola_de_1812)

### **b.1) La representación americana en Cádiz. Augurios de ruptura y las contradicciones gaditanas**

Junto a todo lo anterior, hay una parte a la que debemos dedicar algunas observaciones, y es el papel que los americanos jugaron en las Cortes de Cádiz, ya que nos permite ver las tendencias políticas en la Nueva España más allá del movimiento insurgente –principal foco de atención de los estudiosos y de la historia oficial mexicana-, que será analizada posteriormente.

Se sabe que hubo participación americana en las Cortes Cádiz, que además fue relevante y no vista por los hombres de esta época como un mero trámite para cubrir los requisitos de representación de las partes de la monarquía. De esto es muestra el que varios diputados americanos llegaron incluso a presidir las cortes, como lo muestra la obra *Los Presidentes Americanos de las Cortes de Cádiz*, de Rafael María de Labra y Martínez, de 1912<sup>50</sup>.

Labra y Martínez habla de diez diputados americanos que llegaron a presidir las Cortes, y de ellos, los siguientes fueron novohispanos: José Joaquín Pérez y Martínez Robles, por Puebla; Juan José Guereña, por Durango; José María Gutiérrez de Terán, por México; José Miguel Guridi Alcocer y S. Cortés, por Tlaxcala; Joaquín Maniaú, por Veracruz; y finalmente, José Miguel Gordo y Barrios, por Zacatecas. No se trata de todos los diputados americanos que participaron en las Cortes, son únicamente los que llegaron a ocupar su presidencia. Sus opiniones, también fragmentariamente recogidas en por Labra y Martínez nos muestran los problemas que aquejaban a los americanos, que en general tenían que ver con cuestiones como reformas relacionadas con el gobierno de las colonias y temas como los empleos y el comercio, además del problema del trato igualitario entre americanos y peninsulares.

Podemos considerar que aunque no había un pensamiento homogéneo entre estos hombres, sí evidenciaban los temas comunes a los americanos que no estaban en favor de la

---

<sup>50</sup> LABRA Y MARTÍNEZ, Rafael María de. *Los Presidentes Americanos de las Cortes de Cádiz, México, Cámara de Diputados*, LIV Legislatura, H. Congreso de la Unión, 1989 (Facsimil de la Edición Gaditana de 1912).



insurgencia y que creían en una solución política a los antiguos problemas con la Metrópoli y en una reforma de la monarquía, por lo que, fueran o no liberales –de hecho, no vemos esta tendencia en los diputados americanos de esta primera convocatoria a Cortes-, creían en una transición a un estado más equitativo entre las dos partes del reino, por lo que las convocatorias a las Cortes fueron muy bien recibidas. Algo notorio es que los diputados americanos protestaron abiertamente por la numéricamente dispar representación en Cádiz, ya que consideraban que la cantidad de diputados americanos no estaba en correcta proporción con la cantidad de ciudadanos del Nuevo Mundo, argumento que después sería utilizado por autores como fray Servando para atacar la legitimidad y funcionamiento de las Cortes de Cádiz, cuando el escepticismo americano ya no permitía pensar en una reforma de la monarquía, considerándose la independencia la única solución a los agravios sufridos por los criollos.

Esto nos muestra aspectos muy importantes en la percepción política de los criollos, ya que es imposible entender la situación de la Nueva España únicamente desde la perspectiva de los insurgentes o criolla, que representan una de las varias visiones sobre el Virreinato, no la única, de manera que había también personajes fuertemente críticos de varios aspectos del gobierno español, sin que por eso se aliaran a la insurgencia –uno de los principales ejemplos de esto fue Manuel Abad y Queipo, a quién analizaremos posteriormente-, buscando vías legales para transformar los aspectos que más les molestaban como grupo social.

¿Qué significa esto? Que había aún, y no eran pocos, quienes creían todavía en la unidad política de la monarquía y en la relación de la Nueva España con la Metrópoli, sin por eso aceptar sin protestar las políticas hacia América. Se trataba de una vía reformista, que buscaba cambiar la situación del comercio, los empleos y la representación política sin llegar a una guerra de emancipación; sin embargo, esta vía fue agotada ya que tanto liberales como absolutistas mostraron poca capacidad para apreciar la situación de América, considerando en todo momento al Nuevo Mundo como una posesión española. Todo esto terminó por promover más el deseo de separación por parte de la Nueva España, cuya tendencia independentista fue muy bien vista por hombres como Abad y Queipo, a quien nos referiremos más adelante y cuyo visionario diagnóstico sobre la situación política

de la Nueva España confirmaba la necesidad del tipo de reformas que los americanos pidieron posteriormente de manera fallida. Los puntos claves de la diputación americana eran los siguientes:

- Reclamo de una representación parlamentaria en absoluta igualdad entre América y España.
- Petición de reformas que cambiaran el trato excluyente y opresivo que se daba a América. Esto tocaba temas centrales como los eran los económicos, que implicaban solicitudes de libertad económica y de comercio, así como igualdad en el acceso a los empleos entre americanos y peninsulares.

Respecto a esto, llama la atención el caso del diputado peruano Vicente Morales Duárez, que aunque no era novohispano, mostraba una clara articulación de principios políticos con base teórica y desde el *iusnaturalismo*, lo que hace pensar en el ya entonces difunto Melchor de Talamantes o también en Juan Pablo Viscardo, también peruanos, lo que hace pensar que en Perú había una cultura política y jurídica muy desarrollada y que queda pendiente estudiar por otros investigadores interesados en este periodo.

La obra de Labra y Martínez nos ofrece un primer acercamiento que permite ver las ideas centrales de los diputados americanos y su papel en las Cortes de Cádiz, lo mismo que el fracaso de los intentos americanos de reformar la Nueva España sin romper de forma abrupta con España. Todo esto no era otra cosa que el reflejo de la política peninsular hacia América y de los reclamos históricos de los criollos, por lo que la raíz misma de la independencia americana estaba en su historia colonial.

Pasamos a ver a los absolutistas.

### **c) Los absolutistas y el *Manifiesto de los Persas*.**

Para entender la reacción absolutista es fundamental ver la *Representación y Manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid para que la Majestad del Sr. D. Fernando el VII a la entrada en España de*

*vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la Nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno*, conocido también como *Manifiesto de los Persas*, publicado en Madrid por la Imprenta de Collado en 1814<sup>51</sup>.

Se trata de un texto evidentemente cargado de retórica partidista –como lo fueron muchos de la época tanto del bando liberal como del absolutista-, pero no sólo de eso sino también de una fuente primordial para ver las ideas políticas del grupo absolutista y en general de las bases ideológicas del pensamiento conservador español, dándonos incluso testimonio de los nombres de los diputados que firmaron esta proclama a Fernando VII, tanto españoles como americanos.

No es simplemente un texto apologético de su papel como opositores a las Cortes de Cádiz sino que en él también son analizados punto por punto varios de los principales postulados de la Constitución liberal de 1812, los cuales que fueron criticados desde la lógica política de los absolutistas y desde la perspectiva práctica relacionada con los problemas de aplicación de las nuevas leyes en la sociedad española, presentándonos también un análisis histórico de las leyes fundamentales y tradicionales de España, apelando a la historia y los usos y costumbres en que dichas leyes se apoyaban –esto es, desde el tema de las tradiciones políticas-, por lo que podemos considerar al *Manifiesto de los Persas* como una de las principales muestras de las ideas conservadoras en España, con una clara aunque no mencionada asimilación de las críticas de Burke hacia la revolución francesa, por lo que encontraremos también la enunciación de los principales tópicos del pensamiento conservador del siglo XIX, entendido como tal y no sólo en su vertiente hispánica.

Veamos el contenido del *Manifiesto de los Persas*.

Desde un principio es evidente la actitud de los autores hacia la Constitución de Cádiz, refiriéndose a la *"ilegitimidad con que se ha eludido la antigua Constitución Española, mérito de esta, nulidad de la nueva, y de cuantas disposiciones dieron las llamadas Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, violenta opresión con que los legítimos*

---

<sup>51</sup> Una edición impresa de este texto se encuentra en el Instituto Mora, pero es la edición de la Imprenta de Ibarra publicada en Madrid en 1820. El texto en versión digital puede ser consultado en: [http://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto\\_de\\_los\\_Persas](http://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto_de_los_Persas)

*representantes de la Nación están en Madrid impedidos de manifestar y sostener su voto, defender los derechos del Monarca, y el bien de su Patria, indicando el remedio que creen oportuno.*" La acusación de ilegitimidad aparece en varios apartados del Manifiesto, pero es sólo uno de los varios ataques que contra ella enunciaban.

Vemos que los absolutistas hacían una constante comparación entre la revolución francesa y las Cortes de Cádiz, considerando que había una imitación de las segundas hacia la primera, estigmatizada en todo el pensamiento absolutista y conservador<sup>52</sup>, acusándola de provocar la anarquía y la revolución en toda Europa. Los absolutistas tenían clara conciencia de la ruptura que se da con un antiguo régimen, insistiendo en sus críticas al anti-historicismo que atraviesa las propuestas constitucionalistas como la de Cádiz, a su vez deudor del constitucionalismo francés. Claro, hay mucho más de fondo y es la abierta oposición de los grupos absolutistas a la democracia o a cualquier sistema que se base en sus supuestos, sin que por ello el concepto "pueblo" deje de aparecer en sus argumentos, aunque entendido de otra manera más elitista y corporativa. Vemos en esta actitud un miedo constante a la anarquía y la ruptura con las tradiciones políticas españolas, que ellos consideran validadas por la historia y la experiencia de siglos de gobierno, no por los principios ilustrados, a los que siempre definen como "abstractos" e irrealizables en la práctica. Ya desde aquí, aunque sin tanta profundidad, vemos la recepción de parte de las ideas de Burke en su crítica a la revolución francesa, sobre todo en la idea de los principios ilustrados como simples conceptos metafísicos.

Para fines expositivos dividiremos temáticamente algunos de los principales problemas tratados en el *Manifiesto de los Persas*.

Podemos referirnos a los siguientes temas eje en el texto, dejando otros posibles para estudios posteriores dedicados en concreto al pensamiento político español: a) soberanía y legitimidad de las Cortes de Cádiz; b) críticas a la democracia; c) defensa de la tradición política española; d) Doctrina absolutista y críticas a la revolución francesa; e) Consecuencias de la Constitución de Cádiz e independencias americanas.

---

<sup>52</sup> Un texto clave para ver el desarrollo de esta postura ante la revolución francesa es *Reflexiones sobre la revolución francesa* de Burke, que será analizado más adelante.

Analizaremos individualmente cada uno de estos temas:

i) Soberanía y legitimidad de las Cortes de Cádiz.

Los principales apartados que hay en el Manifiesto en torno a este tema son los números 7, 10, 32, 33, 42, 49 y 58. Desde el inicio se considera que a las Cortes de Cádiz habían seguido las formas tradicionales, por el contrario, afirmando que en ellas *“7.- [...] Se oyeron los más contrarios pareceres, se proponían algunos borrar del todo nuestras leyes, impelidos tal vez de un espíritu de imitación de la revolución francesa, o imbuídos de las mismas máximas abstractas, que habían acarreado el trastorno universal en toda Europa: algunos propusieron forma puramente monárquica, otros mixta, otros democrática.”*; esto llevaba el tema fundamental de la soberanía a su fundamentación, lo que determinaría el papel del rey y de las Cortes, visto con más detalle en el apartado 10, en que, según el Manifiesto, *“10.- Algunos atribuían absolutamente la soberanía la Nación, sin reparar en el absurdo político que encerraba esta pretensión: otros dejaban al Rey un título de mero administrador, esto es, de un ciudadano distinguido con el primer empleo del Estado. No eran menos varias las opiniones en las elecciones, pues unos querían que los Diputados se eligiesen a semejanza de las Cortes antiguas con mayor ampliación.”*; a esto se agrega una amplia gama de variantes en torno al papel de las modalidades de elección y poderes de las Cortes.

Los absolutistas ponían en cuestión la soberanía y representación de las Cortes, esto de forma declarada en el apartado 33, en que, después de descalificar la forma de la convocatoria –las consideraban simples listas o padrones no exactos–, afirmaban que *“33.- Leímos que al instalarse las Cortes por su primer decreto en la Isla a 24 de septiembre de 1810 (dictado según se dijo a las once de la noche)<sup>20</sup>, se declararon los concurrentes legítimamente constituidos en Cortes Generales y extraordinarias, y que residía en ellas la soberanía nacional. Mas ¿quién oirá sin escándalo que la mañana del mismo día, este Congreso había jurado a V. M. por Soberano de España sin condición, ni restricción, y hasta la noche hubo motivo para faltar al juramento? Siendo así que no había tal legitimidad de Cortes; que carecían de la voluntad de la Nación para establecer un sistema de gobierno, que desconoció España desde el primer Rey constituido.”*.

Pero no es el único ataque que encontramos contra la soberanía de las Cortes de Cádiz, dando los absolutistas razones más fuertes en el apartado 42, basadas en la efectiva representación y consenso que pudieran representar. Dicho apartado afirmará: “42.- *Dijo el Artículo 7: Todo español está obligado a ser fiel a la Constitución: esta fidelidad, quebrantando otra anterior no podía existir; y menos cuando para leyes fundamentales faltaba la voluntad, la meditación, y el consentimiento general, que no se suplía por aquellos pocos emigrados en Cádiz.*”

Pasamos ahora al siguiente tema.

ii) Críticas a la democracia.

El núcleo de las críticas a la democracia está en los apartados 19-27, sobre todo del 19 al 21. Dicha actitud antidemocrática era una de las principales características de esta corriente de pensamiento político, para lo que argumentan incluso desde la historia del pensamiento político y el escepticismo que normalmente había privado en torno a las virtudes del sistema democrático. Dirán, por ejemplo, que “19.- [...]. *Es harto notoria la definición que hacen de los daños y estragos de la popularidad los antiguos filósofos, los mejores oradores de Grecia y Roma, los que más adularon al Pueblo sin fruto, y los que más se aplicaron a definir su índole y carácter para mandarlo.*”

Serán más contundentes en sus ataques al afirmar lo siguiente:

*20.- Quisiéramos grabar en el corazón de todos, como lo está en el nuestro el convencimiento de que la democracia se funda en la inestabilidad e inconstancia; y de su misma formación saca los peligros de su fin. De manos tan desiguales como se aplican al timón, solo se multiplican impulsos para sepultar la nave en un naufragio. O en estos gobiernos ha de haber Nobles, o puro Pueblo: excluir la nobleza destruye el orden jerárquico, deja sin esplendor la sociedad, y se la priva de los ánimos generosos para su defensa; si el Gobierno depende de ambos, son metales de tan distinto temple, que con dificultad se unen por sus diversas pretensiones e intereses.*

Este tipo de afirmaciones recorren todo el *Manifiesto*, aunque es aquí que se ven con toda claridad, siendo uno de sus principales pilares y eje de la ideología del grupo en cuestión. Más allá del juicio que sobre este grupo se tenga, debe resaltarse la existencia de un grupo opositor a los liberales, grupo que en la época ocupó un lugar tan fuerte como su opuesto.

iii) Defensa de la tradición política española.

Para atacar a las Cortes de Cádiz los absolutistas recurrían constantemente a la comparación entre las ellas y las antiguas, desarrollando una exposición histórica-jurídica que se remontaba a siglos atrás e incluso localizando los inicios de una crisis en la historia de las Cortes desde el reinado del emperador Carlos V, haciendo menciones indirectas al movimiento comunero en los apartados 107 y 112. Lo que evidencia esta serie de menciones a la historia de las Cortes en España, es que los absolutistas consideraban que con los austrias y el régimen ministerial las Cortes habían ido perdiendo su verdadera representación e influencia.

Hay en esto un manejo ambiguo del problema de las Cortes, ya que se defendía su modalidad tradicional a la vez que se consideraba que aún así, en la situación de inicios del siglo XVIII y principios del XIX, ya no estaban en su esplendor, pero aún así debían estar por encima de las de Cádiz, apelando a su larga tradición y armonía con la naturaleza, usos y costumbres de España, es decir, un modelo de representación propiamente hispano que no requeriría la adopción de modelos ajenos. Dirán así que, “65. *¿habrá mayor desgracia, que no haber encontrado las Cortes de Cádiz cosa útil en los códigos que tenía la Nación recomendados con la experiencia de tantos siglos? Parece increíble que el deseo de innovar condujese aquellas Cortes hasta tal punto.*”

Vemos que, en la visión de los absolutistas, las Cortes habían tenido un papel importante en el equilibrio del poder ostentado por el monarca, quien al ser coronado al mismo tiempo se comprometía a mantener las tradiciones, religión y bien del reino, manteniendo la antigua constitución española y sus leyes fundamentales construidas por siglos de experiencia.

Desde este punto de partida es que se entiende la estimación que tenían estos autores de las ideas ilustradas, a las que, como hemos dicho, consideraban como meras abstracciones sin más sustento que ellas mismas y el propio discurso filosófico que las apoyaba, discurso anti-histórico radicalmente distinto al de los autores del *Manifiesto de los Persas*.

Pasamos al siguiente tema.

#### iv) Doctrina absolutista y críticas a la revolución francesa.

Es una de las partes más importantes del *Manifiesto*, ya que ella podemos ver los elementos definitorios del absolutismo y su abierta oposición a la revolución francesa y a la filosofía política ilustrada, contrastando incluso los adjetivos de cada discurso, refiriéndose el término filósofos para los hombres de la ilustración, denostada como abstracta y causante de la revolución francesa, y el de sabios o publicistas para la tradición política previa a la ilustración. Se trata de un tema fundamental al mostrarnos una oposición abierta al discurso ilustrado en pleno auge del segundo, esto es, el enfrentamiento entre el llamado viejo y nuevo régimen, pero en este caso vemos los argumentos que los absolutistas dan para defender su visión de la política, más allá de sus aspectos anclados en un pasado inevitablemente superado, siendo lo más interesante de su polémica con la ilustración los puntos que tal vez critican acertadamente, como su falta de sentido histórico y el rechazo tajante a todo lo que la precedía. Sobre esto iremos más adelante.

El apartado 31 mostrará esta crítica a la falta de sentido en torno a lo particular de cada legislación, ya que en Cádiz, según los absolutistas “31. [...] *Hablábase de nuevo sistema, y de una transformación general hasta en los nombres que nunca habían influido en la substancia, y que no concordaban con el definido, un grupo de leyes hechas sin examen, sin consultar el interés y costumbres del Pueblo para quien se hacían, y las más respirando la propia táctica francesa, que tanto odio les había causado, fue lo primero que se presentó a la vista.*”

A partir apartado 91 se ven de manera más precisa los ataques absolutistas a la ilustración y su filosofía, pero también una defensa de antiguos privilegios y una crítica a lo que llamarían “*la religión del Estado*”, acusando a esta tendencia de ampliar poderes a los diputados y reducir los de los reyes.

Un poco más adelante, en el apartado 94 se manifiesta ya el rechazo a los filósofos ilustrados y su influencia en los acontecimientos políticos en Europa, afirmando que los españoles “94. [...] *en las Cortes de Cádiz, se vieron sorprendidos (a pesar del mejor deseo) de las máximas con que los filósofos han procurado trastornar la Europa, y sin advertirlos, se hallaron contagiados de la animosidad emprendedora de aquellos. Sí,*



*Señor, se vieron engañados, por no advertir que tales filósofos son osados, porque miran con desprecio una muerte que no recela ulterior juicio: aman la novedad por ostentar la sabiduría de que no poseen más que el prospecto, preocupados de ideas abstractas, ignoran lo que dista la teórica de la ejecución, principal punto de la ciencia de mandar. Están poseídos de odio implacable a las testas coronadas; porque mientras existan, no puede tener pase una filosofía revolucionaria, cuyo blanco es la libertad de costumbres, la licencia de insultar por escrito y de palabra, triunfar a costa del menos atrevido, y vivir en placeres con el sudor del mísero vasallo, a quien se alucina con la voz de libre: para que no sienta los grillos con que se le aprisiona, todo lo que produce la inquietud del Estado, y al fin su total ruina.”*

Pero la exposición más clara y precisa del ideario político absolutista la encontraremos en los apartados 133 a 135, los cuales reproduciremos casi íntegros dado su contenido, que es fácilmente contrastable con el liberalismo gaditano y una muestra difícilmente más clara de las ideas que sobre el gobierno tenían los absolutistas:

*133.- Los que hablan al Pueblo de gobierno despótico, le hacen desconocer sus verdaderos caracteres, que son: no nacer libres, no poseer en propiedad, no tener derecho a sucesión: disponer el Príncipe de su vida, honor y bienes sin más ley que su voluntad, aun con infracción de las naturales y positivas. Pero si nunca España gimió bajo este yugo: ¿por qué se abusa con tanta frecuencia de la voz despotismo, para excitar la indignación entre los que no distinguen ni meditan?*

*134.- La monarquía absoluta (voz que por igual causa oye el Pueblo con harta equivocación) es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por derecho de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus Reyes. Así que el Soberano absoluto no tiene facultad de usar sin razón de su autoridad (derecho que no quiso tener el mismo Dios): por esto ha sido necesario que el poder Soberano fuese absoluto, para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común, y obligar a la obediencia a los que se niegan a ella. Pero los que, declaman contra el Gobierno monárquico, confunden el poder absoluto con el arbitrario; sin reflexionar que no hay Estado (sin exceptuar las mismas Repúblicas), donde en el constitutivo de la Soberanía no se halle un poder absoluto. La única diferencia que hay entre el poder de un Rey y el de una República es que aquel puede ser limitado y el de esta no puede serlo: llamándose absoluto en razón de la fuerza con que pueda ejecutar la ley que constituye el interés de las sociedades civiles. En un gobierno absoluto las personas son libres, la propiedad de los bienes es tan legítima e inviolable, que subsiste aun contra el mismo Soberano que aprueba el ser compelido ante los tribunales, y que su mismo Consejo decida sobre las pretensiones que tienen contra él sus vasallos. El Soberano no puede disponer de la vida de sus súbditos, sino conformarse con el orden de justicia establecido en su Estado. Hay entre el Príncipe y*

*el Pueblo ciertas convenciones que se renuevan con juramento en la consagración de cada Rey: hay leyes, y cuanto se hace contra sus disposiciones es nulo en derecho. Póngase al lado de esta definición la antigua Constitución Española, y medítese la injusticia que se le hace.*

*135.- Los más sabios Políticos han preferido esta monarquía absoluta a todo otro gobierno. El hombre en aquella no es menos libre que en una República; y la tiranía aún es más temible en esta, que en aquella. España, entre otros Reinos, se convenció de esta preferencia y de las muchas dificultades del poder limitado, dependiente en ciertos puntos de una potencia superior, o comprimido en otros por parte de los mismos vasallos. El Soberano, que en varios extremos reconoce un superior, no tiene más poder que el que recibe por el mismo conducto por donde se ha derivado la soberanía; mas esta monarquía limitada hace depender la fortuna, del Pueblo de las ideas y pasiones, del Príncipe, y de los que con él reparten la soberana autoridad. [...]*

v) Consecuencias de la Constitución de Cádiz e independencias americanas.

Queda por ver uno de los temas más importantes para la presente investigación, si bien uno al que hay pocas referencias en el *Manifiesto de los Persas*, y es el de la visión que se estaba teniendo en ese momento en torno a los movimientos independentistas americanos. Ahora bien, los liberales de esta época tampoco eran partidistas de los movimientos insurgentes, como se puede apreciar en la “Proclama a los españoles de América”, emitida el 6 de septiembre de 1810, sobre la que ahondaremos más adelante. Esto muestra que, al menos en el caso de las posesiones en América, no hubo diferencia entre los bandos absolutista y liberal, salvo en la forma en que se concebía la participación americana en la política española, sin que en caso alguno se apoyase en este momento la independencia del Nuevo Mundo.

Así, los absolutistas afirmarían que:

*34.- Por el quinto decreto de 15 de octubre del mismo año se igualaron los derechos de los españoles con los vasallos ultramarinos, ordenando que desde el momento en que aquellos países conmovidos reconociesen la legítima autoridad soberana que se hallaba establecida en la madre Patria, hubiese un general olvido de cuanto había ocurrido.*

*35.- Esto era lo mismo que despertar en ultramar la sublevación de provincias que ha hecho tan rápidos progresos: porque si solo el pueblo había de ser el soberano; pueblo más extenso, dividido por los mares tenían allí, que habían de considerarse con igual soberanía para dirigirse por sí, sin las dificultades de la navegación, absteniéndonos de decir más por ahora.*

Hemos visto así los ejes del pensamiento absolutista y su relación con su contraparte liberal. Es claro que los textos de la época guardan una estrecha relación y que requieren de análisis matizados que permitan ver sus aspectos complementarios y opuestos, además de que se muestra la necesidad de una revisión de la parte absolutista, que si bien es conservadora y retrograda en algunos aspectos, en otros se presenta como una respuesta muy elaborada a la visión liberal de la sociedad. Para tener el cuadro completo del pensamiento político de esta época, necesitamos ver ahora la respuesta novohispana a los sucesos de 1808, y con ello, los antecedentes de las independencias americanas.

### **I. 3. La Nueva España ante la crisis española y los antecedentes ideológicos de la Independencia.**

#### **a) El Ayuntamiento de México y el juntismo americano ¿el pueblo criollo como soberano de la nación?**

Se puede considerar que hay un acuerdo entre los estudiosos de que el año 1808 es el inicio del proceso que llevó a las independencias hispanoamericanas, aunque el movimiento independiente de la Nueva España no comenzó sino hasta 1810 con el levantamiento insurgente convocado por Miguel Hidalgo, hasta culminar en 1821 en otras circunstancias y con autores muy distintos, lo que debe incluso hacernos pensar en proyectos distintos de independencia o al menos en una revisión de esta historia lineal de la independencia mexicana.

El año 1808 es importante en lo relativo a los proyectos políticos que fundamentaban la idea de una autonomía americana, aunque la diferencia entre un proyecto autonomista y otro independentista no había sido resaltada, empezando por los autores del siglo XIX como Mora, Alamán o Zavala, siendo hasta estudios recientes desde el ámbito de la historia y la filosofía mexicana que encontramos un serio cuestionamiento a las historiografías nacionalistas construidas desde el XIX en las que se acentuaban las causas internas de las independencias americanas.

No obstante, más allá de las historiografías, el periodo 1808-1810 se ha convertido en algo fundamental para entender las independencias americanas, siendo revisado por autores muy importantes en algunas de las obras claves para el tema, tales como *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*<sup>53</sup> de François-Xavier Guerra, igualmente debemos considerar el trabajo de Ernesto de la Torre Villar<sup>54</sup>, o más recientemente otros como *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*<sup>55</sup> y *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*<sup>56</sup>, esto desde el ámbito de la historia; mientras que por el lado filosófico encontramos los análisis de Luis Villoro<sup>57</sup> o de Xochitl López en la obras *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*<sup>58</sup>, lo que nos muestra un panorama general de los estudios y visiones que sobre el tema hay.

Partiendo de este precedente, se vuelve fundamental analizar las reacciones novohispanas ante la crisis de 1808, en que comenzaban a hacerse claras las pretensiones americanas de autonomía ante la falta de autoridad política a causa de la invasión francesa a España; para esto debemos centrarnos en la Nueva España en la medida de lo posible ya que a partir de los estudios de François-Xavier Guerra se ve más claramente que para entender este periodo es necesaria la visión de la monarquía hispánica como conjunto.

No obstante lo anterior, no debemos olvidar lo que puede denominarse como causas internas de los movimientos emancipadores, en las que los propios autores del siglo XIX insistieron para explicar parcialmente el surgimiento de esos movimientos, analizados desde sus propias perspectivas nacionales, de las que de ninguna manera podían prescindir.

---

<sup>53</sup> GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3ª ed., 1ª reimp., México, Mapfre, FCE, 2001.

<sup>54</sup> DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *La independencia de México*, 2ª ed., 5ª reimp., México, FCE, 2010.

<sup>55</sup> CHUST, Manuel (Coordinador). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, 1ª ed., México, FCE, El Colegio de México, 2007.

<sup>56</sup> AVILA, Alfredo, Pedro Pérez Herrero (Compiladores). *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, 1ª ed., México, UNAM, IIH, Universidad de Alcalá, 2008.

<sup>57</sup> VILLORO, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 7ª ed., 1ª reimp., México, 2002 (Cien de México).

<sup>58</sup> ROVIRA GASPAR, Ma. del Carmen (Coord.) *Una aproximación a la historia de las ideas en México. Siglo XIX y principios del XX.*, 1ª ed., México, UNAM, 1997.

Si vamos más atrás de 1808, podemos encontrar antecedentes muy claros del descontento de la élite criolla respecto del gobierno virreinal, incluso anuncios de una posible y muy lejana e hipotética independencia, esto a causa de un problema determinante como lo fue la política de empleos a lo largo del virreinato, pero sobre todo en la época de Carlos III, en lo que se conoce en general como las reformas borbónicas. Debemos insistir en esto, ya que este mencionado descontento criollo ha sido visto como una de las principales causas internas de la ruptura entre el mundo español y el novohispano. Al respecto de esta problemática tan relevante son muy emblemáticos documentos como la “Representación del Ayuntamiento de México a Carlos III”, de 1771, o la “Representación de la Universidad de México a Carlos III sobre la política de empleos”, de 1777, esto es, mucho antes de 1808 y desde la cúpula de la sociedad novohispana, que mostraba claros deseos de ejercer los principales cargos de la Nueva España en tanto naturales de ella, en lo que será muy importante y es el que defendieran esto como un derecho y no como un privilegio, lo que conlleva cierto giro hacia un *iusnaturalismo* político que será determinante en la estructuración del discurso de la élite política novohispana de principios del siglo XIX.

Ahora bien, se trataba todavía de críticas a ciertos aspectos del gobierno español y en ningún sentido una pretensión de romper con la unidad de la monarquía española, incluso en el 1808 la respuesta novohispana y en general americana ante la invasión francesa mostraba un claro patriotismo y sentimiento anti-francés, además de un apego sincero a los valores de la monarquía, por ejemplo, la religión católica, muy importante en las movilizaciones masivas organizadas por Hidalgo, por poner un ejemplo. La crítica hacia el gobierno español como tal fue clara hasta más entrado el siglo XIX, en que se veía claramente una crítica al gobierno virreinal en sí mismo, visto como tres siglos de despotismo, de lo cual es un ejemplo el periódico “El despertador americano”, de Severo Maldonado.

Hubo, por supuesto, ataques previos al sistema español, pero son contados y por personajes más bien aislados, o más bien poco representativos de la opinión general de la elite novohispana; en este sentido debemos recordar la famosa *Carta dirigida a los españoles*

*americanos*<sup>59</sup>, escrita por el jesuita peruano Juan Pablo Viscardo en Londres<sup>60</sup>, publicada originalmente en francés y luego traducida al español de manera póstuma en 1801 por iniciativa del insurgente venezolano Francisco de Miranda<sup>61</sup>.

En su *Carta*, Viscardo presentaba una exposición contundente e implacable en su crítica al régimen colonial, perfilando algunos elementos primordiales en la visión que de España se iba a crear en los discursos insurgentes y en general en la imagen que de ella se construiría entre los grupos liberales y republicanos de las nuevas naciones surgidas de las guerras de independencia, imagen que puede resumirse en un juicio negativo de tres siglos de dominio español<sup>62</sup>, lo que podemos encontrar al igual en un autor como Viscardo que en Francisco

---

<sup>59</sup> Viscardo, Juan Pablo. *Carta dirigida a los españoles americanos*, 1ª ed., Introducción de David Brading, México, FCE, 2004.

<sup>60</sup> Esto abre el problema en torno al papel jugado por Inglaterra en las independencias americanas, ya que Viscardo aceptaría ser un agente pagado por Inglaterra. De la misma forma, varios de los principales promotores de la independencia de México, por ejemplo, el padre Mier, estuvieron en Londres. La primera consecuencia es que tanto México como el resto de América formaban parte de los planes de la política internacional de las potencias del momento, entre las que había rivalidades que determinaron su actuación en torno a los movimientos emancipadores, dependiendo de los intereses del momento y las cambiantes alianzas entre España e Inglaterra, dependiendo de la rivalidad de la segunda con Francia. Esto puso en una situación muy volátil a los promotores americanos de las independencias, ya que nunca hubo una línea muy definida en torno a la posición inglesa sobre el tema, a lo que además debía sumarse el carácter aún insurgente de la mayoría de las delegaciones americanas, que normalmente representaban a minorías criollas y casi nunca a la posición general de las provincias de la Nueva España. Sobre esto abundaremos más adelante.

<sup>61</sup> No obstante que, si seguimos los datos ofrecidos por David Brading en esta edición de la *Carta*, Viscardo no confiaba mucho en Francisco Miranda, aunque las razones no son aclaradas. Sin embargo, el Miranda hizo grandes esfuerzos por hacer pública la *Carta*, costeando él mismo la traducción del francés al español para luego publicarla en Londres. Aunado a esto, Miranda también promovió ampliamente la difusión de la *Carta*, labor en la que fue eficaz, ya que la *Carta* fue bastante conocida, al punto que en 1810 ya había sido censurada por la Inquisición mexicana, que exigía retirar los ejemplares que de ella había ya en público; igualmente se sabe de la posesión de ella por la sociedad insurgente de los Guadalupe, que incluso la hicieron llegar a Morelos. Esto lo ha confirmado Ernesto de la Torre Villar en su obra *Los "Guadalupe" y la Independencia*, (1ª ed., México, JUS, 1966), en la que en el apéndice documental recoge la carta en que dicha sociedad confirma el envío del escrito de Viscardo a Morelos –véase p. 8 de esta obra-. A esto debemos agregar la influencia de Viscardo en fray Servando Teresa de Mier, quien se sabe que tuvo un ejemplar de la carta de Viscardo.

<sup>62</sup> Al respecto, al referirse a la *Carta* de Viscardo, afirma Sara Almarza que “En este opúsculo se siembran las ideas revolucionarias que enarbolarán más tarde los independentistas, y se incita a que los americanos reflexionen acerca de la situación de colonia que vive el continente.” (ALMARZA, Sara. “Variaciones en la noción de *patria* en la época colonial”, *Cuadernos americanos*, Segunda época, Año XLIV, Vol. CCLXII, México, Sept.-Oct, 1985, p. 192.

Severo Maldonado ya en 1810, Mier o Carlos María de Bustamante en plena insurgencia o también en liberales como Lorenzo de Zavala en el México independiente<sup>63</sup>.

En el caso de Viscardo vemos una crítica a la corona española y una apelación a la independencia defendiendo derechos que se fundaban tanto en un *iusnaturalismo* de tinte más moderno -hablando de los derechos naturales de los americanos- como en problemas antiguos entre los criollos y los europeos, concretamente, el de los empleos y el monopolio que de los principales de ellos tenían los españoles<sup>64</sup>.

Al igual que en España al darse la abdicación de la monarquía y el cambio de gobierno en favor de los franceses, en América hubo una reacción masiva ante la falta de autoridad política legítima, formándose juntas de la misma forma que en España bajo la idea de que al faltar la cabeza del gobierno el poder volvía al pueblo como fuente original, idea que los autores fundaban en el publicista Heineccio, surgiendo en la Nueva España el movimiento del Ayuntamiento de México, destacando el papel de hombres como Mechor de Talamantes, Francisco Primo Verdad y Ramos, Francisco de Azcárate y Jacobo de Villaurrutia. En el caso de los dos primeros se trata de escritos determinantes para entender

---

<sup>63</sup> Viscardo escribía lo siguiente: “Tres siglos enteros, durante los cuales este gobierno ha tenido sin interrupción ni variación alguna la misma conducta con nosotros, son la prueba completa de un plan meditado, que nos sacrifica enteramente a los intereses y conveniencia de la España, pero sobre todo a las pasiones de su Ministerio. No obstante esto es evidente, que a pesar de los esfuerzos multiplicados de una falsa e inicua política, nuestros establecimientos tal consistencia que Montesquieu, aquel genio sublime ha dicho: “Las Indias y la España son dos potencias bajo un mismo dueño; mas las Indias son el principal y la España el accesorio. En vano la política procura atraer el principal al accesorio; las Indias atraen continuamente la España a ellas.” Esto quiere decir en otros términos, que las razones para tiranizarnos se aumentan cada día. Semejante a un tutor malévolo que se ha acostumbrado a vivir en el fasto y opulencia a expensas de su pupilo, la España con el más grande terror ve llegar el momento que la naturaleza, la razón y la justicia has prescrito para emanciparnos de una tutela tan tiránica.” (Viscardo, 2004, pp. 81-82).

<sup>64</sup> En la *Carta dirigida a los españoles americanos* encontramos partes como las siguientes:

“El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores.

Aunque nuestra historia de tres siglos acá, relativamente a las causas y efectos más dignos de nuestra atención, sea tan uniforme y tan notoria, que se podría reducir a cuatro palabras, *ingratitude, injusticia, servidumbre y desolación*; conviene, sin embargo, que la consideremos aquí con un poco de lentitud.” (Viscardo, 2004, p. 73)

“Los intereses de nuestro país, no siendo sino los nuestros, su buena o mala administración, recae necesariamente sobre nosotros, y es evidente que a nosotros solos pertenece el derecho de ejercerla, y que solos podemos llenar sus funciones, con ventaja recíproca de la patria, y de nosotros mismos.” (Viscardo, 2004, p. 77)

la visión de ciertos grupos criollos respecto a los derechos de representación política que para sí asumían los criollos en el momento pleno de la invasión napoleónica a España, de la cual les llegaron noticias vía la *Gazeta de México*, provocando su inmediata reacción, tal como sucedió en el resto de la monarquía<sup>65</sup>.

---

<sup>65</sup> Vemos a partir de esto las distintas lecturas de este periodo en torno a si las juntas de Ayuntamiento de México eran un intento consciente aunque oculto de la Independencia, o por el contrario, una verdadera intención de salvaguardar la Nueva España del dominio de Napoleón. El tema en cuestión es lo que se entendía por "independencia", es decir, si se hablaba de una autonomía respecto a una España dominada por Napoleón o de una separación de la Metrópoli en cuanto tal. La cuestión que autores contemporáneos analizan para explicar esto es la de si se pueden aplicar los mismos criterios para los eventos de 1808 y los de 1810. François-Xavier Guerra, junto con Manuel Chust, consideran que, aunque hay una relación entre estos años, deben sin embargo ser entendidos de manera distinta -sobre esto ahondaremos más adelante-. Sobre el tema vemos que, por ejemplo, Xochitl López afirma que "El 16 de julio del mismo año, fueron publicados en la *Gazeta de México* los sucesos acaecidos en Bayona y Aranjuez. A partir de ese momento se desató en la Nueva España una ola de confusión e inquietud que posibilitó a los intelectuales novohispanos cuestionarse acerca del ejercicio del poder, la libertad e incluso la independencia. Ideas que fueron vertidas en las cuatro juntas que convocadas por el virrey Iturrigaray, celebró el cabildo metropolitano." (LÓPEZ, Xochitl, "Soberanía e Independencia: postura criolla del movimiento de 1808", en VELASCO, Ambrosio (Coordinador). *Humanismo novohispano: continuidad y ruptura en la formación de la nación mexicana*, 1ª ed., México, UNAM, 2009, pp. 142).

Por su parte, Virginia Guedea desarrolla este tema en su artículo "La Nueva España", que aparece en la obra *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, coordinada por Manuel Chust (México, FCE, El Colegio de México, 2007, pp. 84-104). En este libro se analiza el tema del juntismo americano en conjunto, por lo que representa un complemento sumamente útil para ver el cuadro general de las reacciones americanas ante la crisis de la monarquía española; en el artículo presentado aquí, Guedea no ve en las juntas del Ayuntamiento de México el origen directo del movimiento de 1810, ya que sus fines no habrían sido los mismos, no siendo el de 1808 un intento por desintegrar la monarquía sino más bien el de reformar el sistema político novohispano y su papel dentro del imperio de acuerdo a las demandas de los criollos, sin ir contra las leyes que regían la monarquía. Sin embargo, la autora sí se refiere a importantes efectos provocados por el golpe de Estado llevado a cabo por Yermo en contra del Ayuntamiento de México, efectos que sí pueden ser vistos como la antesala de los movimientos insurgentes. Afirma Guedea que: "El golpe de Estado logró impedir que los autonomistas establecieran una junta de gobierno en la Nueva España. Además recibió la sanción de la Suprema Junta Central Gubernativa, que por entonces logró instalarse en la península y fue reconocida y auxiliada de inmediato por las autoridades novohispanas. Pero tendría serias consecuencias. No sólo perdió la oportunidad de transformar, en forma pacífica y dentro de un marco de legalidad, el régimen político novohispano. También haría que entre los americanos perdieran legitimidad los regímenes que le sucedieron y les mostraría lo exitoso que podría ser recurrir tanto al secreto y a la conjura como a la fuerza para alcanzar sus fines. Por último, provocaría su descontento con el nuevo gobierno central peninsular por haberlo avalado." (Chust, 2007, p. 100).

Otro autor que mantiene una posición similar es Jaime E. Rodríguez, quien afirma que: "La caída de la monarquía española detonó una serie de acontecimientos que culminó con la instauración de un gobierno representativo en el Nuevo Mundo. El primer paso en este proceso fue la conformación de juntas de gobierno en España y en el Nuevo Mundo. El significado de estas acciones es, aún hoy, materia de controversia. La mayor parte de los historiadores sostiene que los hombres de que formaron dichas juntas en América buscaban la independencia, es decir, la separación respecto de España. Desde su perspectiva, al declarar que actuaban en nombre del rey los americanos no hacían sino encubrir sus verdaderas intenciones. Al esgrimir estos argumentos, los historiadores presuponen la existencia de naciones en



Debemos ver ahora directamente los textos del 1808 novohispano para poder hacer un balance entre las lecturas expuestas y el propio contenido de los testimonios que conocemos de la época. Dos de los textos fundamentales de este momento son la “Memoria Póstuma del Síndico del Ayuntamiento de México” de Francisco Primo de Verdad y Ramos, así como la “Representación Nacional de las Colonias”, de Melchor de Talamantes y Baeza, ambos textos definitivos para entender el conjunto de ideas políticas que los criollos del Ayuntamiento de México tenían en torno a la soberanía y representación americana frente a la crisis de la monarquía<sup>66</sup>. Veremos por separados el contenido de ambos textos.

### **i) Francisco Primo Verdad y Ramos y la idea de “pueblo” como concepto incluyente**

La “Memoria Póstuma” de Primo Verdad y Ramos es ante todo una exposición de la noción de representación y del origen del poder que compartían los criollos, lo que explica su insistencia en la idea de “pueblo” como tal origen. Nuestro autor se basaba fundamentalmente en Heineccio para explicar que en el estado de “interregno” en que se encontraba el reino, el poder debía volver a su fuente original, para de ahí formar juntas representativas que mantuvieran los derechos de Fernando VII, por lo que el enemigo al que se refiere este criollo no es al monarca español sino, por el contrario, se refería a Napoleón Bonaparte<sup>67</sup>. Vemos que Primo Verdad insiste repetidamente en que la intención del Ayuntamiento no era el promover una separación de España, sino que la convocatoria a

---

Hispanoamérica incluso antes de que se formaran Estados, algo que rechazan casi todos los historiadores del nacionalismo, Por mi parte, sostengo que estos territorios, o reinos como se les llamaba, buscaban la autonomía con la finalidad de sostener su *independencia* frente a los franceses y de ampliar las facultades de la autoridad local.” (RODRÍGUEZ, Jaime. “El juntismo en la América española”, en AVILA, Alfredo, Pedro Pérez Herro (Compiladores). *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, 1ª ed., México, UNAM, IIH, Universidad de Alcalá, 2008, pp. 71-72).

<sup>66</sup> Hay varias ediciones de estos tratados, pero el conjunto puede ser encontrado en ROVIRA, Ma. del Carmen (Compiladora). *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y principios del XX*, Tomo I, 1ª ed. México, UNAM, 1998. Véase la sección titulada “Discurso preindependentista, independentista y postindependentista.”

<sup>67</sup> Diversos autores, desde Primo Verdad hasta Hidalgo y Severo Maldonado siguen apelando a defender los derechos de Fernando VII, por lo que sólo en algunos casos y de manera posterior es que vemos expresada la abierta defensa de la plena independencia de México, por ejemplo, en los *Sentimientos de la nación*, de Morelos.

la representación de Nueva España tenía como fin el conservar el reino para Fernando VII. Ahora bien, el punto clave no era sólo la idea de mantener la soberanía del rey español, lo que afirmaban todos los proyectos juntistas de la monarquía, sino que, por primera vez, vemos de forma sistemática una exposición en que los criollos<sup>68</sup> apelaban a derechos naturales y con ello defender la igualdad de América frente a la Península en lo que a un tema tan delicado como el de la representación política se refiere.

Otro aspecto que debemos considerar en el análisis es que, a pesar de hablar del “pueblo”, no es una tesis completamente contractualista y mucho menos si se considera el término como referido a una entrada individual al régimen político –idea que es en su esencia anti-histórica-, ya que Primo Verdad habla de mantener la constitución histórica de la monarquía, de la cual nunca afirmó que debía mudar a pesar del interregno. De acuerdo a esto y a la clasificación que de las posturas políticas existentes tanto en España como en América hace François-Xavier Guerra, nuestro autor podría ser considerado como un constitucionalista histórico<sup>69</sup>.

El argumento central de este texto de Primo Verdad era que, ante el interregno, la soberanía regresaba al pueblo, que era su fuente original; dicho pueblo estaba representado por los Ayuntamientos, siendo el propio Verdad y Ramos parte del Ayuntamiento de México.

---

<sup>68</sup> La *Carta dirigida los españoles americanos*, a pesar de hablar de derechos naturales, lo hace en un tono más panfletario y retórico, por la obvia razón de que su intención no es la de ser una exposición teórica sobre el origen de la soberanía y la representación, como sí la es la del esta “Memoria” de Primo Verdad.

<sup>69</sup> Guerra se refiere a tres tendencias políticas, que son las siguientes: “Las corrientes políticas del mundo hispánico que salen a la luz en 1808 –no se trata evidentemente de partidos políticos- pueden agruparse esquemáticamente en tres grandes grupos. Los absolutistas ilustrados, representados por el anciano Floriblanca, presidente de la Junta Central, partidario de considerar a ésta como un poder provisional encargado únicamente de suplir al rey y de dirigir la guerra. Los constitucionalistas históricos, cuya figura más sobresaliente es Jovellanos, que quieren, inspirados en el modelo inglés, la reforma de la Monarquía y la instauración de un sistema constitucional mediante la restauración de las antiguas Cortes. Y los más revolucionarios, que serán después llamados liberales, cuya eminencia gris es el poeta Manuel Quintana, partidarios de la soberanía del pueblo y de una constitución inspirada en la francesa.

Las mismas corrientes políticas existen en América, aunque encubiertas todavía en esta época. Los absolutistas están representados por una buena parte de las autoridades metropolitanas, por los europeos –aunque no todos- y por un cierto número de criollos. Los constitucionalistas históricos forman sin duda la mayoría, como en la Península: en México, hombres como Talamantes, Villaurrutia y Verdad, y como los miembros del cabildo de Zacatecas de los que hablamos antes, o más tarde, el padre Mier. En fin, los revolucionarios, los futuros liberales, partidarios ocultos de la Revolución Francesa, son como en España muy minoritarios, jóvenes y pertenecientes en su mayor parte a élites intelectuales.” (GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3ª ed., 1ª reimp., México, Mapfre, FCE, 2001, p. 139).

Primo Verdad sostenía que los criollos novohispanos sólo podrían reconocer como autoridad legítima al propio monarca y a los ayuntamientos, respondiendo con esto a las juntas realizadas en España, ante las que los criollos defendían el mismo derecho de elegir su propia representación sin tener que obedecer a ninguna de las juntas peninsulares, pensando en concreto en la de Sevilla, que quería representar a la totalidad del reino.

La “Memoria” nos muestra también aspectos concretos del imaginario de Primo Verdad como constitucionalista histórico, ya que recurre a argumentos históricos para defender la primacía del Ayuntamiento frente a la Real Audiencia al haber sido previa la fundación del primero<sup>70</sup>; aún más, consideraba que las leyes fundamentales de la Nueva España habían sido instauradas con el primer ayuntamiento formado por los conquistadores. Así, Primo Verdad, al menos en el discurso, se mantiene en el imaginario monárquico y afirma contundentemente la lealtad de los americanos para con Fernando VII, defendiendo que tanto las juntas como la representación de que hablaban tenía como único fin el conservar los territorios hasta el regreso del monarca.

También hay dentro del discurso de Primo Verdad un aspecto clave, esto es, el sentimiento criollo, manifiesto en su insistencia en la primacía de los naturales de la Nueva España en el derecho y obligación de mantener el reino para el monarca. Si efectivamente había la pretensión de mantener América para Fernando VII es todo un problema de interpretación, al menos en el caso de Primo Verdad, ya que como se ha mostrado antes, algunos historiadores han querido ver en el juntismo de 1808 más un intento de reforma de las estructuras de poder de la Nueva España que una independencia. Por prudencia, podríamos

---

<sup>70</sup> Afirma Primo Verdad que: “Quando recorro la historia de la conquista de estos dominios, veo que su organizacion política es debida á los Ilustres Ayuntamientos de la Villarica de la Veracruz y de México; los primeros actos de homenaje rendidos á la Magestad del Emperador Carlos V. y continuados por nuestra posteridad hasta la época presente, se tributaron por medio de estos cuerpos. Las leyes fundamentales de la Nueva-España son las actas de sus Acuerdos como podrán registrarse en sus libros. Yo veo, que temeroso el conquistador de que su autoridad precaria le sería quitada por Diego Velasquez, recurre al Ayuntamiento de Veracruz, la depone ante este cuerpo, y hasta que no se vé confirmado en el mando por él, no se cree competentemente autorizado para mandar el ejército; entónces la usa y exerce con libertad, y entónces castiga hasta con pena de muerte á los soldados traydores que habian seducido y conmovido el campo para regresarse á Cuba. La Real Audiencia no se estableció en México sino hasta el año de 1529, que es decir, pasados ocho de su conquista, y quando el cuerpo político debia su formacion á los reglamentos que habian dictado los Ayuntamientos.” Citado en ROVIRA GASPAREL, Ma. del Carmen. *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, 1ª ed., México, UNAM, 1998, p. 146.

pensar, Primo Verdad nunca habla de lo segundo, aunque en caso de estar pensando en reformas, éstas serían ya en sí mismas muy amplias dadas las características de los gobiernos borbónicos, que veían en América no más que colonias sin derecho a replicar nada al monarca. Primo Verdad, apelando a lo que puede denominarse el “constitucionalismo histórico” novohispano, al derecho natural y a los conceptos de soberanía y representación, es decir, combinando elementos históricos y teóricos, defiende la igualdad de derechos políticos de América frente a España, idea que repetirán los diputados americanos en Cádiz.

Igualmente vemos en Primo Verdad algunos elementos comunes al fenómeno del juntismo hispanoamericano, uno de los más importantes la reacción de rechazo y miedo tanto a Napoleón como a la revolución francesa, acompañado esto de una defensa permanente de la religión católica como uno de los elementos claves de la monarquía hispánica y de América. La defensa del catolicismo aparece tanto en esta época como en la insurgencia, igualmente en las primeras constituciones del México independiente, lo que nos da una idea de la fuerza que dicho elemento tenía para el imaginario de los hombres de la época.

Pero hay un aspecto que llama especialmente la atención de la “Memoria” de Primo Verdad, siendo hasta ese momento el único publicista que lo mencionaba y sobre todo en el sentido incluyente que vemos en él; con esto me refiero a la visión que de la inclusión de indios en la representación de juntas generales –incluso en mayoría, dada la población que de éstos había-, lo que nos muestra la radicalidad de sus planteamientos<sup>71</sup>, en los que se insistía en la igualdad y consideraba clave superar las distinciones basadas en el sistema de castas, idea que se repitió en el ideario insurgente e incluso en el Plan de Iguala, siendo después problema que preocupó a varios de los principales intelectuales del México

---

<sup>71</sup> Primo Verdad hacía algunas reflexiones sobre la conquista y la evangelización, para concluir afirmando que: “Tratándose pues en esta empresa de conservar la religion y las propiedades de los indios, su libertad, gracias y privilegios dispensados por el rey en abundancia, y de mejorar en lo posible su escasísima suerte, será por tanto muy justo que ellos tengan igualmente su representacion en las juntas generales: y si los diputados se proporcionan en razon de las personas que representan, y de su número, formando una muy crecida parte el de los indios, es claro que debe triplicarse, respecto de los demás cuerpos. ¡Quánto no contribuiría esto á conservar la suspirada union de todos los americanos, y quánto no alexaríamos por este medio la rivalidad y zelos de unos y otros! Entónces se olvidarían los odiosos nombres de indios, mestizos, ladinos, que nos son tan funestos.” (ROVIRA GASPARG, Ma. del Carmen. *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, pp. 156-157).

decimonónico. Se trataba de uno de los temas fundamentales, pues, fue en mucho la diferenciación política según castas la que provocó el choque entre americanos y peninsulares, problemática no surgida de la formación intelectual y moderna de varios criollos sino, por el contrario, siendo ésta una de las ideas políticas modernas que más se ajustaban a su propia problemática.

## **ii) Melchor de Talamantes y el criollismo ilustrado. El concepto criollo de la soberanía popular <sup>72</sup>**

El texto clave para entender el pensamiento de Talamantes es la “Representación Nacional de las Colonias. Discurso Filosófico”, que puede ser definido como un tratado en el que se exponían a nivel teórico y jurídico todas las razones que *de facto* encontraba Talamantes para justificar la independencia de la Nueva España y en general de toda colonia. Se trata de una exposición detallada de aspectos que van desde lo político hasta lo económico, lo militar y lo religioso, de una forma muy elaborada en la que resulta difícil encontrar huecos en la argumentación, si bien queda por estudiar si efectivamente la Nueva España tenía todas las características de que habla ella, sobre todo en lo relativo a la autosuficiencia económica, lo que no es tema de este estudio<sup>73</sup>.

Talamantes exponía doce casos en los que las colonias podían separarse legítimamente de las metrópolis, siendo que en todos los casos parece inevitable pensar en la situación de la Nueva España. Me parece que en Talamantes no se puede cuestionar que se trata de un plan de independencia, por lo que en su caso particular no parece poderse hablar de una mera

---

<sup>72</sup> Un estudio dedicado a este importante personaje es el de Juan Pablo Pampillo Baldiño. Véase: PAMPILLO BALDIÑO, Juan Pablo. *El primer constitucionalista de México. Talamantes: ideología y proyecto para la América septentrional*, 1ª ed., México, Porrúa, Escuela Libre de Derecho, 2010.

<sup>73</sup> Por supuesto, no fue Talamantes quien habló por primera vez de una inmensa prosperidad de la Nueva España, ya que esto fue planteado primero por el Humboldt en su *Ensayo político sobre la Nueva España*, obra cuya influencia fue decisiva en el imaginario criollo sobre la situación americana, aunque también fue una de las primeras obras en mostrar los extremos y desigualdades de la sociedad novohispana.

autonomía<sup>74</sup>, como lo suponen historiadores como Virginia Guedea o F. X. Guerra, ya antes mencionados.

La “Representacion” de Talamantes tiene varias cosas a destacar, ya que en el texto se ve una crítica al colonialismo moderno de naciones como Inglaterra y Holanda, al que acusaba aún más que al practicado en la antigüedad, cuyo principal ejemplo para nuestro autor era Roma, modelo arquetípico del imperialismo antiguo<sup>75</sup>; pero el caso concreto del imperio español tiene sus matices, ya que sus críticas contra éste se centran no como tal en el proyecto político del siglo XVI, reconociendo Talamantes cosas buenas al gobierno español, por lo que en realidad su crítica a la Península se centraba en algunos aspectos de la forma en que España había gobernado América, en que se ven de forma clarísima los reclamos de los criollos ante el menosprecio y exclusión de los principales cargos de la Nueva España<sup>76</sup>.

Ahora bien, Talamantes no compartía todas las ideas de Primo Verdad, ya que en el autor de la “Representacion Nacional de las Colonias” no encontramos el concepto abierto de pueblo que parecía perfilarse en Primo Verdad cuando hacía mención de la parte indígena y

---

<sup>74</sup> Los casos expuestos por Talamantes, que ocupan la segunda parte de la “Representación nacional de las colonias”, son bastante claros en su pretensión de independencia. Se trata de los siguientes:

I) *Quando las Colonias se bastan á si mismas.* II) *Quando las Colonias son iguales ó mas poderosas que sus Metrópolis.* III) *Quando las Colonias dificilmente pueden ser gobernadas por sus Metrópolis.* IV) *Quando el simple gobierno de la Metròpoli es incompatible con el bien general de las Colonias.* V) *Quando las Metrópolis son opresoras de sus Colonias.* VI) *Quando la Metròpoli ha adoptado otra Constitución política.* VII) *Quando las primeras Provincias que forman el Cuerpo principal de la Metròpoli se hacen entre sí independientes.* VIII) *Quando la Metròpoli se sometiese voluntariamente á una Dominacion Extrangera.* IX) *Quando la Metropoli fuese subyugada por otra Nacion.* X) *Quando la Metropoli ha mudado de Religion.* XI) *Quando amenaza en la Metròpoli mutacion en el Sistema religioso.* XII) *Quando la separacion de la Metròpoli es exigida por el clamor general de los habitantes de la Colonia.*

<sup>75</sup> “Las naciones cultas de estos últimos siglos han sido seguramente las mas bárbaras que se conocen en el gobierno de sus Colonias. No puede leerse sin horror lo que se ha publicado de los [H] Olandeses, Ingleses y Franceses en sus posesiones de ambas Indias. La crueldad mas feroz, la mas atroz perfidia, y el libertinage mas desenfrenado han sido los medios de que se han valido para mantener en la dependencia á esos infelices habitantes: Como si no hubiese otro arbitrio para sugetar á los hombres q.<sup>e</sup> llevara á su colmo el despotismo: Quando no se les ha hecho gemir baxo la Opresion mas dura, derramar su sangre con profusion y perder irreparable mente sus bienes, se les ha corrompido funestamente con la molicie y licencia de costumbres. Tales han sido las obras de esas naciones, que se precian de cultas y políticas. Su civilizacion no les ha servido mas que para empeñarse en tender un velo sobre tan enormes injusticias; pero las voces de la naturaleza y de la humanidad, háciendose escuchar por todos los confines del Vniverso, han revelado esos monstruosos atentados y cubierto de ignominia á sus autores.” (ROVIRA GASPAS, Ma. del Carmen. *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, p. 83).

<sup>76</sup> Véase la primera parte del Discurso, apartado 4, en que Talamantes desarrolla esto ampliamente.

mestiza de la población novohispana. Contrario a esto, Talamantes hacía una fuerte crítica al ideal rousseauiano de una voluntad general basada en una igualdad indistinta de todos los miembros de la sociedad<sup>77</sup>.

Esto no sólo muestra que pensar en las independencias americanas como consecuencia de influencia de la ilustración francesa no sólo es necesariamente cierto sino que incluso puede llegar a ser contradictorio con lo que algunos miembros de la élite intelectual criolla pensaban respecto del jacobinismo, al menos si pensamos en el caso concreto de Talamantes, que es uno de los más abiertos partidarios de la independencia de la Nueva España y vocero de los intereses políticos del grupo criollo.

Debemos retomar el tema de la crítica a la idea de voluntad general y aclarar que se trata de un rechazo hacia la revolución francesa que manifiestan no sólo en muchos de los criollos sino también muchos europeos que veían en dicha revolución una incitación a la anarquía, la irreligión y el regicidio, miedo que provocó una paulatina e inevitable asociación entre ilustración y revolución –relación no necesariamente cierta, de acuerdo a lo visto en la primera parte del capítulo-. Además, no debe olvidarse la política internacional de Napoleón, que provocó fuertes reacciones en toda Europa.

Con esto surgió el rechazo a ciertas obras políticas surgidas de la ilustración, sobre todo al *Contrato social* de Rousseau, obra criticada incluso por intelectuales como Jovellanos, que en otros sentidos era un ilustrado; parece así que el caso de Talamantes debe ser visto ante todo como sintomático de cierta mentalidad de la época inmediata a la revolución francesa y en especial de los constitucionalistas históricos –Burke podría entrar en esta categoría, al defender la tradición política inglesa frente a la visión contractualista ilustrada- y

---

<sup>77</sup> Afirmaba Talamantes: “El pueblo ínfimo, en ninguna nación verdaderamente culta, goza de este derecho de Ciudadano, porque su rusticidad, su ignorancia, grosería, indigencia y la dependencia necesaria en que se halla respecto de los hombres ilustrados y poderosos, lo hacen indigno de tan excelente calidad, que exige una libertad verdadera, incompatible con la ignorancia y la mendicidad. Por esta causa el gobierno de la República Romana fue viciado y defectuoso desde sus principios, y de ella misma manaron los infinitos desordenes y males que inundaron la nación Francesa en el tiempo de su revolución. El principal error político de Rousseau en su *Contrato Social*, consiste en haber llamado indistintamente al Pueblo al ejercicio de su Soberanía, siendo cierto que aun quando él tenga derechos á ella, debe considerarsele siempre como menor, que por si mismo no es capaz de sostenerla, necesitando por su ignorancia é impotencia emplear la voz de sus tutores, esto es, de sus verdaderos y legitimos representantes.” (ROVIRA GASPARG, Ma. del Carmen. *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, pp. 89-90)

pensadores que no habían manifestado una oposición abierta a los regímenes monárquicos, si bien no se ve claramente la posición de Talamantes respecto a cuál sistema político adoptaría una colonia recién independizada ya que su disertación es una defensa de la emancipación y no un proyecto de gobierno.

Este tema fue precisamente el principal problema una vez se había independizado Nueva España, barajándose las opciones monárquica y la republicana. Partiendo de esto, debe considerarse que, como tema concreto, la forma de gobierno no tenía lugar aún al no mostrarse de manera clara el proyecto independentista hasta 1810. Fue hasta Apatzingán y ese primer congreso independentista que se plantearon problemas de definición política como éste.

Debemos preguntarnos ahora en qué medida influyeron las ideas políticas de Primo Verdad, de Talamantes y del grupo juntista de 1808 en el movimiento insurgente iniciado por Hidalgo en 1810, ya que la interpretación habitual ha insistido en una relación necesaria y de continuación entre ambos, viéndose a los acontecimientos de 1808 como los antecedentes de la independencia.

El criterio temporal daría la razón a esto, sin embargo, la pregunta debe inclinarse más bien a responder cuál es la relación entre las ideas de los miembros del Ayuntamiento de México y las que encausaron el movimiento insurgente de 1810.

Sólo mediante el contraste puede responderse a esto y definir si, como afirman autores como Guedea y F. X. Guerra, 1808 debe analizarse de manera distinta a 1810, e incluso, podríamos ir más lejos, entre los acontecimientos de 1821 que dan en el Plan de Iguala. Podríamos ampliar el planteamiento y preguntarnos si entre los mismos miembros del Ayuntamiento de México de 1808 prevalecían las mismas ideas o si estos autores estaban más cerca de las ideas de 1821 que de las de 1810.



## **b) El discurso independentista y el discurso realista.**

### **i) Miguel Hidalgo y Costilla. Muerte al mal gobierno y guerra de castas. La independencia “desde abajo”**

A pesar de que la participación de Hidalgo fue sumamente breve, apenas entre septiembre de 1810 y julio de 1811, su figura ha sido fundamental para el movimiento independentista ya desde esa época, siendo un personaje tan criticado como admirado desde entonces, sobre todo desde la construcción historiográfica y nacionalista hecha *a posteriori* en el México independiente.

¿Cuáles fueron sus ideas políticas al iniciar la independencia? Para responder tenemos algunos documentos del propio Hidalgo, que nos revelan más una serie de principios político-sociales que un plan de gobierno posterior a un posible triunfo de su movimiento – en realidad, pocos de los movimientos de principios del siglo XIX tenía muy claros los aspectos operativos de una nueva nación-, lo cual no implicaba falta de formación intelectual en Hidalgo, la cual le reconocieron hasta durísimos críticos como Alamán y que ha sido estudiada más recientemente por autores como Ernesto de la Torre y Carmen Rovira, planteándose la relación entre su producción intelectual y su ideario político<sup>78</sup>.

Hay una serie de diferencias no menores entre el movimiento iniciado por Hidalgo y el de Ayuntamiento de México, ya que en el caso del cura de Dolores se trataba de un movimiento netamente insurgente y con una amplia participación de las capas menos favorecidas de la sociedad novohispana, lo que nunca sucedió en 1808.

Esto dio una naturaleza distinta a ambos movimientos, por lo que en Hidalgo los principios del movimiento los encontraremos en proclamas públicas y no en disertaciones en torno a la representación política de América como las de Talamantes o Primo Verdad.

---

<sup>78</sup> Esto ha sido desarrollado sobre todo por Carmen Rovira en su artículo dedicado a Hidalgo, en el que se analiza la influencia del padre Calama y la renovación teológica, así como el giro de Hidalgo hacia la teología positiva en su “Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica”. Véase: *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, México, UNAM, 1997.

Hay una serie de cuestiones problemáticas en torno al movimiento de Hidalgo, que surgen por la interpretación que de él se hizo en la historiografía posterior a su muerte y a la independencia, escritas de una manera que podríamos llamar “teleológica”, uniendo *a posteriori* y de manera necesaria los eventos ocurridos del periodo que iba desde 1808 a 1821, en el que aparecieron actores e idearios muy diversos y heterogéneos, e incluso, en ocasiones, opuestos que no siempre pueden relacionarse de esta manera.

¿Qué es lo que se recamaba en el grito de Dolores, con el cual se inició el movimiento de 1810? Eran tres los puntos esenciales, presentándose Hidalgo como defensor la corona de Fernando VII, de la religión y haciendo crítica del mal gobierno, que a momentos es definido como los españoles que apoyaron al gobierno de José Napoleón, definición muy vaga que puede incluso traducirse como un ataque a los afrancesados y no contra el gobierno español por sí mismo, lo que no puede ser entendido como una declaración abierta de independencia. Sin embargo, al mismo tiempo se construye un discurso de crítica a tres siglos de dominio español, además de plantear problemas sociales muy específicos como la pobreza, como se ve al inicio de esta proclama, y sumado a esto, vemos una aversión al concepto ilustrado de libertad. Así, parece que el verdadero mensaje de Hidalgo se encontraba entre líneas o que no es clasificable en una sola línea de interpretación.

¿Qué fue lo que Hidalgo proclamó? Para responder a esto debemos ver el famoso “Grito de Dolores”<sup>79</sup>, cuyo contenido es el siguiente:

Amados compatriotas, religiosos, hijos de esta América: El sonoro clarín de la libertad política ha sonado en nuestros oídos; no lo confundáis con el ruido que hizo el de la libertad moral, que pretendían haber escuchado los inicuos franceses, creyendo que podrían hacer todo aquello que se opone a Dios y al prójimo y dar larga rienda a sus apetitos y pasiones, debiendo quedarse impunes aun después de haber cometido los mayores crímenes. Lejos de vosotros semejante pensamiento en todo opuesto a la santísima ley de Jesucristo que profesamos, por lo mismo detestable y aborrecible hasta lo sumo.

La libertad política de que os hablamos, es aquella que consiste en que cada individuo sea el único dueño del trabajo de sus manos y el que deba lograr lo que lícitamente adquiera para asistir a las necesidades temporales de su casa y familia; la misma que hace que sus bienes estén seguros de las rapaces manos de los déspotas, que hasta ahora os han oprimido esquilmando hasta la misma substancia con gravámenes, usuras

---

<sup>79</sup> Citado en: GARCÍA DÍAZ, Tarcisio (Coord.). *Independencia nacional*, vol I, 2ª ed., correg. y aum., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, 2005, pp. 249-252.

y gabelas continuadas. La misma que ordena el que circule en vuestras manos la sangre que anima y vivifica las riquísimas venas del vasto cuerpo del Continente Americano, es, decir, esas masas enormes de plata y oro de que a costa de mil afanes y con peligro de vuestras vidas preciosas, estáis sacando hace tres siglos, para saciar la codicia de vuestros opresores, y esto sin poderlo conseguir. [...]

Reflexionad un poco sobre esto y hallaréis el gran bien que se os prepara, si con vuestras manos los unos y con vuestras oraciones los otros, acudís, a ayudarnos a continuar y conseguir la grande empresa, de poner a los gachupines en su madre patria, porque ellos son los que con su codicia, avaricia, y tiranía, se oponen a vuestra felicidad temporal y espiritual. [...]

Aliento, pues, criollos honrados, aliento, la empresa ya esta comenzada, continuémosla confiando en que el brazo poderoso de nuestro Dios y Señor nos ayudará como hasta ahora y no dudemos un momento del buen éxito. No déis oídos a las horrisonas voces de los que han pretendido espantaros y armaros contra nosotros, diciendo que venimos destruyendo nuestra sagrada religión católica. [...] A éstos sí que los podemos acusar de impíos e irreligiosos, dígalo México, Puebla y Valladolid, y aun el mismo Guanajuato, donde el lujo y la moda a lo francés, arrancó de las paredes de sus salas (y lo mismo hubieran hecho en los templos si hubieran podido), las sagradas imágenes de Dios, de María Santísima y sus santos [...] También nos dirían que somos traidores al rey y a la patria, pero vivid seguros de que Fernando Séptimo ocupa el mejor lugar en nuestros corazones, y que daremos pruebas de lo contrario, convenciéndolos a ellos de intrigantes y traidores. Por conservarle a nuestro rey estos preciosos dominios y en que por ellos fueran entregados a una nación abominable, hemos levantado la bandera de la salvación de la patria, poniendo en ella a nuestra universal patrona, la siempre Virgen María de Guadalupe. [...]

¡Buen ánimo, criollos cristianísimos! Alentaos con saber que el Dios de los Ejércitos nos protege. Nuestro ánimo no es derramar, si es posible, una gota de sangre de nuestros hermanos, ni aun de los que por ahora consideramos por nuestros enemigos políticos Unámonos a sostener una causa a nuestro parecer justa y santa, como lo es mantener ilesa nuestra santa religión, la obediencia a nuestro romano pontífice y a nuestro rey y señor natural, a quien hemos jurado obedecer, respetar su nombre y leyes, cuidar de sus intereses [y] perseguir a cuantos se opongan a ello. Aquel que os dijere que somos emisarios de Napoleón, temed mucho el que sea verdad; lo contrario, esto es, que él, ese mismo que lo llegue a decir, lo sea en realidad y mucho más si es europeo, porque nosotros los criollos jamás hemos faltado ni somos capaces de tener conexión con ese tirano emperador,

¡Viva la religión católica! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la Patria y reine por siempre en este Continente Americano nuestra sagrada patrona, la santísima Virgen de Guadalupe!  
¡Muera el mal gobierno! Esto es lo que oiréis decir de nuestra boca y lo que vosotros deberéis repetir.

Visto esto, el ideario de Hidalgo muestra distintos aspectos, ya adelantados arriba, como son el de una lucha por cierta igualdad social, por la religión y por acabar con lo que se consideraba ya un como un régimen tiránico sostenido a lo largo de tres siglos, esto es, el dominio español, idea que se generalizó posteriormente en el México independiente y que

ha permeado la idea que habitualmente se tiene sobre el Virreinato desde una óptica hispanófoba, habiendo otra, caracterizada como conservadora, que trató de revalorizar el periodo novohispano. Volvamos a lo anterior. La apelación de Hidalgo era a la guadalupana, por lo que vemos ya asentada la identidad criolla y anti-peninsular de muchos hombres de la época; esto ha dado lugar a la consideración de que esta mentalidad tuvo su origen en mucho en la labor de los jesuitas novohispanos, entonces ya expulsados de los territorios españoles, pero que se sabe dejaron una huella muy perdurable en la mentalidad de los criollos. No se trata del único documento importante del cura de Dolores ni el único en que vemos lo que bien puede ser una influencia en Hidalgo del humanismo jesuita del siglo XVIII<sup>80</sup>, cuyas ideas en torno a igualdad natural, cierto sentido de defensa de las clases más desfavorecidas y sobre todo la pertenencia a la patria mexicana y americana que parecen haber permeado de manera importante a importantes grupos de la sociedad criolla, no siendo Hidalgo la excepción<sup>81</sup>.

Es creíble que el tema de la igualdad natural –aunque la preocupación por la situación económica de las clases bajas es propiamente una tema que aparece en Hidalgo y Morelos– fuera preocupación común al mundo criollo de la época, ya que el sistema de gobierno español distinguía a los habitantes en un cerrado sistema de castas, en el que las diferencias económicas son tan sólo uno de los elementos a considerar en el análisis. Así, lo primero que se separaba era la condición de americano o de europeo, lo que creó una primera y decisiva rivalidad por el poder político y económico, sobre todo considerando el carácter orgulloso y dignidad que mostraba la clase criolla, aspecto que destacaron muchos autores

---

<sup>80</sup> No son las únicas, ya que en la *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica* de Hidalgo se encuentran constantes menciones Melchor Cano, Jean Gerson y Luis Antonio Verney, entre otros.

<sup>81</sup> La relación entre Hidalgo y el patriotismo criollo ha sido analizada por Ambrosio Velasco, que afirma que: “Tanto Hidalgo como Morelos efectivamente se habían formado en el espíritu del patriotismo criollo y conocían bien la tradición republicana novohispana. Se piensa que Hidalgo fue alumno de Clavijero y ciertamente Morelos tuvo una fuerte influencia ideológica de Carlos María Bustamante, alumno y amigo de fray Servando Teresa de Mier. El mismo Morelos en la sesión inaugural del Congreso de Chilpancingo en 1813, leyó una carta de Bustamante en la que se afirmaba que el Congreso de Chilpancingo se reunía para vengar los desafueros y ultrajes que infringieron los españoles a los pueblos indígenas [...]. Así pues, en la primera lucha insurgente, el indigenismo histórico desarrollado por los criollos se convirtió en el nacionalismo mexicano que exigía constituirse en un Estado independiente, para emanciparse de la dominación extranjera y terminar con la explotación e injusticia social. [...] Este ideario nacional, democrático y popular, fue abandonado en el México independiente, como bien ha señalado Ernesto de la Torre Villar.” (VELASCO GÓMEZ, Ambrosio. *La persistencia del humanismo republicano en la conformación de la nación y el Estado en México*, 1ª ed., México, UNAM, 2009.)

posteriores como Mora o Alamán y en el cual encontraban las principales causas de la independencia, como veremos más adelante.

A esto debe sumarse la evidente desigualdad al interior de la sociedad novohispana, con marcadas diferencias sociales que dieron pie a un selecto grupo poderoso, adinerado y en muchos casos, muy ilustrado, en contraste con una mayoría empobrecida y poco o nulamente educada -diferencia que se notó en las visiones de clase que muestran varios autores del siglo XIX-. No eran las únicas divisiones, ya que, como veremos más adelante, incluso entre las principales familias novohispanas surgió una división al ser algunos de sus miembros partidarios de la independencia<sup>82</sup> e incluso algunos de ellos miembros de grupos disidentes como el llamado “los Guadalupes”.

Vemos así que, en la Nueva España, puede hablarse de distintos niveles de diferencias, que crearon un sentido relativamente común de rechazo a la idea de diferencias naturales, no obstante que el contenido que se diera a esta idea fuera variado y no siempre repercutiera en una visión político-social con pretensiones de equidad, o dicho de otro modo, en un planteamiento de justicia distributiva, que sí es visible en Hidalgo y Morelos, mientras que en otros casos la idea de igualdad será un problema enfocado más en lo legal.

Debemos volver a Hidalgo y sus proclamas para entender su ideario social, que aparece en otros tres textos claves: 1) la “Proclama del cura Hidalgo a la Nación Americana”<sup>83</sup>; 2) el “Decreto de Hidalgo en que se ordena la devolución de las tierras a los pueblos indígenas (5 de diciembre de 1810)”<sup>84</sup>; 3) el “Decreto de Hidalgo contra la esclavitud, las gabelas y el papel sellado (6 de diciembre de 1810)”<sup>85</sup>.

---

<sup>82</sup> La poderosa familia Fagoaga, considerada por los estudiosos actuales como la más acaudalada de la Nueva España, es un ejemplo paradigmático de esta situación, como se verá más adelante.

<sup>83</sup> DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *La independencia de México*, 5ª reimp., México, FCE, MAPFRE, 2010. Apéndice documental, Documento 4.

<sup>84</sup> DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *La independencia de México*, Apéndice documental, Documento 5.

<sup>85</sup> DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *La independencia de México*, Apéndice documental, Documento 6.

El contenido del primero de ellos es clave para ver los fines que movían al levantamiento insurgente, ya que se ve claramente la idea criolla de sacar a los peninsulares de la Nueva España, siendo ese su principal objetivo<sup>86</sup>.

Mención especial merece el Decreto relacionado con la propiedad de los pueblos indígenas, tema que muy probablemente no había sido discutido con esa postura desde el siglo XVI, en que algunos teólogos debatieron la legitimidad del poder español en América<sup>87</sup>, aunque es claro que el tratamiento de Hidalgo era apenas de unas líneas y más como acción social que como teoría, por lo que considero que se adolece una profundización por parte del nicolaita en este tema que recorre la historia agraria de México y las repercusiones sociales que conlleva, no sólo en este periodo sino también en todo el siglo XIX y principios del XX.

Se trata de la misma mentalidad que rige al tercer Decreto mencionado, ya que el él, Hidalgo daba un paso más y ordenaba la abolición de la esclavitud, lo que, como hemos dicho, puede verse como una repercusión de las ideas igualitarias y -podríamos deducir, anti-esclavistas- expuestas por el jesuita Pedro Márquez en su obra *Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana*<sup>88</sup>, por lo que es cada vez más discutible que la

---

<sup>86</sup> En la Proclama, Hidalgo exponía lo siguiente:

“Consultad a las provincias invadidas, a todas las ciudades, villas y lugares, y veréis que el objeto de nuestros constantes desvelos es el mantener nuestra religión, nuestra ley, la patria y la pureza de costumbres, y que no hemos hecho otra cosa que apoderarnos de las personas de los europeos, y darles un trato que ellos no nos darían ni nos han dado a nosotros.

Para la felicidad del reino, es necesario quitar el mando y el poder de las manos de los europeos; esto es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz común de la nación y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de los criollos, aunque no puedan explicarlo en aquellos lugares en donde están todavía bajo la dura servidumbre de un gobierno arbitrario y tirano, deseosos de que se acerquen nuestras tropas a desatarles las cadenas que los oprimen. Esta libertad no puede entrar en paralelo con la irrespetuosa que se apropiaron los europeos cuando cometieron el atentado de apoderarse de la persona del excelentísimo señor Iturrigaray, y trastornar el gobierno a su antojo sin conocimiento nuestro, mirándonos como hombres estúpidos y como manada de animales cuadrúpedos sin derecho alguno para saber nuestra situación política.”

<sup>87</sup> Figuras claves de este debate fueron Francisco de Vitoria, Bartolomé de Las Casas o Fray Alonso de la Veracruz. La figura del segundo de ellos cobró gran importancia entre insurgentes como fray Servando Teresa de Mier, que siempre mostró su admiración por el famoso dominico, y en general se retomó la conquista de México como arma ideológica contra el dominio español, esto se verá más adelante con mucha claridad con Carlos María de Bustamante.

<sup>88</sup> Márquez escribe lo siguiente: “De tantas naciones que cubren nuestro globo, no hay siquiera una que no se crea mejor que las otras, así como no hay cosa más común entre los habitantes de la Tierra que el reírse el uno del otro cuando oye que éste habla en una lengua que no es la nativa suya: efecto de la ignorancia

principal fuente intelectual de la independencia haya sido el pensamiento ilustrado francés, a pesar de que a favor de ello se ha argumentado el gusto de Hidalgo por la literatura y lengua francesa. En todo caso, habría una combinación de influencias en el pensamiento de Hidalgo, de acuerdo al carácter ecléctico de su formación intelectual<sup>89</sup>.

## **ii) Manuel Abad y Queipo. La paradoja entre la crítica a la Metrópoli y crisis del orden novohispano.**

También debemos ver las reacciones que generó este primer movimiento insurgente, evidentemente en su contra tanto por el principio mismo de independencia como por los modos en que fue realizado en su primer momento. En este caso debemos considerar central la figura de Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán en el momento de iniciar la rebelión, ya que fue uno de los principales impugnadores de Hidalgo –de hecho, quien lo excomulgó-, al mismo tiempo que uno de los hombres que con mayor claridad diagnosticó la situación política de la Nueva España, previendo su independencia -que le parecía inminente-, tratando de proponer a la corona reformas que la evitaran, aunque, sobra decirlo, fue en un momento en que eran ya inútiles, siendo las previsiones de Queipo sólo cosa de tiempo, tal y como lo demostraron los acontecimientos posteriores.

---

que aún se ve en muchos que se reputan doctos y discretos. Empero, el verdadero filósofo, del mismo modo que no admite tales opiniones, tampoco rechaza a otros sin distinción. Es cosmopolita, tiene a todos los hombres por compatriotas, y sabe que cualquier lengua, por exótica que parezca, en virtud de la cultura puede llegar a ser tan docta como la griega, y que cualquier pueblo, gracias a la educación, puede llegar a ser tan pulido como aquel que se crea que lo es en mayor grado. En relación con esto, la verdadera filosofía no conoce incapacidad en ningún hombre, ni porque haya nacido blanco o negro, no porque se haya educado en los polos, o en la zona tórrida. Si se le brinda la conveniente instrucción (ella nos enseña esto), en cualquier clima el hombre puede ser capaz de todo.” (ROVIRA GASPAR, María del Carmen y Carolina Ponce Hernández, (Compilación y estudio crítico). *Antología. “Instituciones teológicas”* de Francisco Javier Alegre / *“Ejercitaciones arquitectónicas”*. *“Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana”* de Pedro Márquez, México, FFyL-DGAPA, UAEM, 2007, p. 507).

<sup>89</sup> En este tema, aunque visto en general y también con relación al juntismo de 1808 podemos ver a Luis Villoro, que insiste en dicho carácter ecléctico en los intelectuales de la época, analizando además los aspectos sociales de la primera etapa de la guerra de independencia. Destaca que, para Villoro, a pesar de la formación intelectual de Hidalgo, fue poco el peso que tuvieron ideas políticas previas en el desarrollo del movimiento de 1810, por lo que, para Villoro, “El igualitarismo social, las medidas agrarias de Hidalgo y de Morelos no parecen desprenderse de doctrinas políticas previas, expresan la experiencia real de la revolución y obedecen al impulso popular.” (VILLORO, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 1ª reimp., México, CONACULTA, 2002, p. 100). Véanse también los capítulos II y III de la misma obra.

Partiendo de esto, Queipo debe ser visto con sumo cuidado ya que si bien es un autor anti-insurgente, su pensamiento no es una mera “reacción” en el sentido negativo y moderno del término, como erróneamente lo encasilla Gastón García Cantú<sup>90</sup>, ya que si lo juzgamos por el edicto de excomunión contra Hidalgo, no sería más que un defensor del orden político establecido, cuando lo cierto es que Queipo llegó a criticar al gobierno de Carlos IV y en vida fue castigado por Fernando VII al reinstaurarse el absolutismo en 1814. Más aún, criticó al régimen español desde lo que consideraba principios de “sana política” y por el interés general de la monarquía, que es el orden en el que él todavía creía, como muchos hombres de la época, lo que provocó reacciones encontradas ante el movimiento insurgente.

Contrario a visiones como la expuesta por García Cantú, hay otros autores muy importantes como Guadalupe Jiménez Codinach, quien considera a Queipo como un hombre que sirvió de puente entre la Nueva España y el México independiente, reconociéndole un papel muy importante en este contexto, analizándolo muy cerca junto a otros personajes como Hidalgo y Juan Antonio Riaño, como representantes del sector más ilustrado de la Nueva España, crítico ante el sistema virreinal<sup>91</sup>.

Otro aspecto que debemos ver si queremos entender los manifiestos, particularmente la excomunión a Hidalgo, es que se trata de documentos políticos que por razones obvias estaban cargados de un lenguaje fuerte destinado a mover a la población, intención que tenían los manifiestos tanto de insurgentes como realistas. No podía ser de otra manera, dadas las circunstancias, como no lo fue en las luchas por el poder político en el México independiente y en general es el tono utilizado en todas las polémicas políticas.

---

<sup>90</sup> Dicho autor concluye lo siguiente sobre Abad y Queipo: “Cuando Abad llega a España en 1815, la reacción, largamente anhelada por él, estaba en marcha. Habla con Fernando VII y éste queda “prendado de su persona”: le nombra ministro de Gracia y Justicia, pero casi horas después lo destituye y hace encarcelar porque “no había hecho escrúpulo en leer libros prohibidos”. Lo que fue un acto habitual de la demencia política de Fernando VII no lo ridiculizó: ha sido, paradójicamente, el hecho por el cual se abunde en juzgar su obra como la de un reformador ilustrado. No sin ironía hizo agregar en el escudo de armas de su familia. *Expulsus flactibus republicae.*” (GARCÍA CANTÚ, Gastón. *El pensamiento de la reacción mexicana, Tomo I (1810-1859)*, 1ª ed., México, UNAM, 1986, p. 30)..

<sup>91</sup> Vease el Estudio introductorio que hace Jiménez Codinach a la *Colección de escritos* de Queipo en la edición publicada por CONACULTA (México, 1992), reedición de la primera de 1813 de la imprenta de la Oficina de Mariano Ontiveros. Se trata de un estudio breve pero equilibrado que trata de mostrar la complejidad del momento, en que las relaciones sociales de la Nueva España fueron difíciles, pasando de cercanas a enfrentadas entre personajes que antes de la revolución habían sido incluso amigos cercanos y aún a familias.



Pasemos a analizar la “Representación de don Manuel Abad y Queipo a la primera Regencia, en que se describe el estado de fermentación que anunciaba un próximo rompimiento, y se proponían los medios con que tal vez se hubiera podido evitar”<sup>92</sup> y el “Edicto contra los insurgentes”<sup>93</sup>. Comenzaremos con el primero de estos documentos.

Desde el principio, para Queipo era claro el ambiente político en América y en especial en la Nueva España, que se mostraban “muy dispuestas a la insurrección general”; a pesar de esto, el obispo consideraba que esto aún era solucionable. Para que se llegara a este ambiente, Queipo opinaba que se habían conjuntado dos tipos de razones, es decir, externas e internas; del primer tipo consideraba como la principal a la revolución francesa, con lo que, como hemos indicado, el obispo no hacía sino expresar una actitud general hacia la revolución de 1789<sup>94</sup>, aunque en el caso de Queipo se insistía en las repercusiones internacionales de la revolución francesa y no sólo novohispanas; así, Queipo consideraba que Napoleón había llegado a ser muy admirado en todo el orbe y que los americanos habían dado por perdida España ante los sucesos de 1808<sup>95</sup>.

Debemos destacar que en Queipo se notaba un temor sincero de que España fuera finalmente absorbida por Francia, por lo que, a su parecer, los criollos “comenzaron, como era natural, a ocuparse con más atención de la Independencia y medios para realizarla, en el caso hipotético y preciso de que no se recobrase la metrópoli.” Ante esto, Queipo mostraba preocupación por la formación de un poder central ya que América y en general los reinos de la monarquía aún dependían de la metrópoli y todo lo que sucediera en ella tenía efectos directos en ambos continentes.

---

<sup>92</sup> DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *La independencia de México*, Apéndice documental, Documento 2.

<sup>93</sup> Citado en GARCÍA DÍAZ, Tarcisio (Coord.). *Independencia nacional*, vol I, pp. 324-327.

<sup>94</sup> Por otro lado, podemos considerar que la influencia de Queipo en autores posteriores como Alamán, en este aspecto, debe verse a la par de la de Burke, que hasta ahora se ha considerado la principal en el autor de la *Historia de Méjico*.

<sup>95</sup> La importancia de Queipo fue reconocida incluso por pensadores opuestos a él, como Mora, como muestra Andrés Lira, ya que las obras de Queipo fueron claves en la visión que se tuvo de la revolución francesa. Incluso, “el mismo Mora reproduciría en sus *obras sueltas* (París, 1837) los escritos del obispo de Michoacán como textos explicativos de lo ocurrido en Nueva España, pese a su personal desacuerdo en los propósitos políticos. Alamán también aludirá a estos escritos en varias de sus obras.” (LIRA, Andrés. “La recepción de la Revolución Francesa en México, 1821-1848. Lucas Alamán y José María Luis Mora”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Colegio de Michoacán, Vol. IX, Núm. 40, 1989, p. 8.)

Se ha insistido en el diagnóstico que de la situación americana hizo Queipo, el cual parece importante al aparecer ya en sus escritos ideas y juicios que se repitieron entre los críticos de la primera etapa de la insurgencia<sup>96</sup>. Cito:

8. [...].Por otra parte, si en estos países se perturba el orden público, debe seguirse necesariamente una espantosa anarquía. Su población se compone de españoles europeos y españoles americanos. Componen los dos décimos escasos de toda la población. Son los que mandan y los que tienen casi la propiedad de estos dominios. Pero los americanos quisieran solos y ser propietarios exclusivos; de donde resulta la envidia, rivalidad y división que quedan indicadas y son efecto natural de la constitución que nos rigen, y que no se conocen en el norte de América por una razón contraria. Los ocho décimos restantes se componen de indios y castas. Esta gran masa de habitantes no tiene apenas propiedad, ni en gran parte domicilio, se hallan realmente en un estado abyecto y miserable, sin costumbres ni moral. Se aborrecen entre sí, y envidian y aborrecen a los españoles por su riqueza y dominio. Pero convienen con los españoles americanos en aquella prevención general contra los españoles europeos, por la sola razón de ser de otro país, y pertenecer directa e inmediatamente a la nación dominante. ¿Qué debe resultar en una revolución de esta heterogeneidad de clases, de esta oposición y contrariedad de intereses y pasiones? La destrucción recíproca de unos y otros, la ruina y devastación del país, como sucedió en Santo Domingo en iguales circunstancias, porque las mismas causas producen siempre los mismos efectos.

Vemos con esto que Queipo no quitaba responsabilidad a la corona de lo que después sucedería, pero no anticipaba buenos resultados de un levantamiento. El autor buscaba detener la independencia mediante la implantación de reformas económicas en la monarquía, sobre todo en lo tocante a ciertos tributos que consideraba especialmente problemáticos y que creía que debían aplicarse de manera distinta según se tratase de pobladores americanos o de peninsulares. Llama la atención el tributo personal, ya que en dicho pago, consideraba Queipo, se perpetuaban las desigualdades sociales –junto a las económicas- entre españoles y castas, siendo las segundas las que menos posibilidad material de cubrirlas tenían y que con ello quedaban estigmatizadas, afirmando Queipo que, “de tal suerte que el tributo de las castas es la marca de la esclavitud, que las excluye de todos los empleos civiles y aun de entrar en una cofradía.”

Igualmente se hacían otros juicios sobre exigencias económicas, no sólo otros tributos sino también del muy delicado tema de los monopolios económicos y comerciales impuestos a

---

<sup>96</sup> Resulta sumamente sintomático que fuera Mora quien compilase los escritos y decretos Queipo. Dichos escritos se centraron en aspectos políticos y económicos de la Nueva España, por lo que no es de extrañar que hayan sido considerados de importancia por uno de los principales liberales de esta época.

la Nueva España en el afán de proteger la primacía peninsular. Queipo no especulaba en criticar estas políticas desde lo que consideraba “los principios inmutables de la justicia”. Relativo a estos dos temas, Queipo sacaba conclusiones del mayor interés, como se ve en su idea de que ciertas cargas tributarias sólo tenían lugar en el caso de las clases poderosas de la Metrópoli –todo parece indicar que se trata de recursos relacionados con la resistencia a Napoleón-, ya que eran ellas las que luchaban por “la conservación de sus vidas, de sus rangos y propiedades, y en la gloria de salvar la patria, que resalta con tanto más brillo y excita mayor interés en los que existen sobre el teatro de la guerra, que en aquellas que habitan o que han nacido en las remotas posesiones de las Américas.”

Queipo iba más lejos y juzgaba el tema del libre comercio en la Nueva España, viéndolo tanto por utilidad como por equidad, considerando que si se hubiese manejado con prudencia habría beneficiado a la monarquía en conjunto, como había sucedido con otras potencias de la época, mientras que España lo había cerrado contra su propio beneficio. El abad explicaba que América ya no podía ser gobernada como se hacía en tiempos de Felipe II<sup>97</sup>, con lo que mostraba una comprensión precisa de la evolución que había seguido la Nueva España a lo largo de tres siglos y en general de los cambios que la economía había provocado en las políticas comerciales de las metrópolis hacia sus colonias. A este tema específico, Queipo dedicaba los apartados 18 y 19 de la *Representación*, en donde vemos que el abad apelaba a reformas importantes en esta materia<sup>98</sup>, por lo que si no fue un

---

<sup>97</sup> Escribía Queipo: “17-VI. Permitame vuestra majestad eleve a su alta consideración y soberano juicio una verdad nueva, que juzgo de la mayor importancia, y es que las Américas ya no se pueden conservar por las máximas de Felipe II. Que cese para siempre el sistema de estanco de monopolio y de inhibición general que ha gobernado hasta aquí, y ha ido denigrando la nación en proporción de su extensión y progresos, dejándola sin agricultura, sin artes, sin industria, sin comercio, sin marina, sin arte militar, sin luces, sin gloria, sin honor, fuera de algunos soberanos. Es necesario, pues, un nuevo sistema más justo y más linal; pero también más vigoroso y enérgico. Dígnese vuestra majestad de sentar siquiera las bases de un sistema sabio, generoso, liberal y benéfico. La suprema junta central, siguiendo el espíritu de nuestras leyes, declaró las Américas parte integrante de la monarquía española. Vuestra majestad confirmó esta misma declaración. Dígnese, pues, ahora vuestra magestad, obrando en consecuencia, declarar que las Américas y todos sus habitantes libres e ingenuos, deben gozar de todos los derechos generales que conceden nuestras leyes a las provincias de la metrópoli y a sus habitantes.”

<sup>98</sup> Se trata de los siguientes:

“18. Y pues que el sistema de libre comercio ha sido tan benéfico a toda la monarquía y a cada una de las provincias, de tal suerte, que en esta Nueva España se ha aumentado la población de veinte años acá en casi la quinta parte, por efecto conocido de este sistema: se aumentó el producto de la tierra en más de un tercio (con el aumento de la población se mejoró también la condición de los habitantes. Y así un número mayor consume hoy más que lo que consumía anteriormente.) Y se aumentó la renta de la corona en más

defensor de la independencia, tampoco fue un reaccionario que abogara por un sistema de gobierno despótico y muy por el contrario, puso en dedo en la llaga al hablar de temas fundamentales de las relaciones entre la Nueva España y la Metrópoli.

Sin embargo y a pesar de lo anterior, Queipo no podía ser neutral frente al levantamiento de Hidalgo, de la misma forma en que no podía serlo ningún funcionario de la época, ya que sus funciones estaban ligadas al régimen español. Un seguimiento cronológico a ese periodo nos muestra un panorama complicado, ya que Queipo había recomendado reformas a la Corona en mayo, justo unos meses antes del levantamiento de Hidalgo, iniciado el 15 de septiembre de 1810, mientras que en el mismo mes el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, en concreto, en la “Proclama a los españoles de América” del 6 de septiembre, llamaba a la unidad de la monarquía y condenaba todo intento de separación o falla en la fidelidad a la Metrópoli, declaración casi profética que no hizo sino comprobar lo acertado del balance que había hecho Queipo apenas cuatro meses antes.

La reacción de Queipo fue enérgica desde el primer edicto, acusando a Hidalgo y a los insurgentes de “seductores del pueblo y calumniadores de los europeos”, por lo que en ella no encontramos otra cosa que la visión que la corona tenía sobre la insurgencia; vale, pues, ver junto a la excomunión contra la insurgencia, la proclama lanzada desde España. Queipo declaraba que:

En primer lugar, reiterando las declaraciones que se contienen en los edictos de 24 y 30 de septiembre último, declaro de nuevo en éste, que el proyecto de sublevación que ha

---

de la mitad. Siendo este un resultado positivo: y siendo conforme a los principios inmutables de la justicia, que todos los miembros de una sociedad gocen por las leyes una protección igual en lo respectivo a su conservación y subsistencia; díguese vuestra majestad dar a este sistema toda la extensión que exigen los verdaderos intereses de la monarquía. Que todos los puertos de la península e islas adyacentes, grandes y pequeños, se declaren habilitados y sean libres para navegar y comerciar en todas las regiones del mundo. Que todos los puertos grandes y pequeños existentes, y que se formaren en lo sucesivo en las dilatadas costas de las dos Américas e islas adyacentes, gocen igual derecho para navegar y comerciar entre sí, para navegar y comerciar con la metrópoli e islas adyacentes; y para navegar y comerciar con las demás partes del mundo, bajo de aquellas modificaciones que haga necesaria la política y conducta de las demás naciones.

19. Todas las demás naciones marítimas de Europa han concedido siempre esta libertad a todos los puertos de sus respectivas metrópolis. La Francia desde el penúltimo siglo de su monarquía lo concedió también a sus colonias, sin embargo de no haberlas incorporado a la metrópoli. La Inglaterra lo concedió desde el principio a todas las suyas que no sacrificó al monopolio de algunas compañías. En estas naciones han prosperado como hemos visto la agricultura, las artes, el comercio, la navegación y las ciencias bajo un sistema liberal, al paso que nosotros lo fuimos perdiendo todo por el sistema contrario.”

promovido y promueve el cura Hidalgo y sus secuaces, es por su naturaleza, por sus causas, por sus fines y por sus efectos, en el conjunto y en cada una de sus partes notoriamente inicuo, injusto y violento, reprobado por la ley natural, por la ley santa de Dios, y por las leyes del reino, como demostré en los citados edictos. Que en cuanto ha perturbado y perturba el gobierno y orden público, y ha puesto en insurrección la masa general del pueblo de un considerable distrito, e intenta poner la de toda la Nueva España en el mismo estado de insurrección (suceso que si tiene efecto, lo que Dios no permita, debe ser causa eficiente necesaria de la devastación del reino, y de la ruina sus habitantes) en este concepto constituye el crimen más horrendo y más nocivo que puede cometer un individuo contra la sociedad a que pertenece. Que en cuanto el cura Hidalgo y sus secuaces intentan persuadir y persuaden a los indios, que son los dueños y señores de la tierra, de la cual los despojaron los españoles por conquista, y que por el mismo medio ellos la restituirán a los mismos indios: en esta parte (de que yo no tenía noticia cuando formé los dos referidos edictos, y de cuya existencia estoy ahora bien informado) en esta parte, repito, el proyecto del cura Hidalgo constituye una causa particular de guerra civil, de anarquía y destrucción, asimismo eficiente y necesaria entre los indios, castas y españoles que componen todos los hijos del país.

Hemos adelantado que Queipo, en este aspecto, sólo obedecía a la visión española sobre cualquier rebelión americana, y más en la situación de la península, que estaba en guerra con Francia; esta visión se agravaba cuando consideramos que el Supremo Consejo de la Regencia representaba al grupo liberal español –Javier Mina era una excepción respecto a la independencia de América-, el mismo grupo que declararí­a la igualdad de los americanos de los dos lados del Atlántico e hiciera la constitución de Cádiz, pero que al igual que su contraparte conservadora se negaría a aceptar la sola idea de una independencia americana –de hecho, la independencia de México no fue reconocida por España sino hasta 1836-.

En la proclama se hacía mención de la situación en la guerra contra Napoleón, apelando al patriotismo y a la figura de Fernando VII, como era común en ese momento. Ahora bien, para 1810, en la fecha en que se expedía dicha proclama, ya se habían dado movimientos independentistas en Buenos Aires y en Caracas, y el caso de México, si bien se sospechaba, aún no era una realidad. Ante esta situación, España reaccionaba de la siguiente manera –al referirse a los levantamientos de Buenos Aires y Caracas-:

Estos hechos inesperados han cubierto de amargura y espanto a todos los Españoles que con pecho de acero sufren imperdonables trabajos, peleando por la libertad y felicidad de todos, y que no esperaban este pesar, sobre tantos, cuando más necesitaban de algún consuelo para soportar con el nuevo aliento que ahora les anima la calamidad que tan largo tiempo resisten por salvar la común patria. Espera la afligida y heroica España, que tiene vueltos los ojos y el corazón a esas felices regiones, y se promete el Supremo Gobierno, que tiene el cuidado de todos, que un ejemplo tan abominable será detestado de todos los habitantes de ese hemisferio español, sofocado por sus propias

manos si fuese necesario, y borrada para siempre hasta su memoria. A esto ayudará el poder y fuerza de las potestades superiores e inferiores que en nombre del Rey gobiernan esas Provincias, para hacer respetar las leyes, el buen orden y la justicia vulneradas y conservar la unión, concordia y felicidad, mantenidas dichosamente tantos siglos.<sup>99</sup>

Hemos visto así el primer intento abierto de independencia y su contraparte realista. Como se ha hecho evidente, el primero es un movimiento con tendencias sociales, destacando la preocupación por las clases menos favorecidas de la Nueva España, pero no un proyecto claro que definiera las cuestiones operativas de un gobierno independiente. Había algo muy notorio, que era la idea de sacar a los españoles del gobierno novohispano, sobre todo de los puestos de mando, lo que era consecuencia de la política española hacia América y de un proceso de descomposición de la unión entre España y América, producido por casi tres siglos de dominio español. Otro factor clave es el evidente surgimiento de una identidad americana entre los criollos, proceso natural dada la distancia y diferencias con España, no obstante que los americanos compartían ciertos valores comunes con la Península, lo que es obvio dada la pertenencia a una unidad política común.

Otro aspecto del mayor interés en lo analizado ha sido la existencia de un sector crítico entre los propios españoles hacia la política de la corona, como fue el caso de Abad y Queipo, personaje que encarnaba la complejidad de la época y los intentos de reformar un sistema que se encontraba más cercano a su fin que a una reestructuración. La ambigüedad de su discurso, por un lado crítico hacia la corona y por el otro, hacia la insurgencia, no es otra cosa que el síntoma de un momento sumamente complicado y con el inevitable drama que implica el fin violento de un mundo que había existido por más de dos siglos. Las impresiones que conocemos de los hombres de la época son la mejor muestra del shock que todos pasaron, ya fuesen insurgentes o realistas; el desmoronamiento de la monarquía española, que es en parte la forma en cómo debe ser visto este proceso de adhesión tardía del grueso de los americanos a la independencia y como una muy difícil superación de las estructuras culturales creadas por tres siglos de gobierno –si bien la independencia era una idea muy clara para algunos criollos, como lo evidenció el movimiento juntista de 1808-. El movimiento de 1810 fue apenas el inicio de un proceso largo que culminó hasta 1821,

---

<sup>99</sup> “Proclama a los españoles de América”, en DEROZIER, Albert (Selección y prólogo), *Escritores políticos españoles (1789-1854)*... p. 142.

mediado por momentos muy importantes que definieron las ideologías del primer México independiente, enfrentadas por aspectos que venían de mucho más atrás y que por su naturaleza no eran de fácil solución.

Debemos ver ahora el curso que tomó la insurgencia después de muerto Hidalgo y lo que puede verse como la definición de los proyectos de independencia que se enfrentaron antes y después de que ésta se lograra.

### **c) Lucha de proyectos de independencias. El choque ideológico de los criollos**

Muerto Hidalgo, el incuestionable líder de la insurgencia mexicana fue José María Morelos, otro miembro del clero secular, pero en este caso, perteneciente al grupo mestizo. Se trata de alguien fundamental para el desarrollo de la insurgencia, respetado incluso por críticos del movimiento insurgente como Lucas Alamán, ya que entre sus mejores cualidades estuvo dar orden y autoridad al movimiento, sobre todo en lo militar, ya que con él no se trataba de atacar el régimen con un movimiento espontáneo de castas sino de darle la forma de un ejército armado y disciplinado, capaz de oponer resistencia a las fuerzas realistas de Calleja.

No fue esto su único talento, ya que también se dio cuenta de la necesidad de legitimar el movimiento insurgente por medio de una representación política sólida, que buscó con la formación de un congreso, el cual, debe decirse, no era efectivo en lo representativo al no ser aún parte de un sistema de gobierno oficial, pero tiene un valor fundamental para la historia de la independencia dado el paso que con él se logró en la idea de una organización seria que estuviera de basa para lograr la independencia novohispana. Igualmente, este congreso provocó la aparición pública de personajes que después jugaron roles muy importantes en el México independiente y en la conformación de un pensamiento político con pretensiones republicanas, ideario que dio pie a la división partidista que enfrentó el primer México independiente.

Otro aspecto que debe ser destacado por su importancia ideológica, es la conciencia que de sí manifestaba ya el movimiento, mostrándose una idea clara no sólo de los fines de la

insurgencia sino incluso de sus primeros mártires y de sus fechas importantes –en otras palabras, su “mito fundacional”-, así como de propuestas más concretas para un gobierno independiente.

Además, con la resurrección de la insurgencia comenzó la etapa más intensa, en la que aparecen personajes como Mier, Bustamante o Guerrero, esto por el lado insurgente, mientras que también surgieron sus contrapartes realistas, como Iturbide o Santa Anna, todos ellos de gran importancia para el México independiente. Igualmente, en esta época comenzó la discusión teórica en torno al derecho americano a la independencia, mucho más complejo que las demandas sociales de Hidalgo.

Esta discusión llegó incluso a confrontar a novohispanos con europeos, como fue el caso de fray Servando en su polémica con Blanco-White, polémica que además se llevó a cabo en Londres, siendo el problema de América una cuestión que preocupó a las potencias europeas en su lucha por la hegemonía, produciéndose escritos desde ambos lados del Atlántico y entrando en juego la política internacional de varios países y distintos proyectos en torno a la geopolítica que las independencias americanas y sus nuevas naciones generaría.

Entramos con esto al complejo periodo que culminó con la independencia de México en 1821. De dicho periodo se han generado serios problemas para el análisis dada la historiografía construida posteriormente en el México independiente, cuyas secuelas aún perviven. La independencia de México presenta hechos contradictorios que la hacen realmente difícil de entender al haber consumada por el grupo que inicialmente se opuso a ella, cayendo posteriormente el gobierno de Iturbide, entrando el país en una feroz lucha de facciones políticas –futuros partidos-, dando como resultado lo que se conoce como el enfrentamiento entre conservadores y liberales que llegaría la segunda mitad del siglo XIX.

No obstante, la construcción historiográfica se ha basado en una apología de la insurgencia como origen de la nación mexicana, con cargas ideológicas que generan problemas en el estudio del problemático periodo que va de 1810 a 1821.



Un estudio más profundo de los actores de la época nos muestra la existencia de dos proyectos de nación independiente, uno que abogaba por una independencia absoluta de España por medio de la lucha armada, renegando además de los tres siglos de dominio español, esto es, el insurgente; y un segundo que resulta muy difícil de comprender si partimos de la versión insurgente de la historia de México. Para entender la compleja dialéctica que existe detrás de nuestra independencia, sus matices ideológicos y las a veces complicadas similitudes entre personajes, se requiere un serio trabajo hermenéutico que vaya más allá de los presupuestos nacionalistas que hasta ahora han permeado los estudios y acercamientos a personajes que, encasillados en los moldes construidos durante los enfrentamientos ideológicos del siglo XIX, no nos muestran la complejidad de este periodo clave para la historia de nuestro país.

Para esta investigación se ha tratado de ir más allá de los juicios de valor del XIX y XX, tratando de entender a los hombres de esta época desde las problemáticas a que se enfrentaron, las disyuntivas que implicaban y los cambios que años de lucha provocaban, así como el papel que la política internacional de las potencias jugaba. Parece así que es poco preciso hablar de un simple enfrentamiento entre insurgentes y realistas, ya que incluso entre los insurgentes hubo distintas visiones sobre los fines e ideas de la independencia, siendo uno el proyecto de tinte más social de Hidalgo y Morelos, mientras que los intelectuales que se fueron adhiriendo al movimiento mostraban preocupaciones más vinculadas a la soberanía, congreso, la representación política y la formación de un sistema republicano, al que se integraron varios miembros de la clase alta criolla.

Por tanto, debemos ver el proceso doble, esto es, primero de la descomposición del régimen español en Nueva España, que había visto su manifestación en la rivalidad entre criollos y españoles; y segundo, la paulatina asimilación de la necesidad de separación de la Nueva España respecto de la Metrópoli, proceso en el que se fueron integrando los distintos grupos que la habitaban, cada uno con sus presupuestos e ideas sobre la nación a la que se estaba independizando.

No era en ningún sentido un proceso fácil, mucho menos después de tantos años de guerra y las rivalidades que significaba, y sólo fue posible crear un acuerdo entre los antes

enfrentados americanos con la definición de objetivos que todos pudieran compartir, al menos en un primer momento, como sucedió en el periodo que fue de 1820 a 1821, en que se consiguió la independencia pero no se superaron las viejas rivalidades que tantas consecuencias tendrían en el México independiente.

### **i) Morelos. El Congreso de Apatzingán y los orígenes de la conciencia republicana mexicana**

La literatura política surgida en tiempos de Morelos es la más importante para entender las ideas políticas del grupo intelectual que hubo entre los insurgentes, ideas plasmadas en documentos esenciales como los que se conservan de Morelos y en las actas del primer intento de crear una constitución y una representación política para México, entendido ya como nación independiente *–de iure–*, por lo que se trataba ya de un concepto de representación distinto al del juntismo de 1808, en el que no era muy clara la idea de una nueva nación.

De la misma época son algunos de los textos de fray Servando y Carlos María de Bustamante, siendo los escritos del primero un testimonio fundamental para ver la reacción de autores como Blanco White ante el movimiento insurgente, lo mismo que la forma en que la élite intelectual criolla percibía los sucesos en España y la forma en que desde la Corte gaditana se veía la condición política de América dentro de la monarquía. Sin la relación entre los sucesos de Nueva España y los de España no puede haber una verdadera comprensión de las obras de la época, en especial las de los insurgentes.

Ahora bien, debemos preguntarnos, ¿cuál es la importancia de un congreso que, de facto, no tenía ni poder ni reconocimiento fuera de los propios insurgentes? Aún más, ¿Cuál es la importancia de un congreso que fue duramente criticado en el México independiente por hombres tan diferentes como Alamán, Zavala y Francisco Bulnes, todos con ideas políticas distintas, a la vez que todos respetuosos de la figura de Morelos? Una respuesta contundente a estas interrogantes es difícil ya que, de la misma forma, dicho congreso fue considerado como fundamental para otro autor tan importante como lo fue Edmundo

O’Gorman, quien vio en Apatzingán la primera conformación de las posibilidades republicanas para México. Vemos así que estas consideraciones han venido de hombres de gran influencia en la historia política de nuestro país, como es el caso de Alamán y Zavala, lo mismo que de grandes estudiosos como lo fueron Bulnes y O’Gorman, por lo que parece que ambas posiciones tienen fundamento.

Por mi parte, considero que es cierto que no había un poder o representación real en este congreso y que, como consideraban los detractores ya mencionados, sus resultados fueron incluso contraproducentes si resulta es cierto que Morelos fue capturado en el afán de mantener su existencia; pero el problema es mucho más complejo, ya que la necesidad de una representación política que pudiera integrar a los promotores de la independencia era de primer orden si se quería presentar a las potencias de la época un proyecto serio de independencia al que valiera la pena apoyar -como se intentó con Inglaterra desde antes de los movimientos jantistas de 1808-, lo que aumentaba las posibilidades para una independencia, no sólo en el discurso insurgente sino también en los hechos.

Otro aspecto de gran importancia que nos muestra el congreso de Apatzingán es la existencia de ideas políticas mucho más precisas sobre una nación libre que las que encontrábamos en Hidalgo, que difícilmente hubiera logrado la independencia sin un ejército en forma, lo que sí se perfiló con Morelos, más eficiente en la parte operativa de la insurgencia. Así, la apreciación que de este primer intento constitucional tiene fundamentos tanto para sus detractores como para sus defensores, pero tiene además de base el problema de la estructura política y gobierno novohispano, que era cualquier cosa menos un republicanismo. Así, me parece, la importancia de Apatzingán radica más bien en fundar – aunque no de hecho- una idea de gobierno republicano que cobró fuerza en el México independiente, en el cual, ahora sí, se llevaron a cabo experimentos monárquicos y republicanos que provenían de dos distintos proyectos de independencia que a su vez obedecían a dos visiones distintas sobre la Nueva España, como considera O’Gorman, para quien, “[...] el republicanismo y el monarquismo fueron las formas en que se hicieron respectivamente visibles las dos posibilidades de ser de la nueva nación, no debe extrañar que el desarrollo de su conflicto, o si se prefiere, la suma de toda la historia política de

México, desde 1821 hasta 1867, sea el de una alternancia de ensayos y tentativas por imponer uno de aquellos sistemas de gobierno.”<sup>100</sup>

Veremos primero el ideario político de Morelos y las tesis centrales propuestas por el congreso de Apatzingán, para analizar después parte de la obra de fray Servando.

Una fuente primordial para estudiar este de periodo la independencia de México en lo respectivo a fuentes, es la compilación de J. E. Hernández y Dávalos titulada *Historia de la guerra de independencia de México*, en cinco tomos, en la que se encuentran documentos claves de la época útiles para analizar diversos aspectos de ese periodo, desde los concernientes a campañas y aspectos militares hasta manifiestos y proclamas que nos permiten ver el ideario de aquellos hombres.

Sobre la vida y pensamiento de Morelos, destacan los trabajos de Carlos Herrejón y de Ernesto Lemione, esto desde el ámbito de la historia, sin embargo, sus obras nos sirven para ver las ideas políticas detrás del llamado *Siervo de la Nación*. Importancia especial tiene la obra *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*<sup>101</sup>, de Ernesto Lemoine, en la que encontramos más de doscientos documentos entre los escritos por él y los relacionados con él, que nos muestran la visión insurgente de Morelos más allá de los *Sentimientos de la nación*, por lo que en esta excelente colección documental vemos incluso aspectos muy concretos en el desarrollo de la guerra de independencia y su lado más crudo y sangriento, con sucesos que determinaron la visión que de ella tuvieron los hombres de la época, ya fueran insurgentes o realistas, y también los primeros historiadores e ideólogos políticos del México independiente, encargados escribir las primeras reflexiones de los sucesos acontecidos a partir de 1808.

De la amplia lista de documentos que nos ofrece Ernesto Lemoine destacaremos los siguientes<sup>102</sup>:

---

<sup>100</sup> O'GORMAN, Edmundo. *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, 4ª ed., México, Universidad Iberoamericana, 1986, p. 14.

<sup>101</sup> LEMIONE VILLACAÑA, Ernesto. *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*, 1ª ed., México, UNAM, 1965.

<sup>102</sup> La numeración que se usa es la misma que aparece en el Apéndice documental de la obra de Ernesto Lemoine.

22. Revolucionaria proclama expedida por Morelos en Cuautla, en la que justifica ante el pueblo mexicano la necesidad de alcanzar la independencia política, por la que lucha la insurgencia (8 de febrero de 1812).
24. Primera reconvención dirigida por Morelos, desde Cuautla, a los criollos que militan en las filas realistas (23 de febrero de 1812).
25. Segunda y más enérgica reconvención a los americanos que militan en las filas realistas, dirigida por Morelos al campamento de Calleja, durante los días heroicos del sitio de Cuautla (23 de marzo c., 1812)
40. “Elementos de la Constitución”, el clásico texto político de Rayón, transcrito con las enmiendas que a pedido de éste le entregó a Morelos (7 de noviembre de 1812).
41. En carta personal a Rayón, Morelos ratifica las observaciones que hizo a los “Elementos de la Constitución” (7 de noviembre de 1812).
60. Elevadas disposiciones de carácter social, emitidas por Morelos desde la ciudad de Oaxaca (29 de enero de 1813).
134. Emotiva carta de “Los Guadalupe” a Morelos, remitida desde la ciudad de México, en la que lo felicitan por su elección de Generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo (3 de noviembre de 1813).
136. Acta solemne de la Declaración de Independencia, hecha por el Congreso de Anáhuac (6 de noviembre de 1813).
148. Horas antes de iniciar el ataque a Valladolid Morelos escribe a Abad y Queipo, reprochándole su conducta y exhortándolo a interponer su influencia para que capitule la guarnición de la plaza (23 de diciembre de 1813).
149. Carta de Abad y Queipo a Calleja, relatando, con visible satisfacción, los pormenores del desastre de Morelos frente a Valladolid (25 de diciembre de 1813).
159. El Gobierno de Madrid se alarma ante la noticia de que Morelos ha instalado un Congreso, e instruye a Calleja para que, sin escatimar medios, lo aniquile (26 de febrero de 1814).

179. Verdadero “Plan de devastación”, rubricado por Morelos, Liceaga y Cos, y reactivo que produjo en Abad y Queipo, Iturbide y el virrey Calleja (22 de noviembre de 1814).

Todos estos testimonios muestran varios aspectos del proceso de independencia, el papel de otros personajes y aparición de otros que ya habían sido vistos, como Abad y Queipo, de otros que después serían determinantes como Iturbide, la reacción en España ante el auge de la insurgencia, la constante aparición de ideas que fueron el núcleo del discurso insurgente y que bien pueden considerarse como la base de tendencias políticas hispanóforas que terminaron por dividir a las primeras generaciones del México independiente.

Evidentemente hay una relación profunda entre todos estos textos, pero dividiré sus contenidos en cuatro grandes temas tentativos para poder distinguir lo que me parece es su contenido fundamental y facilitar el análisis, así como su relación con lo que anteriormente se ha expuesto en el capítulo.

Los temas son:

- a) Documentos apologéticos o doctrinales, entre los que están los números 22, 24, 25, 60 y 136.
- b) Documentos constitucionales, en este caso, los números 40, 41 y 136.
- c) Documentos contextuales, que son los números 148, 149 y 159.
- d) Documentos sobre asuntos bélicos, en los que tenemos el número 179.

Pasamos al análisis. Ya desde el documento 22 vemos enunciados los puntos claves y más insistentes en el ideario insurgente, el cual se nos muestra heredero de los antiguos reclamos criollos en torno a los empleos, respecto a los cuales va mucho más lejos hasta el punto de cuestionar la conquista de América, que era considerada por los españoles la justificación y origen de sus pretendidos derechos sobre el Nuevo Mundo. ¿A qué nos lleva esto? La respuesta es a que los insurgentes trataban de minar en su base más profunda el orden político de la sociedad novohispana. Estas ideas se repetirán posteriormente en los

trabajos de fray Servando Teresa de Mier, quien sumado a esto, analizaría en el famoso libro XIV de su *Historia de la revolución de Nueva España* la base constitucional y jurídica de las cortes españolas.

Morelos, como sacerdote que fue, muestra una visión providencialista de la historia, apelando incluso -en un lenguaje bíblico- al “Dios de los Ejércitos” para disipar a los pocos europeos que los enfrentaban, considerando “santa” a la revolución de independencia. Inmediatamente a esto comenzaba con ataques a los siglos de dominio español, presentado a los “gachupines” como tiranos que habían explotado el trabajo de los americanos. Otro aspecto que debe destacarse es un profundo anti-francesismo por parte de insurgentes como Morelos, rasgo evidente en una fuerte defensa de la religión católica frente a cualquier amenaza contra ella, misma que los insurgentes encontraban en el afrancesamiento. Morelos hablaba de derechos de los americanos en tanto hombres libres, también de juntismo, tal y como se hacía desde 1808, afirmando además que ya no podía considerarse que todavía existiera España dada la ausencia de Fernando VII en el trono.

Esta idea de voluntad general no puede considerarse que viniera necesariamente de influencia ilustrada, antes bien, parece venir de la tradición más cercana a Francisco Suárez –evidentemente, sin el lenguaje analítico del jesuita que defendiera el tiranicidio en su *De Iuramento Fidelitatis*<sup>103</sup>- dada la relación que siempre se guardaba con la religión y el sentido de bien común –criollo, frente a los europeos, debe señalarse- que atraviesa su pensamiento.

Afirmaba entonces que:

Americanos. Es ya tiempo de decir la verdad conforme es en sí misma. Los gachupines son naturalmente impostores y con sus sofismas se empeñan en alucinarnos para que no sigáis este partido. Nuestra causa no se dirige a otra cosa, sino a representar la América por nosotros mismos en una Junta de personas escogidas de todas las provincias, que en ausencia y cautividad del Sr. D. Fernando VII de Borbón, depositen la soberanía, que dicten leyes suaves y acomodadas para nuestro gobierno, y que fomentando y protegiendo la religión cristiana en que vivimos, nos conserven los derechos de hombres libres, avivando las artes que socorren a la sociedad, poniéndonos

---

<sup>103</sup> Vease: SUAREZ, Francisco. *De iuramento fidelitatis*, Madrid, C.S.I.C., 1978 (Corpus Hispanorum de Pace ; XIX), Cap. IV, pp. 65-95.

a cubierto de las convulsiones interiores de los malos y libertádonos de la devastación y acechanzas que nos persiguen.

[...] Esto sólo es bastante para que esta fértil y deliciosa monarquía se vea muy pronto independiente de los tiranos que perseguimos, aunque reconociendo siempre a su soberano, en el caso de que no se halle contagiado de francesismo; y en tan suspirado momento, conoceréis que se trata en la presente guerra de haceros dueños y señores libres del país abundante y delicioso en que habéis nacido. Hasta ahora, ¿quiénes han sido, si no los europeos, los dueños de las fincas más pingües? ¿Quiénes han disfrutado los empleos, desde virreyes y arzobispos, hasta subdelegados y oficiales de las oficinas? ¿Y quiénes han pretendido abatir al criollismo, llegando al grado de pretender que los hijos nuestros no conocieran jamás una cartilla?

Americanos. Los gachupines están poseídos de la oligarquía y del egoísmo, profesan la mentira y son idólatras de los metales valiosos [...]. Por este ahinco y por su insaciable codicia, han tocado en el extremo de persuadir que sus negocios políticos tienen dependencia con la Ley Divina. Lllaman, por lo mismo, causa de religión la que defienden, fundados nada más que en la dilatada posesión que a fuerza de armas se tomaron en este reino hace cerca de tres siglos; mas demasiado constantes son las tiranías que han ejercido con los indios, antes y después de su indebida conquista, privando a los habitantes de estos climas de sus derechos, tratándolos poco menos que a unos autómatas y tomándose sobre nosotros el más audaz y punible predominio.

[...] Por fin, paisanos míos, es ley prescripta en el Derecho Común y de Gentes, que se exterminen al enemigo conocido. Si los gachupines no rinden sus armas ni se sujetan al gobierno de la Soberana y Suprema Junta Nacional de esta América, acabémoslos, destruyámoslos, exterminémoslos, sin envainar nuestras espadas hasta no vernos libres de sus manos impuras y sangrientas.

Cuautla, febrero 8 de 1812

*(Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época. Documento 22.)*

Vemos así que se trata de un texto contundente para entender las ideas que inspiraban a Morelos, que resumía en pocas líneas los reclamos a problemas que tenían su origen en etapas anteriores a la insurgencia, lo que nos muestran un ambiente político que no podía ser otro que el abierto y brutal enfrentamiento entre los dos principales grupos de la Nueva España. Se iban exponiendo también las visiones opuestas sobre el virreinato, ya que aquí vemos enunciada con toda claridad la crítica a la conquista de América y el cuestionamiento de los derechos que se trataron de fundar en ella, con lo que también se evidencia que, si bien hay una adopción del ideario político del Ayuntamiento de México de 1808, no es más que en lo relativo a la idea de representación política, ya que este matiz plenamente anti-hispanista y, sobre todo, crítico ante los sucesos del siglo XVI, sí fue característico de la insurgencia y la imagen que de México —en sus palabras, Anáhuac-



fueron creando a partir de la identificación con lo prehispánico y una religiosidad igualmente católica, pero identificada con el guadalupanismo; todo esto no es otra cosa que consolidación del proyecto cultural que ya veíamos en el siglo XVIII con los jesuitas.

Morelos insistía reiteradamente en la idea de la soberanía y que ésta reside en la Nación, idea que fue determinante en el primer México independiente. Ahora bien, en Morelos, ¿se trata de la nación en sentido cultural o de una nación en sentido moderno y contractualista? Dado el sentido francamente anti-francés de sus manifiestos, es difícil creer en que Morelos haya pensado en una visión contractualista o *rousseeauniana* de la sociedad, antes bien, estaría heredando una idea criolla de nación ya cargada de sentidos y contenidos culturales, como lo eran el amor por la tierra americana y la visión idílica de su clima, su suelo y la idea de que sus recursos eran inagotables; igualmente, se inserta por completo en un catolicismo guadalupano y en la vieja rivalidad de criollos y españoles, como es muy claro, por lo que no podemos buscar en Morelos una mentalidad plenamente moderna o secularizada respecto a la nación mexicana –aunque sí la adopción de ciertos elementos de este tipo- ya que esto fue propio del México independiente –por ejemplo, en Mora o Gómez Farías- y no de los últimos años del virreinato.

Esto lo podemos comprobar más adelante, en que se ve con mucha más claridad la mezcla de misión política y religiosa que veía en su lucha. Criticando a los soldados del ejército realista (“A los americanos entusiasmados de los gachupines”) les reclama:

[...]¿Hasta cuándo, hasta cuándo será depuesta vuestra ceguera? ¿Hasta cuándo conoceréis vuestros derechos? ¿Hasta cuándo retribuiréis con el reconocimiento a la obligación en que estáis con vuestros legítimos jefes americanos, que se desvelan por vuestra libertad y conservación? [...] Decidme, ¿qué pretendéis con esa obstinada resistencia? Yo lo os diré con sumo dolor de nuestro corazón. Escuchadme.

¿Pretendéis sea presa del francés nuestra querida patria, que se extinga de este precioso reino la sagrada religión, que se conviertan los sagrados templos en casas de prostitución, que sobreviniendo todo aquel cúmulo de males que no podéis dejar de conocer, ni yo me atrevo a prorrumpir sin lágrimas, séais instrumento inmediato de vuestra aniquilación temporal y espiritual? ¿Peleais por despojar al Señor Omnipotente de esta preciosa heredad y entregarla a Satanás?

[...] ¡Oh Americanos, amados compatriotas míos, despertad de este letargo que os tiene ofuscadas las potencias y seguid, os suplico, escuchando a quien desea el complemento de vuestras felicidades!

Sabed que la Soberanía, cuando faltan los reyes, sólo reside en la Nación; sabed también que toda Nación es libre y está autorizada para formar la clase de gobierno que la convenga y no ser esclava de otra; saber igualmente (que bastantes noticias tendréis de ello), que estamos tan lejos de la herejía<sup>104</sup>, que nuestra lid se reduce a defender y proteger en todos sus derechos nuestra santa religión, que es el blanco de nuestras miras, y extender el culto de Nuestra Señora la Virgen María, como protectora y defensora visible de nuestra expedición; [...]

(Morelos. *Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*. Documento 25.)

El ideario político de Morelos, del cual vemos elementos claves que atraviesan varios escritos, también quedó enunciado en los “Sentimientos de la Nación” y los documentos expedidos por el congreso de Apatzingán. Morelos afirmaba como principios lo siguiente:

- Independencia de América frente a cualquier nación.
- Derecho de la religión católica como la única en México.
- El origen popular de la soberanía.
- División de los poderes de gobierno en Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- Derecho a los empleos exclusivo para los americanos.
- Obligación de que las leyes del Congreso moderen la opulencia y la indigencia.
- Proscripción de la esclavitud.

El Congreso de Apatzingán, no obstante sus limitaciones y prácticamente nula posible aplicación de lo que pronunciaban, también había decretado la independencia de América en el “Acta solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional”, en sus propias palabras, “Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a 6 días del mes de noviembre de 1813 años”.

Evidentemente, no se trataba de una independencia *de facto*, pero sí de una de las declaraciones más acabadas y logradas de los principios políticos y sociales del movimiento insurgente, que ya congregaba a varios personales de los distintos grupos sociales de la

---

<sup>104</sup> Esto puede ser considerado como una respuesta a las excomuniones decretadas por Queipo, a quien se dirigiría después Morelos en el intento por tomar Valladolid, reclamándole sus acciones contra la insurgencia y exhortándolo a apoyar la insurgencia.

Nueva España, ya fuera abiertamente o apoyando clandestinamente a la insurgencia, como se sabe que lo hizo el grupo de “Los Guadalupes”, del que llegaron a formar parte incluso hombres como José María Fagoaga, Leona Vicario o Anastasio Zerecero, miembros de las clases altas de la Nueva España y muy lejanos de buena parte de los grupos que formaron la insurgencia, lo que muestra que la única idea que unificaba a múltiples grupos de la Nueva España era la de la independencia. Esto tuvo consecuencias graves que se hicieron evidentes hasta después de 1821.

Debemos referirnos un poco más a “los Guadalupes”, sociedad que tuvo gran importancia durante este periodo. Para analizar a esta sociedad que podría considerarse “secreta” -sin llegar a logia masónica, hasta donde se sabe de ella-, la principal fuente es Ernesto de la Torre Villar, quien en su libro *Los “Guadalupes” y la Independencia* se refiere a sus orígenes y miembros. Para buscar los orígenes de dicha sociedad, Ernesto de la Torre da un lugar muy importante a Ignacio López Rayón, ya que considera que fue gracias a él y sus esfuerzos que el movimiento insurgente se mantuvo a después de caer Hidalgo y antes de la aparición y liderazgo de Morelos, sería Rayón quien atrajo a la causa a personas notables y quien desarrolló la idea de formar la Suprema Junta Nacional Americana, en la que, en palabras de Ernesto de la Torre, “colaboraron los hombres más valiosos de la independencia”<sup>105</sup>. Así, fueron las propias circunstancias de los primeros años de la guerra de independencia los que provocaron la aparición de este grupo. Ernesto de la Torre lo explica de la siguiente manera, que tomaré casi en su totalidad:

Fue a través de la Junta<sup>106</sup> como la necesidad de mantener un mayor número de conexiones con numerosos partidarios de la Independencia se impuso. La guerra insurgente requería una organización y era indispensable dársela. Había dejado de ser una lucha multitudinaria para convertirse en una batalla organizada en la cual las ideas contaban tanto o más que las armas. La libertad del país estaba en juego y con ella su futura constitución. Resultaba necesario no sólo ganar al enemigo las batallas sino convencer a los que luchaban por la Independencia del desarrollo de la contienda, de las ventajas de los nacionales y a éstos de las maquinaciones de los realistas, de sus planes de ataque, de sus recursos. Un servicio de inteligencia, de enlace, se imponía para realizar esas funciones, mas ese servicio por su propia naturaleza tenía que permanecer oculto, anónimo, disperso en todos los ámbitos, mas con gran cohesión, con un gran sentido organizador y actuando con sigilo, suma prudencia, cautelosa e inteligentemente, Fue esta necesidad la que hizo surgir de entre los partidarios de la

---

<sup>105</sup> DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *Los “Guadalupes” y la Independencia*, 1ª ed., México, JUS, p. XIX.

<sup>106</sup> Se refiere a la Suprema Junta Nacional Americana.

independencia, la idea de construir una organización bien tramada, activa y secreta que sirviera de medio eficaz para unir a los simpatizantes dispersos de la insurgencia, que los conectara con los jefes y que diera a los grupos rebeldes el auxilio material y moral que requerían en una guerra que era desigual.<sup>107</sup>

En este grupo entrarían, como ya hemos dicho antes, miembros de todos los sectores de la Nueva España. Confirmamos así la presencia de personajes como Leona Vicario, Jacobo de Villaurrutia, José María Fagoaga, Josefa Ortiz de Domínguez y Carlos María de Bustamante, entre muchos otros sin tanto renombre. De las actividades de los “Guadalupes” y lo que de ellas nos muestra Ernesto de la Torre, se puede concluir que había un constante contacto entre los insurgentes y ellos, sobre todo por la vía epistolar, en la que vemos que había una gran red de conspiración contra el gobierno español, la cual no fue descubierta por completo si bien el ya entonces virrey Calleja hacía mención de una forma ordenada y clandestina de apoyo a la insurgencia. De la misma manera, vemos la importancia que fue cobrando la prensa como medio de propagar la información de los acontecimientos de la Nueva España y de la Metrópoli, por lo que unos de los principales objetos que corrían clandestinamente por México eran justamente los periódicos insurgentes, e incluso algunos llegaban a México desde lugares tan lejanos como Londres, por lo que la red que se fue formando para derribar al poder español en la Nueva España era no sólo regional sino incluso internacional. Para esto es clave considerar el papel jugado por hombres como Mier y otros criollos que conspiraban desde Europa, incluso financiando a la prensa que servía para promover la independencia en otros lugares –de nuevo se vuelve importante el papel de los Fagoaga, quienes financiaron periódicos como “El colombiano”, como nos muestra Salvador Méndez Reyes, quien incluso relaciona el patrocinio de esta familia con la “Carta de los españoles americanos” de Viscardo, que ya hemos analizado antes-<sup>108</sup>. Esto nos muestra las dimensiones que el movimiento de independencia tenía, rebasando a la sola insurgencia.

Volvamos a la insurgencia. Considero que el decreto más importante emitido por los insurgentes, en un sentido verdaderamente político, entendiéndolo por esto una visión sistemática de la organización social y no como una simple enunciación de principios y

---

<sup>107</sup> DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *Los “Guadalupes” y la Independencia...* pp. XIX-XX.

<sup>108</sup> Véase: MÉNDEZ REYES, Salvador. *Las élites criollas de México y Chile ante la Independencia*, 1ª ed., México, Centro de Estudios sobre la Independencia de México, 2004, pp. 127-127.

valores -como lo es “Los Sentimientos de la Nación”, no obstante su importancia como muestra del ideario de Morelos-, es el “Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana”<sup>109</sup>, fechado los días 22 y 23 de 1814.

El papel de los ya mencionados grupos en la independencia de México muestra que a medida que la insurgencia fue tomando fuerza como movimiento dejó de ser únicamente una revuelta de las masas desfavorecidas de la Nueva España acaudilladas por hombres como Hidalgo, para convertirse en un movimiento mucho más organizado y con mayores posibilidades de lograr la deseada independencia novohispana, como se vio en tiempos de

---

<sup>109</sup> Véase el tomo V de la *Historia de la guerra de independencia de México* de J. E. Hernández y Dávalos, documento 183.

En este documento que debe ser considerado en la historia constitucional de México, vemos la idea de un gobierno provisional mientras se conseguía la independencia y la nación se dictaba una constitución. El Decreto se fundamenta en los derechos de la nación y en que el ejercicio de éstos debía llevar a la prosperidad de los ciudadanos. La soberanía, como siempre, se dice que reside originalmente en el pueblo, por lo que se piensa en un sistema representativo.

Igualmente se afirma, como en todos los casos hasta las leyes de Reforma, que la religión católica debía ser la única en México. Este aspecto, que sería tan grave y problemático en el México independiente, dio el tinte tradicionalista al pensamiento político de estos hombres, incapaces aún de concebir a la nación sin su base religiosa, por lo que bien podríamos hablar en su caso de un “republicanismo conservador” que no es necesariamente heredero de la ilustración para sus formulaciones políticas, al menos no íntegramente, sino que, más bien, vemos la adaptación de algunos principios políticos modernos a la circunstancia mexicana, lo que dio en versiones liberales y republicanas con tintes tradicionalistas o moderados, incluso en el México independiente. Esto se ve cuando en el Capítulo III se habla *De los ciudadanos*, en donde se condiciona la ciudadanía a los extranjeros desde el punto de vista religioso, es decir, sólo se aceptaría a quienes practicasen la religión católica. De la misma forma, según el Capítulo III, Artículo 15, se perdería la ciudadanía “por crimen de herejía, apostasía y lesa-nación”.

Los capítulos nos muestran una idea mucho más precisa de los aspectos administrativos de la nación, encontramos, entre otros, los siguientes capítulos:

I. Principios ó constitucionales.

Capítulo I. De la religión.

Capítulo II. De la Soberanía.

Capítulo III. De los Ciudadanos.

Capítulo IV. De la Ley.

Capítulo V. De la igualdad, seguridad, propiedad, y libertad de los Ciudadanos.

Capítulo VI. De las obligaciones de los Ciudadanos.

II. Formas de Gobierno.

Capítulo I. De las Provincia que comprenda la América Mexicana (***NOTA: En este apartado, debemos señalar, no se acepta la división gubernamental, cerrando la opción a un México federalista.***)

Capítulo II. De las supremas autoridades.

Capítulo III. Del supremo Congreso.

Capítulo IV. De la elección de diputados para el Supremo Congreso.

Capítulo V. De las Juntas Electorales de Parroquia.

Capítulo VIII. De las atribuciones del Supremo Congreso.

Capítulo XII. De la autoridad del Supremo Congreso.

Morelos<sup>110</sup>. El aspecto que debe resaltarse desde el punto de vista filosófico, es que empezaban a aparecer junto a los diversos manifiestos que mostraban la ideología del movimiento insurgente<sup>111</sup>, otros textos que representan la producción literaria apologética del movimiento, entre las que destacan las obras de Carlos María de Bustamante y de fray Servando Teresa de Mier<sup>112</sup>.

El primero de ellos, Bustamante, puede ser considerado el cronista de la insurgencia, no obstante que su *Cuadro histórico de la revolución mexicana* tiene más de ideológico y de relato épico que de un análisis objetivo de los sucesos, además de mezclar eventos históricamente distintos como lo fueron la matanza del templo mayor durante la conquista de México y la toma de la Alhóndiga de Granaditas, justificando la segunda como venganza contra la primera. Sin embargo, debemos considerar la aclaración que hace Rafael Moreno, para quien Bustamante, junto con Mier, Zavala, Mora y Alamán no fueron profesionales de la historia sino ideólogos<sup>113</sup>.

---

<sup>110</sup> Es muy sintomático que se dieran reacciones en Madrid al saberse la formación del Congreso, recogida en el documento 159 de la ya citada obra de Ernesto Lemoine, en que vemos la preocupación de la Corte y la necesidad que veían de terminar con el movimiento y muy en particular con Morelos. Cito parte de su contenido: "Entro los citados papeles, hay unos que han llamado la atención de S. A., respecto de que en ellos se trata de una reunión que hizo en Chilpancingo, con el título de Congreso, en rebelde Morelos, para hacerse elegir Generalísimo y jefe supremo del Poder Ejecutivo. Esta medida, aunque violenta y con todo carácter de impostura y ridiculez que lleva en sí misma, no dejará de haber producido algunas ilusiones perniciosas y dándole cierto grado de autoridad entre aquellas bandas que acaudilla, por lo que y otras consideraciones de igual naturaleza, deberá V.E. tomar todas las medidas que le sugieran sus luces y acreditado celo, para contrariarlas y desvanecer las impresiones que pueda haber hecho, procurando en lo sucesivo impedir que se verifiquen semejantes conventículos."

<sup>111</sup> En este sentido, quien debe tener un papel muy importante es Francisco Severo Maldonado, quien con su periódico "El despertador americano" fue uno de los principales promotores de la causa insurgente, haciendo entusiastas apologías de Hidalgo, hasta que el periódico fue censurado y Severo Maldonado se vio obligado a editar otro diario, en este caso "El telégrafo de Guadalajara", de filiación realista.

<sup>112</sup> Las opiniones sobre Mier son en general muestra de admiración o de reconocimiento a la importancia de su obra, así, por ejemplo, para O'Gorman, "El padre Mier es lectura imprescindible para quien aspire a conocer de raíz el origen, los antecedentes y las soluciones de ese gran vuelo histórico que fue la independencia política de las posesiones españolas de América;", o para otros contemporáneos como Ambrosio Velasco, quien lo considera "el intelectual más importante de época de la independencia".

<sup>113</sup> Esto lo hace Rafael Moreno en su introducción a la *Historia de la Revolución de Nueva España*, de Mier, en la edición facsimilar de la original de 1813 publicada por la editorial EFUSA en 1981. Sobre los autores mencionados afirma Moreno que: "No son profesionales de la historia, sino ideólogos, políticos, hombres públicos y periodistas, y sus obras deben ser llamadas historias militantes, esto es, historias escritas especialmente con el propósito de analizar los males del país y proponer los remedios. Historias, pues, que usan la exposición de los acontecimientos para convencer de unas ideas, de un modelo de sociedad, de un paradigma del hombre."

Bustamante sería miembro activo de la prensa insurgente, lo mismo que participe muy activo del congreso de Apatzingán, por lo que su filiación al movimiento independentista fue completa y decidida desde el principio.

## **ii) Fray Servando Teresa de Mier y la alta intelectualidad al servicio de la libertad. La lucha por la independencia como proyecto hispanoamericano**

En el caso de fray Servando, vemos igualmente a alguien comprometido de lleno con la causa insurgente, pero su importancia radica también en ser el puente entre lo que podemos llamar la parte “internacional” del movimiento insurgente y la netamente novohispana o americana. Podemos utilizar el adjetivo “internacional” debido a los debates de Mier con personajes como Joseph Blanco White y a que fray Servando fuera uno de los principales conspiradores de la independencia, pasando por países como Inglaterra y Estados Unidos, buscando el apoyo de estos países para el movimiento independentista, aunque en este proceso sus ideas respecto al proyecto de gobierno independiente fueron cambiando según las filias que desarrollase en cada lugar en que estuviese antes de volver a un México ya independizado, por lo que su obra es difícil de encuadrar respecto a sus contenidos y tendencias políticas, que fueron desde la admiración por la monarquía constitucional inglesa hasta el respeto por el modelo político estadounidense en su etapa como republicano, por lo que el principal hilo conductor en su obra y vida parece ser la defensa de la independencia de la Nueva España, que buscó por todos los medios a su alcance, como las logias, que generaron vínculos entre los criollos de distintos lugares de América<sup>114</sup>, involucrándose en esto algunas de las principales elites americanas, en el caso concreto de la Nueva España, algunos miembros de los Fagoaga; igualmente se involucró en la expedición de Francisco Javier Mina a México.

Este tema ha sido tratado por Guadalupe Jiménez Codinach, que ha tratado sobre el papel de la logia de los Caballeros Racionales, que funcionaba en Londres, en donde se reunieron

---

<sup>114</sup> Esto contribuyó de manera definitiva para que en el ideario de hombres como Mier, Miranda o Bolívar, se pensase en una comunidad continental y en proyectos que partieran de esta base. El propio Alamán participó de esta, sin haber sido miembro de la masonería.

diversos promotores de las independencias americanas, entre ellos sobresalen Francisco de Miranda, el propio Mier y los Fagoaga, Andrés Bello, Vicente Rocafuerte, entre otros, todos ellos hombres que fueron muy importantes para las repúblicas surgidas de las independencias americanas. En el caso de México y su independencia, el papel de familias como las Fagoaga<sup>115</sup> y las elites criollas ha sido poco analizado a causa del predominio de la versión pro-insurgente de esta historia, a pesar de la importancia que en el México independiente tuvieron estos grupos y de que la mayoría de los insurgentes murieron antes de lograda la independencia. Así, en la medida que el lector se adentra en otros personajes de la lucha por la independencia, se descubre que de fondo hay mucho más que los grupos insurgentes y que hubo una participación activa por parte de miembros de la élite criolla, que promovió la independencia en una medida muy grande, aunque no tan estudiada como la parte armada representada por la insurgencia. Es aquí donde resalta la importancia de los trabajos de Guadalupe Jiménez Codinach<sup>116</sup> y de Salvador Méndez Reyes, en que se ve el papel de estos grupos raramente asociados con la independencia, al igual que Mier, el más famoso y reconocido, estuvo en muy estrecho contacto con ellos en un plan de gran escala para apoyar la emancipación americana.

---

<sup>115</sup> Sobre José María Fagoaga, el más activo políticamente hablando de ellos, afirma Laura Rosales que “Su caso resulta efectivamente emblemático por representar al empresario cuya familia fue privilegiada durante casi un siglo, pero que por razones ideológicas, políticas y económicas, optó por incorporarse al grupo que, al final del proceso independentista, apoyó la separación de la Nueva España de la Corona española.” (PÉREZ ROSALES, Laura. *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos. 1730-1830*, México, Universidad Iberoamericana, Real Sociedad Basconganda de los Amigos del País, 2003, p. 208). El capítulo V de la obra está dedicado en su totalidad a José María Fagoaga, analizando su participación en las conspiraciones desde Londres, su apoyo a la insurgencia desde los “Guadalupes”, lo mismo que en las vías representativas ofrecidas por las Cortes de Cádiz y en el México independiente, participando en momentos fundamentales como la consumación de la independencia en 1821 y en la logia de los escoceses, lo que lo convierte en miembro de los liberales moderados. A pesar de esta trayectoria política variada, para Laura Rosales no se trata de un empresario-político oportunista, sin que lo considera “un acaudalado empresario, que vio en la Independencia la posibilidad de inaugurar un nuevo orden económico, promotor de sus intereses personales y los de un nuevo país. Ya no sería el rey quien determinaría, en última instancia, el destino de una nación y sí en cambio nuevos actores sociales y económicos –como al que él mismo pertenecía- marcarían nuevos rumbos.” (p. 260).

Otro estudio sobre este personaje es el artículo “Entre renovaciones y permanencias: José María Fagoaga”, de Graciela Gaytán Herrera (véase GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Miguel Soto (Coordinadores). *Transición y cultura política. De la Colonia el México independiente*, 1ª ed., México, UNAM, 2004, pp. 193-211). En este trabajo, la autora analiza a Fagoaga desde la perspectiva de la cultura política. La misma autora realizó la Tesis de Maestría en Historia titulada *De los riesgos de la disidencia a la incertidumbre del proyecto de nueva nación: José María Fagoaga. Una alma republicana con lenguaje monárquico*, presentada en 2008.

<sup>116</sup> Ver JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe. *La Gran Bretaña y la Independencia de México. 1808-1821*, 1ª ed., Trad. de Mercedes Pizarro Suárez e Isabel Pizarro Suárez, México, FCE, 1991, pp. 276-289.



Codinach ubica en Londres al grupo ya mencionado arriba, e incluso defiende que pudieron ser los Fagoaga quienes financiaron de su dinero la expedición de Francisco Xavier Mina a México, de la cual ya se sabe el fracaso. Sin embargo, el plan de invasión a México para emanciparlo de España, con participación de particulares ingleses muestra que el deseo de independencia por parte de los criollos era muy fuerte y que estaban dispuestos a buscar apoyo de otras potencias para lograrla, incluso negociando privilegios comerciales para Inglaterra.

Esto no estaba libre de problemas, ya que no era de esperarse una ayuda desinteresada por parte de los ingleses, ya fuese por su gobierno o por sus particulares —el gobierno británico dejaba en plena libertad a éstos de actuar en estos casos, acorde al individualismo liberal que dirigía su política-, y lo que se va evidenciando es la participación inglesa condicionada a obtener beneficios de la apertura del comercio y recursos americanos, que habían estado controlados por España, siendo la conspiración contra el gobierno español una de las vías para acceder a mercados y recursos controlados por la Metrópoli. Esto demuestra que México estaba en la mira de la política internacional de las potencias y que los procesos de las independencias americanas, en especial la de México, sobrepasaban en relevancia las miras de los insurgentes, inmersos de lleno en el ideario criollo sobre la inmensa riqueza americana y seguros de que la sola independencia traería prosperidad a la nueva nación<sup>117</sup>.

En este sentido, las élites parecen haber tenido una visión más pragmática de la situación internacional, buscando apoyar la independencia en el reconocimiento de ésta por las potencias que podrían impedir los intentos de reconquista por parte de España, en caso de que se lograra la independencia y México tuviera que definir sus relaciones con otros países ya como nación libre. No es de extrañar que una vez lograda ésta y con Alamán -tan cercano a estos grupos- en el cargo de ministro de relaciones exteriores, lo primero que se buscó fue el reconocimiento de la independencia por Inglaterra y otras naciones, siendo España la última en reconocerla. Esto muestra que la insurgencia era tan sólo uno de los procesos necesarios para lograr la independencia, ya que el paso más complejo era la formación de una nueva nación, como lo demostró la experiencia del siglo XIX.

---

<sup>117</sup> Personajes como Justo Sierra pondría en cuestión esta idea, haciendo apología del progreso y el trabajo serían los verdaderos motores del avance económico del país y no la explotación de una riqueza exacerbada.

Es necesario ver al proceso de independencia desde varias perspectivas para no reducirlo a uno de los varios frentes que en su momento tuvo, los cuales manifestaban diversas visiones de la Nueva España y que en el afán de lograr la independencia, se unieron de forma artificiosa y con este único cometido, por lo que las diferencias entre los proyectos políticos salieron a la luz una vez independizada la Nueva España<sup>118</sup>. Los estudios posteriores deberán retomar e integrar estos frentes para llegar a una mejor comprensión verdadera del proceso de independencia de México<sup>119</sup>.

En el caso de Jiménez Codinach, vemos claramente el papel de las élites en las conspiraciones desde Inglaterra, sobresaliendo el apoyo a Mina y en la creación de una red internacional, como lo fue la logia de los Caballeros Racionales. Esto nos lleva a cuestionar las interpretaciones tradicionales sobre el papel de la élite, ya que ni toda la élite fue realista ni todos los insurgentes fueron miembros de las clases no privilegiadas, y sobre todo, la insurgencia fue, aunque la más visible, sólo una parte de los intentos de emancipación. Esto produjo ambigüedades en los promotores de la independencia, encarnadas perfectamente en

---

<sup>118</sup> Doris Ladd afirma de manera acertada que la raíz de la visión que tenemos de la independencia es la del nacionalismo mexicano del siglo XX, Así, al estudiar las estructuras nobiliarias y simbólicas de la Nueva España, llega a la conclusión que: “Los símbolos de afluencia y la historia de la opulencia son temas extraños a los cánones del populismo revolucionario mexicano. Dada la propensión a buscar el significado del pasado en la “cultura de la pobreza”, no sorprende que las historias sociales del periodo de la Independencia” hayan dado prioridad a los oprimidos: campesinos, negros, indígenas. Se explica que quienes estuvieron inarticulados, aquellos que produjeron la riqueza de la sociedad y sufrieron sus injusticias, encuentren quien hable a su favor”. (LADD, Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, 1ª reimp., Trad. de Marita Martínez del Río de Redo, México, FCE, 2006, p. 19).

<sup>119</sup> De nuevo, Ladd insiste en la tendencia popular de las historias de la independencia. A su juicio: “En las historias de la Independencia, la experiencia de los nobles ha sido considerada como irrelevante. Posiblemente sea porque casi todos los estudiosos suponen que los nobles eran piadosos, clericales y conservadores, y que recibieron lo que se merecían después de la Independencia, cuando una combinación de ruina económica y jacobinismo republicano acabó con sus posiciones privilegiadas. Este presupuesto constituye un persistente estereotipo que enfrenta españoles contra criollos, insurgentes contra realistas, estatus colonial contra criollo, y monárquicos contra republicanos. Define a México, desde el principio, como reaccionario. [...]

Cuando observamos la Independencia desde perspectivas elitistas, emerge una nueva y dinámica complejidad que viene a lanzar un desafío a las polarizaciones estereotipadas. Resulta que la mayoría de los nobles –como la mayoría de los mexicanos- no apoyaba ni la insurgencia ni el autoritarismo español. La política de la época dividía a los nobles, al establecimiento colonial entero y a las propias masas, y lo que la inmensa mayoría de los mexicanos apoyaba era la apatía y el oportunismo. Las historias de la Independencia tienden a hacer hincapié en el activismo de los pocos que pelearon en la guerra. La naturaleza del tema ha obligado a este estudio a seguir la trayectoria del oportunismo. Y lo que sale a la luz es una lucha por alternativas, lucha que se presenta antes, durante y después de la guerra.” (LADD, Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826...* pp. 22-23).

Mier, quien al mismo tiempo que definitivo defensor de la independencia mexicana estuvo más cercano de las élites criollas, al igual que el republicanismo defendido por nuestro autor estaba lejos de las pretensiones jacobinas de los futuros yorkinos, mucho más radicales en sus ideas. Lo que nos deja claro todo esto es que los esquemas con que hasta ahora ha sido estudiado este periodo clave en la historia de nuestro país deben ser cuestionados ya que hasta ahora no se han podido ver plenamente matices necesarios para entender un mundo tan diverso como fue la Nueva España.

Volvamos a Mier, de quien lo más relevante son sus escritos, fundamentales para ver la evolución del proceso de independencia, sus actores y sus posturas, así como sus ideas políticas. Ante esto, revisaremos la postura de Mier en dos de sus textos más importantes, la *Segunda carta de un americano al español*<sup>120</sup>, en la que polemizaba con Blanco White y en su obra principal, la *Historia de la Revolución de Nueva España*, en concreto, en el libro XIV de esta obra<sup>121</sup>.

Es necesario analizar primero la polémica con Blanco White, suscitada en el periódico *El Español*, publicado en Londres entre abril de 1810 y junio de 1814; en ella se veía ya la postura de Mier respecto al problema de una independencia relativa o una absoluta, defendiendo la opción definitiva ante la postura del liberal español, que criticaba la independencia venezolana declarada desde 1811 considerándola como una opción demasiado radical.

De esta carta llama la atención que Mier se muestra respetuoso con Blanco White e incluso considera que éste había mostrado en general buenas intenciones hacia los americanos, pero

---

<sup>120</sup> Publicada en MIER, Servando Teresa de. *Ideario político*, Prólogo, notas y cronología de Edmundo O’Gorman, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1978, pp. 16-73.

<sup>121</sup> Edmundo O’Gorman considera en la Presentación que hizo a la obra que este libro debe considerarse como un ensayo independiente dentro del conjunto de la obra. Nos dice también el historiador que: “En términos generales se trata de un exhaustivo alegato destinado a mostrar a la opinión pública inglesa la necesidad de derecho en que estaban los pueblos hispanoamericanos de separarse de la metrópoli, dada la obsecación del gobierno español en no reconocerles su igualdad con las provincias peninsulares. Pero a diferencia de la Segunda Carta de un Americano al Español [...] el énfasis no está en la disyuntiva entre la independencia relativa o absoluta, sino en el fundamento de aquella igualdad y de sus consecuencias respecto a la estructura política de los pueblos hispanoamericanos, una vez roto el vínculo con España.” (MIER, Servando Teresa de. *Ideario político*, Prólogo, notas y cronología de Edmundo O’Gorman, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1978, p. 75).

no estaba de acuerdo con su visión sobre el caso venezolano ni su idealización sobre las relaciones entre la Nueva España y la Península, incluyendo en la crítica a las Cortes de Cádiz, mostrando el trato desigual que siempre se había dado a las colonias y a los diputados que las habían representado. No es el único crítico de esto, pero sí uno de los primeros, ya que el tema de la representación dispar y la poca atención a los problemas reales de las colonias fue visto por otros autores. La postura de las Cortes de Cádiz, en general poco equitativa con las colonias, dio como resultado el acuerdo novohispano respecto a la necesidad de la independencia.

Entre las críticas de Mier estaba también el problema de la contradicción entre la defensa de la soberanía que avalaba a Cádiz y la negación que de ella se hacía al desconocer la voluntad nacional representada en la independencia venezolana.

La carta insistía en el hecho de que, de facto, Venezuela había asumido su independencia ante las políticas peninsulares, pero no sólo por eso, sino también por los derechos políticos a los que Cádiz había apelado, es decir, a la soberanía de los pueblos y la representación política, y más aún, por la voluntad del pueblo representado en sus propios órganos políticos. Tras todo esto, se veía plenamente la postura de Mier respecto a la necesidad de una independencia absoluta y definitiva de la Nueva España, la cual defendería en todos los casos, desde una visión no sólo centrada en lo que después fue México sino también respecto a todas las naciones americanas, todo esto de acuerdo a la mentalidad del grupo de americanos con los que coincidió en Inglaterra.

Sin embargo, no es este el texto definitivo de Mier, ya que su defensa de la independencia americana cobró su forma más elaborada y teórica en la *Historia de la Revolución de Nueva España*, quizás el más importante de nuestro autor dada su interpretación filosófico-histórico-política que de la historia de la Nueva España. En este libro, Mier defendía la existencia de un pacto social que los americanos habían celebrado con los reyes de España, pacto que podría definirse como “originario” o “fundacional”, que era remitido por Mier a los “padres” de los americanos, si bien aquí no era muy claro respecto a quiénes eran estos padres ya que en su discurso se criticaba la conquista y se mostraba una clara admiración por Bartolomé de Las Casas, pero finalmente se acepta que los orígenes de la legislación de

la Nueva España estaban en los convenios entre españoles e indígenas y que era en dicha legislación en la que fundaba los derechos de los americanos al gobierno y empleos de la Nueva España. Mier partía así de la historia novohispana y su fundación en el siglo XVI para demostrar las bases constitucionales que consideraba debían regirla.

En este sentido, vemos que el pensamiento de Mier recuperaba la obra de Bartolomé de Las Casas en lo referente a sus críticas a la conquista de México, pero al mismo tiempo salva aspectos de la legislación que estos cuestionamientos provocaron, o siendo más preciso, de la revisión a que se vio obligado Carlos V en lo concerniente al régimen político de América<sup>122</sup>.

Esto muestra, como el propio Mier lo decía, que el pacto en que piensa no era en ningún sentido el de Rousseau, que de hecho es criticado y rechazado al ser el que defendían las Cortes de España, de línea más liberal y moderna. En este sentido, Mier es muy claro y nos muestra que en la independencia de México no hubo, al menos de manera directa –ni en la insurgencia ni en los grupos de la aristocracia criolla- una influencia ilustrada que determinara sus ideas. Cito a Mier:

Yo examinaré después la bondad de las Constitución de las Cortes; pero como preveo que ella misma ni ha de subsistir por esos mismos títulos de autoridad que ha tomado de Rousseau; como considero el pacto social de éste lo mismo que Voltaire, quien lo llama *contrato antisocial*, y como escribo en una nación que detesta como revoluciones esos principios, que después de haberla ensangrentado a ella en tiempo de los Carlos, estrellaron la Francia, han perdido a Caracas, y se precipitan a todo reino que se deje seducir de aquel tejido de sofismas, doradas con el brillo de la elocuencia encantadora del filósofo de Ginebra; recurro a fijar el estado de la cuestión entre españoles y americanos a principios más sólidos y absolutamente incontestables. El pacto solemne y explícito que celebraron los americanos con los reyes de España, que más claro no lo

---

<sup>122</sup> Encontramos, por ejemplo, la siguiente afirmación por parte de Mier:

“Y aunque el emperador no pudo abolir la sucesión de las encomiendas, los repartimientos, el trabajo de minas, etc., donde halló resistencia, puso todas las modificaciones posibles; exigió nuevo juramento a los encomenderos de tratar bien a los indios, y entró en nuevos convenios para evitar su opresión, y resarcir a los pobladores y sus descendientes con gracias, privilegios y empleos, lo que perdían en las encomiendas de indios, que poco a poco se fueron extinguiendo e incorporando a la corona, sin quedar sino las de Cortes, o duque de Monte-León, duque de Veraguas, conde de Oropeza y Algunas otras.

Así, pues, para dicha compensación de los conquistadores, descubridores, pacificadores y pobladores mandaron los reyes;: que con especial cuidado fuesen preferidos en los premios, empleos, etc., [...] No sólo decretaron que *los nacidos en América de padres españoles* fuesen preferidos por lo curatos, sino también para las dignidades, y demás oficios y beneficios eclesiásticos.” (Mier. *Ideario político*, p. 85)

hizo jamás nación alguna; y está autenticado en el mismo código de sus leyes. Esta es nuestra *magna carta*.<sup>123</sup>

Debemos preguntarnos entonces cuál es el pacto del que habla Mier. Estas cuestiones se aclaran más adelante, mostrándose la intención fray Servando, que era la de justificar la independencia de la Nueva España desde la propia legislación española, defendiendo que por la naturaleza misma del pacto que la unía con España, a falta de Fernando VII, el pacto estaba roto y Nueva España recuperaba su libertad y la facultad de gobernarse de acuerdo a su propia conveniencia, con lo que Mier seguía las tesis juntistas sobre la soberanía del pueblo, pero sin ocultar el deseo de independencia con el pretexto de conservar el reino para Fernando VII, como lo habían hecho en el Ayuntamiento de México de 1808. Todo esto se veía claramente en la argumentación de fray Servando a lo largo de esta parte de la *Historia de la Revolución de Nueva España*. Vemos salir de nuevo en la discusión uno de los temas claves del discurso criollo, que era el de los empleos, que en su mente no era sino el control de los puestos de gobierno, lo cual era defendido como un derecho y no como un privilegio<sup>124</sup>.

También encontramos ataques a las Cortes de Cádiz, que fueron cuestionadas en su legitimidad misma, considerando que el vínculo que unía a América con España era el monarca y no la constitución emanada de las Cortes. Aquí debemos detenernos en un aspecto muy importante, ya que una de las propuestas de las cortes españolas había sido la de homologar jurídicamente a América respecto de la Metrópoli, con lo que afirmaban que de daba el paso del Nuevo Mundo de ser una colonia al de disfrutar de las libertades políticas, aunque se consideraba indiscutible que la unidad de la monarquía debía mantenerse. Esto nos muestra que entre los americanos y los liberales españoles había dos visiones distintas sobre el Antiguo Régimen, ya que para los peninsulares se trataba de un

---

<sup>123</sup> Mier, Servando Teresa de. *Ideario político...* pp. 80-81.

<sup>124</sup> Al respecto y analizando la legislación relativa a empleos, afirma Mier:

“Pero al cabo de todo advierten, “no es real ánimo excluir a los parientes, etc., que sean originarios de las Indias, hijos y nietos de conquistadores, descubridores y pobladores, y de los que han sucedido e sus servicios y mejoramientos.” No son éstos, repito, privilegios, sino leyes anexas al pacto ganado con la sangre y caudales de los padres de los americanos, y esenciales a la administración de justicia, y felicidad de los habitantes de América. Y tan lejos están las leyes de igualar con ellos a los nacidos en España para optar a los empleos de América; [...] ¡Dichosa América si sus leyes se observasen, o hubiesen observado! ¡Si se hubiesen guardado los pactos de los americanos con los reyes!” (Mier. *Ideario político*, p. 87).

régimen que debía ser superado por medio de una constitución moderna que limitara las facultades del monarca, cuyos poderes le parecían despóticos, lo que les ofrecía la oportunidad de modernizar a la monarquía sin pasar por la violencia revolucionaria de la revolución francesa. Por el otro lado, notamos que los americanos, al menos los representados por el discurso de Mier, también concebían la existencia de un pacto, pero no el contractualista, por lo que desde su perspectiva, no era necesario modernizar a la Nueva España o hacerla liberal, sino que simplemente se debía seguir un paso obvio para ellos, esto es, que al romperse el vínculo con España, la independencia americana se seguía por necesidad, ya que desde antes debían tener el estatus de igualdad frente a las otras partes de la monarquía.

Aún más, en Mier vemos que no se cuestionaba la legislación de Indias, sino que, por el contrario, se criticaba el que no se haya seguido dicha legislación y a América se le viera paulatinamente como una colonia, estatus que los criollos no aceptaban, por lo que defendían lo que consideraban derechos fundacionales desde la Nueva España y no lo que los liberales españoles veían como una libertad e igualdad otorgada por la constitución de Cádiz. Podríamos decir que los liberales españoles aspiraban a refundar la Monarquía, sin por eso tener pretensiones radicales como las de la revolución francesa, mientras que los criollos querían hacer valer el derecho histórico que la fundación de la Nueva España les daba como naturales de América, enunciando el resultado de tres siglos de desarrollo de la conciencia histórica criolla, diferenciada frente a España y auto-considerada ya como lista para regirse a sí misma, como lo evidenciaban las ideas expuestas por los criollos americanos de las juntas de 1808, especialmente Talamantes, con lo que vemos la continuidad de algunas ideas centrales del criollismo. Mier se relacionaba con estas ideas y podría incluso pensarse que las culminó en su defensa de la independencia, tocando los puntos claves de este criollismo, desarrollando teórica y jurídicamente sus antiguos reclamos.

No obstante, su visión no pudo evitar las paradojas del criollismo, identificado con el mundo indígena no obstante su clara relación con el mundo ibérico, de cual renegaba constantemente en el deseo de distinguirse de él, aspecto que es muy propio del pensamiento novohispano y que no tiene paralelo con las corrientes ideológicas de la

España de principios del XIX. Este aspecto del pensamiento de hombres como Mier o Bustamante debe verse como una necesidad ideológica sin la cual la emancipación frente a España y la creación conceptual de la nación mexicana hubiera sido posible. Era, podemos decir, una ficción necesaria, y no necesariamente una continuidad histórica, como lo pensaban en su momento estos hombres<sup>125</sup>.

Profundizaremos más adelante en otros aspectos del pensamiento de fray Servando, ciñéndonos aquí a las principales tesis de la *Historia de la Revolución de Nueva España*. Citaré lo siguiente a pesar de su extensión, ya que en ella se ve lo esencial de los argumentos de Mier respecto a la independencia de México:

Tal es la constitución que dieron los reyes a la América, fundada en convenios con los conquistadores y los indígenas, igual en su constitución monárquica a la de España; pero independiente de ella. Uniéronse a Castilla; pero no como Andalucía a Galicia, sino con igual principado soberano, y conservando sus leyes, fueros y pactos; y deben regirse y gobernarse, como si el rey que los tiene juntos fuese sólo rey de cada uno de ellos, según hablan los mejores jurisconsultos. [...] Tan cierto es, que la América es independiente por su constitución de la España, ni tiene con ella otro vínculo que el rey. Faltó éste, sucumbió el Consejo de Castilla, sucumbió el de Indias, ambos aceptaron las renunciaciones, juraron a los Napoleones y su constitución en Bayona, y ambos quisieron que se les obedeciese en ambos mundos. ¿Qué hizo en este caso España? Cada reino o provincia, recobrando la plenitud de sus primitivos derechos, nombró en cada capital con mayor o menor solemnidad una junta soberana, de cuyas diputaciones se formó luego una Central, que remató en una Regencia, la cual instaló con suplentes un congreso que estamos llamando Cortes, y que ha variado la antigua constitución de la monarquía.

América igual en la antigua suya a la España, independiente de sus consejos y tribunales, e igual en derechos por sus leyes y pacto social, ¿no tenía derecho para hacer lo mismo y representar al rey en este interregno irregular? Teníalo aún para separarse de Fernando VII, que con la renuncia en rey extraño había faltado al pacto jurado de sus antecesores *para siempre jamás* con los americanos. [...] En fin ese Congreso de Cádiz que no es nacional ni constitucional, arrollando la constitución no menos de España que de Indias, ha abolido ambos Consejos y de un golpe destruido el

---

<sup>125</sup> David Brading ha analizado este aspecto de manera por demás aclaratoria en su obra *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, en la que dedica buen espacio al papel de Mier dentro de la tradición de pensamiento criollo, analizando sus bases, particularidades y limitaciones. Brading considera que el dilema entre lo indígena y perder los derechos prácticos conferidos por sus ancestros, era parte del criollismo, pero que la resolución a esta contradicción asumiendo ser herederos de la conquista, pero no de los conquistadores sino, por el contrario, de los evangelizadores y especialmente de Bartolomé de Las Casas, por lo que el pacto al que aludía Mier tenía su origen en 1550, año en que se terminaban las encomiendas perpetuas, que cambiarían por trabajos los puestos públicos. Véase: BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, 1ª ed., trad. de Soledad Loeza, México, SEP, 1973, pp. 121-122.



pacto, los derechos, la legislación de las Indias, y destrozando su magna carta, para que en todo estén sujetas a España.

No: nuestro pacto social no puede ser variado sin nuestro consentimiento, y nosotros ni lo hemos prestado por nuestros diputados, que ni han sido llamados en el número correspondiente igual a su población como en España, y que han protestado las cortes y la constitución los pocos que han venido; ni lo hemos prestado por nosotros mismos: testigo esa guerra que abrasa de un cabo al otro el inmenso continente de América. En nuestro pacto invariable no hay otro soberano que el rey. Si falta, la soberanía retrovierte al pueblo americano, que ni por sus leyes ni por las declaraciones de ese mismo Congreso es súbdito de España sino su igual, y puede hacer lo que le parezca para gobernarse conforme convenga *a su conservación y felicidad*, que es la suprema ley imprescriptible, y *el fin de toda sociedad política*, como asienta con razón la misma nueva constitución española.<sup>126</sup>

### **iii) Agustín de Iturbide y el Plan de Iguala. El criollismo realista y el monarquismo americano**

La figura de Agustín de Iturbide ha sido una de las más complejas y polémicas en la historia de México, habiendo desde quienes defienden su importancia para la independencia hasta quienes le niegan todo reconocimiento y mérito en ella, considerando sus acciones más como obra del oportunismo que de una verdadera convicción por la libertad de la Nueva España. Hay varios factores que contribuyen a esta polaridad en los análisis, como lo son la forma declarada en que persiguió a la insurgencia cuando fue parte del ejército realista y el hecho de que haya accedido el trono del primer Imperio Mexicano. Sin embargo, llama fuertemente la atención que la mayor parte de sus contemporáneos, incluso opositores como Lorenzo de Zavala o Lucas Alamán hayan tenido opiniones favorables hacia él, de la misma forma que autores lejanos ideológicamente al conservadurismo, como Francisco Bulnes, defendiera a Iturbide como uno de los tres grandes libertadores de México junto a Hidalgo y Morelos, o intentos como los de Ezequiel A. Chávez por recuperar su figura en un intento de abordar la independencia como un proceso completo y no sólo desde la versión insurgente de la historia, visión dominante desde prácticamente los inicios del México independiente salvo por intentos de cuestionamiento como el desarrollado por Alamán.

---

<sup>126</sup> Mier, Servando Teresa de. *Ideario político...* pp. 96-98.

Partiendo de esto, vemos que la discusión sobre el papel de Iturbide no es una polémica acabada ni siquiera en nuestro tiempo cuyos recientes festejos por el Bicentenario han dejado claro que el proceso de independencia sigue siendo desconocido en varios de sus aspectos. No será en esta investigación la que resuelva la polémica en torno a Iturbide, pero trataré de mostrar que el Plan de Iguala obedeció mucho más a la lógica histórica y política de la Nueva España de lo que hasta ahora se ha querido ver desde una perspectiva republicana, que a principios del XIX estaba apenas en construcción y que era una opción política para minorías, como lo reconocieron incluso los liberales, entre ellos Vicente Rocafuerte y Lorenzo de Zavala. La opción monárquica en que se basó el Plan de Iguala era real para la mayor parte de la población novohispana en el momento en que fue enunciada, e incluso posteriormente, como lo ha mostrado O’Gorman, para quien el triunfo definitivo del republicanismo llegó hasta la victoria de Juárez y la caída del Segundo Imperio. Debemos ver primero las ideas expuestas en el plan para posteriormente relacionarlas con los otros proyectos analizados antes y sacar las conclusiones correspondientes.

El contenido del Plan de Iguala, emitido el 24 de febrero de 1820, es en muchos aspectos distinto a lo anteriormente visto, sobre todo si lo comparamos con el discurso insurgente, aunque igualmente conserva elementos como lo relativo a la cuestión religiosa, ya que en ambos proyectos de independencia se otorgaba primacía a la religión católica sobre cualquier otra. Llama la atención que en este documento no se haya manifestado una visión negativa del Virreinato ni se recurriera jamás a un discurso indigenista para oponerse al legado cultural de la Nueva España, por lo que la primera característica de la visión expuesta por Iturbide es no ser revolucionaria, sino que apela a la evolución de la Nueva España, defendiendo su mayoría de edad, para mostrar que era una necesidad incuestionable la separación de España. Ahora bien, se trata de una independencia muy peculiar ya que se postulaba que se mantendría la relación con la familia real española, pero bajo otro modelo político.

Pero el discurso iturbidista tenía varios elementos a analizar:

1) Se mostraba una clara intención conciliadora al dirigirse como americanos no sólo a los nacidos en el Nuevo Mundo sino también a los europeos, los asiáticos y los africanos. Igualmente, acentuaba esta pretensión al referirse a la necesidad de una unión general entre europeos, americanos, indios e indígenas<sup>127</sup>.

Se trata de una aseveración importante ya que justo se mostraba la necesidad de superar la visión criolla que se había sustentado en la rivalidad entre americanos y peninsulares, misma que en manos de Hidalgo había desatado la ira de las masas y permitido la matanza de europeos por el simple hecho de serlo; esto dio como resultado que el movimiento insurgente alejara de sus filas a muchos americanos y alarmado a peninsulares. Es de señalarse que Iturbide jamás cambió su visión sobre la insurgencia, a la que persiguió y afirmó que lo hubiera vuelto a hacer<sup>128</sup>.

El propio Iturbide tenía su juicio sobre el Plan, que vale la pena si partimos de que, efectivamente, logró sobradamente las metas para las que fue elaborado. Desde el exilio, afirmaba Iturbide que:

---

<sup>127</sup> Esta idea de “unión general” y su necesidad es muy clara en la siguiente parte del Plan:

“Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores, el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias, por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó también la opinión pública de que la unión general entre europeos y americanos, indios e indígenas, es la única base sólida en que puede descansar nuestra común felicidad. ¿Y quién pondrá duda en que después de la experiencia horrorosa de tantos desastres, no haya uno siquiera que deje de prestarse a la unión para conseguir tanto bien? Españoles europeos: vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella tenéis a vuestras amadas mujeres, a vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. Americanos: ¿quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísimo que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educación e idioma y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad común del reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinión y en una sola voz.”

<sup>128</sup> Sus *Memorias escritas desde Liorna* son el mejor testimonio personal que queda de Iturbide. En ellas se refiere a la primera etapa de la insurgencia y cómo Hidalgo quiso integrarlo a su movimiento. Escribió Iturbide: “En el año de 1810 era un simple subalterno. Hizo su explosión la revolución proyectada por don Miguel Hidalgo, cura de Dolores, quien me ofreció la faja de teniente general. La propuesta era seductora para un joven sin experiencia, y en edad de ambicionar; la desprecié, sin embargo, porque me persuadí de que los planes del cura estaban mal concebidos, no podían producir el objeto que se proponía llegara a verificarse. El tiempo demostró la certeza de mis predicciones. Hidalgo y los que lo sucedieron, siguiendo su ejemplo desolaron al país, destruyeron las fortunas, radicaron el odio entre europeos y americanos, sacrificaron millares de víctimas, obstruyeron las fuentes de las riquezas, desorganizaron el ejército, aniquilaron la industria, hicieron de peor condición la suerte de los americanos, excitando la vigilancia de los españoles a vista del peligro que los amenazaba, corrompiendo las costumbres; y lejos de conseguir la independencia, aumentaron los obstáculos que a ella se oponían.

Si tomé las armas en aquella época, no fue para hacer la guerra a los americanos, sino a los que infestaban el país.” (ITURBIDE, Agustín de. *Memorias escritas desde Liorna*, 1ª ed., México, UNAM, 2007, pp. 52-53.)

El Plan de Iguala garantiza la religión que heredamos de nuestros mayores. A la casa reinante de España proponía el único medio que le restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias. A los mexicanos concedía la facultad de darse leyes y tener en su territorio el gobierno. A los españoles ofrecía un asilo que no habrían despreciado si hubiesen tenido previsión. Aseguraba los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad, cuyo conocimiento ya está al alcance de todos y una vez adquirido, no hay quien no haga cuanto está a su alcance para conservarlos o reintegrarse a ellos. El Plan de Iguala destruía la odiosa diferencia de castas; presentaba a todo extranjero la más segura y cómoda hospitalidad; dejaba el camino al mérito para llegar a obtener, conciliaba las opiniones razonables y oponía un vallador impenetrable a las maquinaciones de los díscolos.<sup>129</sup>

2) El discurso de Iturbide encarna lo que Guadalupe Jiménez Codinach<sup>130</sup> ha detectado como una clara influencia de Dominique de Pradt y sus trabajos sobre el colonialismo, en concreto, el libro *De las Colonias y de la Revolución Actual de la América*, publicada en 1817. Iturbide no hacía apología de la revolución como medio de liberar a la Nueva España, apelando más bien a la evolución del Nuevo Mundo, que habría alcanzado ya su madurez y el estado adecuado para regirse a sí mismo, de hecho, la analogía que utilizaba era la del hombre que ha crecido hasta poder sostenerse a sí mismo e independizarse de sus padres. Esto da un matiz especial al discurso iturbidista, ya que él acepta como benéfica la labor española durante tres siglos de dominio, durante los cuales, España había educado y engrandecido a América, le había formado pueblos hermosos, luces y demás, pero al haberse llegado a la igualdad de condiciones, América debía tener libertad absoluta de España y de cualquier otra nación. Con esto, vemos una línea completamente distinta de interpretación sobre la herencia española en Nueva España a la que reinó en el México independiente y en la insurgencia; esto es importante porque esta aceptación positiva del periodo de gobierno español dio lugar a lo que después se denominó conservadurismo, desarrollado por Alamán en sus *Disertaciones sobre la historia de México*, siendo ésta una de las principales diferencias entre el proyecto liberal y el conservador, lo mismo que lo relativo a la interpretación de la independencia y algunos de sus actores.

3) Un aspecto fundamental de este Plan era la forma de gobierno propuesta, ya que en él se conservaba la opción monárquica, pero en una modalidad moderada y no absoluta. Y con una constitución análoga a las necesidades del reino. El reino se le ofrecía a Fernando VII,

---

<sup>129</sup> ITURBIDE, Agustín de. *Memorias escritas desde Liorna...* pp. 58-59.

<sup>130</sup> Véase: JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe. *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, Ediciones El caballito, Universidad Iberoamericana, 1982.

o en su defecto, a un miembro de la casa reinante. El fracaso de esta posibilidad abrió la puerta a la coronación de un mexicano, que terminó siendo el propio Iturbide, decisión que le costó mucho tanto en vida como para la historia de México escrita posterior a su muerte. Sin embargo, de fondo está la cuestión de si, efectivamente, la monarquía era una opción para México de acuerdo a la tradición política novohispana, en lo que O’Gorman ha visto como uno de los dos modos posibles del ser de México en la primera mitad del siglo XIX.

4) El Plan de Iguala se presentaba como el acta de fundación de un nuevo imperio, el Imperio Mexicano, que al final podría definirse con el proyecto de una monarquía constitucional. La duda es, ¿este proyecto iba acorde con el imaginario político de la Nueva España? Todo parece indicar que sí, ya que la visión de la España del siglo XVI estaba muy presente en la monarquía, a lo que debe añadirse que el criollismo había construido su identidad cultural sobre la síntesis de los elementos indígenas y los españoles, de manera que la imagen imperial no era extraña para los hombres de la época. En todo caso habría que decir que el problema de fondo era la falta de legitimidad histórica de un criollo como Iturbide para asumir un trono como el que acababan de fundar y que se había pensado para Fernando VII. La objeción en torno a la opción republicana, si bien fue importante para entender las conspiraciones contra el gobierno de Iturbide, deben verse más como una lucha de élites que propiamente una manifestación de tendencias políticas entre la población del primer México independiente, ya que las ideas de Mier, Rocafuerte o Zavala no pueden considerarse necesariamente como la representación del ideario popular.

5) El ideario expuesto por Iturbide es representativo de un pensamiento efectivamente conservador, en sus aspectos más precisos y como una clara respuesta a las tendencias liberales de las cortes españolas de 1820. Sin embargo, vemos que la idea de monarquía que subyace al Plan de Iguala no es el absolutismo de 1814, antes bien, vemos que entre los criollos ya se han asimilado ideas constitucionalistas que nos muestran, como ya se ha dicho, la tendencia a una monarquía constitucional.

Iturbide asumía como propio de la Nueva España lo religioso, y en concreto, lo católico, aspecto que no monopolizan los conservadores y que muestran que tanto entre conservadores como republicanos –si bien no existen aún como partidos- hay elementos

tradicionalistas e históricos que los unían en su aversión a una constitución liberal como la de Cádiz. En todo caso, el Plan de Iguala, al fundamentarse en cosas comunes a los grupos de la Nueva España, podía unir tanto intereses como ideologías al menos de manera provisional y suficiente para consumar la independencia americana –quizás el único interés común a todos esos hombres-, después de la cual empezaría el complejo proceso de darle forma a la nueva nación, iniciando la lucha de partidos y proyectos políticos que será analizada después.

Quedan por analizar cuestiones más complicadas, que serán vistas de manera muy breve. La primera es la imagen que de Iturbide se ha construido en el panteón histórico mexicano, a quien se le ha negado el mérito como libertador que incluso sus oponentes la reconocieron en el siglo XIX, siendo raras excepciones como las de Rocafuerte<sup>131</sup>, Mier o Bustamante, quienes condenaron al olvido sus logros y dejaron para la posteridad la imagen de un Iturbide tirano que había violado el destino republicano de México. Por si eso no hubiera bastado, se dio el fusilamiento del hombre que había logrado la independencia de México, ejecutado por un decreto que el mismo desconocía y sin ningún juicio de por medio, acto del que no se conoce paralelo en ningún otro país surgido de la disolución de la monarquía española a pesar de que en general el destino de los jefes de las independencias americanas no fue feliz.

Tampoco han faltado defensores de Iturbide, tanto conservadores como no conservadores, en intentos de analizar la independencia de México más allá de las disputas de partidos que

---

<sup>131</sup> En su *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México* nos presenta a un Iturbide con todos los vicios posibles desde la niñez, siendo esta obra un ataque personal contra el autor del Plan de Iguala más que un estudio sobre la situación del México independiente. Las conclusiones de la obra no podían ser más contundentes: Iturbide aparecía como “Sanguinario, ambicioso, hipócrita, soberbio, falso, verdugo de sus hermanos, perjuro, traidor a todo partido, connaturalizado con la intriga, con la bajeza, con el robo y con la maldad,” (p. 161) y una lista aún más extensa.

Rocafuerte mostraba su visión liberal de la sociedad, reconociendo que la sociedad mexicana a principios del siglo XIX no era precisamente liberal o republicana. De ella, afirmaba que “Entonces la América no era más que un pueblo ignorante, abatido hasta el último grado de envilecimiento, lleno del fanatismo más grosero, y de las más necias preocupaciones. El divino origen de la soberanía de los reyes; sus ilimitadas facultades, hasta asentar como axioma, que eran dueños de sus vidas y haciendas; el respeto sacrosanto con que se les trataba, su responsabilidad únicamente para la Deidad suprema y ninguna para su nación, ni con los demás hombres; y finalmente, la reverencia y la subordinación que se tributaba a los obispos, a la Inquisición y al estado eclesiástico en general, eran dogmas comunes en el pueblo, aun en aquel que podía considerarse ilustrado.” (ROCAFUERTE, Vicente. *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, 1ª ed., México, CONACULTA, 2008, p. 29.)

caracterizaron a buena parte del siglo XIX. Sobresale en este sentido el trabajo de Francisco Bulnes, quien retara a la versión oficial de la independencia en uno de sus libros más polémicos, publicado en pleno 1910 durante el primer centenario de la independencia. Se trata de su obra *La guerra de Independencia. Hidalgo-Iturbide* (México, Talleres Linotipográficos de “El Diario”), en la que en su habitual estilo analizaba el papel de Hidalgo, Morelos e Iturbide en la consumación de la independencia, tratando de hacer un juicio justo sobre los méritos y errores de cada uno de ellos, considerando la circunstancia mexicana y las verdaderas posibilidades políticas del momento. Bulnes hacía un intento de penetrar hasta donde le era posible la mentalidad de la época, experimento sumamente fértil ya que nos permite especular más a fondo en el porqué de la visión que de la insurgencia tuvo Iturbide, esto es, nos permite tratar de entender la visión de un criollo representante de la aristocracia militar novohispana para quien ideas como república o democracia eran simplemente inexistentes.

El otro gran cuestionamiento de Bulnes era clave, ya que se centra en un análisis del pueblo mexicano de la época y en la idea de que Iturbide le había usurpado a aquel el poder, tiranizándolo por medio de la coronación imperial. Así, debemos preguntarnos a qué pueblo había tiranizado Iturbide, y la respuesta es que sería a los pocos republicanos que había en una nación con poca o nula cultura política, por lo que el concepto mismo de pueblo en este caso debe ser analizado, dándonos un resultado similar al caso de la disertación filosófica de Talamantes, esto es, el pueblo referido eran unos pocos hombres ilustrados que formaban parte de la élite, mientras que la gran masa de la población, por ignorancia o por convicción, bien pudo creer en un estado político que favorecía el proyecto de Iguala.

Bulnes concluía su obra esperando que, quizás en 2110 la nación mexicana reconociera que sus héroes libertadores habían sido fundamentalmente tres, es decir, Hidalgo, Morelos e Iturbide, lo que la parecía que sucederá cuando México esté en su plenitud cultural. Ahora bien, la de Bulnes es una entre varias posturas, pero me parece que es una de las más interesantes desde el punto de vista de la crítica histórica y que también esta postura debe pasar a juicio. En la medida que avancen los estudios sobre el tema se irán conociendo aspectos que hagan más claro nuestro proceso de independencia. Como hemos dicho antes, la polémica sobre Iturbide y su lugar en la historia de México no puede resolverse en este

espacio, pero sí podemos concluir que el proceso que dio libertad a México no es aún lo suficientemente conocido, pero que ante todo, sigue cargado de juicios decimonónicos que polarizan y estereotipan momentos y personajes que, tanto en el bando insurgente o realista, no hacían sino defender sus respectivas visiones sobre la sociedad novohispana, visiones que el rigor filosófico nos exige conocer para poder entender este periodo fundamental para nuestro país, ya que de él emanaron las ideas que sustentaron los diversos proyectos políticos que trataron de dar forma y sentido al México independiente.



## *Capítulo II*

### *Las ideas políticas en el México de la primera mitad del siglo XIX. El complejo nacimiento de una nación*

#### **II. 1. ¿Monarquía o República? ¿Pasado o futuro? La disyuntiva política en primeros años del México independiente.**

En el capítulo anterior se analizó el proceso de independencia y las distintas posturas en torno a él, tomando en cuenta la relación entre los factores externos e internos que llevaron a la disolución de la monarquía española. El proceso que inició formalmente en 1810 con el levantamiento de Hidalgo culminó en 1821 con el Plan de Iguala convocado por Iturbide, que dio a la Nueva España su esperada independencia, aunque bajo condiciones peculiares que implicaban la continuidad de varios aspectos políticos del periodo virreinal y no una ruptura definitiva con él. Se había cumplido el objetivo de la independencia después de 11 años de lucha, gran parte de ella entre los propios criollos, se había dado el primer paso en la conformación de la nueva nación, sin embargo, quedaba abierto el problema de cómo refundarla. Iniciaban ahora algunos de los años más difíciles para México.

El Plan de Iguala estipulaba la independencia de la Nueva España dentro del conjunto de la monarquía española, la cual quedaría dividida aunque no disuelta, por lo que también se mantenía la monarquía como forma de gobierno, bajo un formato constitucional similar al de las cortes de Cádiz, ofreciendo a Fernando VII u otro miembro de la familia real el trono mexicano que se quería fundar.

Otro elemento importante era la conservación de la religión católica como la única en México, y al mismo tiempo proponía la superación de las diferencias de castas que habían reinado en la Nueva España, quedando todo resumido en el lema triple de igualdad,

monarquía y religión, con lo que Iturbide logró un pacto inusitado en el heterogéneo y dividido mundo novohispano<sup>132</sup>.

En parte de sus ideas fundamentales, el Plan de Iguala no era original debido a la influencia de Dominique de Pradt y sus trabajos sobre las colonias americanas entre los novohispanos, así como porque el 25 de junio del mismo año de 1821 los diputados americanos presentaron a las Cortes de Cádiz un proyecto similar, cuyos redactores fueron Lucas Alamán y José Mariano de Michelena<sup>133</sup>. Es por demás interesante ver quiénes fueron los firmantes del proyecto, ya que aparecían personajes que jugarían papeles muy importantes en el México independiente. La lista contiene, entre otros, a personalidades como los propios Alamán y Michelena, Manuel Gómez Pedraza, los hermanos Francisco y José María Fagoaga, Lorenzo de Zavala y Miguel Ramos Arizpe. Todos ellos fueron, junto a otros, los primeros dirigentes de la política nacional y los ideólogos de las corrientes liberal y conservadora, por tanto, referentes necesarios de la conformación del pensamiento político de la época.

Volvamos a lo anterior. La propuesta expuesta en Cádiz buscaba dar autonomía a la Nueva España, apelando a fundamentos distintos a los de la insurgencia –es decir, no guerra contra España ni revolución sino evolución política de la Nueva España-<sup>134</sup>. La exposición a las Cortes combinaba elementos heterogéneos, apelando a la situación novohispana tras once

---

<sup>132</sup> Incluso enemigos políticos de Iturbide, como Lorenzo de Zavala, uno de sus más severos críticos, veía al Plan de Iguala como una obra maestra del arte político. Nuestro autor afirmaría que, “Los que escaminen el famoso plan llamado de *Iguala*, por haberse publicado en aquel pueblo por primera vez, teniendo presentes las circunstancias en que se hallaba la nación mexicana, convendrán en que fué una obra maestra de política y saber” (p. 88). Con esto debemos ver que, a pesar de las obvias diferencias entre estos personajes, Zavala veía una clara diferencia entre el Iturbide que consumó la independencia y el que se coronó emperador, respetándolo en su primer aspecto y aún así, criticando su fusilamiento en 1823. Zavala profundizó en el análisis de la figura de Iturbide en varios capítulos de su *Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, lo que nos muestra que en Zavala hubo no sólo reconocimiento hacia su rival político, sino que también criticó al primer experimento representativo mexicano, emanado del primer congreso del México independiente. Véase ZAVALA, Lorenzo de. *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Instituto Cultural Helénico, FCE, 1985, pp. 88-89, pp. 92-93 y pp. 219-220.

<sup>133</sup> El documento aparece en el Apéndice del tomo V de la *Historia de Méjico* de Lucas Alamán, con el número 19. Véase ALAMÁN, Lucas. *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Tomo V, México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1986, pp. 591-605.

<sup>134</sup> En su análisis de este proyecto político, Alamán consideraba que el plan de los diputados americanos era el de hacer la independencia, aunque sin referirse directamente a ella.

años de guerra y al hecho de que otras partes de América estaban libres *de facto*, por lo que se consideraba que las partes de la monarquía tendían naturalmente a la separación, ofreciendo a España una opción en la que no perdiera beneficios ante lo inminente. Podría decirse que los americanos se contradecían con esto, sobre todo con los antecedentes de la entonces ya larga guerra de independencia, pero todo el texto muestra la convicción de que su obligación era velar por los intereses americanos, que querían solucionar sin más guerra y manteniendo vínculos con España. Todo esto obedecía al hecho de que la insurgencia no había sido sino una de las visiones de la tendencia independentista y a la división que generó entre los propios criollos, mestizos y demás grupos americanos.

Los diputados americanos ofrecían también beneficios económicos para la Metrópoli, sin embargo, el texto muestra un claro lenguaje moderno en que se defendían los derechos y libertades de los americanos, y sobre todo, el derecho de representación política, por lo que el tono de la exposición es incluso liberal en varios momentos, con las características propias de una monarquía constitucional, para la cual estaba diseñado. El texto constaba de quince proposiciones en que se tocaban puntos relativos a organización política, proponiendo dividir América en tres grandes bloques, siendo uno de ellos la Nueva España, un gobierno encabezado por las Cortes, incluyendo la debida representación americana en ellas, lo mismo que contribuciones económicas americanas y relaciones comerciales con la Península, entre otros puntos. En suma, se trataba de un proyecto de monarquía constitucional moderada, aunque limitado a la relación con España en una especie de federación transcontinental de reinos autónomos dirigida por España. Sobra decir que el proyecto fue ignorado por las Cortes españolas.

En este contexto surgió el Plan de Iguala.

Al proyecto de Iturbide se sumaron lo mismo antiguos realistas que insurgentes, clero y en general la mayor parte de la Nueva España, ante lo que el virrey O'Donoju no tuvo otra opción que aceptarlo, esperando la confirmación del reconocimiento de la independencia americana por parte de Fernando VII, lo que no sucedió sino hasta 1836. Debe verse así que México ya era independiente *de facto*, faltando sólo el reconocimiento español y de otras naciones para asegurar la existencia de la nueva nación que comenzaba a formarse.

El rechazo de Fernando VII al Plan de Iguala alteró todos los planes de los mexicanos y abrió opciones completamente inesperadas para el gobierno mexicano, culminando con Iturbide como emperador al frente del primer gobierno independiente de nuestro país. El problema en torno a qué tipo de gobierno debería tener la nueva nación fue el primero en aparecer, siendo el origen de los primeros enfrentamientos en el México independiente a pesar de que el pacto que significaba el Plan de Iguala era claro respecto a la necesidad de una monarquía constitucional. No era un problema nuevo, ya que desde antes se vieron propuestas en torno a esto, que fueron vistas en el análisis hecho sobre el congreso de Apatzingán, pero la situación en que México consumó su independencia dio pie a una dicotomía política que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX.

El tema de la coronación de Iturbide y la caída del efímero primer Imperio Mexicano es mucho más que un episodio histórico, siendo en realidad un momento clave para entender el desarrollo político de la primera mitad del XIX y la conformación de bandos políticos que hacia 1821 no eran propiamente partidos políticos sino grupos que compartían ciertos aspectos de un ideario político, aunque no un cuerpo doctrinal plenamente definido, por lo que la unión de hombres de ideología política tan diversa como Mier, Zavala, Santa Anna, Fagoaga y otros se fundó más en su oposición al gobierno de Iturbide que en un acuerdo claro sobre la forma política de la nueva nación mexicana, que se trataría de definir en torno al concepto de “república” y “representación”. El problema de fondo era el de definir en quién iba a residir la soberanía de la nación y qué se iba a entender con dicho concepto, junto a sus alcances y repartición. Como ya se ha indicado antes, para entender a cabalidad la importancia de la implantación de un régimen representativo en México, también debe tenerse claro el papel que el ideario monárquico jugaba en ese momento.

En suma, no debemos partir de una visión contemporánea en la cual la monarquía es ajena a la tradición política mexicana –que iniciado el periodo independiente tenía antecedentes monárquicos-, ya que esto parte del modelo moderno de participación y del origen social de la soberanía que se consolidó durante el siglo XIX, encontrando su triunfo definitivo después de la caída del Segundo Imperio, aunque sin implantar un sistema absolutamente democrático o igualitario. En su momento el republicanismo fue un modelo nuevo que tuvo que destruir las bases y credibilidad de su opuesto monárquico para alcanzar completa

legitimidad, aunque esta novedad venía implícita a la defensa de la independencia tal como se fue planeada por hombres como Morelos y el proyecto de congreso que la acompañó, como lo vimos en el capítulo anterior. Debemos, pues, distinguir entre el ideario de los intelectuales y la práctica política que dominaba.

De todo esto podemos concluir que el choque entre el imperio de Iturbide y los grupos opositores que habían luchado bajo la bandera del republicanismo -aliados con los grupos de españoles que, efectivamente, esperaban que de acuerdo al Plan de Iguala gobernara un monarca español- era inevitable, pero no sólo por la lucha de facciones sino por la naturaleza misma del concepto de soberanía y gobierno que cada uno tenía, como veremos más adelante.

Para analizar estos puntos debemos revisar varias obras, sobre todo del siglo XIX, que no obstante las polémicas que subyacen a sus textos, son una fuente esencial para ver la forma en que los hombres de esa época percibieron los últimos años de la Nueva España y los primeros del México independiente.

Sobresalen autores como fray Servando o Carlos María de Bustamante, cuyas obras y actuación recorren todo el proceso de independencia y nos muestran las tendencias ideológicas de la época, pero en este caso debemos recurrir también al testimonio de otros dos grandes personajes de aquella época, como lo fueron Lorenzo de Zavala y Lucas Alamán. Como observadores de la época que analizamos y en su papel de ideólogos-historiadores, incluso de líderes de partido, estos autores dieron cuenta de los sucesos que les parecieron fundamentales para la consecución de la independencia y la primera gran crisis política del México independiente que llevó a la muerte Iturbide y al cambio en el panorama político del país.

También tenemos fuentes actuales tales como las obras *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio. 1821-1823*<sup>135</sup> y *En nombre de la nación. La formación del*

---

<sup>135</sup> ÁVILA, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio. 1821-1823*, 1ª ed., México, UNAM, 2004.

*gobierno representativo en México*<sup>136</sup>, ambos de Alfredo Ávila, historiador que ha estudiado este periodo desde fuentes de la época y desde un enfoque de las ideas políticas, muy cercano al filosófico.

Así, cobra especial importancia ver este breve periodo que va de la consumación de la independencia de México a la caída de Iturbide, ya que en él se ve la aparición de los primeros grupos políticos articulados previos a la formación tanto de ambos partidos liberales y del conservador; también vemos las opciones políticas enfrentadas en el primer México independiente antes de la aparición de la constitución de 1824, que cedió abiertamente a la imitación del modelo político estadounidense. Analizaremos las bases filosófico-políticas de este periodo, pues es en él que se mostraron las diversas visiones políticas –e intereses- en torno a México.

Debemos comenzar con fray Servando. Como hemos visto antes, Mier cambió varias veces de ideas respecto al gobierno de un México independiente, según el país que fuera objeto de su admiración –primero Inglaterra y después Estados Unidos-. Para 1821 su respeto por Inglaterra había desaparecido, pero no sólo esto, sino también su fe en la forma de gobierno monárquica, que empezaba a parecerle *a priori* una forma despótica. El nuevo objeto de admiración de Mier era Estados Unidos y su forma republicana de gobierno, como es claro a partir de la *Memoria político-instructiva, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los jefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España*,<sup>137</sup> en donde defendía las instituciones políticas norteamericanas, llegando a la tesis de que la naturaleza misma de Nueva España tendía a la república. Dicha tesis, que en ese momento era discutible y que tuvo lugar como debate con las tesis de Dominique de Pradt expuestas en su *De las Colonias y la actual revolución de la América española*, se quedaría en la mente de los republicanos que -de manera minoritaria- estaban en el debate político mexicano.

---

<sup>136</sup> ÁVILA, Alfredo. *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, 1ª ed, México, Taurus, CIDE, 2002.

<sup>137</sup> MIER, Servando Teresa de. “Memoria político-instructiva”, en *Ideario político*, Prólogo, notas y cronología de Edmundo O’Gorman, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1978, pp. 190-235.

Esta admiración por Estados Unidos, unida al rechazo por la monarquía como forma de gobierno, fue una de sus principales características ideológicas, por lo que el futuro enfrentamiento con Iturbide y el Plan de Iguala era más que obvio e inevitable, siendo Mier uno de los principales opositores públicos al régimen iturbidista. Para los republicanos, el concepto de “república” era visto como el único régimen que garantizaba la libertad, mientras que la monarquía era vista siempre como despótica. En esto hay, por supuesto, mucho de ideológico, ya que la experiencia contemporánea nos ha mostrado que la libertad política de una sociedad se basa más en la forma de ejercer el poder que propiamente en un sistema por sí mismo, como lo pensaban los políticos de esta época. Incluso desde entonces el concepto era discutible, ya que grandes teóricos como Montesquieu consideraba a la monarquía inglesa un modelo de libertad política, como el propio fray Servando lo había creído antes a partir de su estancia en Inglaterra y hasta si arribo a Estados Unidos. Pero no es esto el único problema de la tesis de Mier, que asumía para el México de su tiempo una naturaleza política que es bastante discutible en ese momento -cuando Nueva España era parte de la monarquía española-, por más que en su *Memoria político-instructiva* se apelara al congreso de Apatzingán propuesto por Morelos o anteriormente a una constitución histórica pretendidamente republicana, siendo que en realidad se trataba más de extrapolación del modelo político norteamericano como propio de todo el continente y un tanto en consonancia con la visión política que Estados Unidos difundió por distintas vías, entre ellas la masonería.

Es indiscutible la existencia de una propuesta republicana en el movimiento insurgente, lo que ya hemos analizado anteriormente, pero es más difícil poder sostener que dicha tendencia fuera representativa de la población novohispana. El congreso promovido por Morelos, no obstante su importancia para la historia constitucional mexicana, era más un proyecto político insurgente que un sistema de gobierno en la práctica. Tiene una indudable relevancia, pero como proyecto o teoría política y no como experiencia política histórica a la cual apelar como argumento irrefutable. Incluso los intentos del Ayuntamiento de México en 1808, con su claro intento de dar a la élite novohispana voz y poder de decisión, no parecen mostrar una tendencia anti-monárquica, aunque tampoco dejaban muy claro

cuál era el sistema político defendían y mucho menos cuestiones operativas para una Nueva España independiente.

El republicanismo, en el momento en que escribía Mier, era una tendencia de minorías ilustradas y cultas, no la tendencia natural de la Nueva España y mucho menos la de la población en general, la cual, por ignorancia o convicción, vio en la monarquía iturbidista un régimen natural para la recién independizada nación. Por el contrario, el republicanismo, debe ser visto, incluso, como una refundación de la sociedad mexicana de la época, continuación del proyecto de Apatzingán, pero no como la continuidad de una larga tradición novohispana. Esto es parte de un tema mucho más complejo que era definir cuál había sido el lugar real de Nueva España dentro del conjunto de la monarquía española, ya fuese el de colonia o el de parte integral de ella en condiciones jurídicas iguales a todas las demás provincias, tanto españolas como americanas. Volvamos a la postura republicana.

Los propios autores de la época veían lo complejo de la historia política novohispana, incluso republicanos radicales como Rocafuerte, quien como hemos visto antes, asumía que en la Nueva España no había cultura política ni republicana, ni moderna, ni liberal, ni preeminencia de las ideas de Montesquieu, Constant o Franklin, a las que parte de la élite política se había adscrito y que siguió como modelo para la formación de las constituciones americanas.

Pero Mier no fue el único observador de este periodo. Los años que van de la entrada del ejército trigarante a la caída de Iturbide fueron analizados también, a detalle, por Bustamante, Zavala y Alamán –entre otros-, por lo que ellos serán la principal fuente para esta parte de la investigación. De la obra de estos autores, el trabajo más extenso y detallado en torno a este periodo es del Bustamante, testigo presencial no sólo del gobierno de Iturbide sino de toda la revolución de independencia y de buena parte de la primera mitad del siglo XIX. Escritor prolífico, en muchos aspectos criticado, especialmente por hombres como Zavala –mucho más metódico y analítico en sus trabajos, que tachaba de ridículo su trabajo como historiador en el *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, y en otros respetado y admirado por su trayectoria en pos de la independencia y su relación con el experimento del Congreso de Apatzingán.



Esto nos adelanta que debemos ser cuidadosos al analizar su trabajo, ya que, como buena parte de las obras de su época, no se trata de visiones objetivas sino de apologías de proyectos políticos y actos específicos, de ahí las exageraciones, recursos retóricos y momentos melodramáticos en su obra, a los que debemos agregar el exceso en la crítica a sus oponentes y en el elogio para sí mismo. Sin embargo, hay una virtud que convierte a su obra en una pieza fundamental para entender este periodo, con lo que me refiero a la cantidad de fuentes, documentos y manifiestos de todo tipo que Bustamante recogió y reprodujo, así como por la crónica prácticamente diaria de los acontecimientos de ese momento. Para el periodo que nos interesa su obra clave es el *Diario Histórico de México*<sup>138</sup>, escrito inmediatamente de los acontecimientos que narra, mostrando la percepción del autor sobre las cosas y el papel de otros personajes, las ideas políticas en debate y en general el ambiente ideológico que reinaba tanto en el gobierno de Iturbide como en los del periodo posterior.

Hay otro aspecto muy importante, y es que Bustamante mostraba de forma precisa cuál era la fuente filosófica política de los republicanos del primer México independiente, siendo ésta Thomas Paine<sup>139</sup>, parte de los Padres Fundadores de Estados Unidos y crítico de Edmund Burke, una de las principales. En su defensa de la república, Bustamante apelaba a Paine como autoridad, pero también muestra una de las paradojas de parte del pensamiento republicano mexicano, en el que se apelaba al concepto de pueblo al mismo tiempo que se partía de una concepción elitista que no aceptaba la participación de las masas en el poder, siendo la cuestión de la representación objeto planteado para las clases ilustradas o más elevadas de la sociedad, lo que explica el porqué la insistencia en el papel del Congreso postulado como detentor de la soberanía, dada a éste por el pueblo de manera que no queda claro si de manera definitiva o transitoria. Como había pasado ya desde 1808, quedaba poco claro quién era realmente el pueblo y qué se entendía con este concepto, no obstante ser el punto de partida de prácticamente todos los autores.

---

<sup>138</sup> BUSTAMANTE, Carlos María de. *Diario Histórico de México*, Edición al cuidado de Rina Ortiz, México, SEP-INAH, 1980-1981.

<sup>139</sup> Se menciona directamente a Paine en la crónica del 16 de diciembre de 1822.

Veamos de manera general el pensamiento de Bustamante en esta parte de su obra<sup>140</sup>.

**a) Carlos María de Bustamante. Republicanismo, insurgencia e imaginario histórico-político.**

El *Diario histórico de México*, con una estructura literalmente de diario, es un registro detallado de múltiples acontecimientos posteriores a la independencia de México y a la coronación de Iturbide, presentado por Bustamante como el tirano enemigo de la república y el congreso, al que defiende como único soberano y depositario de la voluntad de la nación. El lenguaje es muy preciso y nos permite ver la concepción del poder que tenían los opositores al gobierno de Iturbide, bajo la cual el centro del gobierno debía ser el congreso, mismo que parecía ser visto con una aureola de perfección e infalibilidad incuestionables, justificado y enjuiciado sólo por sí mismo y siempre sobre el poder ejecutivo, ya fuese un monarca o un presidente electo.

Esto denota una ambivalencia política que va hacerse cada vez más patente y es la concepción dual que muestra Bustamante, para quien todo lo que emanaba del congreso era legal y correcto, mientras que todo lo que viniera del poder monárquico era ilegal y negativo. De hecho, las peores acusaciones que hacía a Iturbide se fundaban precisamente en la disolución del primer congreso<sup>141</sup> y la formación de la Junta Instituyente, a la que

---

<sup>140</sup> Nos ceñiremos a esta obra de Bustamante, ya que su obra es muy extensa y la especificidad del tema que estamos analizando. Aunque muy citado y estudiado en parte de su obra, hay pocos estudios sobre nuestro autor. Roberto Castelán Rueda publicó la obra *La fuerza de la palabra impresa. Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad* (1ª ed., México, FCE, Universidad de Guadalajara, 1997), cubriendo buena parte de su trabajo publicado, aunque tampoco hace una investigación sobre el total de la obra de Bustamante.

<sup>141</sup> El tono de Bustamante alcanza uno de sus momentos más agrios en la crónica del 28 de enero de 1823. Cito: "Escriben en Taxco lo siguiente: "Ha muerto Epitacio Sánchez a manos de Guerrero, con trescientos hombres", y yo pregunto: ¿Había necesidad de que por la voluntad caprichosa de un hombre falten tantos valientes a la Patria, que pudieran defenderla de sus enemigos exteriores? ¿Tantos padres de familia, tantos labradores útiles y honrados... tantos?.

Traslado a Iturbide, y traslado delante de Dios. Tiemble con sólo esta idea, y entremézclase con por lo que le espera. La sangre que derramó en el Bajío a torrentes, la que ahora se derrama por su causa, este caliz de tribulación que todos apuramos por su causa, esas lágrimas en que se inunda el Imperio... ¡Ah, Iturbide! ¡Yo te juro, por el corazón justísimo de Dios, que vas a dar una terrible lección de escarmiento a todo el Anáhuac! ¡Estás destinado para servir de ejemplo horrible! ¡Ay de ti, mejor te estaría no haber nacido!" (T. I, p. 114)

desacreditaba de diversas maneras, incluso sarcástica y completamente fuera de tono, como fue casi toda su crítica al gobierno en turno.

La parte doctrinal del republicanismo resulta mucho menor en proporción a la descripción, apología y crítica de personajes que encontramos en el *Diario Histórico de México*. A lo largo la obra vemos el papel de varios de los personajes que dominaban la escena política del primer México independiente, como Santa Anna, Alamán, Fagoaga, Mier y el propio Bustamante, entre otros, pero no son sus ideas personales de ellos las que vemos, ya que sólo vemos una dicotomía entre el despotismo, representado por Iturbide y todo gobierno monárquico, y la libertad y la representación política vía el congreso soberano.

De mayor interés resultan algunos documentos y proclamas que recoge Bustamante, en que se da una exposición más precisa de los principios que defendían en ellos los autores, por ejemplo, Bravo, Guerrero, incluso Santa Anna –aunque es completamente cuestionable una adhesión suya al republicanismo y después se ven críticas de Bustamante a él, por lo que se trataba de una adhesión por conveniencia-, y el propio Bustamante, que en general se movían en las mismas premisas en torno al concepto de “nación” y “soberanía”.

Debemos ver primero cómo concebía el autor estos conceptos. El texto en el que Bustamante sí desarrollaba los conceptos en que se apoyaba es el “Dictamen de la Comisión especial de convocatoria para un nuevo Congreso”, del 12 de abril de 1823 y firmada por el propio Bustamante, junto con otros miembros de dicha comisión. La visión que tenía de la soberanía, expuesta por primera vez a detalle, muestra varios aspectos relacionados con ella, sus alcances, límites, y el rechazo de Bustamante a la participación activa de las masas en la política., principal paradoja del republicanismo de estos autores. ¿Cabe hablar de un republicanismo elitista o conservador? ¿No era precisamente lo que los hombres de avanzada de la época querían combatir? ¿Qué papel jugaban realmente el concepto de “pueblo” en todo este andamiaje conceptual?

Se trata de una cita larga, a la que debemos prestar atención dado su contenido, que deja a la vista el núcleo del pensamiento de Bustamante y por los temas que va exponiendo y en cierta forma adelantando. Afirmaba lo siguiente:

La *nación* no es la reunión de dos ó de algunas provincias, sino la totalidad de ellas y de los individuos que la componen: por eso no tiene superior sobre la tierra y nadie le puede imponer leyes.

*La soberanía esencial, esa omnipotencia civil, ó plena facultad de regir sin otra sujeción que al supremo autor de la naturaleza, reside siempre en la nación, entendida como acabamos de decir, y de cuyo solo modo se concibe perfectísimamente que no pudiendo el todo, en lo físico, ser menor que sus partes, en lo civil y político es el mayor absurdo imaginar que alguno, ó algunos individuos, iguales en lo natural á todo el resto de los hombres, tenga pro naturaleza, ó de otro modo que por pacto o convenio, el derecho de mandar á todo el conjunto de que son partes y se llama nación. Se concibe con igual claridad que de esa soberanía esencial no solo no puede despojarse jamas la nación; pero ni delegarla, pues la parte quedaría entonces mayor ó superior al todo.*

No sucede lo mismo con el ejercicio de la *soberanía*: la nación, no pudiendo ejercerla sin dividirse, porque no se puede concebir facultad de mandar sin obligación de obedecer, ni individuos autorizados para lo primero sin otros sujetos á lo segundo, delega ó deposita el ejercicio de su soberanía en cierto ó ciertos individuos de los que la componen. He aqui el único ejercicio que la nación toda puede hacer de su soberanía, á saber, nombrar á sus representantes, facultarlos para que les den leyes y dispongan el modo de aplicarlas á los casos particulares, y del hacerlas siempre ejecutar.

En esto ha habido y puede haber mil formas; pero dejando á un lado las que fueron adoptadas entre nuestros mayores, contraigamonos á las que ellos desconocieron y son invencion de la política moderna.

Grandes naciones diseminadas en inmensos territorios ni quieren ya sujetarse á la voluntad ilimitada de un solo hombre, que era la *monarquía* de antaño, ni la totalidad de sus miembros puede concurrir inmediatamente á la formacion de las leyes que deben regir, asi por la imposibilidad de reunirse en un punto comun, ó de ir mendigando la aprobacion de pueblo en pueblo (de cuyo modo no habría ley alguna) como por la ineptitud de la mayoría de la nacion para conocer los verdaderos, vastos y complicados intereses de la comunidad.

La division y subdivision de ocupaciones y trabajos, que crece á proporcion de la civilizacion y prosperidad de un estado (prescindiendo de si hay ó no hay en todos disposiciones naturales) ha hecho que mientras todas las otras y más numerosas clases de se ocupan en el comercio, agricultura, artes, etc., cierta clase, siempre corta en comparacion de las demas, haga su ocupacion exclusiva de estudiar al hombre y á la naturaleza, de meditar los intereses y leyes de ésta, de cuyo modo se hace la mas apropósito, ó sola capaz de regir y legislar para la felicidad de los pueblos, Tal es el origen y tales los principios del gobierno representativo. Los pueblos que componen una gran nacion y que no quieren sugetarse á los caprichos de un solo hombre, ni pueden reunirse para dictarse leyes, ni aunque fuera posible la reunión, tendrían capacidad moral, ó la filosofia necesaria para darselas justas y convenientes, nombran cierto número de representantes, se ponen en sus manos y se obligan á obedecer las que les dicten. Estrechados por la ley natural á guardar fidelidad en sus convenios, no pueden ya volver á ejercer su soberanía (cuya esencia siempre conservan) sino ó en la renovacion periódica de sus representantes, ó en la resistencia a un gobierno opresor

que faltó al pacto y se hizo incapaz de conducirlos á la felicidad. Esta facultad de resistir que con temblor y horror universal de Europa quisieron los demagogos Franceses, en el frenesí de la revolución, elevar á la clase de derecho, no está regularizada todavía; nadie la puede desconocer racionalmente; pero ninguno hasta ahora, le ha dado límites y formas; quizá alguna vez se hará este feliz descubrimiento y entonces las revoluciones llevarán una marcha regular y metódica.

Estas verdades demuestran, á juicio de la comisión, que la *soberanía esencial* no se resume, como vulgarmente se dice; que no es jamás, ni se puede concebir *distributiva* de suerte que esté toda en cada provincia ó pueblo, ó parte en uno y parte en otro, sino *colectiva* en toda la nación; y, en fin, que en la actual organización de nuestras sociedades es una quimera considerarlas, en algún caso, en su estado natural.<sup>142</sup>

No es la única vez que en su obra encontramos esta aversión al pueblo “lépero”, según sus propios adjetivos. Llega incluso a defender la máxima “Todo para el pueblo y nada por el pueblo”<sup>143</sup>.

Visto esto, podemos ver el objetivo principal de Bustamante, que era apoyar la idea de que México debía estar libre para elegir la forma de gobierno que mejor le fuera al país, siendo barajeadas las opciones de la república –central o federal - y la monarquía constitucional moderada, siendo la república centralista la inclinación de Bustamante.

Para ver este aspecto del pensamiento Bustamante, debe verse con atención al “Examen crítico sobre la federación de las provincias del territorio mexicano. Carta primera a un oaxaqueño”<sup>144</sup>, en la que nuestro autor defendía el centralismo e incluso se mofaba una opción federalista para México. Se trata, me parece, de uno de los textos más logrados e interesantes de Bustamante, desde el punto de vista filosófico político y de los debates de su tiempo, en el que vemos una argumentación desde la propia tradición política novohispana, si bien su trabajo tiene la peculiaridad de que partía de la concepción republicana y de Apatzingán, por lo que no es la tradición monárquica sino la concepción surgida desde el interior de la lucha insurgente, a la vez que adelantaba una de las discusiones posteriores en

---

<sup>142</sup> BUSTAMANTE, Carlos María de. *Diario Histórico de México*, Tomo I. Vol. I, pp. 311-312.

<sup>143</sup> Esto lo afirma al discutir y criticar la exclusión de Pedro Negrete de su cargo político debido a su origen español. Tras defender sus méritos y desacreditando la opinión pública que ya empezaba a mostrarse hispanófoba, afirmaba: “Desentendeos de los clamores y rumores de los díscolos... *Todo para el pueblo y nada por el pueblo* (decía Bonaparte). Siento que este fuese apotegma que frecuentemente repetía, pero es verdadero y el que no debéis perder de vista para obrar ciertamente.” (*Diario Histórico de México*, Tomo I, Vol. I, p. 268.

<sup>144</sup> (*Diario Histórico de México*, Tomo I, Vol. I, pp. 271-274.)

torno a las diferencias entre los procesos históricos de México y Estados Unidos y el sistema adecuado para cada uno de ellos.

En su obra hay cuestiones que pueden ser vistas de distintas maneras, ya sea como contradicciones, como paradojas, como falta de rigor como historiador siendo movido más por ideología, creando más una especie de mitología nacionalista o patriótica empapada de metáforas históricas que obedecen más a una moralización de la historia que a análisis rigurosos de los temas que analizaba. Lucas Alamán, que lo conoció personalmente, escribió una reseña biográfica sobre Bustamante a los tres meses de haber muerto, presentando a un personaje contradictorio, aunque resaltando el hecho de que los dos principios políticos que rigieron la vida del autor del *Cuadro Histórico* fueron la independencia y la búsqueda de un gobierno republicano<sup>145</sup>, lo que puede ser constatado por su obra.

La importancia de Bustamante radica en haber estado en momentos claves de todo el proceso que llevó a la independencia de México y en las primeras experiencias políticas de nuestro país, que documentó excepcionalmente.

Otro observador de este fue Lorenzo de Zavala, para quien desde septiembre de 1821 se podían percibir dos partidos, el de los republicanos y el de los borbonistas. La narración de Zavala es por demás interesante, ya que en ella aparecen los actores de la época, sobresaliendo de nuevo, José María Fagoaga, a quien Zavala asocia con los borbonistas y no con los liberales, término que para él era incompatible con una monarquía, mientras que Alamán lo relacionaba con el partido liberal, en un sentido muy cercano al que se dio en las cortes de Cádiz y la monarquía constitucional. Junto a Fagoaga, tanto Zavala como Alamán ponían a Francisco Sánchez de Tagle.

En lo doctrinal, se nos muestra de nuevo que estos hombres eran creyentes del sistema participativo, aunque ni Zavala ni Alamán consideraban que hubiera madurez política en estos primeros partidos, y por el contrario, los consideraban llevados sobre todo por teorías

---

<sup>145</sup> Véase: ALAMÁN, Lucas. "Noticias biográficas del Lic. D. Carlos Ma. de Bustamante y juicio crítico de sus obras", en *Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, Tomo III, Compilación de Rafael Aguayo Spencer, México, JUS, 1946, pp. 279-336.

y especulaciones más que por experiencia parlamentaria. Sin embargo -y es interesante que ambos autores coincidan-, lo que más llama la atención es que el objetivo común de la oposición contra Iturbide no era una comunidad doctrinal sino el simple hecho de derribar el régimen iturbidista. Zavala afirmaba que:

Los individuos de la oposición de que he hablado, formaron un partido que adquirió mayor fuerza con el establecimiento de logias masónicas, que bajo el título de *rito escoces* se establecieron por ellos ó sus adictos. Se filieron en estas asambleas secretas una porción de gentes que esperaban por ellas llegar á ser diputados ó empleados de cualquier género: los empleados existentes se filieron también para conservar sus destinos. Por medio de estas sociedades se circulaban las opiniones de los grandes directores. Los republicanos, que temían por parte de Iturbide el peligro más próximo de ver establecida la monarquía, se alistaron en las filas de los *borbonistas*, cuyos planes tenían el grande obstáculo de la oposición de las cortes de España, y el no consentimiento de la familia llamada. Los republicanos eran los que con más exactitud discurrían: conocían la rapidez con que se propagaban los principios de igualdad, y de consiguiente sus esfuerzos debían dirigirse á evitar que entrase la monarquía de Iturbide, que estaba á la puerta. Se agregaron á este partido, que llamaremos *escoces*, todos los peninsulares cuyo influjo era todavía poderoso. Muchos por odio á Iturbide, como jefe de la independencia que detestaban, y esperando como último asilo su familia querida de los *Borbones*.<sup>146</sup>

Alamán tenía una opinión muy similar:

La serie de sucesos desde la entrada del ejército trigarante en la capital, había desarrollado los partidos cuya mútua acción y violento choque, va á ser asunto de todo cuanto tengamos que referir en este libro. A los que sostenían el plan de Iguala y los principios liberales, se habían unido los españoles que no podían pensar en emigrar y que no veían otra tabla de salvamiento para ellos, sino el cumplimiento del mismo plan, y también lo habían hecho, lo que parece más extraño, los republicanos, porque creían remoto el que aquel plan se llevase á efecto y temían la ambición de Iturbide como peligro más inmediato, y los antiguos insurgentes, que por motivos expresos lo odiaban. Por la parte opuesta, Iturbide contaba con el ejército, cuya adhesión trataba de asegurar por todos medios; con el clero, especialmente el regular, y con el pueblo, á quien ganaba y entretenía con sus frecuentes pompas y funciones. Sin embargo, para todos los hombres respetables de la sociedad, aun de estas mismas clases, el prestigio de su persona estaba destruido, y tres meses habían bastado para hacer un cambio completo en la opinión. Estos eran los elementos que iban á entrar en el movimiento de las elecciones para el congreso [...]<sup>147</sup>

Debemos analizar ahora el primer congreso mexicano. El origen de este primer experimento constitucional fue la formación de un gobierno provisional en tanto se redactaba la primera constitución del México independiente, formándose el congreso

---

<sup>146</sup> ZAVALA, Lorenzo de. *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, p. 103.

<sup>147</sup> ALAMÁN, Lucas. *Historia de Méjico*, Tomo V, pp. 240-241.

constituyente, que inició sus actividades el 24 de febrero de 1822. Alfredo Ávila considera que “La primera sesión del Congreso Constituyente del Imperio fue larga y decisiva en cuanto al rumbo que tomarían las relaciones entre Iturbide y los diputados.”<sup>148</sup>

La lucha entre Iturbide y el Congreso se centró en el problema de la soberanía. Ambos aceptaban que ésta residía en la nación, distanciándose en la idea que los diputados tenían del ejercicio del poder, ya que veían en el congreso no al mero representante de la voluntad nacional sino a su poseedor único, por lo que buscaron darle al Congreso facultades plenas en lo respectivo al poder ejecutivo. Con esto, los diputados mexicanos repetían la modalidad de las Cortes de Cádiz, que otorgaban todos los poderes a las Cortes, dejando facultades sumamente reducidas al monarca. Esto no era casualidad, ya que los más experimentados entre los diputados habían participado en Cádiz.

Los nombres de los primeros dirigentes de este Congreso fueron los siguientes: Carlos María Bustamante, como primer presidente provisional; Manuel Argüeyes como secretario; después fueron elegidos, como presidente José Hipólito Odoardo; como vicepresidente, Francisco Sánchez de Tagle; y como secretarios, Argüeyes y Bustamante. A esto debe sumarse la presencia de hombres abiertamente opuestos a Iturbide, como Fagoaga o Mier.

Alamán nos da una descripción de estas primeras sesiones, en la que se menciona lo que los diputados debían jurar y reconocer, que era lo siguiente: la instalación legítima del congreso, que la soberanía residía en la nación mexicana, la exclusividad de la religión católica, la adopción de la monarquía constitucional moderada y el reconocimiento del llamado a este reino a los príncipes de la casa de Borbón, acorde a los Tratados de Córdoba. El paso más importante venía con el juramento de que la soberanía nacional residía en el congreso constituyente. Alamán considera entonces que:

El partido republicano que había entre los diputados, no era bastante fuerte todavía, ó sorprendido con lo imprevisto de estas preguntas, no supo aprovechar la oportunidad que ellas le presentaban para oponerse á la contestacion afirmativa, pues el hacerlas suponía, como este mismo partido pretendió mas adelante, que el congreso tenía facultad para decretar libremente cual había de ser la forma de gobierno de la nación, sin considerarse ligado por el plan de Iguala aunque la nación lo había adoptado unánimemente; ni por el tratado de Córdoba, cuya observancia se había jurado como la

---

<sup>148</sup> ÁVILA, Alfredo. *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, p. 224.



del mismo plan de Iguala; ni por el tenor de los poderes conferidos á los diputados; ni por el juramento que acababan de hacer. [...]

El congreso declaró además, que aunque en él residía la soberanía, no conveniendo que estuviesen reunidos los tres poderes, reservaba para sí el ejercicio del legislativo en toda su extensión; delegaba interinamente el ejecutivo en las personas que actualmente componían la regencia, bajo el juramento que habían de prestar para entrar en el ejercicio de sus funciones; y el judicial en los tribunales que actualmente existían ó que de nuevo se nombrasen, quedando tanto los tribunales como la regencia, responsables á la nación por el tiempo de su administración con arreglo á las leyes. Esta declaración estaba en contradicción con lo que acababan de jurar los diputados, pues por ella parece que tenían derecho á ejercer, si querían, todos los poderes que por el juramento se habían obligado, no solo á separar, sino á impedir que pudieran reunirse en una persona ó corporación: pero todo esto procedía del concepto equivocado de que nada había establecido en la nación, que esta se hallaba en el estado en que los escritores sistemáticos figuran que salieron los pueblos de manos de la naturaleza, y que se iba a formar un pacto social por medio del congreso, en el cual se hallaban reunidos para ello todos los poderes.<sup>149</sup>

Las consecuencias de esta forma de plantear la soberanía fueron claras, sobre todo frente a los antecedentes del plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Ávila amplía lo que ya había visto Alamán:

De hecho, uno de los últimos actos de la primera sesión fue el juramento hecho por la Regencia, la cual reconoció que la soberanía nacional estaba representada exclusivamente por los diputados y también aceptó la supremacía del Congreso. En resumen, Agustín de Iturbide trató, con éxito, que los diputados se sometieran a los preceptos del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba, documentos signados por él mismo. De esta manera el Congreso tendría su origen en la voluntad nacional pero a través de la obra de Iturbide, quien supo interpretar primero esa voluntad y fue, por lo tanto, su primer representante. Los diputados, en cambio, buscaron su legitimidad directamente en la soberanía nacional, sin intermediarios. Su elección y los poderes otorgados por sus comitentes eran suficientes, aunque la convocatoria y esos poderes estaban limitados precisamente por las bases de Iguala y su ratificación en la villa de Córdoba. Los diputados se dieron cuenta de esto, por lo cual Fagoaga propuso que se reconociera la supremacía del Congreso. Así su origen estaría en la voluntad nacional de manera directa y sería a su vez fuente de las demás instituciones, meras creaciones suyas, incluidos la Regencia y el propio Iturbide como su presidente.<sup>150</sup>

Esto fue sólo el inicio de las diferencias entre Iturbide y el Congreso, sobre todo después de la coronación imperial. El Congreso acotaba poderes a Iturbide en asuntos financieros y militares, además de las conspiraciones que se dieron para derribarlo, mismas que fueron descubiertas, provocando que Iturbide mandara a encarcelar a varios de esos diputados y

---

<sup>149</sup> ALAMÁN, Lucas. *Historia de Méjico*, Tomo V, pp. 287-288.

<sup>150</sup> ÁVILA, Alfredo. *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, p. 226.

clausurara el congreso. La reacción de los diputados fue airada, creciendo la oposición a Iturbide, a quien se le veía como un tirano, por lo que a las conspiraciones se adhirieron personas que antes de eso no tenían una posición clara frente a él. La historia terminó en el plan de la Casa Mata, con el que la rebelión obligaba a reinstaurar el Congreso, en el que nuevamente estarían los enemigos de Iturbide, quien finalmente claudicó del trono, acto visto por él como la forma de evitar guerras en la nación<sup>151</sup>.

La caída de Iturbide fue posible en parte gracias a la traición de generales que originalmente debían luchar a su favor, como Echávarri o Santa Anna, quienes se integraron al bando republicano, en varios casos sin entender esta concepción política y más bien por enemistad con el autor del Plan de Iguala, o bien, como ha indicado Alfredo Ávila en su estudio sobre los republicanos en la época del imperio, por los límites que la monarquía hereditaria ponía a las ambiciones de hombres como Santa Anna<sup>152</sup>. El papel de

---

<sup>151</sup> Debemos recordar de nuevo las *Memorias escritas desde Liorna*, escritas por Iturbide en el exilio y que ya habían sido citadas antes respecto a la visión de autor del Plan de Iguala en lo que al movimiento insurgente se refiere. En ellas, Iturbide hacía también una reflexión autobiográfica sobre su abdicación al trono y los sucesos que a ella precedieron. Se trata, por supuesto, de una apología de sí mismo, aunque en ella se asentaban cuestiones que contemporáneos como Alamán y Zavala, al igual que modernos como Alfredo Ávila aceptan, siendo la principal de ellas el que la unión entre republicanos y borbonistas se dio fundamentalmente para acabar con el gobierno de Iturbide. En este caso, debemos también ver lo que él mismo decía en su defensa: “El suceso de Casa Mata había reunido a los republicanos y borbonistas, que jamás pudieron conciliarse sin otro objeto que destruirme. Convenía pues cuanto antes que se les quitase la máscara y fuesen conocidos. Esto no podía verificarse sin mi separación del mando. Volví a reunir al mismo Congreso reformado, abdiqué la corona y solicité expatriarme, haciéndolo decir al poder ejecutivo por el ministro de Relaciones.

Dejé el mando porque ya estaba libre de las obligaciones que violentamente me arrastraron a obtenerlo. La patria no necesitaba de mis servicios contra enemigos exteriores que por entonces no tenía y con respecto a los interiores, lejos de serle útil, podría perjudicarle mi presencia, porque ella era un pretexto para que se dijese que se hacía al guerra a mi ambición. Y la patria estaba son motivo para que permaneciese oculta por más tiempo la hipocresía política de los partidos. No lo hice por miedo a mis enemigos; a todos conozco y sé lo que valen. Tampoco porque hubiese perdido en el concepto del pueblo ni me faltase el amor de los soldados; bien sabía que, a mi voz, los más se reunirían de los valientes que me acompañaban y los pocos que quedasen lo verificarían en la primera acción o serían derrotados.” (Iturbide, pp. 99-100.)

<sup>152</sup> Alfredo Ávila afirma que: “[...] no es posible seguir sosteniendo la afirmación de que Santa Anna se pronunció” a favor de la república por la pura contingencia. Además, aunque el móvil del brigadier hubiera sido sólo oponerse al emperador por mera ambición, también habría optado por la república en lugar de mantener la monarquía, pues el hecho de que el poder ejecutivo en este tipo de gobierno fuera permanente y hereditario impedía que los políticos y militares ambiciosos pudieran ocuparlo, siquiera por un breve tiempo. En cambio, la presidencia de una república siempre estaría dispuesta para que quien quisiera pudiera llegar a ella, ya por medios legales, ora por la vía más expedita del pronunciamiento.” (ÁVILA, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio. 1821-1823*, 1ª ed., México, UNAM, 2004, p. 226.)

las logias ha sido visto de diversa forma, ya que hombres del XIX como Alamán o Zavala dieron gran importancia a ellas en la expansión del anti-iturbidismo en el país, mientras que Alfredo Ávila, si bien las considera importantes, opta por ser prudente en las afirmaciones que sobre el tema se puedan hacer. No obstante, hay acuerdo en que la meta principal de estas agrupaciones era el derribar el gobierno de Iturbide –él mismo veía esto, como se ha mostrado- y no propiamente una afinidad ideológica entre borbonistas y republicanos, aunque todos apelaban a la defensa de la república.

La caída y expatriación voluntaria de Iturbide puso en la mesa la discusión en torno a la legitimidad de su gobierno, que fue presentado por el Congreso como un acto de violencia y coacción, sin validez alguna, no obstante el apoyo popular de las masas a Iturbide, por lo que no hay una clara relación entre el concepto de nación y el de pueblo, o al menos no se apreciaba al segundo por parte del Congreso que decía representar la voluntad de la nación. Esto demuestra que la visión republicana de los diputados era ajena a la participación de la masa de la sociedad mexicana y que la política del primer México independiente era una disputa entre grupos de élite más que la expresión de la voluntad popular, ya fuese errado o acertado su juicio, como se podría argumentar en lo relativo a la forma en que accedió Iturbide al poder, pero bajo estricto rigor lógico no queda sino obviar el hecho de que, hablemos de republicanos o de iturbidistas, ninguno de ellos obedecía a algo como lo que hoy podríamos llamar voluntad popular.

El Congreso actuó con toda severidad frente a Iturbide, a quien se desconoció como emperador, además de anular toda validez del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba, tratando de borrar toda huella de su gobierno, no obstante que habían sido estas proclamas las que habían abierto el camino a la independencia de México y que los mismos diputados las juraron para acceder a sus cargos. En 1823, dos años después de la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México, en la *Gaceta del Supremo Gobierno de México* del 1 de abril, Carlos María de Bustamante acuñó en una frase que resumía la mentalidad de los republicanos: “Día primero de la verdadera independencia de la libertad”.

A Iturbide se le asignó una pensión a cambio de emigrar a cualquier lugar de Italia que él decidiera, aunque hombres como Mier fueron explícitos en que lejos de darle una pensión

debía ser ahorcado, no obstante sus servicios a la patria, que incluso sus otros enemigos le reconocían. Esto no debe extrañar de acuerdo al carácter de Mier, duro para con los demás y siempre dispuesto al halago cuando se trataba de sí mismo. La salida de Iturbide lo expuso al trato arbitrario de los encomendados por el Congreso para verificar su salida, siéndole quitados objetos personales tales como una prensa, además de las pretensiones de revisar sus pertenencias. La ruta tomada se diseñó para evitar el paso por ciudades grandes y evitar que fuese visto por la población, por lo que su salida a Italia fue vista de dos maneras: por él, como la de un rey que había abdicado voluntariamente; para hombres como Nicolás Bravo y el Congreso, como la de un tirano derrocado. Se manifestaban aquí las distintas ideas en torno a la libertad política y el despotismo, manejadas de manera simple, la primera representada únicamente por el Congreso, la segunda por cualquier gobernó personal o no dependiente del anterior. Sería sólo el inicio de disputas que alcanzaron todo el siglo XIX mexicano la idea de un gobierno basado en las leyes y la Constitución, que acabó por ser una especie de tótem desde el cual se pensaba que todos los problemas nacionales encontrarían su solución, partiendo de que el problema central era la definición del tipo de gobierno y las leyes, más que poniendo énfasis en las prácticas sociales. De fondo había una discusión muy importante que tuvo representantes de gran importancia y que serían en parte la inspiración de los ideólogos mexicanos, es decir, la postura política moderna ilustrada y su fe en la constitución y la ley como el agente que daría orden a las sociedades, es decir, en la idea de que la sociedades se construirían desde las ideas, postura esencialmente filosófica –Paine y la tradición ilustrada y liberal-, mientras que la idea opuesta, es decir, el conservadurismo –partiendo de Burke-, partía de la idea de que la ley es producto de la propia sociedad y sus hábitos, costumbres y tradiciones, que no de universalismo de los principios políticos abstractos. En esto ahondaremos más adelante.

El problema no terminó ahí, ya que una vez estando fuera del país, fue declarado enemigo de la república y acusado de traidor, decretándose que si pisaba suelo mexicano, sería fusilado sin necesidad de juicio, lo que pasó en julio de 1824 en Padilla, cuando volvió argumentando que la república estaba en peligro a causa de la Santa Alianza. Irónicamente, fue Felipe de la Garza -militar a quien Iturbide había perdonado por traición cuando estaba aún en el poder-, quien lo entregó a la ley, que decretó su fusilamiento el 19 de julio de

1824. No fue la única ironía en torno a la muerte de Iturbide, ya que José Antonio de Echávarri, uno de sus hombres más cercanos y luego uno de los que cambió de bando hacia los republicanos en un movimiento determinante para el triunfo del Plan de Casa Mata, tuvo que exiliarse a Estados Unidos, muriendo en la casa de la viuda de Iturbide.

Esta etapa de la historia de México ha suscitado puntos de vista muy encontrados, especialmente la figura de Iturbide, cuya defensa ha sido considerada como propia del pensamiento conservador, de lo cual sería paradigma la obra *Insurgentes y Liberales ante Iturbide*<sup>153</sup>, de Alfonso Junco, no obstante que entre sus grandes defensores está Francisco Bulnes y su especialmente polémico libro *La guerra de Independencia. Hidalgo-Iturbide*, el cual ha sido visto antes. Es importante leer los diversos textos de la época, de ambas partes, ya que la historiografía mexicana del siglo XIX es fundamentalmente polémica y partidista, por lo que las obras son tanto autodefensa de su autor y la corriente que representan como ataques a sus adversarios políticos. En suma, para entender a los autores de esta etapa, debemos ser cuidadosos ante el punto de vista que de algunos autores se hizo en ese momento.

Sin embargo, esto es sólo referirnos a la parte polémica que acompaña a estos años claves, que muestra la visión que sobre los actores de la época se ha tenido, pero poco habla de las ideas que se estaban discutiendo, y menos del concepto de nación que se concibió en el primer gobierno mexicano. Esto, ajeno al problema de la representación política que envolvió al enfrentamiento entre iturbidistas y republicanos, lo vemos sobre todo en otro tipo de textos, en los que se muestra lo que bien puede llamarse el “proyecto político

---

<sup>153</sup> JUNCO, Alfonso. *Insurgentes y Liberales frente a Iturbide*, 1ª ed., México, JUS, 1971.

Se trata, por supuesto de un libro con afán reivindicador, aunque Junco aclara que defiende al Iturbide del ejército realista, mostrando sus criterios históricos. Afirma: “Y huelga subrayar que en Iturbide no veneramos al realista implacable sino al magnánimo emancipador, como en Hidalgo no veneramos al matador de gente pacífica sino al emancipador temerario, ni en Guerrero al fautor de turbias asonadas sino al insurgente desinteresado e impetérro.”

No hay, ni en Méjico ni en el país alguno, héroe sin manchas; nuestro culto no es por ellas, sino a pesar de ellas. Conocerlas y justipreciarlas es deber del historiador; inflarlas y hasta inventarlas para desfigurar a nuestros héroes nacionales, ensañándose contra ellos y negando su gloriam es absurda tarca de espíritus incomprensivos e inferiores.” (p. 9).

La obra ofrece testimonios del mayor interés sobre el tema enfocado, de hombres de gran relevancia, tales como Mora, Zavala, Alamán, Gómez Farías, Comonfort, Adolfo Prieto, Justo Sierra O'Reilly, Justo Sierra, Bulnes, entre otros.

iturbidista” y el lugar y proyecciones que de la nueva nación se hacían. En realidad, poca atención se ha prestado a esto debido a que la interpretación liberal o republicana sobre este periodo ha sido la reinante, no obstante que desde ese momento ya se veían venir problemas políticos e ideas sobre la nación que repercutirían de manera enorme en la etapa posterior a la caída del imperio, y que de manera muy concreta, adelantaban algunos de los tópicos de lo que posteriormente dieron forma al conservadurismo mexicano.

Me referiré sólo un texto que, aunque poco estudiado, es uno de los documentos claves para entender las relaciones internacionales de nuestro país en el siglo XIX, además de ser uno de los diagnósticos más precisos sobre algunos de los eventos que marcarían sucesos posteriores, con lo que me refiero al “Dictamen presentado a la soberana Junta del Imperio Mexicano” en diciembre de 1821, escrito por Juan Francisco de Azcárate junto al conde de la Casa de Heras y José Sánchez Enciso, publicado posteriormente en 1932 con el nombre de “Un programa de política internacional”. La trayectoria de Azcárate como uno de los hombres más activos en el Ayuntamiento de México de 1808 es conocida, aunque sus mejores observaciones sobre México están en el documento mencionado, y no es de extrañar ya que el rubro de las relaciones exteriores fue muy significativo en la primera mitad del siglo XIX, siendo esa secretaría la primera que ocupó Alamán y en la que se desarrolló la mayor parte de su carrera política, siendo esto la muestra de la importancia de esta secretaría, en la que se llevaban a la práctica políticas que manifestaban la visión que de la nación mexicana tenían los hombres al mando del país, además de las importantes relaciones comerciales, préstamos económicos y de reconocimiento hacia la nación mexicana que eran tan necesarias para consolidar al país en el plano internacional. Veamos el texto de Azcárate.

Nuestro autor se refería a cuatro tipos de relaciones exteriores para México, que son las siguientes: a) por naturaleza; b) por dependencia; c) por necesidad; d) por política.

Esta clasificación mostraba muy bien la concepción que sobre distintos países se tenía en el primer México independiente y las proyecciones que había en la mente de los mexicanos. Llama la atención que ya desde ese momento se veía que la relación con Estados Unidos, ubicada en el primer rubro, se consideraba fundamental, aunque lo más importante es que

Azcárate no mostraba la admiración –o al menos no los consideraba el modelo político a seguir en México- hacia la nación del norte que encontrábamos en otros autores ya mencionados, y en concreto, en los republicanos, sino que muy por el contrario, se mostraba escéptico de esta relación e incluso anunciaba ya los problemas territoriales relacionados con Texas. El problema territorial se remontaba hasta tiempos de la administración española, y en concreto se refería a los acuerdos entre España y Estados Unidos del año 1819, mismos que le parecía fundamental que fuesen reconocidos. Eso implicaba la continuidad de ciertas políticas iniciadas en el virreinato, por lo que Azcárate parecía no pensar en un inicio de cero en lo relativo a la política mexicana. Debemos ver la claridad con que Azcárate planteaba el asunto:

Pretenden [Estados Unidos] aumentar su terreno por la Providencia de Texas, suponiendo raya divisoria del Nuevo Orleans el río Bravo, debiendo serlo el Mississippi, o cuando menos el Colorado.<sup>154</sup>

Y más aún, anunciaba los problemas que iniciaron en 1822. Debemos poner mucha atención a la siguiente afirmación de Azcárate, ya que esto abre una perspectiva completamente distinta a la visión que de la lucha contra la monarquía mostraban los republicanos, quienes argumentaban que defendían la libertad de la nación en contra del despotismo.

El caso de Joel R. Poinsett, de quien se ha especulado si conspiró para derribar el régimen de Iturbide, viene de inmediato a la mente, ya que precisamente una de las trabas norteamericanas para reconocer a Iturbide –trabas en las que colaboraron Rocafuerte y Miguel de Santa María, ministro de Colombia- iban precisamente en el sentido de que no se reconociera la monarquía como régimen para los países americanos, comenzando a mostrarse la aún actual tendencia intervencionista de Estados Unidos en la política interna de los países americanos –y no americanos-. Azcárate afirmaba que:

La diversidad de los sistemas gubernativos, puede ser otro principio de desavenencia. Temerán tener por colindante un Imperio que va a ser poderoso por la riqueza metálica, agrícolora e industrial; preverán que dentro de pocos años su prepotencia ha de

---

<sup>154</sup> AZCÁRATE, Juan Francisco de, et al. *Un programa de política internacional*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano ; 37), p. 6.

inclinarse a su favor, y querrán evitar los resultados o con la guerra o con la intriga sembrando la discordia, o con otros medios que se les presenten.<sup>155</sup>

No obstante lo anterior, Azcárate no ignoraba la necesidad de mantener buenas relaciones con Estados Unidos, lo mismo que los intereses económicos comunes y presentar un gobierno soberano, pero siempre cuidando los intereses de México, y sobre todo insistiendo en la delimitación territorial de ambos países. Este documento se muestra así como un texto realista y de una visión muy precisa de la situación de México, alejándose de la visión utópica sobre Estados Unidos que movió las acciones de hombres como Mier, Zavala o Rocafuerte. Sin embargo, Azcárate, como todos, compartía la visión de un futuro grandioso para México, confiado en sus recursos, aunque de nuevo, se refería a campos comerciales muy precisos en los que México debía poner su atención, al igual que planes de migración europea, aunque siempre considerando el aspecto religioso, proponiendo la venida de europeos católicos a México, pensando en concreto en irlandeses, a quienes consideraba los más fieles a la religión católica, además de poco afines a los estadounidenses. Se trataba así, dada su naturaleza de documento de Estado destinado a planear la política exterior, de un texto sumamente claro alejado de las discusiones republicanas sobre la libertad, el despotismo y la representación planteadas desde el punto de vista meramente teórico.

Dada su extensión, que merecería un trabajo de análisis particular, veré solamente un punto más del análisis de Azcárate, y es el relacionado con España, país al que incluía en el rubro de relaciones “por política”, lo que marca otra distancia definitiva con los republicanos de este periodo y con los liberales surgidos posteriormente, con quienes surgió la hispanofobia que llevó incluso a la expulsión de españoles del territorio mexicano y la subsecuente estigmatización del pasado novohispano como base del ser político mexicano independiente<sup>156</sup>. Veamos:

---

<sup>155</sup> AZCÁRATE, Juan Francisco de. *Un programa de política internacional*, pp. 9-10.

<sup>156</sup> Esta postura ideológica ha sido analizada por varios autores en el siglo XX, por ejemplo, Samuel Ramos y Emilio Uranga, desde la filosofía, mostrando cómo se construyó la mexicanidad desde la negación de la hispanidad; lo mismo haría Octavio Paz, desde la literatura, quien analizó ideológicamente a la Reforma como la ruptura abierta con el pasado novohispano, como uno de los momentos definitivos para la confirmación del ser nacional. Véanse obras como *El perfil del hombre y la cultura en México*, *Análisis del ser del mexicano* y *El laberinto de la soledad*, en las cuales se analizaba la política decimonónica no de manera histórica sino cultural y dentro del imaginario colectivo.



Esta nación debe ser la primera; el reino le debe el ser, el idioma, la religión, la educación y la instrucción civil y política. Es cierto que no hizo lo que pudo, no lo que debió; mas esto no quita reconozca sus justos deberes, como aunque el padre en lo natural desatienda la educación de los mismos a quienes les dió le ser, no exonera a éstos de la obligación que la naturaleza les impone de venerarlo y respetarlo. Las relaciones de parentesco y las de intereses son igualmente poderosas. Roto ya el lazo que se componía de tantos hilos, el amor, la gratitud y la política exigen manifestemos, como hasta aquí, el alto aprecio y la consideración que nos merece la potencia que eligió el Altísimo para encomendarle el cuidado de estos países en su primera edad. Realmente, el Imperio continuará respetando las personas y bienes de los europeos con la delicadeza y exactitud mayor; aguardará a ver la resolución que adopta España. Si aprovechando los elementos filantrópicos, reconociere la independencia, la tratará con preferencia a toda otra; mas si dirigida por las ideas de la antigua Caballería Andante quisiera hacer la guerra, el Imperio se defenderá y al tiempo de hacer la paz, no la verá como a una madre, sino como a una madrastra, a quien su propia debilidad le hace acomodarse a admitir partidos, que no puede de otra manera alguna desechar.<sup>157</sup>

En estas breves líneas vemos enunciadas ideas que posteriormente fueron parte fundamental de la discusión entre liberales y conservadores en torno al origen de la nación mexicana y su orientación política, si bien en este momento apenas tuvieron desarrollo, prácticamente imposible con la revuelta republicana y los posteriores gobiernos yorkinos y escoceses que por buen tiempo dividieron al país. Todo esto será visto más adelante. Volvamos a las consecuencias de la caída de Iturbide.

La fundación de la nación como república, surgida a partir de la caída del efímero Primer Imperio Mexicano, dio lugar a una nueva interpretación del proceso de independencia y de la historia de México, sobre todo a la novohispana, destinada al reniego. Se trató de implementar un sistema político moderno y representativo, una constitución federal y borrar de la memoria lo acontecido entre los años 1821 y 1823, como si hubiera sido un error o vacío en la historia de la nación y no una posibilidad histórica real acorde a la Nueva España y sus antecedentes monárquicos. Con esto, Iturbide y el Plan de Iguala quedaban no sólo anulados, sino incluso proscritos de la historia y la memoria nacional. Lo decretado por el Congreso pasaría a ser la incuestionable verdad y lo históricamente necesario, e incluso el tiempo tuvo que ser contado de acuerdo a su voluntad, como quedó bien claro con Carlos María de Bustamante y la calendarización que distinguía entre año de

---

<sup>157</sup> AZCÁRATE, Juan Francisco de. *Un programa de política internacional*, pp. 57-58.

la independencia -1821- y año de la libertad -1823-<sup>158</sup>, de acuerdo a la visión de cada partido. Sólo la idea de un imaginario nacional nos acerca a comprender cabalmente esto.

## **II. 2. La primera República Federal y la aparición de la dicotomía liberalismo-conservadurismo. ¿Modernidad o tradicionalismo?**

La principal herencia del Segundo Congreso Mexicano fue la Constitución de 1824<sup>159</sup>, documento del mayor interés como testimonio filosófico, histórico, ideológico y como legitimación política de las élites del primer México independiente, que en ella proyectaban sus visiones sobre la nación. Para ver esto es fundamental analizar el “Manifiesto que el Soberano Congreso Constituyente hizo a los pueblos en los momentos de publicarse el Acta Constitutiva de la Federación”, publicado de manera paralela a la constitución<sup>160</sup>.

Debido a su importancia, debemos verlo con cierto detalle, ya que de ella podemos ver los principios e ideas centrales de esta generación de políticos-pensadores apenas había sido derrocado Iturbide.

---

<sup>158</sup> Incluso Alfredo Ávila, quien muestra clara simpatía por el republicanismo, acepta la postura del congreso mexicano formado después de la caída de Iturbide: “Entre 1821 y 1823 varios hombres se enfrentaron a la primera monarquía mexicana para establecer un régimen republicano. Cuando por fin lo lograron, no pudieron imponer todas sus ideas, pues nuevas generaciones y políticos de todas las regiones del país se disputaron el poder y formaron una federación formada por estados soberanos; pero se trataba de una república y ayudaron a modelarla. Al menos, durante algunos meses lograron cristalizar algunas de sus ideas: establecer un poder ejecutivo débil, integrado por tres propietarios y otros tantos suplentes, aunque quizá era tanta su debilidad que, de hecho, el poder pasó a manos de un solo individuo, el secretario de Relaciones Exteriores e Interiores Lucas Alamán. Resulta curioso que el nuevo régimen, producto de varias conjuras y rebeliones, fuera tan intolerante como el iturbidista frente a las opiniones y proyectos políticos distintos. Los republicanos seguían creyendo, igual que antes había hecho el emperador, que la voluntad nacional era una e indivisa. Por supuesto, ésta no tenía más representante que el Congreso, al cual procuraron fortalecer, si bien tuvieron que reconocer la enorme fuerza de los intereses de las provincias, a las que concedieron un poco de autonomía, pero no tanta como éstas deseaban.” (ÁVILA, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio. 1821-1823*, p. 277)

<sup>159</sup> La edición que citaremos es el facsímil del “Acta constitutiva de la Federación. Año de 1824”, publicado por el Senado de la República en 1974, con motivo de los Sesquicentenario de la República Federal y el Centenario de la Restauración del Senado.

<sup>160</sup> El contenido jurídico de la Constitución estipulaba el origen de la soberanía en la nación, su independencia absoluta respecto de España y cualquier otro país, la división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial, el ejercicio único de la religión católica con prohibición de otra cualquiera, la forma de “república representativa popular federal” como modelo político, etc.,

En general se puede decir que los elementos que predominan en el texto son la crítica a todo lo que se considerase como despotismo, al que se oponía la representación política como único régimen apto para la libertad, por lo que caemos de nuevo en la tendencia a dar el mayor peso al congreso que al ejecutivo, lo que parece ser herencia republicana aunque, en este caso, el tipo de gobierno que se defendía era el federativo.

Otro elemento que predomina –y que tuvo secuelas posteriores- fue el sentido abiertamente hispanóphobo que muestra el texto, lo que lo alejaba por completo de las bases en que se había fundado el Plan de Iguala y anunciaba las tendencias liberales de autores como Zavala, cuya autoría se percibe en buena parte del texto y que serán posteriormente la base de las ideas del grupo yorkino.

Otro elemento que es claro en el texto es la distinción entre los conceptos de libertad e independencia, ya que reconocían el logro de la segunda en 1821, pero asumían que el periodo que iba entre 1821 y 1823 había sido la culminación de la revolución de independencia y de la entrada en la libertad política, que en su visión debía llevar al régimen federal, idea que no había aparecido anteriormente y que venía de la admiración declarada que estos hombres sentían por Estados Unidos.

Hay un elemento más a destacar, y es la manera en que veían la independencia, ya que si bien reconocían que el inicio del movimiento se había dado en 1810 con Hidalgo, la mención al movimiento insurgente es prácticamente nula y de hecho, distinguen los primeros años de la independencia del movimiento iniciado por Iturbide en 1821, a quien parecen incluso reconocer a pesar de las críticas a sus actos posteriores a la independencia y en particular su coronación. Se trata de otro elemento que aparecería en las obras de autores como Zavala o Mora, quienes mostraban poco o nulo aprecio por el movimiento insurgente, al que reconocían sólo el mérito de haber iniciado la lucha por la independencia. Vayamos directamente al texto, del cual se ha seleccionado una parte, que será comentada más adelante:

#### EL CONGRESO CONSTITUYENTE A LOS HABITANTES DE LA FEDERACION

Mejicanos. El congreso de vuestros representantes tiene al satisfaccion de dirigiros la palabra en el momento memorable de presentaros el Acta Constitutiva, que contiene la

forma de gobierno pronunciada por la opinion, y que ha de elevaros al rango de nacion independiente, libre, y soberana.

He aqui el complemento de la revolucion, de esa revolucion gloriosa marcada con rasgos y contrastes originales, que llama la atencion del orbe politico sobre el caracter singular del pueblo mejicano. [...] He aqui las condiciones del gran pacto, que va á inciar el sublime sistema de legislacion, que desplegandose en perfecta correspondencia con las necesidades de los asociados, ha de elevaros al alto grado de prosperidad á que llos llama la posicion y riqueza de su suelo, y el genio que los distingue, aun por entre las sombrías faces con que los ha desfigurado el despotismo.

El congreso no puede reunir las ideas, que separan catorce años de revolucion, sin asombrarse de haber llegado á un termino, á que apenas podia aspirar el deseo mas atrevido. ¡Que aquella colonia envilecida de la nacion mas exclavizada del globo ha podido recorrer en espacio tan breve, el espacio que media, entre la esclavitud mas degradante, y la libertad mas completa! ¿Será ilusion? [...]

¡Francia, la ilustrada Francia, no pudo sostenerse en una altura, que se registra bajo aquella á que nosotros nos hemos elevado, y España, esa nacion desventurada, vaga al arbitrio de reacciones horrosas provocadas por una constitucion muy inferior a la que hemos adoptado! Y si aquellos pueblos no han podido seguir el vuelo de sus instituciones, ¿podrá verificarlo el nuestro que de entre los hierros y cadenas se ha lanzado al zenit de la libertad?

Podrá, vuestro Congreso os lo asegura sin vacilar un punto, y si en el espiritu del siglo, en la naturaleza de nuestras relaciones politicas, en el sistema general adoptado en el continente de America, en la misma infancia de la nacion, y en el principio y desarrollo de la revolucion ha encontrado el germen fecundo[...]

Yacia la nacion en un letargo tan mortal, que el observador mas atento no podia encontrarle la mas ligera señal de vida: los elementos del despotismo amalgamados con los de su existencia constituian su naturaleza de manera, que parecia imposible separarlos sin destruirla: [...]

En un pueblo antes desconocido, y ahora celebre en los fastos del Anahuac se lanza un grito sonoro de libertad, que propagandose por los ángulos del continente, es correspondido con fidelidad por todos los corazones sensibles y generosos [...]:

Una revolucion que se generaliza por un gran pueblo, necesariamente se dirige contra un orden de cosas que no puede bastar ya á las necesidades de la sociedad; mas como esta no puede subsistir sin bases, es necesario sustituirle otras nuevas, al paso que se destruyen las antiguas, sin esta operacion el edificio social se desploma: he aqui en pocas palabras el secreto de las revoluciones, y esplicada la falta decisiva en que incurrieron los primers gefes de la independecia: el estado arrancado de sus quicios no podia sostenerse en el espacio: su propio peso lo volvió á sus antiguos ejes. La confusion que debia resultar de este yerro capital, produjo aberraciones de todo genero, y el despotismo, apenas vuelto del mortal sobresalto, que la revolucion le habia causado, se encontró con recursos inmensos, que le proporcionó un defecto de aquella magnitud.[...]

Pero no podian representarse tan tragicas escenas en la nacion mejicana, sin que preparase algun fruto: ellos ministraban otras tantas lecciones sensibles, de que la

nacion un dia debia aprovecharse: algunos principios sobre los derechos de los pueblos, que en nuestros puertos y fronteras lograban burlar la vigilancia de centinelas opresoras, iluminan nuestras provincias, que por un privilegio de la naturaleza estan en posesion de deducir de ellos las mas ecsáctas consecuencias: los principios con que en la Peninsula se sostenian los derechos de la libertad contra el tirano que la oprimiera, debian ser aplicados en cicunstancias análogas: y los que se sancionaban en la constitucion española, no podian ser exclusivos de aquel pueblo. Estas causas obrando ya por separada, ya simultaneamente, al paso que descubrian las equivocaciones con que muchos se hallaban seducidos, trabajan por concentrar la opinion dividida; ase es, que apenas en Iguala resono un nuevo clamor, pronunciado sobre bases calculadas en el interes de los diversos partidos, se vió con admiracion la union y la conformidad donde antes reynara la division y el encono, y abrazandose con ternura los hermanos que habian jurado mil veces su destruccion, marchan juntos y unidos contra el comun enemigo de la liberad. [...]

El contraste que esta segunda revolucion presenta con la primera, es el barometro mas seguro, para apreciar con ecsactitud los grados de ilustracion que la nacion habia adquirido, y la mudanza que se habia hecho en sus habitos y costumbres. La revolucion mas rapida y feliz de cuantas la historia conserva en la memoria, es el fruto de veinte años de desolacion: los patriotas ocupan la capital donde antes se forjában las cadenas de la esclavitud, y un gobierno nacional sustituye al que la razon habia destruido.

Todo parecia terminado felizmente: la nacion se habia reunido bajo la base principal de un sistema representativo, el único capaz de hacer feliz á los pueblos, y de poner al nuestro en la direccion que requeria la opinion. A la cabeza de esta y de la fuerza pública se hallaba un hombre con todo el prestigio y recursos necesarios, para asegurar la calma y la tranquilidad en los momentos siempre peligrosos de constituirse el estado: pero ¡ah! los pueblos casi siempre son victimas de las maquinaciones de los malvados é hipócritas! [...] la union se habia destruido: en entusiasmo patriotico se habia debilitado, desde el momento en que aparecio la resistencia al enemigo comun: á la nacion aun le faltaban lecciones importantes, y si la opinion no hubiera tenido la energia necesaria, para exigir que se le diera un Congreso, el término de la revolucion habria sido una nueva esclavitud.

Bien se hubiera querido evitar la reunion del Congreso; pero como su promesa habia sido uno de los elementos de la revolucion, no podia resistirse su convocacion sin destruir la misma revolucion, que aun no estaba concluida: [...]

El Congreso por fin se instala entre los amagos de la fuerza, el fermento de las pasiones, y la esperanza de los buenos: llega el dia en que debieran fijarse para siempre los destinos de la patria: en que le heroe de Iguala habia de cumplir las promesas solemnes, á que estaba ligada su palabra, en que habia de dar razon de sus operaciones de prenderse del mando, y someterse al cuerpo que representaba la soberania nacional; mas su corazon habia variado de direccion: el acto orgulloso con que intenta presidir á los representantes del pueblo, descubre sus intenciones, y da la contraseña de la guerra que estaba decretada al Congreso.

[...] Leccion tan importante no se dio inutilmente á los pueblos: el Congreso fue proscrito, porque su ecsistencia era incompatible con la del despotismo, mas apenas habia pasado el tiempo necesario para que la noticia llegara á los confines de nuestro territorio, cuando un nuevo grito de libertad lanzado contra la nueva tirania hiere los

oidos de los patriotas adormecidos: el pueblo corresponde unisono, reuniendose en derredor de las autoridades y gefes, que supieron ponerse á su cabeza, y el imperio que prometia siglos de duracion á sus artifices, viene abajo con mas rapidez que el español. La revolucion fue feliz, la nacion manifestó que su juicio habia madurado, y que si razon estaba formada.

En vano procuran los facciosos hacer cambiar la direccion de la revolucion: en trono nacional no podia ser remplasado por otro extranjero: la opinion y la esperiencia lo resisten: entre dos poderosas republicas no pede haber mas legitimidad que la del pueblo: las ideas debian desarrollarse, segun los modelos que herian con mas viveza la imaginacion, y estos eran sistemas republicanos; mas como habia entre ellos diferencias esenciales, la opinion debia dividirse en consecuencia: esta division produjo el analisis, y de este resultó que el centralismo no pudiera sostenerse al aspecto del federalismo: cuanto mas se ha discutido, tanto mas evidente se ha hecho, que está resuelto el problema, de que una republica central no puede establecerse en un pueblo numeroso, esparcido sobre una grande estension de terreno: la nacion pues debia pronunciarse por la federacion, y lo ha verificado de una manera tan decisiva, que aun quiso desginar espresamente las artifices, á quienes habia de encargar esta obra interesante.

Los ha designado, se han reunido, y desde luego os presenta una Acta federal, que si es por una parte la primicia de sus trabajos, y la prenda de su fidelidad, es pro otra el término de la revolucion. Si, la revolucion esta terminada. La nacion mejicana no puede ser libre, si esta asercion es falsa. Mas allá de la federacion solo se descubre anarquia: el retroceso conduce al despotismo: contaplád vuestra situacion, si ella asombra cando se examina el punto de que se ha partido, el término á que se ha llegado, los obstaculos que se han superado, y los riesgos que se han corrido, tambien llena de terror, cuando se fija la atencion sobre los peligros que aun quedan por evitar. [...]

Con este objeto los enemigos de nuestra libertad aprarán ahora todos los recursos, para destruir las bases sobre las que va á levantar el grandioso edificio ;desgraciados de nosotros si nos dejamos sorprender de sus arterias! Los mas astutos se encubrirán con la capa del federalismo, os dirán que el acta está muy imperfecta, reclamarán los derechos de los estados, os analizarán de varias maneras la federacion: pero todos sus argumentos pueden desvanecerse con una sola indicacion: mostradles á los Estados-Unidos del Norte

[...] Una vasta nacion, que por tantos años ha estado concentrada, bajo la accion del mas absoluto despotismo, no puede dividirse en el sentido de la federacion, sin roze y colision de las partes que se separan; mas estos son males inevitables, para los cuales dabemos estar preparados, desde el momento en que nos decidimos por aquella forma de gobierno. Ello solo significa, que los efectos de la tirania se sienten mucho tiempo despues, de que ha sido destruida. [...]

El Congreso no se cansará de inculcaros, que se desconoce la importancia de los momentos presentes, que van á decidir de nuestra suerte, no podemos ser libres. Ya tenemos una forma de gobierno, que la nacion ha pedido en una actitud decisiva, y por tanto no puede atacarse sin cometer un crimen: todos los hombres que aman la patria y la libertad, daben reunirse bajo este estandarte nacional.[...]

Si en todos nuestros pasos nos hemos propuesto por modelo la republica feliz de los Estados-Unidos del Norte, imitemoslos en la prudencia, con que se han conducido en la posicion muy parecida á la nuestra; pero es necesario entender que nosotros necesitamos de mayor esfuerzo para conseguir el mismo objeto: nuestros habitos, la corrupcion que nos dejaron por herencia nuestros anteriores gobiernos, la naturaleza de nuestra organizacion politica, de nuestra legislacion, y la gran masa de hombres que hoy no encuentran la precisa subsistencia, por causas que estan á la vista de todos, constituyen otras tantas diferencias esenciales, que hacen mas peligrosa nuestra situacion, [...]

He aqui la grande obra, que desde luego se presenta á la actividad y patriotismo de los congresos de los estados: en ella se encuentran los medios radicales, de asegurar la confianza pública, de consolidar el sistema federal de un modo indestructible, y de elevar á esta nacion en virtud del desarrollo de su riqueza, embarazado hasta ahora por falta de garantias, al grado de prosperidad, á que la naturaleza la ha destinado.

Mejico 31 de Enero de 1824<sup>161</sup>

Vamos al análisis. El texto tiene un valor enorme en el desarrollo de la historia política mexicana, dado el momento en que surgió y por los personajes que en la elaboración de la Constitución de 1824 participaron, algunos de ellos entre los principales protagonistas de la vida política de la época: Mier, Zavala, Gómez Farias, Ramos Arizpe, Bustamente, entre otros, aunque en el caso preciso del Manifiesto, se puede adivinar la intervención de algunos de ellos, aunque creo que es de Zavala de quien más se nota la autoría.

Sin embargo, hay un aspecto que me parece fundamental y es la forma de narración que subyace al texto, ya que no se trata ni de una explicación histórica ni un balance de los acontecimientos a los que respondían, sino que por el contrario, predomina un sentido que podemos denominar teleológico, ya que la historia de la nación mexicana se contaba como su llegada al estado federalista y sobre todo como el paso de su estado previo, de despotismo, al estado de libertad bajo las instituciones liberales. En cierto sentido, no es un texto propiamente histórico, sino más bien una versión liberal de los acontecimientos de México entre 1810 y 1824, visión fundada en los principios políticos propios del federalismo y el contractualismo, bajo los cuales se buscaba no sólo la independencia sino

---

<sup>161</sup> "Acta Constitutiva de la Federacion. Año de 1824", facsímil, México, Senado de la República, 1974, pp. 51-67.

la superación del sistema político novohispano como tal. Esto cobraría después su tinte específico al diferenciarse entre la mera independencia y la libertad.

Estamos frente al momento de completa ruptura ideológica con el pasado novohispano – aunque en la constitución de 1824 se aceptó a la religión católica como la única para el país- y el origen de las divisiones políticas que se mantendrán hasta bien entrado el siglo XIX, aunque al mismo tiempo con la insurgencia. Podría decirse más bien que esto fue un acto de creación de una nueva idea de nación mexicana, que ya no era ni la criolla novohispana de tipo cultural que asomaba desde el XVIII ni la de una monarquía mexicana, que también tenía su origen en el criollismo, aunque en su vertiente anti-insurgente. El resultado de esta visión se vio posteriormente con el surgimiento del liberalismo mexicano, cuyas variantes veremos a continuación.

### **II. 3. El surgimiento del liberalismo mexicano.**

En torno al liberalismo mexicano hay una amplia bibliografía, que va desde estudios filosóficos, históricos, apologeticos oficialistas y demás; de este amplio abanico de lecturas, me centraré sólo en algunos de ellos que sirven principalmente como acercamiento teórico a esta doctrina filosófica tan importante para la historia política de nuestro país. Me refiero a trabajos tales como *El liberalismo mexicano*<sup>162</sup>, de Jesús Reyes Heróles, una lectura liberal del proceso de formación del Estado mexicano en el siglo XIX; hay otros trabajos como *La génesis de la conciencia liberal en México*<sup>163</sup>, de Francisco López Cámara, escrito desde la historia de las ideas, con una clara tendencia liberal, dicotómica y teleológica respecto al desarrollo del liberalismo mexicano; otra obra clave es el ya clásico *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*<sup>164</sup>, de Charles A. Hale, sin duda, uno de los principales estudiosos del tema, que además recogió en su análisis el trabajo de

---

<sup>162</sup> REYES HERÓLES, Jesús. *El liberalismo mexicano*, 3 vols., 1ª ed., México, UNAM, 1958-1961.

<sup>163</sup> LÓPEZ CÁMARA, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*, 3ª ed., México, UNAM, 1977.

<sup>164</sup> HALE, Charles. *El liberalismo mexicano en la época de Mora. (1821-1853)*, 9ª ed., trad. de Sergio Fernández Bravo, Francisco González Aramburu, México, Siglo XXI, 1991.



los dos autores anteriores<sup>165</sup>; está también la parte dedicada al liberalismo mexicano en la obra *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, de Carmen Rovira, libro en el que se ve a algunos de los principales exponentes del liberalismo decimonónico mexicano desde la Historia de las ideas, aunque el eje de esta obra no es propiamente el liberalismo sino el análisis de varios discursos filosóficos y políticos encontrados y relacionados en el siglo XIX mexicano. Mención especial requieren los trabajos de Edmundo O’Gorman, tales como *La supervivencia política novo- hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, ya visto parcialmente en el capítulo anterior, o bien, *México. El trauma de su historia*<sup>166</sup>, obra en la que O’Gorman continuaba las reflexiones del libro anterior, por lo que varias de sus obras deben ser leídas conjuntamente. También debemos poner en esta lista a Leopoldo Zea con *Del liberalismo a la revolución en la*<sup>167</sup> *educación mexicana* o Abelardo Villegas con su obra *México en el horizonte liberal*<sup>168</sup>.

Uno de los aspectos claves para iniciar el análisis de esta parte de la investigación, es que han sido pocos los trabajos objetivos relativos a temas como el liberalismo, la independencia y en general temas de la historia política mexicana, sobre todo porque varios de ellos han sido escritos por partidarios de las corrientes en turno, ya sean liberales o conservadoras, por lo que en mucho vamos a encontrar apologías de ciertas tesis y proyectos políticos, salvo en algunas obras en las que la intención es analizar más allá de las ideología nacional oficial -o su opuesto- los temas.

Esto ha dado como resultado trabajos abiertamente opuestos, algunos que podemos ubicar perfectamente en lo que se ha denominado “visión conservadora” o “visión liberal” de ciertos temas, representados por autores muy importantes en ambos rubros. Baste pensar en

---

<sup>165</sup> Por ejemplo, considera que en la obra de Reyes Heróles se busca una continuidad del liberalismo mexicano, de tal manera que ésta se daría desde el siglo XIX y llegaría hasta el XX, por lo que el liberalismo sería “un punto básico de orientación ideológica”. En cuanto a López Cámara, explica que este autor se había centrado en la idea de un desarrollo *sui generis* de una reacción popular hacia las condiciones mexicanas previas a 1821. Podemos agregar que López Cámara sigue en una lectura maniquea del liberalismo mexicano frente a sus opuestos históricos, muy centrada en un desarrollo de conciencia histórica y realmente poco aterrizada en hechos concretos y en los matices que esto conlleva.

<sup>166</sup> O’GORMAN, Edmundo. *México. El trauma de su historia*. 1ª reimp., México, CONACULTA, 2002.

<sup>167</sup> ZEA, Leopoldo. *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, 1ª ed., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1956.

<sup>168</sup> VILLEGAS, Abelardo. *México en el horizonte liberal*, 1ª ed., México, UNAM, 1981

trabajos como los de José Vasconcelos o Alfonso Junco, escritos contra la versión oficial de la historia patria, y por el contrario, Reyes Heróles, representante de la versión liberal oficial.

A esto, debe agregarse que los trabajos escritos desde la filosofía son, por mucho, minoritarios.

Con más cuidado deben tomarse las fuentes del siglo XIX, que son nuestro principal acercamiento a los debates de la época, a las percepciones de sus principales protagonistas y a los proyectos políticos tal como fueron enunciados, pero que por eso mismo son las más susceptibles de manipulación y autodefensa.

Para entender la formación del liberalismo decimonónico mexicano, debemos ver principalmente los trabajos de José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala, principales teóricos de lo que en la lectura de Reyes Heróles y de Carmen Rovira se ha definido como los distintos tipos de liberalismo mexicano, el social representado por el autor del *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, mientras que el “ademocrático” sería representado por el autor de *México y sus revoluciones*.

Esta distinción entre distintas corrientes dentro del liberalismo decimonónico tiene como antecedente la formación de distintos grupos dentro de la masonería, la cual desde la lucha por la independencia había demostrado su eficacia como instrumento de conspiración contra el régimen español, lo mismo que en el derrocamiento de Iturbide. En el caso mexicano, no se trataba simplemente de sociedades dedicadas al conocimiento, ya que el papel de estas sociedades fue en mucho el suplir la falta de partidos políticos propia del régimen colonial. No es casual que fuera en ellas que surgieran las primeras distinciones claras de proyectos políticos y que la distinción entre *escoceses* y *yorkinos* fuera más una distinción de grupos políticos que de ritos, al menos desde el punto de vista de la historia filosófico-político, ya que el aspecto ritual no es el que interesa en esta investigación.

El estudio más detallado sobre este tema es el libro *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, de Michael

P. Costeloe<sup>169</sup>, aunque la obra insiste más en el desarrollo de las disputas por el poder que en las ideas discutidas –en general, comunes entre los personajes salvo por la cuestión del centralismo o el federalismo–, por lo que parece que la etapa inmediata a la instauración de la primera República Federal estuvo centrada tanto en cuestiones muy concretas y como en discusiones teóricas.

No obstante, la obra aporta datos fundamentales para identificar a los principales actores políticos de la época, sus filiaciones y su trabajo propagandístico vía la prensa, por lo que esta obra será fundamental para analizar el surgimiento de los partidos en que luego identificaremos a Mora y Zavala como principales cabezas de las vertientes liberales de la época. En este caso, el eje no serán sólo sus obras históricas como *México y sus revoluciones* o el *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* el principal objeto de estudio, sino que también se verán trabajos menos extensos, de prensa y de debate parlamentario los que darán luz sobre las ideas que estaban debatiendo en torno al proyecto político de sus respectivos grupos.

Veamos primero el surgimiento de los partidos en disputa.

Múltiples estudios han señalado la existencia de dos grupos políticos principales, ambos surgidos y organizados dentro de la masonería y denominados escoceses y yorkinos, e incluso se tiene detectados a varios de sus principales líderes, teniéndose como punto de partida que los primeros eran el grupo centralista, de origen borbónico, y el segundo, federalista, fundado por iniciativa de Guadalupe Victoria y apoyado por el ministro estadounidense Poinsett para promover una política mexicana a favor de los intereses norteamericanos, enfrentados con la intervención europea en América, todo esto en función de la Doctrina Monre.

---

<sup>169</sup> COSTELOE, Michael. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, 1ª reimp., Trad. de Manuel Fernández Gasalla, México, FCE, 1983.

### a) Joel Roberts Poinsett. Conspiración, adoctrinamiento e intervencionismo.

Sobre el papel de Poinsett hay varias lecturas, ya que hay quienes consideran que, efectivamente, fue alguien con mucho peso en la política del primer México independiente y el hombre detrás de muchos de los actos yorkinos<sup>170</sup>, mientras que otros intérpretes consideran que, como él mismo lo había asegurado desde el XIX, su papel fue menor y en realidad eran los políticos mexicanos quienes se acercaron a él constantemente debido a la poca experiencia política de éstos, además de pedirle apoyo para el reconocimiento de las logias mexicanas entre sus iguales norteamericanas.

Desde esa época su figura dividió a los políticos de la época, llegando las cosas al punto en que algunos de ellos incluso pidieron su expulsión de México, al igual que la extinción de las logias. La pregunta es, ¿qué podemos tener por cierto sobre su actuación? ¿Pesó tanto como suponían algunos personajes de la época o esta afirmación sólo era parte de las disputas partidistas de entonces? La respuesta no es fácil en ninguna de las circunstancias.

Afortunadamente, gracias a la compilación *El mester político de Poinsett*<sup>171</sup>, hecha por Carlos Bosch García, tenemos elementos más sólidos para valorar su actuación, al menos de manera precisa entre los años 1824 y 1829, del cual emanaron documentos oficiales tales como correspondencia oficial e informes sobre sus observaciones de la situación política mexicana. Sin embargo, debemos recordar que no fue eso lo único que Poinsett escribió sobre México, pues, hacia 1822 redactó las *Notes on Mexico. Made in the Autumn of 1822*<sup>172</sup>, en las que encontramos apuntes sobre diversos aspectos del México recién independizado, describiéndose geográficamente varios de los estados por los que pasó, climas, arquitectura, recursos, industria, encuentros con personas relevantes del momento, y

---

<sup>170</sup> Tal es el caso de José Fuentes Mares, autor de uno de los principales trabajos en torno al papel de Poinsett en México. Véase: FUENTES MARES, José. Poinsett. *Historia de una gran intriga*, 4ª ed., México, Océano, 1985.

La primera edición del libro fue en JUS, en 1951, con un prólogo más amplio por parte del autor y una explicación pormenorizada de las fuentes y archivos consultados por el autor.

Otro libro importante relacionado con el tema es el estudio *Joel Roberts Poinsett. A political biography*, publicado por Herbert Everett Putnam (Washington, Mimeofom Press, 1935).

<sup>171</sup> BOSCH, García. *El mester político de Poinsett*, 1ª ed., México, UNAM, 1983.

<sup>172</sup> POINSETT, Joel Roberts. *Notes on Mexico. Made in the Autumn of 1822: Accompanied by an Historical Sketch of the Revolution and Translations of Official reports on the Present State of That Country*, Frederick A. Praeger, Publishers, 1969.

en medio de todo esto, algunas observaciones sobre la situación social y el papel de diversos grupos dentro de la naciente sociedad mexicana. En opinión de Fuentes Mares, eran notas en las que se demostraba que Poinsett venía a México a confirmar las conjeturas del barón de Humboldt expuestas en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, uno de los textos estudiados por él.

Se trataba de apuntes breves que estaban muy lejos de las observaciones que presentaría después, en las que tenía conocimiento directo de muchos de los agentes más importantes de la política mexicana, de sus intereses, sus disputas y de la lógica interna de la sociedad en la que fungía como ministro americano.

De esos textos se perfilan claramente algunos aspectos, varios de ellos muy importantes, como eran el enfrentamiento entre Estados Unidos e Inglaterra, cada uno de ellos haciendo sus movimientos con la clase política mexicana y buscando sus respectivos intereses en México, intereses muy concretos como lo eran, en el caso de ambos, los tratados comerciales, o los territoriales, en el caso americano, siendo éste uno de los principales y que desde el principio fue evidenciando los problemas que surgieron entre México y Estados Unidos a lo largo del siglo XIX, cuyos resultados adversos para nuestro país son conocidos. De fondo había cuestiones ideológicas que fueron dividiendo no sólo a los intereses americanos y británicos, sino también a las élites mexicanas, en la que había distintas miras sobre el modelo político a seguir y las filiaciones o diferencias culturales que cada uno veía en lo relativo a las relaciones de México con otros países. Esto significa que las filiaciones políticas iban acompañadas de interpretaciones históricas y con ello, de visiones filosóficas, lo que se ve claramente en varios textos, que analizaremos más adelante. Volvamos a Poinsett.

Bosch García compila 241 documentos, principalmente cartas e informes que relacionan a personajes de gran importancia en ese momento, tales como Lucas Alamán, Henry Clay, Martin Van Buren, Vicente Guerrero, Lorenzo de Zavala y Guadalupe Victoria, por mencionar a algunos. Resulta imposible analizar todos estos documentos para esta investigación, por lo que sólo se verán algunos que reflejen aspectos como los objetivos norteamericanos en México, la visión mexicana sobre las relaciones entre México y

Estados Unidos, visión de gobierno, papel de Poinsett en la masonería mexicana y en general, la ideología de este personaje y la influencia no sólo política sino ideológica que pudiera haber tenido durante su estancia en México. Con esto como antecedente, trataremos de dar respuesta a las siguientes preguntas.

¿Cuáles eran las intenciones norteamericanas en México? ¿Cuál fue la relación de Poinsett con la masonería mexicana, y en general con la política de nuestro país? ¿Cuál fue, si la hubo, la influencia de Poinsett en el liberalismo mexicano?

Es imposible separar las acciones de Poinsett de los intereses que en general tenía el gobierno estadounidense, por lo que en realidad debemos verlo en mucho como un representante de los intereses norteamericanos en México que como sujeto en sí mismo, viniendo con instrucciones que le fueron dadas el 26 de marzo de 1825 directamente desde Washington, por Henry Clay<sup>173</sup>. Por parte de este último, en la carta dada a Poinsett aclarando su misión en México, se le explica la cuestión territorial entre ambos países, colindantes por delimitaciones fijadas en Europa, aunque llama la atención que se considerase que debido a su población, posición y recursos, a México podría permitírsele estar entre los principales poderes de América. Todo ello llevaba a la misión de peculiar importancia de poner las bases para un tratado de amistad, comercio, navegación y vecindad entre México y Estados Unidos. Otra de las cosas interesantes es la similitud que se plantea que debía haber entre las relaciones mexicanas y colombianas con Estados Unidos, incluso se le daba a Poinsett la carta respectiva a dichas relaciones, que se buscaba manejar de manera similar a las propias con Colombia. Esto no es sino un abierto plan de intervención política en diversos países hispanoamericanos, vía la influencia en las élites del lugar, a las cuales se les adoctrinaría en la ideología política norteamericana de manera que las propias divisiones entre ellas sirvieran para favorecer la posición del gobierno norteamericano. Las redes políticas que esto produciría se fundaban más en el trato oculto de las sociedades secretas que en relaciones internacionales abiertas.

En las instrucciones se nota la presencia de la doctrina Monroe en la forma de ver la relación entre Europa y América, vistos como continentes esencialmente diferentes e

---

<sup>173</sup> Véase el documento 2 de *El mester político de Poinsett*, pp. 67-78.

incluso enfrentados en sus principios políticos, monárquicos, del primero, y republicanos, del segundo, esto desde la visión norteamericana que los liberales y republicanos mexicanos apropiaron para sí. Se consideraba que cada continente tenía derecho a elegir sus sistemas políticos, pero no a que ninguna de ellos interfiriera en el otro, con lo que se coartaba cualquier intento europeo de intervenir en la conformación política de los países americanos, a lo que se agregaba que como parte de esta idea, Estados Unidos había apresurado el reconocimiento de las independencias hispanoamericanas, entre ellas, la de México, haciéndolo incluso antes que Inglaterra, cuyo reconocimiento era fundamental para el gobierno en turno a la llegada de Poinsett.

De aquí se iba al problema más complejo, que era la cuestión territorial, mostrando que se trataba del más importante para el gobierno norteamericano, explicándole detalles sobre posibles variaciones de los artículos del tratado que ya existía desde 1819, firmado todavía con España y que era conocido como el Tratado de Onís.

Pero había otras diferencias relacionadas con temas de legislación, como el de la esclavitud, permitida en Estados Unidos y prohibida en México –incluso en las proclamas insurgentes desde tiempos de Hidalgo y Morelos–, no obstante lo cual se indicaba a Poinsett que se arreglara con el gobierno de Guadalupe Victoria la aprensión y regreso a Estados Unidos de esclavos que hubiera escapado a México. Finalmente, en esta instrucción, se tocaba el tema de Cuba, que aparecía ya como un punto estratégico para el posicionamiento de Estados Unidos en el Golfo de México, paso importante para nulificar el dominio comercial inglés de esa región.

Fue basado en esto que Poinsett hizo su presentación al gobierno mexicano el 1 de junio del mismo año, reafirmando el reconocimiento norteamericano a las formas de gobierno que cada nación escogiera, pero mostrando su interés y agrado de que México adoptara una constitución y sistema federal similar al norteamericano, refiriéndose a ambas naciones como repúblicas hermanas. El primer problema con que se encontró Poinsett fue la tendencia probritánica del gabinete del Guadalupe Victoria, en el cual estaba Alamán en su primer ministerio de relaciones exteriores, además de otros personajes de tendencia escocesa y centralista, por lo que el grupo a quien se acercó el ministro norteamericano fue

el de los opositores al gabinete y que presuntamente eran partidarios del federalismo y que luego serían los miembros del partido americano o logia de York. Es aquí cuando inicia el problema en torno a Poinsett y su participación en la política nacional y la duda de su papel real en ella más allá del trabajo de un mero ministro.

Poinsett insistió siempre en que su papel en la fundación de la logia de York fue menor, defendiendo que tan sólo fue el contacto con su sucursal en Estados Unidos, dado que él mismo perteneció a ella. La idea de fondo era que no eran lo mismo el partido americano que la logia y que sus fines eran distintos, los primeros, políticos y enfocados en difundir las ideas federalistas y liberales, mientras que de la segunda se hablaba de su papel altruista y filosófico, aunque del primero afirmaría en carta del 10 de noviembre de 1826 a un pariente suyo que él había formado un partido plenamente americano, labor en la que había gastado incluso de su propio dinero<sup>174</sup>. Sobra decir que dicho partido estaba fuertemente relacionado con la logia yorkina, que en ese momento se había vuelto dominante en México, con miembros suyos en varios de los principales puestos del gobierno<sup>175</sup>.

La defensa del ministro norteamericano ante la acusación de fundar la logia yorkina tuvo lugar en 1827, en informe a Henry Clay.

¿Cuáles fueron los argumentos de Poinsett? Veamos:

Having thus answered the *suspicion* of the legislature of Vera Cruz by a simple statement of facts, the undersigned feels it a duty to himself to disprove the asertion made by the legislature that in order to engender discord among the worthy inhabitants

---

<sup>174</sup> Véase el documento 80 de *El mester político de Poinsett*, p. 200.

<sup>175</sup> Las críticas de Fuentes Mares al ministerio de Poinsett son especialmente fuertes ante este hecho. El autor mexicano acusa directamente al ministro de norteamericano de fundar la logia de York y de intervenir por medio de ella en la política nacional, de la cual, asume, habría tenido un papel muy importante.

Se debe poner atención a los capítulos VII y VIII, en los que aborda los temas bajo la clasificación de “La logia como instrumento del imperio” y “El “partido americano””, respectivamente. Fuentes Mares muestra aquí toda su crítica a Poinsett y le atribuye directamente el control de la logia de York para beneficio americano, siendo el otro criticado Lorenzo de Zavala.

La opinión de Fuentes Mares parece estar fundamentada, ya que hace un balance entre lo ocurrido entre 1822 y 1846, es decir, entre la primer estancia de Poinsett en México y la guerra contra Estados Unidos. Se refiere también al conocimiento de Poinsett sobre las ideas de Jefferson en torno a los países hispanoamericanos, esto es, la idea de que no hubiera enfrentamiento entre Estados Unidos y España hasta que los primeros estuvieran en condición de llevar a cabo la política de expansión en América, razón por la cual apoyaron las independencias hispanoamericanas, pero no por ellas en sí mismas sino por el beneficio norteamericano.



of Mexico, who were living in perfect harmony his arrival *under the dominion of de Scotch Masons*, he established the rite of York!

The rite of York existed before his arrival in this country. He founded five lodges already established, and he did nothing more than send for charters for them for the Grand Lodge of New York at their request, and install the Grand Lodge of Mexico.

If the undersigned had found in Mexico a despotic government, he could not have taken even this small part in the establishment of masonry in the country; but he could not suppose that any objection could be made in a republic against the formation of an institution so purely and perfectly republican as that of the Ancient York Masons. If this institution, dedicated exclusively in his own country to charitable and philanthropic purposes, has there been perverted to those of political combinations, he has had no part in its application to such uses, and embraces with eagerness the opportunity now afforded him of declaring that he never has assisted in any lodge where political principles were discussed or political combinations formed and that since the public voice has accused the Ancient York Masons of following the pernicious example of the Scotch masons by using their institution for political purposes, he has withdrawn himself entirely from their meetings.

He did not therefore *conceive and bring forth this project*, and whether the establishment of the rite of York in Mexico has been productive for good or evil, he has stated the only part he had in its creation. And he can declare that he has never taken any part in the internal concerns of Mexico, unless to advocate, in a republic, on every fitting occasion the superiority of a republican form of government over all others, to explain the practical benefits of the institutions of the United States and the blessings which his countrymen have enjoyed and still continue under them, be considered an interference with the internal concerns of this country.”<sup>176</sup>

Ya hemos visto a nivel general los puntos de vista opuestos que ha generado Poinsett, ya desde el siglo XIX. Nos inclinamos a que, efectivamente, el papel de este ministro no pudo ser tan menor y meramente diplomático como él lo trató de defender, aunque tampoco es verosímil que haya tenido el control de la política nacional, ya que esto implicaría exonerar a los propios políticos yorkinos y escoceses –lo mismo a los no afiliados a las logias- de sus actos. Por otro lado, considerando los conflictos entre México y Estados Unidos acontecidos a lo largo de la primera mitad del XIX, que culminaron con la pérdida de la mitad del territorio mexicano, puede descartarse una acción desinteresada por parte de Estados Unidos, y por tanto, de Poinsett, que no era otra cosa que un representante de dichos intereses y sus acciones no deben ser entendidas como meros actos individuales, aunque es claro que hubo una intención de promover cierto tipo de gobierno para México, como el propio texto lo indica, y dicha promoción no será sino el primer paso para defender

---

<sup>176</sup> Véase el documento 126 de *El mester político de Poinsett*, pp. 271-272. El documento, ya traducido, se anexará a la sección documental de la tesis.

sus propios intereses frente a los de otras naciones, esto con plena afinidad a la Doctrina Monroe, expuesta en 1823, unos pocos años antes.

Sin embargo, hay otro aspecto del trabajo realizado por Poinsett en que se ha puesto poca atención, muy importante desde el punto de vista de las ideas políticas y que se evidencia a partir de la revisión directa de sus informes sobre México, los cuales, en conjunto con su trabajo de propaganda mediante las logias, muestra la importancia de este personaje para la conformación algunos elementos doctrinales del liberalismo mexicano, tales como su visión anti-hispana o hispanófoba y en general su visión de la sociedad, tanto en general como de la mexicana; estas ideas se manifestaron después y de forma muy similar en el trabajo de ideólogos como Zavala, dándose una clara similitud entre los postulados de ambos personajes. Más aún, esto bien podría mostrar la base de las dos formas de liberalismo que se fueron desarrollando en la primera mitad del siglo XIX, ya que, como es sabido, desde finales de la Nueva España se dio la inserción de la masonería escocesa y las ideas liberales que la sustentaban, por lo que había ya asentadas las bases para una de estas formas de liberalismo, faltando el impulso definitivo para la segunda de ellas. Ahora bien, ¿de dónde va a venir este impulso o la formación doctrinal de los primeros liberales mexicanos? Sabemos que la formación intelectual de algunos de los ideólogos del liberalismo se había dado más por iniciativa propia y en mucho contra lo que normalmente se enseñaba en la Nueva España, igualmente, habían viajado a Europa o Estados Unidos, en donde solían armar las bibliotecas personales, que se consideraban tan valiosas en esa época. Esto era lo teórico, pero la práctica política la habían tenido hasta las Cortes de Cádiz, y las redes políticas las adquirieron principalmente por la masonería, de la que casi todos formaban parte, igualmente, fue por medio de las logias que operaron muchos de sus actos principales y en donde se desarrollaba lo que bien podemos llamar el “adoctrinamiento” de sus miembros.

Es sintomático que, al igual que en Lorenzo de Zavala, Mora, Alamán y otros, algunas de las principales apreciaciones políticas sobre México y, con esto, la exposición de sus principales conceptos políticos, apareciera casi siempre en análisis de la situación concreta de un país -en este caso, México-, en relatos de viajes y en historias escritas con pretensión de objetividad aunque con claros tintes ideológicos, y no en tratados teóricos sobre la

doctrina liberal o conservadora, no obstante que todos estos autores habían tenido una sólida formación intelectual.

Para ver lo que consideramos la influencia intelectual e ideológica de Poinsett debemos ver algunos informes que envió a su ministerio en Estados Unidos, como hemos indicado. En este caso, es muy revelador el informe que envió a Martin Van Buren el 1º de marzo de 1829<sup>177</sup>, en el que hacía una descripción detallada del país y de su situación política, analizando a personajes en concreto, a los partidos, a los grupos sociales e incluso hacía observaciones sobre la Nueva España, mismas que recuerdan mucho a las que haría después Lorenzo de Zavala tanto en su *Ensayo histórico* como en el *Viaje a los Estados Unidos*, por lo que me parece que es también desde la cercanía con Poinsett que se fue formando parte del ideario de Zavala y con ello, de una parte del liberalismo mexicano decimonónico.

¿Cuáles son los elementos ideológicos que se van a formar desde aquí? Con la asimilación del ideario liberal de acuerdo al modelo estadounidense, también se fue marcando cada vez más visión peyorativa sobre la Nueva España y la corriente hispanófoba que se comenzó a imponer paulatinamente, repercutiendo en diversos e importantes aspectos tales como la visión de la historia de México, de la revolución de independencia, del sistema político a seguir, del papel de la religión católica en la sociedad, en la conformación del modelo de mexicano y demás, puntos de vista que fueron dividiendo al país entre liberales, radicales en mayor o menor medida, pero ambos hispanófobos, y conservadores preocupados por mantener lo que creían mejor del régimen novohispano y las tradiciones que implicaban. Esta dicotomía afectó incluso al siglo XX, basta recordar algunas tesis de Vasconcelos en torno al hispanismo y el monroísmo<sup>178</sup>, viendo este autor a la historia de México en mucho como el despliegue de dos ideologías y dos culturas distintas, esto es, la que emanaba de la

---

<sup>177</sup> Véase el documento 209 de *El mester político de Poinsett*, pp. 385-400.

<sup>178</sup> Véase: VASCONCELOS, José. *Breve historia de México*, 2ª ed., México, Botas, 1937.

En este libro, Vasconcelos escribe un capítulo titulado "Hispanismo y Monroísmo", además de dedicar un capítulo a Lucas Alamán, de quien fue admirador aunque lo criticó en lo respectivo a la forma de gobierno que defendía.

visión norteamericana de la sociedad y expandida hacia otras sociedades, como México, y cultura iberia de la cual habrían surgido los pueblos latinoamericanos. Volvamos a Poinsett.

Veremos muy brevemente algunos de los elementos culturales que el liberalismo que se van desprendiendo de los informes del ministro norteamericano. Su visión era por demás negativa o al menos, llena de conmiseración. Para Poinsett, la Nueva España mostraba muy pocos avances sociales y culturales e incluso se debía cuestionar qué tanto se había avanzado en ella en términos políticos y de civilización desde la conquista hasta su emancipación de España. Debido a su población, territorio y riqueza mineral, la metrópoli habría cuidado con celo a la Nueva España, al punto de mantenerla incluso casi cerrada a los extranjeros, de forma que sólo hasta la aparición del barón de Humboldt se tuvo algún conocimiento de esa parte del mundo, pero con ello, las opiniones del explorador alemán, aunque no falsas sí habían sido exageradas respecto a la prosperidad, cultura e instituciones de la Nueva España.

Otro aspecto descrito con detalle es el funcionamiento de la sociedad, sus hábitos, sus clases, castas, y relación entre ellas –de nuevo, un tema que Zavala retomaría en el *Viaje a los Estados Unidos*-, encontrando una clara brecha entre las clases económicamente fuertes y las pobres, pero encontrando pocas virtudes en la primera, que se nos presentaba trivial, con poca disposición al trabajo y a la educación o el estudio, el cual, de cualquier forma había sido superficial. De la misma forma, el clero, sobre todo el regular, es bastante criticado al presentarlo como corrompido e ignorante. Poinsett puso atención también al grupo indígena, hacia el cual expresaba simpatía pero considerada que estaba en un estado de lamentable ignorancia que les impedía siquiera tener interés en las cuestiones políticas del país, siendo que el único sentimiento de este tipo que mostraban el de un odio mordaz hacia los “gachupines”. Se postulaba que requerían ser educados y sacados de la superstición antes que pudieran desarrollar interés por las cuestiones políticas.

También se dedica una parte al análisis de las logias o partidos políticos, muy similar a lo que ya había indicado en un informe anterior, y de nuevo, los respectivos partidos escocés u yorkino eran vistos como la opción monárquica-borbónica y republicana-federal, respectivamente, e incluso se afirmaba que el primero aún deseaba poner en el trono

mexicano a un príncipe de Borbón. Si a esto aunamos el tema del gobierno centralista, mencionado en el informe anterior, vemos las líneas generales que fueron dividiendo al liberalismo y al conservadurismo, tal y como los propios autores mexicanos irían definiendo a lo largo la primera mitad del siglo XIX.

Cabe, sin embargo, insistir en una apreciación acertada de Poinsett y que lo distingue incluso de los políticos mexicanos, hasta de los liberales. El ministro norteamericano distinguía claramente el papel de las instituciones frente al personalismo político, del cual una de las principales manifestaciones es el caudillismo político –tan caro para la historia política mexicana-, desde el que se considera que el funcionamiento de una nación depende más de los hombres en turno que de la eficiencia de las instituciones y de las repercusiones directas que sobre la nación tienen ellas. Poinsett insistió reiterativamente en que, si bien es cierto que él había fundado la logia de York, y que con ello, por supuesto, habría tenido alguna participación política –que intencionalmente quiso mostrar de manera inferior a lo que indican los hechos-, él mismo no era capaz de ser una especie de mano invisible que moviera los hilos de la nación, como algunos críticos creían. Esto se menciona en los dos informes vistos hasta ahora y me parece que es una de las observaciones más interesantes de esos textos, ya que adelantaban uno de los temas más complejos de la cultura política mexicana ya desde el siglo XIX, en el cual se vieron claramente las repercusiones de esta forma personalista de política, que alcanzó su cenit durante el Porfiriato, con casi 30 años de gobierno personal de Porfirio Díaz, aunque la tendencia caudillista e inevitablemente autoritaria se había perfilado desde la propia guerra de independencia, los inicios del México independiente y a lo largo de buena parte de la historia nacional. Desde el personalismo de hombres como Iturbide, Santa Anna, Juárez, Díaz y así sucesivamente de manera que, en determinados momentos y con distintos resultados, la tendencia de la política mexicana fue la de entregar un poder casi absoluto al gobernante en aras de la superar la constante ingobernabilidad que perduró en el siglo XIX.

Se trataba, pues, de una política de hombres y no de instituciones, con poca estima por las segundas y normalmente tendiendo a los primeros, ya fuesen liberales o conservadores, en mengua del desarrollo político de la sociedad como conjunto, desarrollo indispensable para el progreso a una sociedad participativa y democrática. Creo que uno de los análisis más

refinados sobre este tema es el realizado por Justo Sierra en una obra fundamental como la *Evolución política del pueblo mexicano*, sobre todo en la parte titulada “La era actual”, en la que Sierra hacía un balance filosófico-político de la historia política nacional, llegando a cuestionar la ausencia de partidos y de desarrollo de cultura política colectiva, así como la entrega del poder a personajes particulares, lo que para él daba como resultado la existencia de grandes personajes pero no de grandes pueblos<sup>179</sup>. Me parece que este es uno de los temas que más deben ser analizados dentro de las observaciones de Poinsett y que más tarde, por su propio lado, recuperaron algunos de los pensadores mexicanos más lúcidos del XIX, como lo fue Sierra, sin duda, uno de los intelectuales más importantes del siglo XIX y autor de la síntesis histórica hecha por el liberalismo, primer formación que tuvo aunque sea reconocido como uno de los positivistas más importantes de nuestro país.

Pasemos a analizar a los fundadores del liberalismo mexicano, ya que, incluso más allá de las diferencias entre estos grupos, es de suma relevancia que el problema que empieza a cobrar forma con la disputa de estos partidos es el debate entre distintas concepciones del liberalismo, con lo que se inició una época determinante para el desarrollo político mexicano y sus bases doctrinales a largo plazo, incluso en la época positivista, en la que seguían persistiendo idearios liberales hasta el punto de que la oposición y crítica al régimen porfirista vino en mucho de los grupo que aún apelaban a la Constitución del 57 como modelo.

Para esta parte de la investigación nos centraremos principalmente en la obra de José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala, ambos determinantes para las corrientes descritas y claros interlocutores de Alamán. Comenzaremos por el primero de ellos.

---

<sup>179</sup> Justo Sierra fue categórico en esto. Cito:

“Una ambición, es verdad, ¿capaz de subalternarlo todo a la conservación del poder? Juzgará la posteridad. Pero ese poder que ha sido y será en todos los tiempos el imán irresistible, no de los superhombres del pensamiento quizás, pero sí de los superhombres de la acción, ese poder era un *desideratum* de la nación; no hay en México un solo ciudadano que lo niegue ni lo dude siquiera. Y esa nación que en masa aclama al hombre, ha compensado el poder de este hombre con una serie de delegaciones, de abdicaciones si se quiere, extralegales, pues pertenecen al orden social, sin que él lo solicitase, pero sin que esquivase esta formidable responsabilidad ni un momento; y ¿es esto peligroso? Terriblemente peligroso para lo porvenir, porque imprime hábitos contrarios al gobierno de sí mismos, sin los cuales puede haber grandes hombres pero no grandes pueblos.” (SIERRA, Justo. *Evolución política del pueblo mexicano*, 2ª ed., México, UNAM, 1957 (Obras completas ; XII), p. 395.)

#### II. 4. La disyuntiva entre dos liberalismos. Mora y Zavala en el México decimonónico.

El famoso Dr. Mora<sup>180</sup> es uno de los pensadores políticos más importantes de nuestro país y pilar del liberalismo mexicano, dentro del que desarrolló ideas centrales sobre la relación entre la iglesia y el Estado que posteriormente dieron pie a la Reforma y varias de sus acciones más contundentes contra la que fue una de las corporaciones más importantes de la Nueva España. Mora nació el 12 de octubre de 1794 en Guanajuato, una de las ciudades más opulentas del virreinato. Tuvo formación religiosa amplia, llegando a sacerdote y doctor en teología, dejando después la institución religiosa y convirtiéndose en uno de sus críticos más duros, o más bien, de los principales promotores de la separación entre ésta y el Estado mexicano.

Fue uno de los miembros más influyentes dentro de la logia de los escoceses, entre quienes estuvieron otros personajes como Fagoaga o Nicolás Bravo. La postura de Mora se fue perfilando desde aquí, ya que si bien era ferviente defensor de los principales tópicos del liberalismo –representación política, constitucionalismo, libertad de pensamiento, tolerancia, etc.,-, en su vertiente moderada, era al mismo tiempo representante de la clase ilustrada mexicana, lo que influyó en temas tan precisos como su visión sobre el derecho de voto y su condicionamiento a partir de la propiedad.

Su obra más sonada es *México y sus revoluciones*, publicada en París en 1836<sup>181</sup>, en la que presentaba su visión sobre la historia de México hasta su época, de la revolución de independencia – tema en el que comparte algunos aspectos con Alamán.-, y de aspectos políticos del México independiente que resultan fundamentales para entender la construcción del discurso liberal mexicano de la época. Sobresalen partes como la dedicada a analizar el constitución mexicana de su momento y su revisión de la población de aquel entonces, mediante la cual buscaba no sólo diagnosticar al pueblo mexicano sino también comenzar a darle directrices al modelo de que se entendía por “mexicano”, desde la perspectiva de Mora.

---

<sup>180</sup> Para ver un enfoque general de José María Luis Mora, véase el estudio que se hace sobre él en la obra *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, coordinado por María del Carmen Rovira Gaspar

<sup>181</sup> Misma que se reeditó como facsímil. Véase MORA, José María Luis. *México y sus revoluciones*, 3 tomos, México, Instituto de Cultura Helénico, FCE, 1986.

Pero no fue esto lo único que Mora publicó, ya que su trabajo incluye otras publicaciones esenciales como la *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*<sup>182</sup>, también publicada en París, pero en 1837; y finalmente, otro trabajo de suma relevancia, que son las *Obras sueltas*, de 1838<sup>183</sup>. De todo este trabajo, se desprenden escritos sobre temas diversos tales como la historia, la política, el liberalismo y su relación con México, aspectos fiscales, propuestas de amortización de bienes eclesiásticos, e incluso la recopilación de los escritos de Abad y Queipo, tanto de cuestiones políticas como de cuestiones económicas novohispanas, siendo los análisis del ex-obispo de Michoacán de gran importancia para Mora no obstante las claras diferencias ideológicas entre ambos autores. De todo esto, podemos concluir que en mucho, la revisión de la obra de Mora es al mismo tiempo una relectura del desarrollo político del México de buena parte de la primera mitad del XIX.

Centraremos el análisis en dos aspectos de su obra, aunque *de facto*, van juntos en varios momentos, esto es, primero, su defensa de los principios liberales, y después, el diagnóstico que hizo Mora sobre situación política mexicana. Respecto al primer elemento, uno de sus principales trabajos es el *Catecismo político de la federación mexicana*, en el que mezcla la reflexión sobre México con elementos netamente teóricos, definiendo conceptos claves para su defensa del sistema político en cuestión, mostrando también la preocupación por el despotismo, actitud común en la mayoría de los políticos de la época.

Con esto, Mora nos permite ver de manera muy clara de sus principios doctrinales, que se movían completamente en el pensamiento político moderno y en la idea de la nación como reunión de individuos bajo el régimen adoptado, de manera que México habría surgido de un pacto político realizado con el tránsito del país, que pasó de colonia a nación independiente, esto es, redefiniendo a la nación mexicana como una entidad política nueva y distinta de la Nueva España, en suma, una nación alejada de todo precedente novohispano, casi como una creación política de la generación que consumó la independencia, lejos de los fundamentos de una teórica constitución histórica, como lo

---

<sup>182</sup> Se encuentra publicada en: MORA. José María Luis. *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*, México, UNAM, Casa de las Humanidades, Miguel Ángel Porrúa, 1986.

<sup>183</sup> Sus *Obras completas* fueron publicadas por el Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, en varias entregas desde 1986.



habían defendido hombres como Mier, o del origen insurgente de la nación, como lo buscaba Bustamante.

Mora era más afín a la constitución de 1824 que a sus antecedentes, su lenguaje mismo es plenamente moderno y heredero de la tradición liberal, esencialmente de Benjamin Constant y Jeremy Bentham, a quienes él mismo refiere. En él encontramos ideas tales como nación, voluntad general, división de poderes, libertad de imprenta, Congreso General, definición de los sistemas republicano y federal, despotismo<sup>184</sup>, libertad religiosa, aunque en el caso de ésta, en el *Catecismo político* el tratamiento es ambiguo, ya que describe a la nación mexicana como esencialmente católica, considerando que en determinado momento sí se puede prohibir la práctica pública de otra religión, e incluso piensa que en ocasiones podría convenir así<sup>185</sup>.

Pero los análisis de Mora van más allá y se desarrollan más en *México y sus revoluciones*, en donde dedica una sección específica al tema “Constitucion actual de la Republica.”, que a su vez forma parte de un rubro más amplio denominado “Estado actual de Mejico”<sup>186</sup> Me parece que es esta parte en la que Mora hizo algunos de sus mejores análisis y balances sobre México, no sólo desde el punto de vista ideológico, comparando su época con la dominación española, sino también en temas administrativos muy concretos, que incluso apoya con anexos documentales. ¿Cuáles son las observaciones de Mora?

Consideraba que el gobierno independiente había mantenido buena parte de la legislación española, pero que jamás se había cuestionado la necesidad de implantar un sistema representativo –porque, aunque lo no dijera, salvo en el regreso del absolutismo con Fernando VII, las mismas Cortes de Cádiz habían buscado ser representativas- y que el problema había sido definir el sistema que se implantaría, pasando la nación por la monarquía, el federalismo y el centralismo, hasta la adopción de la Constitución federal.

---

<sup>184</sup> Sus definiciones y caracterizaciones son las siguientes: Sistema republicano, en el que los representantes son elegidos mediata o inmediatamente por el pueblo; sistema federativo, en el que se reúnen varios gobiernos independientes en el ejercicio de ciertas funciones, y dependientes de uno general en otras; y finalmente, despotismo, en el que se reúnen todas las facultades en una sola persona o corporación. (Véase: MORA, José María Luis. *Catecismo político de la federación mexicana*, México, CONACULTA, Joaquín Mortiz, 2002, p. 18).

<sup>185</sup> MORA, José María Luis. *Catecismo político de la federación mexicana*, p. 22.

<sup>186</sup> Se ha conservado la ortografía original del libro.

Para Mora, se había dado un avance político en el que se tendía ya a la eliminación de los privilegios y en general en el respeto de los mexicanos a las instituciones que se habían creado, aunque hubiera habido algunos enfrentamientos.

Seguido de esto, Mora comenzaba el análisis de la Constitución mexicana. Su primera apreciación es que era muy similar a la de Estados Unidos, efecto natural e incluso intencional de quienes la diseñaron de acuerdo a un modelo federalista. Al poder legislativo le asigna las siguientes funciones:

Las legislativas no pueden ejercerse por actos que tengan otro caracter que el de ley o decreto, y su objeto unico debe ser sostener la independencian nacional y proveer a la conservacion y seguridad de la Republica en sus relaciones exteriores: mantener la union federal de los Estados y la paz y el orden publico en lo interior de la Federacion, y conservar la independencian de los Estados entre sí en lo que dice relativo a gobierno interior, removiendlo cuanto tienda a destruir la igualdad proporcional de derechos y obligaciones de estas pequeñas republicas cuya union constituye a la nacion mejicana.<sup>187</sup>

Más adelante se refería a la cuestión religiosa, mostrando que constitucionalmente se había acordado la intolerancia hacia cualquier religión ajena a la católica, tema que había aparecido en todos los intentos constitucionales tanto desde los proyectos insurgentes como en el Plan de Iguala y en la Constitución de 1824. Partiendo de analizar este problema como uno de los puntos clave de reforma que debían hacerse a la constitución, Mora desarrollaba algunos de sus puntos de vista teórico-políticos personales más importantes y llamativos, ya que conjugaba lo teórico, mostrando sus fuentes –Constant, principalmente- y haciendo comparaciones detalladas entre México y otros países, sobre todo Estados Unidos, tal y como lo hicieron también Alamán y Zavala en su momento, contrastando las instituciones de cada uno y disertando sobre la naturaleza de las leyes, el equilibrio de poderes, el derecho al voto y la ciudadanía, entre otros temas que iban dando el sentido definitivo al pensamiento de Mora.

Se trata de la parte titulada “Reformas que exige la constitucion”, que aparece en el tomo I de *México y sus revoluciones*, que a su vez se complementa con la sección “Análisis de la constitucion”. Como hemos indicado antes, el punto de partida de Mora es que la

---

<sup>187</sup> MORA, José María Luis. *México y sus revoluciones*, T. I, p. 295.

constitución mexicana era similar a la de Estados Unidos, por lo que los contrastes que hacía entre una y otra eran necesarios.

¿En dónde estaban los problemas de la constitución mexicana? Mora partía del juicio tajante de que “la verdadera y única ventaja de este código consiste en la adopción del sistema federativo, a virtud del cual ningún partido ha podido hacerse dueño de toda la Republica, ni mandar en gefe a la nacion”<sup>188</sup>; por lo que, en sí misma y sin modificaciones tendría poco valor. Aquí, de manera interesante, consideraba que había sido precisamente la federación la que había impedido la disolución del país y la instauración de un régimen despótico dada la tendencia al enfrentamiento entre los Estados, que por la federación no habían podido organizarse en sus potenciales separaciones.

Nuestro autor se inclinaba a que los problemas de este código radicaban en las contradicciones con que había sido escrita al querer sostener al mismo tiempo principios liberales y limitaciones a la libertad, uno de los principales, el de la religiosa, con lo que veía una contradicción clara entre las intenciones de la constitución y algunos de sus aspectos operativos fundamentales. Dicho de otro modo, desde el punto de vista netamente constitucional, cuestionaba la práctica de la Constitución mexicana, en puntos muy concretos y adelantando la discusión en cuestión religiosa, de fueros y privilegios que le parecían los elementos coloniales que debían ser superados para consolidar a la nación mexicana bajo bases liberales.

Algunas apreciaciones eran realmente agudas o problemáticas, si bien forman parte de un proyecto político serio que difícilmente se le podría cuestionar a Mora, con esto me refiero a dos temas específicos que deben ser mínimamente vistos para distinguir la veta liberal que nuestro autor representaba. Me refiero a la visión que tenía sobre la temporalidad de la constitución y la necesidad de reformas no sólo para su tiempo sino también para generaciones futuras y de acuerdo a los cambios que propia sociedad tuviera<sup>189</sup>,

---

<sup>188</sup> MORA, José María Luis. *México y sus revoluciones*, T. I, p. 314.

<sup>189</sup> Esta parte del argumento de Mora es de especial interés, ya que aquí que se ven elementos que son tanto conservadores como liberales, unidos en el análisis de un tema muy específico. Ahondemos en esto; aquí Mora retoma la historicidad de las leyes, incluso hablando de la posibilidad de que éstas sean reformadas según lo exigieran los tiempos, sin necesidad de una destrucción completa del edificio jurídico en cuestión. Aquí parece haber influencia del pensamiento de Edmund Burke, el conservador inglés que

considerando nuestro autor la idea de la invariabilidad de algunos artículos como un error completamente censurable. Vale la pena ver el análisis de Mora:

Lo primero que hay digno de censurarse es la disposición que establece la invariabilidad de ciertos artículos de la constitución: ella es injusta, ridícula e insubsistente todo a un tiempo. Injusta, porque ninguna generación tiene derecho para sujetar las venideras a sus caprichos u opiniones, hallándose investidos de igual derecho los hombres de una época como de otra para constituirse como lo estimaren conveniente: esto se parece a las formas de la curia romana, por las cuales en sus bulas y rescriptos irrita anticipadamente los actos de jurisdicción de sus sucesores. Se hay razones de peso fundadas en la conveniencia para que las leyes no se varien tumultariamente, no las hay ni las puede haber para que sean eternas y encadenen perpetuamente a una generación que no quiere sujetarse a ellas.<sup>190</sup>

Su crítica continuaba directamente al tema de la tolerancia religiosa, considerando abiertamente a México como un país intolerante incluso en su propia contra, tanto en lo político y económico como en lo religioso, ya que consideraba que esta forma de intolerancia religiosa desde el propio Estado provocaba incluso una mala forma de fe, falsa e incapaz de generar los mejores resultados de la religión en la moralidad pública. Así, la intolerancia religiosa, además de violar un derecho sagrado –libertad de cultos-, resultaba además contra el bien del país. Mora era tajante en esta cuestión:

En todas partes la intolerancia es contraria a la prosperidad pública y al progreso de las luces; pero en un país nuevo y despoblado como Mejico es mucho mas perjudicial en esta línea. Mil proyectos de colonización que habrían dado un impulso poderoso á la riqueza, industria y población de la Republica se han propuesto a los Estados que forman la Federacion, y todos ellos se han estrellado contra este fatal articulo, que sin ser util para nada ha sido perjudicialísimo a los intereses sagrados de la relijion, a los de la patria y los de la moral pública.<sup>191</sup>

Finalmente, considera de manera definitiva que ese artículo debía ser suprimido, lo mismo que los fueros militares y eclesiásticos, otras de de las mayores preocupaciones, como se ve en otras partes de su obra. Pero para esta parte de la investigación el tema que resulta

---

tanto influyó en Alamán, aunque, por otro lado, la posición de Mora respecto a la religión es definitivamente distinta a la del conservador mexicano, quien precisamente abogaba por el catolicismo como uno de los elementos unificadores de la sociedad mexicana.

Lo que se evidencia es que Mora se alejan tanto del radicalismo liberal, esencialmente abstracto y ahistórico, defendiendo nuestro autor la importancia de la historia para la ley, pero sin olvidar nunca la necesidad de leyes liberales que garantizaran el ejercicio de la libertad política y de los derechos del ciudadano.

<sup>190</sup> MORA, José María Luis. *México y sus revoluciones*, T. I, p. 316.

<sup>191</sup> MORA, José María Luis. *México y sus revoluciones*, T. I, pp. 319-320.

crucial en la conformación de este liberalismo “ademocrático”<sup>192</sup> es la visión que tenía Mora sobre la ciudadanía y el derecho a voto, tema por demás complejo y que muestra algunos análisis en que el tema de la democracia y la demagogia se trastocan con suma facilidad y, me parece, de manera que el análisis del liberal mexicano lo va a poner en relación con algunos aspectos del conservadurismo, en tanto no se consideraba que el derecho a votar, uno de los logros más importantes de la cultura política moderna, debiese otorgarse a diestra y siniestra y sin cuidado de sus consecuencias.

Esto puede llevarnos de manera directa a visiones como la planteada por Abelardo Villegas, que incluso veía en los liberales a un grupo oligárquico ilustrado, refiriéndose como tal a la oligarquía ilustrada –llama la atención que Villegas no dudase en llamar a los conservadores con la denominación de “liberales moderados”-, planteando la relación y similitud entre hombres como Mier y los liberales, no obstante que el primero ha sido leído más como un republicano que como un liberal. Es famosa su profecía sobre el fracaso de una federación mexicana y su escepticismo sobre una democracia popular plena al ser llevada a la práctica, aunque el principio teórico fuera sostenible<sup>193</sup>.

---

<sup>192</sup> Tomamos este concepto en el sentido que le dio Jesús Reyes Heróles en su famoso estudio sobre el liberalismo mexicano.

<sup>193</sup> Debe ponerse especial atención al capítulo “Juárez y el horizonte liberal”, que forma parte del libro *México en el horizonte liberal*. Villegas afirma lo siguiente:

“Casi todos los liberales hispanoamericanos opinaban como Mier, que los principios de la democracia popular eran metafísicamente verdaderos pero inaplicables en la práctica. Se quejaron unánimemente de no haber recibido de España una educación política adecuada a los nuevos tiempos, de modo que la masa popular estaba en la imposibilidad de ejercer los principios mencionados. Por eso vieron con naturalidad, lo que consideraron una situación intermedia: la tutela por una clase ilustrada y propietaria que, al propio tiempo que rechazaba los principios de una añeja monarquía absoluta, impedía que se incurriera en las exageraciones jacobinas del ala radical de la Revolución Francesa.” (VILLEGAS, Abelardo. *México en el horizonte liberal*, p. 11).

Más adelante vamos a encontrar una de las afirmaciones más contundentes de Villegas:

“Los liberales moderados o conservadores, que para el caso es lo mismo, creían en la posibilidad de establecer las estructuras de la sociedad moderna, pero conservando los fueros y privilegios de las principales corporaciones. Así, por ejemplo, Alamán, en un momento dado, pensó en la posibilidad de establecer el industrialismo moderno sin expropiar al clero. O establecer los derechos individuales coexistentes con el muy privilegiado fuero militar. Los moderados o conservadores creían que, a la larga, y pacíficamente, las estructuras modernas disolverían a las antiguas, pero lo importante era evitar los “excesos”, para decirlo con una palabra muy usada de la época” (VILLEGAS, Abelardo. *México en el horizonte liberal*, p. 14).

En la misma línea, posteriormente, Villegas ve en el proyecto liberal la idea de construir una sociedad burguesa de propietarios ajena al corporativismo. Se trata de una lectura muy acertada en algunos aspectos,

Para Mora, el derecho de voto y la propiedad estaban entrelazados<sup>194</sup>, ya que a ellos relacionaba también la educación y preparación para ejercer el voto y los cargos públicos, si fuese el caso. Con esto, se planteaba una clara división entre las personas que le parecían aptas y preparadas para esos derechos y otro sector que sin la preparación para ello, evidentemente, dando preferencia al grupo históricamente privilegiado al que él había pertenecido. El pensamiento de nuestro autor era así, un liberalismo moderado y “ademocrático”, como lo han afirmado varios autores, a lo que podemos agregar el adjetivo de elitista, aunque en general fue la tendencia de la mayor parte de los políticos mexicanos de la época, ya que muchos de ellos venían la clase alta novohispana. Sin embargo, a pesar de esto, debe verse que la intención de Mora no era sólo un elitismo burdo y clasista, ya que su preocupación principal era el que, caído en manos equivocadas el gobierno, los resultados para el país fuesen peores.

Vistas así las bases del pensamiento político de Mora y de una de las principales vertientes del liberalismo mexicano de la primera mitad del XIX, es necesario considerar la corriente complementaria representada por Lorenzo de Zavala y el grupo yorkino. Ambas corrientes son los principales interlocutores de Alamán, a quien pasaremos en el siguiente capítulo.

Zavala, motor principal del grupo yorkino, ha pasado a la historia mexicana más por su adhesión a la causa texana –de la que llegó a ser vicepresidente- y su separación de México que por sus ideas políticas. La imagen de traidor a México quedaría asentada para la posteridad, aunque una mirada más profunda muestra que el proyecto expansionista

---

que debe ser vista como complementaria a los trabajos de O’Gorman sobre la política mexicana del siglo XIX.

<sup>194</sup> Mora afirmaba lo siguiente:

“Se echa menos y es falta muy notable de la constitucion mejicana las bases para el precioso ejercicio de ciudadanía. Este derecho importantísimo en cualquiera nacion que para su gobierno ha adoptado el sistema representativo, se ha prodigado en Mejico con una profusión escandalosa haciendolo extensivo hasta las clases de la sociedad menos aptas para ejercerlo: las maximas abstractas e indefinidas de igualdad adoptadas en la constitucion española, que en muchas cosas ha servido de tipo a la mejicana, han sido el origen de este desorden. A pesar de que la propiedad se ha tenido por base indispensable para la ciudadanía en todos los países libres, en Mejico se ha procedido de otro modo, y parte muy considerable de las revoluciones y desordenes publicos que han ocurrido en esta nacion, es fuera de toda duda que no reconocen otro principio que el demasiado empeño en popularizar el influjo en la cosa publica por medio de la voz activa y pasiva. A consecuencia de esta prodigalidad y falta de prevision se han ocupado los sofas de los congresos, y los sillones del gobierno, personas no solo sin educacion ni principios, poseídas de las mas crasa ignorancia, sino lo que es mas, enteramente destituidas la moralidad y la horadez.” (*México y sus revoluciones*, T. I, p. 323).

norteamericano tenía antecedentes previos incluso a la independencia mexicana y nuestro país distaba de un orden político estable y consolidado que permitiera hablar de una idea de nación aceptada por todos sus grupos sociales. Sin embargo y para los fines de esta investigación, Zavala debe ser visto como uno de los observadores más atinados de la política mexicana del XIX y uno de los pensadores más agudos, aunque caracterizado por una devoción casi fanática a las instituciones norteamericanas –similar a su aversión a sus contrapartes españolas y novohispanas-, admiración que quedó atestiguada en su *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, en la que las comparaciones entre México y el país del norte quedaban siempre a favor del segundo, considerándose que la influencia norteamericana en México era positiva y que, a la larga, la cultura mexicana alcanzaría un equilibrio entre ellas, dejándose atrás el peso absoluto de la tradición novohispana en México. Vamos a dar una revisión muy breve a las ideas de Zavala sobre el México virreinal, siendo una esta diferencia fundamental entre él y Alamán y el conservadurismo encarnado por el autor eje de esta investigación.

Zavala, al igual que otros autores, verá los inicios de la independencia mexicana en los sucesos de 1808, como un conjunto hasta 1821 e incluso relacionándolo con eventos posteriores, hasta 1823, hilándolos desde la perspectiva de los principios políticos liberales, es otras palabras, Zavala hacía la lectura liberal de los acontecimientos que llevaron a la independencia de México.

Veamos algunas de las apreciaciones de Zavala<sup>195</sup>. El liberal mexicano mostraba una visión muy adversa al mundo novohispano, del cual parecía estar muy lejos geográfica y psicológicamente, esto en parte a su pertenencia al estado de Yucatán, el cual mostró desde que se consolidó la independencia una tendencia separatista, la que se mantuvo en un par de ocasiones, formándose incluso la llamada República de Yucatán, que fue mero resultado de

---

<sup>195</sup> Para ver un enfoque general de Lorenzo de Zavala, véase el estudio que se hace sobre él en la obra *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, coordinado por María del Carmen Rovira Gaspar.

Sus obras más representativas son el *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, el *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*. A éstas debe agregarse una compilación posterior titulada *Obras. El periodista y el traductor*, publicada por Porrúa en 1966.

la difícil relación de este estado con los gobiernos no federalistas del país. Zavala encarnó de lleno el ambiente sanjuanista de su estado y esto se reflejaba claramente en su obra.

Zavala afirmaba que “el tiempo anterior á los sucesos de 1808 es un periodo de silencio, de sueño y de monotonía, á escepcion de algunos destellos que asomaban de cuando en cuando respirando la libertad, la historia interesante de México no comienza verdaderamente sino en aquel año memorable.”<sup>196</sup>

Desde esta aclaración vemos el tinte que tendrá la apreciación general del autor, buen conocedor de la historia novohispana y de lo que sobre ella se había escrito, considerando a la mayor parte de las obras sobre ese periodo como exageraciones que requerían ser explicadas bien. Eso resalta algo fundamental para entender al autor, y es su pertenencia intelectual a la tradición filosófica ilustrada, de la que es claro admirador hasta el punto de ver a la Nueva España de manera muy similar a la que lo hacían los ilustrados. A su vez, esta visión lo llevó a alejarse del indigenismo histórico que habían representado los jesuitas criollos y hombres como Mier o Bustamante, que veían el pasado indígena con una admiración que no compartía Zavala, que no admiraba ni a la cultura prehispánica, que le parecía estar apenas en desarrollo cuando acaeció la conquista, ni al régimen virreinal, al que cuestionaba por varios frentes que iban desde su organización política hasta sus resultados históricos y consecuencias para el México independiente.

Su crítica a los tres siglos de dominio español iba por varios frentes. El primero de ellos era el legal, viendo en éste un sistema autoritario que tenía como base jurídica la fuerza y el derecho que el pueblo conquistador se había dado a sí mismo, es decir, el derecho del más fuerte y nada más. A pesar de las afirmaciones radicales y tajantes, que son habituales en Zavala, los detalles analizados valen mucho y nos evidencian la agudeza del autor; en este caso, el funcionamiento y orden social novohispano, visto por nuestro autor, se muestra como un sistema binario en el que los indios habían sido sujetos a la esclavitud y los hombres blancos se sentían con el derecho de servirse de los primeros, tal y como funcionó a partir del sistema de encomiendas, que aunque condicionado y regulado paulatinamente,

---

<sup>196</sup> ZAVALA, Lorenzo de. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, p. 9.



siguió representando una división definitiva en una sociedad de por sí estratificada en castas y grupos raciales con derechos distintos en el orden político.

De la misma forma, este sistema de dominio venía acompañado de la propiedad de las mejores tierras, característica propias de los estatus del mundo colonial. Este factor fue considerado clave entre las razones de la independencia –cuya confrontación más clara fue la de criollos contra peninsulares provocada por el dispar acceso a los cargos de gobierno-, por lo que no debe considerarse de poca importancia. En la interpretación de Zavala, y prácticamente en los observadores de la época, la disparidad social era tajante<sup>197</sup> y significaba un problema serio a largo plazo para el México independiente, preocupación no sólo de nuestro autor sino de varios dirigentes de la época, encargados de la nueva sociedad y su reconstrucción desde las ruinas sistema político de la Nueva España, respetadas parcialmente por unos o rechazadas en conjunto por otros, según la perspectiva política de cada representante y tendencia política.

Zavala amplió su balance sobre el régimen novohispano, sistematizando su visión y dejando un cuadro profundamente crítico que definió la óptica liberal de los tres siglos de dominio español. El liberal mexicano dejaba la siguiente imagen:

Todo gobierno tiene su principio de existencia, que una vez descompuesto ó desnaturalizado, debe ser sustituido por otro análogo á los cambios ocurridos en el país. El sistema colonial establecido por el gobierno español estaba fundado: 1.º sobre el *terror* que produce el pronto castigo de las mas pequeñas acciones que pudiesen

---

<sup>197</sup> Zavala afirmaba:

“Los indios tenían sus leyes especiales, sus jueces, sus procuradores y defensores que les nombraba el gobierno, porque eran legalmente considerados como menores de edad. El estado de embrutecimiento en que se les mantuvo, los hacía en efecto inhábiles para representar ningún género de derechos, ni perfeccionar contratos de importancia en que se supiese la necesidad de algunas ideas combinadas. Los que han intentado defender la política del gobierno español con respecto á sus colonias, han alegado la existencia de este *Código de Indias* que aparece formado como un baluarte de protección a favor de los indígenas. Pero los que examinan las cuestiones bajo un punto de vista filosófico, solo han considerado esta *instituta* como un sistema de esclavitud establecido sobre bases que parecían indestructibles, y de cuyos efectos se resentirán todavía por algunos siglos aquellos gobiernos. Estas leyes en efecto no son otra cosa que un método prescrito de dominación sobre los indios. Suponen en los monarcas que las dieron derechos sobre los *bienes y vidas* de los conquistados, y por consiguiente todo acto que no era positivamente una opresión, se consideraba en ellas como una gracia, un beneficio del legislador. Leyes había que determinaban el peso con que se les podía cargar, las distancias hasta donde podían ir, lo que se les había de pagar, etc., etc., Para mantener este orden de opresión, era necesario que los oprimidos nunca pudiesen entrar, por decirlo así, en el *mundo racional*, en la esfera moral en que viven los demás hombres” (ZAVALA, Lorenzo de. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, p. 12.)

inducir á desobediencia; es decir, sobre la mas ciega obediencia pasiva, sin permitirse el ecsámen de lo que se mandaba ni por quien 2.º Sobre la ignorancia en que se debia mantener á aquellos habitantes, los que no podian aprender mas que lo que el gobierno queria, y hasta el punto que le parecía conveniente. 3.º Sobre la educacion religiosa, y prinicipalmente, y prinicipalmente sobre la mas indigna superstición. 4.º Sobre la incomunicacion judaica con todos los estrangeros. 5.º Sobre el monopolio del ccomercio, de las propiedades territoriales y de los empleos. 6.º Sobre un número de tropas arregladas que ejecutaban en el momento las órdenes de los mandarines, y que mas bien eran gendarmes en policia, que soldados el ejército para defender del pais.<sup>198</sup>

Los juicios emitidos son muy claros. El intento de construir un modelo nacional distinto a este pasado define la ideología de Zavala y los defensores del federalismo como sistema de gobierno para el país. Independientemente de la postura que uno mantenga ante el autor, los análisis que desarrolló fueron de gran agudeza y clara base de los postulados del liberalismo mexicano del XIX, que alcanzó su cenit en la obra política de hombres como Gómez Farías, Lerdo de Tejada, Juárez y demás hombres que trazaron en mucho el destino de nuestro país durante el primer siglo del México independiente.

Desde el punto de vista ideológico, Zavala fue un hombre determinante para la conformación del federalismo mexicano y el liberalismo como tal. Junto al *Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* y el *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, hay otra fuente clave para entender la ideología del autor, que son sus trabajos en la prensa política de la época, espacio fundamental para la formación de la opinión pública, en la que fue protagonista indiscutible.

La publicación de la obra *Obras. El periodista y el traductor*, nos ha aportado textos de gran interés para entender la faceta periodística de Zavala, cuyos trabajos aparecieron fundamentalmente en el periódico “El águila negra”<sup>199</sup>, en la que de nuevo se presentaba la defensa del federalismo como sistema político para la nación. La confrontación entre centralistas y federalistas supuso la división entre dos visiones liberales y el origen discusiones que llevaron a la tribuna oral y escrita a los principales intelectuales de la época.

---

<sup>198</sup> ZAVALA, Lorenzo de. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, p. 19.

<sup>199</sup> Si partimos de una selección de los temas analizados en estos artículos periodísticos, aparecen también temas como las sociedades secretas, elecciones, arribismo político y demás.

Temas clave como la relación entre el Estado y la Iglesia apuntaban ya desde esta época a ocupar un lugar preponderante en las discusiones políticas y económicas emanadas de las necesidades del país, cuya poca base industrial de México dio al problema de la propiedades de la Iglesia dimensiones extraordinarias. La aportación de los liberales de diversas generaciones a la política nacional fueron claves en la conformación del México del XIX y su consolidación como nación independiente, lograda después de interminables conflictos y una costosa inestabilidad política que dio lugar por igual a gobiernos esporádicos y gobiernos largos, gobiernos centralistas y gobiernos federalistas, así como a una monarquía extranjera confrontada a una tambaleante república que acabaría por triunfar como opción definitiva para México<sup>200</sup>.

Dentro de este proceso, el conservadurismo fue una de las ideologías fundamentales para entender la génesis y consolidación del México decimonónico. Es este contexto que debemos localizar a Lucas Alamán.

---

<sup>200</sup> Uno de los mejores análisis de este proceso es el realizado por Edmundo O’Gorman en su obra *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*.

## Capítulo III

### *Lucas Alamán y la formación del conservadurismo mexicano*

#### III. 1. Vida y obra de Alamán.

Lucas Alamán fue, sin duda, uno de los hombres más influyentes en la política del primer México independiente, considerado como el principal ideólogo del conservadurismo mexicano de la primera mitad del XIX y uno de los más importantes historiadores e intelectuales mexicanos de su época, cuya obra -junto con la de un selecto grupo de intelectuales de la talla de Mora, Zavala, Mier y Bustamante- es imprescindible para entender los inicios del México independiente. Son estos hombres a quienes se suele considerar los cinco autores clave para entender la independencia de México y la primera mitad del siglo XIX.

Por la misma razón ha sido un personaje estudiado y constantemente referido, aunque en cuanto a obras dedicadas específicamente al pensamiento de Alamán hay una lista engañosamente amplia –debemos subrayar esto-, siendo un autor constantemente citado en gran cantidad de obras sobre el México decimonónico por autores de primer nivel, entre ellos, nacionales como, Francisco Bulnes<sup>201</sup>, Edmundo O’Gorman o Toribio Esquivel Obregón, Alfonso Junco, Charles A. Hale, Andrés Lira, Álvaro Matute<sup>202</sup>, Erik Pani<sup>203</sup> e igualmente extranjeros como David Brading, Michael Costeloe –actualmente está en proceso la biografía de Alamán por parte de Erick Van Young-, y otros en medio de una

---

<sup>201</sup> Véase: BULNES, Francisco. *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Editorial Nacional, 1972.

<sup>202</sup> En el caso del historiador mexicano, nos referimos a la breve pero excelente presentación que hizo al *Examen imparcial de la administración del General Vicepresidente D. Anastasio Bustamante. Con observaciones generales sobre el estado de la república y las consecuencias que éste debe tener*, en la edición de este texto publicada por la revista Estudios de historia moderna y contemporánea de México, UNAM, Vol. XV, 1992.

<sup>203</sup> Véase el artículo de Elias Palti titulado “Lucas Alamán y la involución política del pueblo mexicano ¿las ideas conservadoras “fuera de lugar”?”, en PANI, Erika (coordinadora). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T. I, 1ª ed., México, FCE, 2009, pp. 300-323.

lista muy amplia. Igualmente, el historiador mexicano Miguel Soto ha publicado trabajos sobre Alamán<sup>204</sup>.

Sin embargo, en realidad hay pocos estudios centrados directamente en su vida y obra, siendo la mayoría hechos por historiadores, algunos de ellos muy importantes, como José C. Valadés con su obra *Lucas Alamán. Estadista e historiador*<sup>205</sup> y Moisés González Navarro, autor de *El pensamiento político de Lucas Alamán*<sup>206</sup>, obra obligada para conocer la vida de nuestro autor. También se ha publicado la biografía *Lucas Alamán*<sup>207</sup>, realizada por Paola Morán Leyva, aunque es un trabajo menor en extensión e investigación que el de Valadés, y de hecho, el trabajo de Valadés es una de las principales fuentes para la biografía realizada por Morán Leyva.

Está también el trabajo de Salvador Méndez Reyes y su obra *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán*<sup>208</sup>, o el libro *La paradoja Nación Revolución en el pensamiento político de Lucas Alamán*<sup>209</sup>, de Eliza G. Cuevas Landero, más una serie de artículos que se centran en Alamán, pero en aspectos más concretos.

El caso de la filosofía es todavía más raro, no obstante la clara presencia de las ideas de Alamán en filósofos como José Vasconcelos o Ezequiel Chávez, en la etapa más conservadora del primero y más discreta sobre algunos planteamientos del segundo, sobre todo en la revisión de la historia de México. Más recientemente, su trabajo ha sido recogido en el libro *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*<sup>210</sup>, en un estudio de las polémicas políticas del siglo XIX, viendo a

---

<sup>204</sup> SOTO ESTRADA, Miguel. *De vuelta a los archivos. Lucas Alamán y la administración de los bienes del duque de Monteleone en el AGN*, 1ª ed., México, UNAM, 2016.

<sup>205</sup> VALADÉZ, José C. *Alamán. Estadista e historiador*, 1ª reimp., México, UNAM, 1977.

<sup>206</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. *El pensamiento político de Lucas Alamán*, 1ª ed., México, El Colegio de México, 1952.

<sup>207</sup> MORÁN LEYVA, Paola. *Lucas Alamán*, México, Planeta DeAgostini, 2002 (Grandes personajes de la historia de México).

<sup>208</sup> MÉNDEZ REYES, Salvador. *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, 1ª ed., México, UAEM, 1996.

<sup>209</sup> CUEVAS LANDERO, Elisa Guadalupe. *La paradoja Nación Revolución en el pensamiento político de Lucas Alamán*, 1ª ed., México, UNAM, ENEP Acatlán, 1995.

<sup>210</sup> ROVIRA GASPAS, Ma. del Carmen. *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, Tomo I, 2ª ed., México, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Guanajuato, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Alamán en medio del enfrentamiento entre el liberalismo y el conservadurismo y sus respectivos proyectos de nación.

Otro rubro importante son los artículos en revistas relacionados con nuestro autor, que amplían la lista y la temática analizada. Así vemos trabajos de Arturo Arnaiz y Freg<sup>211</sup>, Francisco Calderón<sup>212</sup>, Jan Basant<sup>213</sup>, Moisés González Navarro<sup>214</sup>, Charles A. Hale<sup>215</sup>, Robert Potash<sup>216</sup>, Ernesto Lemoine, Martín Quirarte y Enrique Serrano Placencia<sup>217</sup>.

Evidentemente, la figura de Alamán ha sido más influyente para la historia del conservadurismo mexicano y su visión de México que para sus contrapartes liberales, no obstante que su trabajo como historiador e ideólogo político ha sido referido incluso para entender procesos como la Independencia de México, a pesar de haber sido fuerte crítico de la etapa insurgente de ésta; por ello, la *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente, Tomo V, México* es clave para analizar ese periodo por la recopilación de datos y documentos realizada por su autor. En cuanto a la política mexicana del siglo XIX, su trabajo es igualmente una referencia obligada, sobre todo para entender la relación entre el liberalismo y el conservadurismo durante la primera mitad del XIX, ya que Alamán no tuvo

---

<sup>211</sup> ARNAIZ Y GREG, Arturo. "Alamán en la historia y en la política", en *Historia mexicana*, Vol. 3, núm. 4 (1953), pp. 241-260.

<sup>212</sup> CALDERÓN, Francisco. "El pensamiento económico de Lucas Alamán", *Historia mexicana*, Vol. 34, núm. 3 (s/a), pp. 435-459.

<sup>213</sup> BASANT, Jan. "La familia Alamán y los descendientes del conquistador. 1850-1907", en *Historia mexicana*, Vol. 26, núm. 1 (1976), pp. 48-69.

BASANT, Jan. "Los bienes de la familia de Hernán Cortés y su venta por Lucas Alamán", en *Historia mexicana*, Vol. 9, núm. 2 (1969), pp. 228-247.

<sup>214</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. "Alamán e Hidalgo", en *Historia mexicana*, Vol. 3, núm. 4 (1953), pp. 217-242.

<sup>215</sup> HALE, Charles A. "Alamán, Artuñano y la continuidad del liberalismo", en *Historia mexicana*, Vol. 11, núm. 2 (1961), pp. 224-245.

<sup>216</sup> POTASH, Robert. "La fundación del banco del Avío", en *Historia mexicana*, Vol. 3, núm. 4, (1953), pp. 261-278.

<sup>217</sup> PLACENCIA DE LA PARRA, Enrique. "La política española en torno a la Independencia de México. La postura de Francisco Martínez de la Rosa y Lucas Alamán", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas*, Vol. XV, (1992), pp. 11-29.

relación directa con la instauración del Segundo Imperio y parece que la época de Gutiérrez Estrada y Maximiliano debe ser analizada de manera independiente a nuestro autor<sup>218</sup>.

Con todo lo anterior, tenemos el resultado de que, a pesar de la presencia de Alamán en muchos de los análisis sobre México, desde varios puntos de vista, ya sean filosófico-políticos, históricos o políticos, hay gran diferencia cuantitativa entre los trabajos dedicados directamente a su obra y los que la han tomado de alguna manera u otra como referencia, pero no como eje y objeto principal de estudio.

Frente a esto, en esta investigación se buscará hacer el balance de su obra y de la influencia de nuestro autor, pero desde el punto de vista filosófico y desde las ideas políticas, aunque en transcurso se vuelva necesario recurrir a elementos históricos sin los cuales su obra no puede ser entendida a cabalidad –ni desde la Historia de las ideas ni desde la Historia intelectual, exclusivamente-.

Visto esto y como punto de partida, es necesario tener muy claros varios aspectos de la biografía de Alamán que repercutieron en su pensamiento<sup>219</sup>.

Alamán nació en Guanajuato el 18 de octubre de 1792 –la casa se encuentra aún en la ciudad, conocida como “La casona de don Lucas”-, por lo que fue miembro de las últimas generaciones de criollos y miembro joven de la primera generación dirigente del México independiente, esto es, la primera en ejercer el gobierno de la nueva nación mexicana nacida del ocaso de la Nueva España, ejercicio sin mayor experiencia política que la participación de algunos diputados en Cádiz, teniendo muchos de ellos con formación principalmente teórica y prácticamente nula experiencia de gobierno.

Alamán comenzó su carrera política desde los últimos años de la Nueva España y en concreto, en las Cortes de Cádiz en 1821, teniendo la opción de quedarse a hacer carrera política en España aunque optando por vivir en México, lamentando su decisión años después. De este época, conocemos su trabajo por la propia compilación de textos que él

---

<sup>218</sup> Un estudio muy importante para entender este proceso es el de Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1848*, México, EOSA, 1982.

<sup>219</sup> El propio Alamán escribió una autobiografía, aunque no cubre el conjunto de su vida. Se encuentra publicada en el tomo IV de los *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)* compilados por Rafael Aguayo Spencer. Esta será la principal fuente para la reconstrucción biográfica.

hizo y que aparece en la parte documental de la *Historia de México*, en concreto, su colaboración en la redacción de la propuesta americana de una confederación hispánica por medio de la cual se reconociera la autonomía de los virreinos sin romper de manera definitiva con la unidad política de la monarquía.

Hijo de familia de empresarios mineros –él mismo trabajó en este rubro-, perteneció a la clase alta, lo que le permitió tener una educación amplia en distintos ramos, abarcando idiomas y conocimientos tanto científicos como literarios que se notaron después en su vida política y escritos, por lo general, muy eruditos en cuanto a historia y cultura. Su biblioteca, de la cual se conoce un inventario después de su muerte, fue buen ejemplo de esta erudición.

Alamán fue testigo presencial del inicio del movimiento insurgente y de la toma de Guanajuato en 1810, evento que marcó para siempre su juicio sobre Hidalgo y la dirección del movimiento independentista en esta primera etapa. Lejos de verla como un movimiento de emancipación, organizado y apropiado para conseguir la independencia, Alamán lo vio como un movimiento destructivo y anárquico que incluso contribuyó a retrasar la independencia. Las críticas de Alamán hacia el cura de Hidalgo alcanzaron su máxima expresión cuando redactó la *Historia de Méjico*, ya hacia los últimos años de su vida, obra en la que cuestionaba abiertamente la interpretación pro-insurgente de la independencia, oponiéndole una revisión dura y pretendidamente objetiva de los actores que participaron en ella, dando como resultado esta obra más leída de Alamán.

Poco después de iniciado el movimiento de independencia, el joven Alamán viajó a Europa, ampliando su conocimiento en áreas como la minería y perfeccionando las lenguas extranjeras, además de entrar en contacto con personajes importantes del Viejo Mundo como el barón de Humboldt o el obispo Gregoire, e igualmente con americanos que luego fueron muy importantes para la vida política de las naciones surgidas de la disolución de la monarquía española, como fray Servando o Vicente Rocafuerte, por mencionar a los más famosos.

La cuestión de si él estuvo en las conspiraciones contra el gobierno español que se dieron en lugares como Inglaterra y otros países europeos, en las que se sabe estuvieron Mier,



Rocafuerte y José María Fagoaga sigue siendo poco clara, ya que el propio Alamán afirmaba no haber pertenecido a ninguna de las logias relacionadas con esto y tampoco dejaba clara su posición respecto a este tema, aunque es claro que estuvo cerca de estas personas en determinados momentos y que, si bien estaba contra la insurgencia, no estaba contra la independencia de la Nueva España –que ya era una idea común para muchos-. Esto debe ser aclarado porque la visión habitual sobre Alamán lo muestra como enemigo declarado de la independencia, entendiéndola sólo desde la perspectiva insurgente, es decir, la visión tradicional y no desde otras perspectivas que reflejen varios proyectos paralelos.

Su actuación en las Cortes de Cádiz, defendiendo la independencia americana sin nombrarla como tal, hacen pensar que al menos Alamán compartía la idea de que Nueva España debía alcanzar su autonomía política, aunque se inclinase por el proyecto de confederación expuesto en 1821 por los diputados americanos en vez de por la guerra y por medios que en general eran, a la vista de nuestro autor, perniciosos para el desarrollo de la nación por sus efectos destructivos del orden social y la economía.

Alamán siguió en relación con este proyecto independentista al volver a México cuando ya había caído el gobierno de Iturbide, ocupando por primera vez el puesto de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, al que volvió en varias ocasiones, la última en 1851 hasta su muerte en 1853. Esto debe dar algunas pistas para entender su pensamiento, ya que parece difícil que se le hubiera integrado a un gabinete pro-monárquico o pro-Iturbide, sobre todo en ese contexto. Esto apoya la necesidad de dividir su obra y ejercicio político en épocas, como en su momento lo planteó Salvador Méndez Reyes.

Otras actividades de Alamán se dieron en la industria y la cultura. Dirigió la Junta de Fomento de la Industria desde 1839 hasta su muerte, fundó el Banco del Avío, buscando promover la industrialización de México, además de participar en las industrias textil y minera, aunque en general pocas de sus empresas fueron exitosas.

En lo cultural, deben resaltarse su papel en la fundación del Museo de Historia Natural y, sobre todo, en la fundación de Archivo General de la Nación, del cual fue gran promotor

acorde con su admiración por la historia y el rescate del conocimiento sobre México que promovió constantemente<sup>220</sup>.

La mencionada autobiografía no cubría la totalidad de su vida, pero nos permite ubicar las actividades de Alamán en estos años previos a la publicación de sus obras principales y de sus últimos años en la política, cabe decir, algunos de los más difíciles, aunque en general fueron pocos los políticos e intelectuales mexicanos que no tuvieron finales complicados, dándose el caso de muerte, exilios, pobreza, persecuciones política y demás, lo mismo en el bando liberal que en el conservador.

Llama la atención la nula mención de un tema muy importante en la vida de Alamán como lo fue su supuesta asociación con el asesinato de Vicente Guerrero, ya que fue en la época de Anastasio Bustamante, en uno de los periodos de Alamán como Secretario de Relaciones Exteriores. Fue en otro texto apologético, la *Defensa del ex-ministro de Relaciones don Lucas Alamán*, en el que nuestro autor se refirió ampliamente a este acontecimiento, siempre negando su participación directa en esto<sup>221</sup>.

De la parte biográfica del autor, podemos concluir lo siguiente: hay que dividir al autor en distintas vertientes, tales como la de ministro, la de escritor e ideólogo o la de empresario. Para la investigación la más importante es la de ideólogo del conservadurismo, aunque en la de ministro se verán algunos aspectos del ideológico, sobre todo por la concepción de las relaciones política que consideraba debía tener México con diversos países, según su propia historia y similitudes o diferencias culturales. Esto dará pie a una visión hispanoamericanista en nuestro autor, en oposición con el americanismo pro-estadounidense tendiente a seguir el modelo político norteamericano, opción de algunos grupos liberales en su intento de dejar atrás el pasado colonial.

Esto en lo biográfico, por lo que debemos pasar ahora a su trabajo escrito. Su obra se puede dividir en los siguientes rubros:

---

<sup>220</sup> Sabemos también que Alamán fue quien rescató los restos de Hernán Cortés de ser destruidos durante un alboroto en la Ciudad de México, apareciendo hasta el siglo XXI con recepción ambigua, en algunos casos tratando de cerrar una herida en la historia de México, mientras que hubo quienes consideraron ofensivo hacer conmemoración alguna sobre al hallazgo.

<sup>221</sup> De este juicio sobre la muerte de Guerrero, al final Alamán salió liberado, por lo que sólo tenemos para emitir un juicio los resultados de la época del autor..

- Libros publicados. Se trata de sus dos obras más conocidas, que son la *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*<sup>222</sup>, la más conocida y estudiada de nuestro autor. También debemos considerar las *Disertaciones sobre la historia de México*<sup>223</sup>, menos estudiadas pero esenciales para ver la parte más histórico-filosófica de su obra y sobre todo, su visión de la Nueva España, que lo separó de las interpretaciones republicanas o liberales sobre ella, es decir, parte fundamental de lo que lo definiría como ideólogo conservador.
- Sus escritos en relación a conflictos políticos, sobresaliendo la *Defensa del ex-ministro de Relaciones don Lucas Alamán* y el *Examen imparcial de la Administración del general Vicepresidente don Anastasio Bustamante*-. Ambos se están publicados en el tomo III de los *Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, aunque hay otras ediciones posteriores. En estos escritos vemos algunas de las principales posturas políticas de Alamán y los enfrentamientos directos entre varios actores políticos de la época.
- Los documentos que sobre él han llegado hasta ahora, publicados en parte por la editorial JUS en 5 tomos, compilados por Rafael Aguayo Spencer bajo el título *Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*<sup>224</sup>, a lo que debemos sumar el copioso acervo del Archivo Lucas Alamán –The Lucas Alamán Papers- de la “Latin American Collection”<sup>225</sup> de la colección Nettie Lee Benson, de la Universidad de Texas.
- Dentro de este grupo, considero que también es muy importante la *Exposición presentada á las Cortes de Cádiz* el 25 de junio de 1821, en la que Alamán participó junto con otros diputados. Este texto fue recogido por el propio Alamán dentro de

---

<sup>222</sup> ALAMÁN, Lucas. *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, V tomos, México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1986.

<sup>223</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, 3 tomos, México, JUS, 1985.

<sup>224</sup> ALAMÁN, Lucas. *Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, 5 tomos, Compilación de Rafael Aguayo Spencer, México, JUS, 1946-1948.

<sup>225</sup> El archivo, que se encuentra en CD, también se puede consultar en internet. El archivo se puede consultar en: <http://lanic.utexas.edu/project/lucasalaman/alaman-ynsfran.html>

los Apéndices del tomo V de su *Historia de Méjico* y nos muestra claramente lo que puede llamarse la versión no insurgente de la independencia de México.

Esta división sistematiza prácticamente todo lo que podemos ver lo que está documentado de Alamán. Su trabajo en prensa resulta difícil de evaluar, pues, mucha de su labor fue como editor de *El tiempo*, por lo que no habría escrito siempre en dicha publicación.

Tenemos así, los principales elementos para analizar el pensamiento de Alamán, a lo que procederemos en adelante.

### **III. 2. Lucas Alamán y Edmund Burke. Dos discursos conservadores. Continuidad y reformismo político post-ilustrados**

La principal influencia para el pensamiento de Lucas Alamán es, sin duda, la del inglés Edmund Burke, padre del conservadurismo moderno y primer crítico de la revolución francesa, cuya influencia ha sido determinante para entender al pensamiento político conservador inglés, europeo, norteamericano, y vía Alamán, el mexicano del siglo XIX.

Podemos considerar que la secuela de Burke ha sido la de definir las líneas generales de una corriente que estudiosos contemporáneos como Robert Nisbet han ubicado como una de las tres grandes ideologías políticas del occidente en los siglos XIX y XX, junto al liberalismo y al socialismo<sup>226</sup>.

Debemos ver primero qué se entiende aquí por ideología. Nisbet la define de la siguiente forma: “una ideología es un conjunto, razonablemente coherente, de ideas morales, económicas, sociales y culturales, que tiene una relación consistente y bien conocida con la política y el poder político; más específicamente, una base de poder que hace posible la victoria de ese conjunto de ideas. Una ideología, en contraste con una mera configuración pasajera de opinión, permanece viva durante un considerable periodo de tiempo, tiene

---

<sup>226</sup> NISBET, Robert. *Conservadurismo*, Trad. de Diana Goldberg Mayo, Alianza editorial, 1995.

defensores y portavoces importantes, así como un grado respetable de institucionalización.”<sup>227</sup>

Considero que esta definición es acertada al enfatizar en la coherencia del conservadurismo como un cuerpo definido de ideas y no como una mera reacción poco articulada o circunstancial opuesta a otras corrientes, esto es, como una simple respuesta anacrónica enfrentada a la ilustración, el marxismo o el liberalismo, ideologías políticas que han predominado desde el siglo XVIII, con las que el conservadurismo se ha relacionado, aunque sea en oposición.

De la misma forma, para México y el caso de Lucas Alamán, partiendo de una buena comprensión del conservadurismo, rebasaríamos la forma en que habitualmente se ha visto al autor y su vertiente mexicana, es decir, no meramente como una actitud reaccionaria o desentrañada del país, como lo veían García Cantú y en cierta forma los propios liberales como Mora, que desde el siglo XIX dividía ya a la política mexicana como progresista o retrograda<sup>228</sup>, antes bien, se nos presentaría como una propuesta alterna a la liberal<sup>229</sup>.

Entre los autores contemporáneos, otros importantes estudiosos del conservadurismo son personajes como Michael Oakeshott<sup>230</sup>, Russell Kirk<sup>231</sup>, Harvey Mansfield<sup>232</sup> o Stephen R. Graubard<sup>233</sup>. A partir de los estudios de estos autores, podemos ver que la idea que normalmente se ha tenido del conservadurismo como una posición ideológica esencialmente retrograda y negativa está pasando por una revisión que, si bien no ha llegado a defenderlo por completo, sí ha cuestionado la versión que de éste han presentado sus contrapartes, ya sean liberales o marxistas y en general las corrientes políticas que han

---

<sup>227</sup> NISBET, Robert. *Conservadurismo*, pp. 7-8.

<sup>228</sup> En su *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*, Mora ya dejaba muy bien marcada esta división.

<sup>229</sup> Debemos considerar también los intentos de neutralizar la ideología a favor de una crítica filosófica, en los trabajos de Luis Villoro. Véase *El concepto de ideología y otros ensayos*, publicado por el FCE.

<sup>230</sup> Véase: “¿Qué es ser conservador?”, en OAKESHOTT, Michael. *El racionalismo en política y otros ensayos*, 1ª reimp., trad. Eduardo L. Suárez Galindo, Prólogo de Timothy Fuller, México, FEC, 2001, pp. 376-402

<sup>231</sup> KIRK, Russell. *La mentalidad conservadora en Inglaterra y Estados Unidos*, Trad. de Pedro Nácher, Madrid, Ediciones Rialp, 1956.

<sup>232</sup> Véase: “Edmund Burke”, en STRAUSS, Leo y Joseph Croosey (compiladores). *Historia de la filosofía política*, 8ª reimp., México, FEC, 2012, 646-667.

<sup>233</sup> GRAUBARD, Stephen. *Burke, Disraeli y Churchill. Los políticos de la perseverancia*, México, Herrero S. A., 1967.

tomado como bandera el progreso, el cambio histórico y la superación del pasado y las tradiciones políticas previas al contractualismo y a la ilustración, basadas éstas en una visión progresiva y teleológica de la historia que tiene a sus principales exponentes a autores como Kant o Comte, que incluso utilizaban ya el concepto de progreso –idea fundamental para el pensamiento político e histórico del siglo XVIII, XIX y XX- para referirse al espiral histórico que se consolidó desde el siglo XVIII y que ha sido la visión filosófica de la historia que permeó hasta bien entrado el siglo XX.

El caso de México, el estudio del conservadurismo surgido en nuestro país no está exento de la problemática a la que en general se ha enfrentado esta corriente. El triunfo liberal después de la guerra de Reforma ha generado una historiografía liberal –a su vez adoptada por la visión revolucionaria posterior a los 20's- que ha puesto al conservadurismo no sólo como una corriente rebasada histórica y políticamente sino que también lo ha mostrado como completamente ajeno a la tradición política mexicana, incluso para el México decimonónico –visión oficial cuestionada principalmente por Edmundo O’Gorman en su obra *-La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano-*, aunque era claro que el pasado novohispano había tenido en la monarquía su sistema político reconocido y que el republicanismo se había ido instaurando paulatinamente y acorde a los avances del partido liberal y las reformas que se fueron haciendo al sistema político nacional. Además, debe subrayarse, estas reformas no se instauraron de manera simple y automática, sino muy por el contrario, fueron causa de serios conflictos.

Como consecuencia de este inevitable choque de ideologías y la derrota del ala tradicionalista –con la caída del Segundo Imperio-, el conservadurismo quedó relegado y visto como enemigo declarado de la libertad, la independencia y el nacionalismo, quedando éstos asociados de manera inmediata con el liberalismo o el discurso el México revolucionario del siglo XX, cuyos postulados fueron los que determinaron la llamada «historia oficial», enseñada a prácticamente todo mexicano como parte de un plan educativo nacional articulado desde la SEP y desde historiografías opuestas al conservadurismo, ya sea de línea liberal o de línea revolucionaria.

Por lo anterior, darle un estatuto claro al conservadurismo ha resultado difícil hasta ahora, aunque normalmente ha sido asociado con una serie de tópicos tales como cierta postura religiosa, en el caso mexicano, la católica; con cierta pertenencia a una determinada clase social, en este caso, las clases altas; y cierto grupo de creencias morales que se defienden como intrínseca y atemporalmente válidas.

Esto nos deja la luz una doctrina en oposición al liberalismo, que como doctrina es mucho más clara en sus bases y contenidos, tales como la libertad individual, la libertad económica, el laicismo, etc., no obstante que el conservadurismo no está enfrentado con la propiedad privada ni con la disparidad en la justicia distributiva en aras del libre mercado y las libertades económicas y social. Conservadurismo no implica la negación de la visión liberal de la economía.

Así, para entender bien lo que se ha definido como conservadurismo hay que partir de algunos de los postulados generales de Burke y de algunos estudiosos del tema, para luego analizar en qué medida entra Alamán en ellos o se separa para definir un pensamiento propio, y con ello, un conservadurismo mexicano con sus propias características o simplemente una importación ideológica del pensamiento de Burke.

Para nuestro tema, la obra fundamental de Burke es la extensa carta publicada bajo el título de *Reflexiones sobre la revolución francesa*, publicada en 1790<sup>234</sup>, apenas un año después de que estallara la revolución francesa, conmocionando a toda Europa y dejando efectos enormes en la percepción que se iba a tener sobre la ilustración y sus postulados políticos. Esto nos remite a la primera parte de la investigación, en la que se analizaba la ilustración y su relación con la revolución francesa, considerándose que si bien la primera influyó sobre la segunda, no se trataba de una relación causal y necesaria, sino de dos movimientos distintos, uno cultural en sentido amplio y otro político en lo particular.

La lectura de Burke de estos acontecimientos ha sido determinante para la definición del conservadurismo, ya que en las *Reflexiones sobre la revolución francesa* se intuía

---

<sup>234</sup> Las *Reflexiones sobre la revolución francesa* ya estaban traducidas al español y en edición mexicana en 1826, lo que confirma su lectura por buena parte de los hombres de la época. Se trata de la siguiente edición: BURKE, Edmund. *Reflexiones sobre la revolución de Francia*, México, Impreso en las oficinas a cargo de Martin Rivera, 1826.

perfectamente la importancia de ella en la historia y política mundial y los cambios que generaría en la visión política, histórica y filosófica posterior. Veamos, pues, la exposición de Burke.

El origen de las *Reflexiones* fue una correspondencia entre Burke y un francés llamado Dupont, que posteriormente las tradujo al francés. El objetivo del autor inglés era aclarar su posición respecto a los acontecimientos en Francia, sobre los que había dado quedado la impresión de que estaba a favor, lo que pretendía refutar. Esto nos muestra que la opinión del inglés era importante en el ambiente europeo, esto es claro si consideramos que se le pidió un diagnóstico apenas se había dado la revolución francesa.

Burke desarrollaba su análisis de los acontecimientos franceses y se preguntaba si la revolución francesa había seguido como objetivo la libertad racional o el camino opuesto. Incluso hacía una comparación, y sobre todo, diferenciación<sup>235</sup>, entre la revolución francesa y la revolución inglesa, con clara defensa de la inglesa frente a la francesa, siendo la de su país el gran referente para él de una revolución exitosa, que había garantizado la libertad de los súbditos y el orden político nacional. Burke partía de la idea de que para interpretar correctamente el sentido de una revolución, lejos de recurrir a principios abstractos,

---

<sup>235</sup> A lo largo de las *Reflexiones sobre la revolución francesa*, Burke insiste en la relevancia de las propias instituciones políticas inglesas para la revolución de 1688 estaban en la Declaración de Derechos, contextualizada al medio inglés y no a principios generales o abstractos. Para el conservadurismo, la importancia de la historia era muy grande y prácticamente determinaba a la política. Burke insistía en el aprendizaje de lo hecho por los antepasados, mostrando completa aversión a las revoluciones absolutas como medio de cambio de una sociedad. Cito: “La revolución se hizo para mantener nuestros *antiguos* e incuestionables derechos y libertades y esa *antigua* constitución del gobierno que es la única seguridad de nuestro derecho y nuestra libertad. Si deseáis conocer el espíritu de nuestras Constituciones y la política que predominó en aquel gran periodo –y la que se ha conservado hasta ahora- buscadlos en nuestra historia, en nuestros archivos, en las leyes aprobadas por nuestro Parlamento, en los diarios parlamentarios y no en los sermones de la Old Jewry, ni en los brindis pronunciados en los banquetes de la Sociedad de la Revolución. En aquellos encontraréis otras ideas y otro lenguaje. Tal pretensión es tan poco adecuada a nuestro temperamento y deseos como carente de toda sombra de autoridad. La idea misma crear un nuevo gobierno, basta para llenarnos de disgusto y horror. En la época de la Revolución, como en la actual, lo que deseábamos era derivar todo lo que poseemos de la *herencia de nuestros antepasados*. Hemos tenido buen cuidado de no inocular en ese cuerpo y depósito de la herencia ningún injerto ajeno a la naturaleza de la planta original. Todas las reformas hechas hasta ahora se han realizado basándose en el principio de la reverencia a la antigüedad; y espero ¿qué digo?, estoy convencido de que todas las que pueden hacerse en el futuro se formarán cuidadosamente sobre tales precedentes analógicos, tal autoridad y tal ejemplo.” (BURKE, Edmund. “Reflexiones sobre la revolución francesa”, en *Textos políticos*, 2ª ed., trad., de Vicente Herrero, México, FCE, 1996., p. 67)



metafísicos y pretendidamente universales, lo correcto era analizar cada caso particular para obtener la verdadera comprensión y juicio del movimiento en cuestión<sup>236</sup>.

La idea de nuestro autor es que el método de la dirección del Estado no se basa en la innovación sino en la mejora y reforma de lo que ha funcionado y en la analogía filosófica. Esto era sintomático de su trabajo, pues, a lo largo de las *Reflexiones* encontramos varios momentos en que Burke critica fuertemente a los filósofos ilustrados, al igual que a la idea de que la política se guiara por principios abstractos y por meras teorías, que le parecían carentes de experiencia en un arte prudencial, que es como concebía a la política.

Esto debe verse como un planteamiento fundamental de Burke, y clave en su cuestionamiento sobre la inexperiencia política de muchos de los hombres de la revolución francesa, a quienes consideraba sujetos con buenas intenciones pero también sumamente inexpertos de la política real<sup>237</sup>. Esta actitud era fuertemente criticada por Burke ya que el olvido del pasado en política era un acto incomprensible para la visión conservadora, planteándose de esta manera uno de los pilares que definiría a esta corriente. Para un conservador, el conocimiento verdadero de la política se basaba en la acumulación del saber de generaciones, no un saber abstracto que se aprendía en la teoría o por sujetos aislados.

La negación del valor absoluto e incuestionable de los Derechos del Hombre ponía a Burke en confrontación directa con los postulados fundamentales de la Ilustración, con sus ideas progresistas y ahistóricas y con su idea de Derechos del Hombre<sup>238</sup>, que basaban la política en la primacía de los principios teóricos, con una consciente superación del pasado y las instituciones históricas –cabe recordar a Sieyès afirmando que la verdadera ciencia política era reciente, es decir, había aparecido sólo con la Ilustración o a Rousseau, que veía la

---

<sup>236</sup> BURKE, Edmund. "Reflexiones sobre la revolución francesa", en *Textos políticos*, 2ª ed., trad., de Vicente Herrero, México, FCE, 1996. Véanse pp. 68 y 69.

<sup>237</sup> Burke afirmaba: "Después de haber leído la lista de personas y grupos elegidos por el *Tercer Estado*, nada de lo que pudieran hacer me podría asombrar. He visto entre ellos algunos de reconocido rango; algunos de talentos brillantes; pero no he encontrado uno solo que tuviera experiencia práctica en los asuntos del Estado. Los mejores eran únicamente teóricos." (BURKE, Edmund. "Reflexiones sobre la revolución francesa", en *Textos políticos*, p. 75).

<sup>238</sup> Esta polémica se daría claramente con Thomas Paine, autor de la obra *Los derechos del hombre*, que fue una respuesta a Burke y sus críticas a la revolución francesa.

ciencia política como un hacer nuevo basado en el contractualismo y su idea de estado de naturaleza-.

Se presenta así con claridad uno de los principales presupuestos conservadores, esto es, la relación necesaria entre historia, la práctica y el saber político, esto es, la primacía de la experiencia frente a la teoría que tanto privilegiaba también Alamán. Dicha relación es presentada por Kirk como uno de los “dogmas conservadores”, que diferenciarán a esta ideología de sus contrapartes. Así, explica el autor que “La visión del papel de la historia es crucial en la política conservadora. La «historia», en lo esencial, no es más que experiencia, y es en la confianza conservadora en la experiencia por encima del pensamiento abstracto y deductivo en materia de relaciones humanas en lo que se funda su confianza en la historia.”<sup>239</sup>

Esto se reflejaría plenamente en Alamán y sus trabajos históricos, así como en el lugar que le daba a esta disciplina, de hecho sus principales obras trataron de ser estudios históricos dilucidadores de otras interpretaciones sobre los acontecimientos que marcaron el fin de la Nueva España y el surgimiento del México independiente, aunque en esos análisis se tejían sus propias conclusiones sobre la política y la historia en general. Sin embargo, debemos señalar que la recurrencia a la historia no es exclusiva del conservadurismo ya que también autores liberales y republicanos, al menos en el caso de México, han recurrido a ella como elemento de interpretación y análisis para la política. Lo que se enfatiza en el conservadurismo es cierto apego a la historia en oposición a un gusto por la innovación en sí misma y refundación política, vocación liberal que tanto rechazo provocó a los conservadores como Alamán.

Burke abundaba en detalles largos y precisos en los que analizaba la revolución inglesa, la constitución británica y lo propio de la revolución francesa. La revisión de Burke significaba una respuesta pormenorizada a la concepción filosófica y teleológica de los ilustrados, pero nos dejaba abierto un problema fundamental para entender la naturaleza de la política. Si partimos de la concepción ilustrada, la política se acercaría más a ciencia de principios universales –como se veía en Sieyes-, surgida a partir de la ilustración sin

---

<sup>239</sup> NISBET, Robert. *Conservadurismo*, pp. 41-42.

depender de algún antecedente para estos principios, lo cual no sorprende al ser la historia misma evaluada desde los principios ilustrados, lo que daba pie a las narrativas históricas universalistas que posteriormente aparecían en Kant, Hegel o Comte, en las posteriormente denominadas «filosofías de la historia». Serían, pues, principios emanados de la propia razón como criterio universal o tendiente a ello, en contra de una concepción que veía en la historia un saber fundamental, en una larga tradición que podía incluir a autores antiguos como Cicerón al igual que a renacentistas como Maquiavelo. Esto genera un problema muy fuerte en cuanto a una interpretación filosófica de la historia, que es nada más y nada menos que abordarla desde su propio desarrollo, métodos y particularidades o adaptarla a principios universales, incluso forzándola a entrar en parámetros abstractos.

La contraposición mencionada tiene secuelas más claras y contundentes, por ejemplo, si pensamos en los principios sobre los que se montaría una constitución, problema importantísimo para los dirigentes de naciones como México, que encontraron la libertad respecto de sus metrópolis en el siglo XIX. Esto se manifiesta en un problema muy específico, que es del la continuidad de las instituciones coloniales de un país o en la creación de un orden político cimentado en principios filosóficos modernos, a veces ajenos a la las tradiciones precedentes. Esto no anula la validez filosófica de dichos principios, pero sí indica que su autoridad y legitimidad se fueron asentando a lo largo del siglo XIX hasta consolidar tradiciones liberales, como la dominante en México después del triunfo del juarismo.

En el caso mexicano esto tuvo nombre y apellido con la disyuntiva de continuar algunas estructuras del modelo de gobierno español y sus características o poner un orden nuevo basado los principios liberales, ya fuesen centralistas o federalistas. Para los conservadores se trataba de una cuestión muy clara, esto es, escoger entre abstracción y principios metafísicos, el aval de la historia y la experiencia acumulada por varias generaciones, que para ellos era el único sustento verdadero de acción política.

Esta disyuntiva que se presentó a Burke al evaluar a la revolución francesa, tuvo también en México, manifestándose no sólo en la conformación del orden constitucional posterior a la independencia sino también en la reflexión de Alamán.

Pero no se trataba de la única tendencia clara en el pensamiento de Burke, que también mostró un claro escepticismo al respecto del accionar de la revolución francesa, llegando a desarrollar una actitud de horror frente a las narraciones de los hechos que en ella se dieron.

Esto puede ser visto de dos maneras, la primera como una actitud de declarado miedo al cambio social y la idea misma de revoluciones, que es la visión más obvia. La segunda requiera más revisión, pues, si bien marca en mucho la actitud de Burke, la postura no se acaba ahí, ya que el conservadurismo no temía como tal al cambio social sino al cómo se diera. Esto debemos tomarlo en cuenta para el balance que hagamos de Burke, que dedicó varias páginas a la idea de revolución en las *Reflexiones*.

El temor del inglés a las revoluciones se basaba en su poder destructivo, que en el caso francés fue avasallador, atacando indistintamente propiedad y vidas de personajes que, bajo el criterio de Burke, merecían más respeto, como era el caso de los reyes de Francia, cuya suerte dependió de jurados sin precedentes históricos. Debajo de las críticas de Burke se jugaban varios temas de gran relevancia, pero son dos de ellos los que analizaremos, el primero de ellos es el derecho al tiranicidio, que había sido planteado por -Francisco Suárez, hombre fundamental de la Escuela de Salamanca- y otros autores, el segundo, el de la democracia radical, que lleva al tema de la igualdad absoluta en cuestiones políticas, además de una preponderancia de la libertad<sup>240</sup>.

Si bien es muy defendible la teoría del tiranicidio, la objeción de Burke respecto a que se debe medir el grado de opresión y tiranía de un gobierno parece tener razón también. El autor inglés cuestionaba a la Asamblea Nacional por poner al monarca francés en el mismo nivel de un tirano persa. Esta imagen como ejemplo de tiranía no es invento de Burke sino una imagen que en la literatura política del siglo XVIII solía asociarse a gobiernos despóticos. Para el autor inglés no era válido comparar ambas figuras, pues, con sus defectos, el monarca francés y el grupo aristocrático que representaba tenían aspectos benéficos para la política francesa. Burke creía fuertemente en la importancia de los estamentos y el equilibrio de poderes a que esto podía llevar, lejos de una equiparación de

---

<sup>240</sup> Son los temas claves de la filosofía política moderna, a los que debe agregarse la preponderancia del individuo como eje discursivo y del derecho constitucional.

absoluta de todos los pobladores bajo el concepto de ciudadanos, concepto que si bien partía de la igualdad, también implicaba una homologación forzada de grupos sociales distintos. Se trata de un punto muy fino en la argumentación de Burke, argumento que en la actualidad ha cobrado fuerza, pues, el concepto de ciudadano, tan importante por en los siglos XIX y XX, ha sido mediado actualmente por teorías multiculturales que niegan la homogeneidad abstracta que aseguraba la idea liberal de ciudadano.

Burke pensaba en la política como algo más parecido a un equilibrio de poderes entre partes desiguales, pero todas formando parte de un conjunto social que daba lugar a esa diferencia y la complementariedad, dando funciones cada una de ellas mediante relaciones no aritméticas o matemáticamente exactas. Esto llevaba a un punto esencial en la argumentación de Burke, que daba un lugar primordial a la continuidad de las formas de gobierno y los medios de representación que además serían factores de equilibrio entre estamentos, lo que daba por perdido en la Asamblea Nacional de Francia, que se había hecho con el poder pleno en el país galo.

Pero en la Asamblea había otro problema clave en la visión de Burke, y era el tipo de personas que la conformaban, no sólo inexpertas en política sino carentes de educación adecuada y poca visión del Estado más allá de sus entornos inmediatos. Es esta parte Burke era tajante, pues, si bien reconocía la dignidad de todo empleo y el mérito social de cualquier persona, pues el mismo no era de origen aristocrático, se mostraba muy escéptico sobre el origen y capacidades de personas alejadas de la vida urbana, carentes de propiedad y educación sofisticada. La opinión de Burke era que quienes no tuvieran una concepción clara de la importancia de la propiedad fácilmente la atacarían frontalmente, debilitando con ello uno de los cimientos de la sociedad, en la visión liberal, incluso la moderada, en la que estaba Burke. La pregunta de fondo en esta parte de la obra del autor inglés no es de poca relevancia y se relaciona con problemas que también se plantearon en el siglo XIX mexicano, y es la pregunta por quién debe tener voto o gobernar, ejerciendo plenamente la tan preciada ciudadanía.

Si la política no es una ciencia o conocimiento basado en especulaciones y en meras teorías –principal crítica a los filósofos ilustrados-, entonces es un conocimiento desarrollado a

partir de la acumulación y la prudencia que sólo daba la experiencia, se seguiría que sólo quienes han desarrollado este conocimiento por generaciones eran aptos para una labor tan compleja y elevada como la dirección de un Estado. Por supuesto, debemos considerar la propia experiencia de Burke, cercano a la aristocracia inglesa, aunque sin serlo él mismo; por dicha razón, nuestro autor se alejaba de concepciones más radicales de la participación política, no atadas a clase social o pertenencia gremial, aunque igual se planteaba una postura selectiva. Tampoco le parece un criterio definitivo el de las mayorías, pues, como se había indicado, la política distaba de la aritmética o el criterio cuantitativo.

Este criterio aparecerá después en lo mismo en liberales mexicanos como Mora, y con más razón, en Alamán. La relación entre propiedad, voto y capacidad para ejercer el gobierno de manera prudente se vuelve, pues, común entre intelectuales que dudaban de una democracia absoluta derivada de los Derechos del Hombre en versión ilustrada, que para Burke eran meros “derechos metafísicos”<sup>241</sup>, con el desdén que desde un punto de vista pragmático y muy empirista es aún más acentuado.

La distancia de Burke y lo que considera el sentir común de los ingleses se va a dar de la siguiente forma. Afirmaba nuestro autor:

Casi me aventuro a afirmar que ni siquiera uno entre cien de nosotros participa en el “triumfo” de la Sociedad de la Revolución. Si por azares de la guerra el rey y la reina de Francia y sus hijos hubieran de caer en nuestras manos en la más acre de todas las hostilidades (ruego al cielo que tal acontecimiento, tal hostilidad no se produzcan).  
[...]

---

<sup>241</sup> Afirmaba Burke: “Los pretendidos derechos de estos teóricos son extremados; y moral y políticamente falsos en la misma proporción en que son metafísicamente verdaderos. Los Derechos del Hombre están en una especie de *justo medio*, incapaz de definición pero no imposible de descubrir. Los Derechos del Hombre en los gobiernos son sus ventajas, que se encuentran a veces en el equilibrio entre diferencias de bienes; en los compromisos entre el bien y el mal y a veces entre el mal y el mal. La razón política es un principio calculador; suma, resta, multiplica y divide –moral y no metafísica o matemáticamente- denominaciones morales verdaderas.” Véase: BURKE, Edmund. *Reflexiones sobre la revolución francesa*, p. 95.

Y más adelante afirmaba: “Estos profesores, al no encontrar aplicables sus principios extremos a los casos que exigen únicamente una resistencia cualificada o, podríamos decir, civil y legal, no resisten en absoluto. Para ellos no hay término medio: o guerra y revolución o nada. Al encontrar que sus planes políticos no están adaptados al estado del mundo en que viven, acaban con frecuencia por considerar que ningún principio público tiene importancia, y están dispuestos a abandonar por un interés muy trivial lo que consideran de valor muy trivial también.” Véase: BURKE, Edmund. *Reflexiones sobre la revolución francesa*, p. 96.

No somos conversos de Rousseau; no somos discípulos de Voltaire; Helvecio no ha hecho progresos entre nosotros. No tenemos como predicadores a los ateos ni a los locos como legisladores. Sabemos que no *hemos* hecho descubrimientos y creemos que no hay nada que descubrir en materia de moralidad; ni tampoco mucho en los principios del gobierno ni en las ideas de libertad, comprendidas ya mucho antes de que naciéramos tan bien como lo serán después que la tumba haya amontonado su tierra sobre nuestra presunción y de que la silenciosa losa sepulcral haya impuesto su ley a nuestra pertinaz locuacidad.<sup>242</sup>

Así, debemos sacar una conclusión provisional de los planteamientos de Burke. El auto se mostraba como un crítico declarado de la filosofía ilustrada y a la vez se mostraba renuente a la filosofía y las ideas meramente abstractas, prefiriendo la experiencia y el conocimiento práctico. Entonces, ¿se puede considerar filosófico el trabajo de Burke o al menos leerlo filosóficamente?

Responder a esto supone una discusión historiográfica seria y fuerte que vaya más allá de la lectura que desde la visión ilustrada se ha hecho en prácticamente todas las historias de la filosofía, mismas que surgen posteriormente a Burke y que han dominado, generando una visión de la historia, la filosofía y la política, fundada en el progreso, el cambio y la democracia liberal –cuyos principios fundamentales son la libertad individual, el libre mercado, los derechos del ciudadano, etc.,-.

A esto debe sumarse un concepto clave, que es el de universalista, que en la filosofía de la historia desarrollada posteriormente se nota de manera muy prístina. Autores como Kant, Hegel o Comte, partían de la necesidad de que la reflexión filosófica de la historia buscara la universalidad, si se quería mantener el rigor filosófico, en oposición a las denominadas historias regionales o particulares. Debemos recordar que Burke ya protestaba contra la pretendida universalidad y valor absoluto de la Declaración de los Derechos del Hombre, oponiendo la particularidad y valor específico de los principios de la revolución inglesa. En suma, una visión inglesa de las cosas.

Entonces, ¿hay o no principios filosóficos en Burke? Bajo una perspectiva no ilustrada, por supuesto que los hay, pero entendidos en relación con otras ramas como la historia y el derecho, ya que sus análisis se desarrollaban hacia el constitucionalismo y las bases reales y practicadas del poder político, no sólo los teóricos, partiendo de la premisa básica de que

---

<sup>242</sup> BURKE, Edmund. *Reflexiones sobre la revolución francesa*, pp. 115-116.

las leyes y constituciones debían ser un reflejo de los hábitos y costumbres del país, para garantizar su eficacia –no para ser letra muerta-, lo que es una preocupación central en el ejercicio político, lo que en filosofía se ha visto como la relación entre teoría y práctica, tema que ocupó la reflexión del propio Kant, que trató de empalmarlas sin dejar de contradicción.

Aquí se empieza a verse que Burke tenía una concepción muy bien definida de la política y su funcionamiento, como lo consideran los estudiosos del conservadurismo, es decir, se presenta como una ideología definida que no consideraba necesario entrar en relación con la concepción ilustrada, pues, tiene muy claros sus fundamentos y conceptos sobre la libertad política, el derecho y el orden social. Así, estamos ante de una forma paralela a la ilustrada de entender la política, e incluso se le puede considerar previa, aunque se le haya definido después “conservadurismo” al surgir el concepto de progreso e ilustración, de hecho, uno se define por su posición frente al otro, en oposición mutua, como mantenimiento de un mundo político pre-ilustrado en oposición a otro post-ilustrado, definidos plenamente a partir de la revolución francesa.

El liberalismo definiría esto de forma clara, al unir para sí la idea de progreso, de la misma forma en que el conservadurismo se define como conservador o guardia de la tradición política y sus principios, siendo precisamente ese carácter escéptico a la innovación y la teoría pura lo que define al conservadurismo como tal, con la diferencia fundamental de que los liberales se asumirán a sí mismos como superiores por innovadores –recuérdese la obsesión moderna con la originalidad y la innovación que se manifestaba desde filósofos modernos como Descartes-, mientras que los conservadores se posicionaron como críticos de la ilustración, sin ver en su propia posición aspecto cuestionable alguno. De cualquier manera, ambos discursos se pondrían en constante relación, incluso hasta ahora en que ambos conceptos han pasado a significar doctrinas políticas y visiones de mundo constante oposición, lo mismo en Europa que en América, y por tanto, en México.



### III. 3. Las *Disertaciones sobre la historia de México* y la visión conservadora del origen de la nacionalidad mexicana.

Dentro de la obra publicada de Lucas Alamán, las *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana desde la época de la Conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la Independencia* son quizás el trabajo más reflexivo y netamente filosófico del autor, consistente en diez disertaciones sobre temas diversos de la historia nacional, y especialmente, en la Nueva España, presentadas por Alamán en el Ateneo de México en 1844 y publicadas por la Imprenta de José Mariano Lara entre el mismo 1844 y 1849.

Los títulos de estos trabajos eran los siguientes:

- *Primera disertación. Sobre las causas que motivaron la conquista y sus medios de ejecución.*
- *Segunda disertación. Conquista de Méjico y sus consecuencias.*
- *Tercera disertación. Establecimiento del gobierno español.*
- *Cuarta disertación. Expedición a las Hibueras: vicisitudes<sup>243</sup>.*
- *Quinta disertación. Notas particulares concernientes á D. Fernando Cortés.*
- *Sexta disertación. Empresas particulares de Cortés: sus fundaciones: su familia.*
- *Séptima disertación. Establecimiento y propagacion de la religion cristiana en la Nueva-España.*
- *Octava disertación. Formacion de la ciudad de Méjico.*
- *Novena disertación. Continua la formacion de la ciudad de Méjico<sup>244</sup>.*

---

<sup>243</sup> Estas primeras cuatro disertaciones aparecen en: ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, México, JUS, 1985. Se ha conservado la ortografía original.

- *Décima disertación. Idea abreviada de la historia de España, en especial desde los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, hasta don Fernando VII, para la inteligencia de la historia de la Nueva España en el mismo periodo*<sup>245</sup>.

Los títulos de las Disertaciones son muy esclarecedores de las preocupaciones históricas de Alamán, de su relación con el México previo a la conquista y de su visión de ésta en plena independencia, en medio de un ambiente marcadamente hispanófilo.

Las Disertaciones muestran un claro interés por la figura de Hernán Cortés, por la conquista y por las instituciones que ésta asentó en México por tres siglos. ¿A quién se estaba oponiendo Alamán? ¿Cuáles son las Disertaciones más relevantes como análisis histórico-filosófico? ¿Cuáles eran las intenciones reales del autor con esta insistencia en el virreinato? ¿Qué visión sobre México tenía el autor, en lo histórico, lo cultural y lo político? ¿Para qué escribir estas reflexiones cuando México se hallaba en pleno proceso de consolidación como nación independiente?

Debemos recordar que desde el siglo XVIII se había ido consolidando un proceso de formación de la identidad criolla, movida por el ninguneo peninsular hacia América y por el crecimiento a la distancia de España que se había dado en el Virreinato. Sin duda, el grupo que después de los españoles tenía verdadera presencia y peso social había sido el de los criollos, ávidos de llegar a tener el gobierno de un mundo al que pertenecían, aunque estuvieran en una situación de relativa exclusión. Si a ello se sumaba el aumento de la carga económica sobre el continente a partir de las reformas borbónicas, las condiciones para una separación iban a darse en algún momento, como desde 1810 ya había visto Abad y Queipo.

En parte como reacción al dominio peninsular, en parte como resultado de un proceso histórico peculiar, los criollos habían creado una versión propia e idealizada del pasado anterior a la conquista. Basta recordar a hombres como Carlos de Sigüenza y Góngora en su

---

<sup>244</sup> Estas primeras cuatro disertaciones aparecen en: ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo segundo, México, JUS, 1985. Se ha conservado la ortografía original.

<sup>245</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, Tomo III, México, Imprenta de V. Agüeros, Editor, 1900.

famoso Teatro de las virtudes políticas, o bien, a jesuitas como Clavijero, en su defensa de la cultura denominada ya mexicana, defendiéndola de los ataques ilustrados.

Más adelante, serán hombre como Mier o Carlos María de Bustamante quienes se integrarían a este discurso de distinción cultural frente a lo meramente español. Mier alabaría la figura de Bartolomé de las Casas como padre de la americanidad; por su parte, Bustamante haría analogías entre la lucha insurgente y la guerra entre mexicas y españoles, aunque en la práctica ambos autores vivieran una formación cultural más próxima a lo español que a lo prehispánico. En todo caso, para la construcción de un discurso criollo y comprenderlo, se debe observar la representación que de sí mismos harían los criollos.

La diferencia del discurso y visión defendidos por Alamán es clara, de manera que para él la base de la cultura mexicana del XIX había sido la Nueva España, y a su vez, ésta tendría su origen en la conquista. Sin embargo, debemos subrayar que esta distancia discursiva no ha lo prehispánico no era exclusiva de conservadores como Alamán sino también una característica de muchos ideólogos liberales, con la diferencia de que Alamán aceptaría virtudes del gobierno virreinal, en tanto que los liberales buscarían distanciarse tanto de lo indígena como de lo español en aras de una visión progresiva de la historia.

Esto es un punto que debemos considerar de gran importancia, pues, más allá de la apología que hacía de la Nueva España o de la lectura no-neutral que haría de ella, se trata de una de los primeros acercamientos en el México Independiente que no renegaría del Virreinato desde la óptica liberal, tratando de entender a dicho periodo desde su propio contexto y su relación con el mundo del renacimiento español. Esto significa una peculiaridad muy importante que ubica a Alamán en un lugar de gran relevancia para los estudios novohispanos<sup>246</sup>.

---

<sup>246</sup> Virginia Aspe señala que los estudios sobre el pensamiento novohispano han partido de prejuicios que vienen de la perspectiva moderna e ilustrada con que se ha visto en general a la Nueva España; la filosofía no ha estado exenta, pues, desde la primer historia de la filosofía en México hecha de manera sistemática, como lo fue la Samuel Ramos, publicada en 1941, se mantuvo esta perspectiva, además, relacionada con la historia de México. Afirma Aspe Armella: "Samuel Ramos es un parteaguas en la influencia e interpretación que tenemos del pensamiento filosófico virreinal. Fue él quien en 1941 instituyó la cátedra de Filosofía en México en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. A él debemos el libro de texto universitario que los

¿Qué visión se daba en Alamán? Debemos adentrarnos en esto.

Debemos agrupar las Disertaciones de acuerdo a sus temas y contenidos más filosóficos.

Las primeras seis Disertaciones se centran en la conquista o en su relación directa con la formación de México.

La séptima Disertación se centra en cuestiones religiosas.

La octava y novena Disertación se centran en la fundación de la Ciudad de México.

La décima Disertación se centra en la historia de España.

De esta primera división debemos seleccionar las que tienen el contenido más complejo.

Considero que el núcleo de las *Disertaciones* se encuentra en la segunda, la tercera, la octava y la novena.

Las primeras nos muestran en pleno la visión histórico-filosófica de Alamán –el propio autor introduce el término de “luces de la filosofía”, como eje de análisis-, de manera que se enfocaba el tema de la conquista de México dentro de la historia universal, como se ve al final de la primera disertación. Sabido es que este fue un tema que preocupó profundamente a nuestro autor, aunque en este caso, se ve mucho más claramente el análisis más abstracto de los acontecimientos que ponía en discusión.

Debemos ver algunos puntos con cierto detalle. Desde el inicio, Alamán deja claros sus objetivos de la primera *Disertación*:

El objetivo que me propongo en estas disertaciones es examinar los puntos más importantes de nuestra historia nacional, desde la época que se estableció en estas regiones el dominio español, es decir, desde que tuvo inicio la actual nación mexicana (...) Ningun estudio puede ser mas importante que el que nos conduce á conocer cual es nuestro origen, cuales los elementos que componen nuestra sociedad, de donde dimanen nuestros usos y costumbres, nuestra legislación, nuestro actual estado

---

estudiantes de la carrera de Filosofía hemos leído. Ha sido él, quizás, el motor más fuerte de las investigaciones en filosofía mexicana desde los años cincuenta.

Y sin embargo, de él hemos heredado los prejuicios unívocos de interpretación para acceder a los planteamientos filosóficos novohispanos.”

Véase: ASPE ARMELLA, Virginia. *Las aporías fundamentales del periodo novohispano*, 1ª ed., México, CONACULTA, 2002, pp. 23-24.

religioso, civil y político; por qué medios hemos llegado al punto en que estamos y cuales las dificultades que para ello ha habido que superar. (...)

Pero este mismo interés tan inmediato, que excita el conocimiento de la historia patria en el periodo que voy á ocuparme, ha sido el obstáculo que ha impedido escribirla con imparcialidad, empleando las luces de la filosofía y el rigor de la sana crítica, para calificar las acciones y dar á cada cosa su verdadero valor<sup>247</sup>.

Desde aquí se perfila claramente la visión general de Alamán, que trataba de ser objetivo respecto a un tema de importancia central en el ideario colectivo, como lo era la conquista, que incluso hasta nuestros días sigue causando polémica. Pero la del autor no era una lectura neutral, sino por el contrario, se trataba de una revisión de acontecimientos fundamentales de la historia nacional, vistos como origen de las bases culturales y sociales del país, es decir una lectura del pasado desde el presente del autor. Nunca es un tiempo lineal, pues, siempre hay una relación entre el presente y el pasado, como base para la construcción del futuro. Radicaba ahí la gran importancia de la historia en el pensamiento del autor.

Sin embargo, el pasado trataba de verse desde sus propias categorías y su propia valoración de las cosas. Este ejercicio hermenéutico le daría a Alamán una cierta frialdad en el análisis que ha provocado que se vea en él a un mero hispanista peleado con la herencia del indigenismo histórico. Consideramos que Alamán era mucho más que eso, pues, su intento era el de valorar los acontecimientos del pasado con su propia óptica, anteponiendo cierto realismo histórico que evade por su propia naturaleza una construcción idealizada de la historia nacional. Además, como veremos a lo largo del análisis de esta parte del pensamiento de Alamán, el autor no sólo reconocía el peso de la conquista en la conformación de la sociedad colonial y de ésta en el México independiente, habiendo mucho más en su lectura, en la que aparecían ya menciones a temas clave como el mestizaje y al sincretismo religioso surgidos de la conquista. Estos temas serían tocados, con otro tono, en el siglo XX, pero iban cobrando ya forma en las *Disertaciones*.

Alamán planteaba de la siguiente manera su análisis:

El (juicio) que vamos á ejercer sobre los tres siglos que transcurrieron desde la conquista hasta la independencia, en ninguna parte puede pronunciarse con la libertad

---

<sup>247</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, México, JUS, 1985, p. 7.

y acierto que en nuestro país. Cesó la autoridad que impedía hablar libremente, y tenemos á la vista de todos los hechos sobre que este juicio debe recaer. Pero para proceder en él con acierto, es preciso despojarnos de todas las preocupaciones que aun pueden quedar mal arraigadas: es menester revestirnos del carácter de filósofos, que no buscan mas que la verdad, y emplear con rigor y severidad la critica que sirve para encontrarla. Es necesario trasladarnos á los siglos á que los acontecimientos se refieren, penetrarnos de las ideas que en cada uno de ellos dominaban, acostumbrarnos á sus usos y á juzgar á los hombres segun el tiempo en que vivieron. No hay error mas comun en la historia que el pretender calificar los sucesos de los siglos pasados, por las ideas del presente, como si fuera dado á un individuo cambiar de un golpe las opiniones, las preocupaciones y las preocupaciones del suyo, lo cual nunca es obra de un hombre por superior que se le suponga, sino el resultado del transcurso del tiempo y el efecto de la sucesión de ideas en muchas generaciones<sup>248</sup>

Las primeras dos Disertaciones tejían un análisis de los acontecimientos de la Conquista, vistos con detalle. Es dentro de esta narrativa que Alamán insertaba sus análisis filosóficos y sus juicios sobre diversos aspectos de los siglos XV y XVI, pasando por las Cruzadas, la Reconquista, la evangelización, la estrategia militar de Cortés, la división entre los pueblos americanos al momento de la llegada de los españoles, la religión precolombina, los sacrificios humanos o la antropofagia.

En la primera de las Disertaciones se nos anuncia el método desde el cual se iba a hacer el análisis, mientras que en la segunda vemos análisis más profundos sobre los temas descritos arriba. Es ahí que vemos lo más interesante de estas dos Disertaciones. ¿Qué plantea ahí Alamán.

Las últimas páginas de la segunda Disertación no tienen el menor desperdicio y vale la pena ir viendo lo que escribía nuestro autor. Lo primero que hacía era poner en énfasis en las consecuencias de la conquista, como criterio de juicio. Esto parece más cercano a un tipo de razón de Estado o al menos a un criterio en el que los resultados de las decisiones políticas avalen dichas acciones, en tanto los efectos sean mejores a las causas. No es algo ajeno al pensamiento de Alamán expuesto también en otros trabajos, pero en este caso, se analizarían el resultado de la conquista más que sus métodos, que debían ser juzgados desde los principios políticos del siglo XVI.

Otro criterio que aparece es la relación entre la historia de México y la historia universal. Esto debe remarcarse, pues, para Alamán, los acontecimientos del siglo XVI no pueden

---

<sup>248</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 9.

deslindarse de los acontecimientos de España y de Europa, ni el pasado del presente, sirviendo el primero como espejo permanente para mirar la propia época. Esto explica el constante uso que vemos de figuras de la antigüedad como modelo de constante comparación. Una mirada más aguda de esto nos muestra cierta visión teleológica de la historia, propia de la filosofía de la historia, aunque Alamán se refiere en algunas pocas ocasiones a la providencia, más que al progreso en sentido moderno. Esto implica cierta construcción *a posteriori* del sentido de los hechos analizados, aunque es difícil pensar en una visión filosófica de la historia que pueda prescindir de este rasgo.

Pero hay una observación muy importante en Alamán, y es la relación entre las conquistas militares a lo largo de los siglos y el surgimiento de las naciones modernas; México, por supuesto, no estaba fuera de esta lógica. A partir de esto, el autor hacía evidente una de las ideas más determinantes para su visión sobre nuestro país. Afirmaba Alamán:

Lo mismo ha sucedido entre nosotros: la conquista, obra de las opiniones que dominaban en el siglo en que se ejecutó, ha venido á crear una nueva nacion en la cual no queda rastro alguno de lo que antes existió: religion, cultura, costumbres, leyes, habitantes, todo es resultado de la conquista y en ella no deben examinarse los males pasajeros que causó, sino los efectos permanentes, los bienes que ha producido y que permanecerán mientras exista esta nacion. Estos males que he presentado con toda la sinceridad que quiero distinga á estas disertaciones, no son por otra parte otros que los comunes á todas las guerras y mas especialmente á las del siglo en que la conquista aconteció. El camino del conquistador no puede quedar trazado sino con sangre, y todo lo que hay que examinar es, si esta se derramó sin innecesaria profusión y si los bienes sucesivos han hecho cerrar las llagas que la espada abrió.<sup>249</sup>

El análisis continuaba en la misma tónica, pero aumentando al análisis una comparación con la política y violencia de siglos posteriores. Hablaba aquí del derecho de la guerra que se practicaba en el siglo XVI, sin duda, derecho cruel y duro criticado incluso por los teólogos juristas españoles de la Escuela de Salamanca, escuela conocida por el propio Alamán, como muestran sus referencias Las Casas; pero lo relevante lo relevante está en su crítica a su propia época, posterior, en plena época de ideología ilustrada y creyente del progreso. Nuestro autor sometía a juicio la violencia y guerras del siglo XVIII y XIX, poniendo en duda que el siglo XVI fuera peor que los posteriores, más claros en cuanto a

---

<sup>249</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, pp. 103-104.

principios igualitarios, esto incluso antes de las críticas que se hicieron a la idea de progreso en el siglo XX después de la Primera y Segunda Guerra Mundial.

El primer contraste lo hacía con las Cruzadas, ejemplo prototípico de las guerras medievales; de ellas, Alamán hacía un balance distinto:

Bajo tales principios, entremos á examinar cuales fueron las casusas que produjeron la conquista, que la nacion española hizo de las islas y continente americano á fines del siglo XV y principios del XVI, y cuales los medios que se emplearon para efectuarla: este es el argumento que me he propuesto para esta primera disertacion, comenzando por los conocimientos generales, indispensables para descender con fruto á nuestra historia particular.

Las circunstancias en que las grandes potencias de le Europa se encontraron, hasta mediados del siglo XV, habian concentrado la atencion de cada una de ellas dentro de sí mismas. Las cruzadas, consideradas hasta el siglo XVII, como meros actos de una piedad ardiente; desacreditados por los filósofos impíos del siglo XVIII, como excesos de extravagancia de un fanatismo frenético; mejor examinadas por los escritores imparciales y profundos de nuestros dias, son miradas hoy como una de las causas que mas contribuyeron al desarrollo de la inteligencia humana, á la estabilidad y y regularidad de los gobiernos y á los adelantos de la geografía y del comercio.<sup>250</sup>

El análisis de Alamán seguía y planteaba cuestiones complementarias a lo anterior. En esto, autor mezclaba críticas a la idea de progreso y revisionismo histórico. La argumentación del conservador mexicano se hilaba paso a paso. Partiendo de acontecimientos de la conquista de México, por ejemplo, el castigo a los prisioneros tlaxcaltecas de marcarles con hierra ardiente, Alamán contrapone que lo mismo seguía pasando en su época, en las galeras francesas. Acusaba el autor:

Lo que si debe parecer muy extraño es que en nuestro siglo de filosofía, cuando el celo religioso no anima el espíritu de conquista, y cuando para todo se invocan los principios de la humanidad y de la justicia, se hayan repetido las mismas violencias, se hayan hollado los mismos derechos de que se acusa á los españoles, y esto por las naciones cuyos escritores se han producido contra ellos de manera mas vehemente<sup>251</sup>

Los ejemplos utilizados por Alamán eran varios y justificados, sobre todo por el juicio de su propio siglo. Las guerras napoleónicas, las guerras inglesas o las guerras que cimentaron el colonialismo europeo en África, todo esto en una época de luces, como indica nuestro autor. Esta crítica, me parece, es uno de los puntos más lúcidos del trabajo de Alamán,

---

<sup>250</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, pp. 10-11.

<sup>251</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 105.



pues, adelanta cuestionamientos que se harán a los siglos ilustrados en épocas posteriores, en concreto, en el siglo XX, en que se vio de manera prístina el efecto de la visión europea de progreso y las contradicciones en que terminó cayendo. Sin embargo, este mismo principio de humanidad y justicia es utilizado por Alamán para fundar su criterio sobre las culturas precolombinas. Nuestro autor se aleja así del criollismo indigenista, que había ensalzado al mundo americano y sus culturas –pensemos en Bustamante-, a las que no puede ver sino es desde la perspectiva del cristianismo y sus principios morales, es decir, en lo que considera la esencia misma de la religión. Con esto, para Alamán, los sacrificios practicados por pueblos como los mexicas, eran una traba para la civilización. Afirmaba que “una religion que consagraba tales sacrificios era ciertamente un obstáculo insuperable para todo adelanto verdadero en la civilizacion, pues no puede haber sociedad entre gentes que se comen unas á otras. Ciertó es que la religion cristiana vino acompañada con la inquisicion, como han dicho varios autores extranjeros; pero el Sr. Prescott, distinguiendo con mucho juicio la esencia de las cosas, el abuso que de ellas puede hacerse, reconoce en el culto idólatra de los megicanos y en el canibalismo que lo acompañaba, el mal en la esencia misma de ese culto, mientras que la inquisicion en nada toca al fondo mismo de la religion cristiana.”<sup>252</sup>

Alamán continuaba su revisión y veía avances entre el mundo novohispano, católico, y el prehispánico. Para el autor, los Reyes Católicos habían llevado la conquista con fines principalmente evangélicos, haciendo a las nuevas conquistas parte de la vida política de la Metrópoli, a diferencia del tipo de conquista realizada por los ingleses, en las que se devastó todo y se exterminó a la población original. Toca esto el tema del mestizaje, cultural y racial, que había sido analizado ya en otros trabajos de nuestro autor, en relación a la conformación política del país. El contraste quedaba claro, la conquista española se había movido por la religión, como primer deber, mientras que la colonización inglesa había obedecido a fines meramente económica, trasladando completamente su propio modelo de sociedad a América. Esto lleva al punto más relevante del análisis de Alamán, en el que la conquista de México había sido inevitable para ese momento, pero sobre todo,

---

<sup>252</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 106.

juzgada desde sus consecuencias, había sido incluso ventajosa para el mundo posterior, que daría lugar al México independiente.

En un tono distinto, que ponía en la vida cotidiana del país, Alamán señalaba que todo cuando había surgido en México había sido producto de la conquista, que por sí misma estaba llena de eventos resaltables para la historia universal. En específico y para el siglo XIX, el autor afirmaba que a ella debía “el grado de civilización en que estamos, la magnificencia de los templos y edificios que adornan nuestras ciudades, los establecimientos de toda especie que en ellas se ven, y los adelantos que las colonias hicieron, y que las pusieron en estado de ser un día naciones grandes y poderosas.”<sup>253</sup>

Esto llevaba a la conclusión de Alamán, que integraba la relación entre el siglo XVI y el XIX, a partir del problema de la conformación del México independiente, que era la preocupación real de Alamán.

Los que han querido fundar la justicia de la independencia en la injusticia de la conquista, sin pararse á considerar todos los efectos que esta ha producido, no han echado de ver que de esta manera dejan sin patria á las dos terceras partes de los habitantes actuales de la república, y á esta sin derechos sobre todos aquellos inmensos territorios que no pertenecieron al imperio mejicano y fueron agregados á la Nueva-España por la ocupación bélica que de ellos hicieron los españoles, quedando definidos y reconocidos estos derechos por tratados que el mismo gobierno español habia celebrado con diversas potencias. Tampoco atienden á que de esta manera privan á la actual nacion mejicana de su noble y glorioso origen. Tito Livio creia que debía á la antigüedad la licencia de usar de las ficciones de la mitologia, para ennoblecer la fundacion de la naciones. La mejicana no necesita de ficcion alguna para poder enorgullecerse de su origen. Formada por la mezcla de los conquistadores y los conquistados, deriva su principio, en cuanto á los primeros, de una nacion que en aquella época era le primera de la Europa, cuyas armas eran respetadas por todas las demas naciones, en todo el esplendor de su literatura y de sus artes; y en cuanto á los segundos procede de unos pueblos guerrero, que supieron defender su libertad con heroísmo, y que si cayeron por efecto mas que de sus propias disensiones que de una fuerza extrangera, esta caída fue honrosa y nada hubo en ella que no los llene de gloria.”<sup>254</sup>

De esta forma cerraba Alamán el primer bloque de sus *Disertaciones*, de forma precisa y en su mejor estilo ensayístico y de análisis personal, sintetizando en sus páginas las preocupaciones más fuertes del autor, que iban desde la historia novohispana hasta la

---

<sup>253</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 108.

<sup>254</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 109.

historia europea, desde el punto de vista de la construcción del México independiente y la crisis en que estaba inmerso el país en sus primeras décadas como país libre. Esto da la impresión de que era esta la real preocupación de Alamán, más que el conocimiento de la historia por sí mismo<sup>255</sup>. La relación del autor con el pasado estaba mediada por la preocupación por su presente y por encontrar en el pasado las bases para la construcción de aquel, es decir, con la política en la que él mismo estaba completamente relacionado como funcionario, ideólogo e intelectual. Las Disertaciones son un caso paradigmático del papel variado de la obra de Alamán, si bien como trabajo, han sido analizadas menos que la *Historia de México*, que es mucho más extensa y detallada, desde el punto de vista histórico, aunque desde el ideológico y el filosófico, las *Disertaciones* son mucho más contundentes y conceptuales.

La primera parte de las Disertaciones toca temas variados y complejos, que abarcaban la historia nacional, sus rasgos culturales e identitarios, su origen y sus diferencias entre la conquista hecha por España y la colonización inglesa. Todo esto, podría discutirse, sería tema de otros autores de la época, que lo verían de manera opuesta, siendo el mejor ejemplo Lorenzo de Zavala. El problema común sería desmoronamiento de la Nueva España y el surgimiento de México como nación independiente, con los retos sumamente difíciles de semejante empresa, pero al mismo tiempo con la forma en que este proceso se asimilaría entre los hombres de la época, unos entusiastas ante ese cambio y en espera de una sociedad política alejada de la forma que le dio España el Nuevo Mundo, frente a otros que valorarían de manera positiva la obra española, no obstante que estaban a favor de la independencia, aunque sin olvidar o criticar, en su totalidad, a la Nueva España y a la obra española en América<sup>256</sup>. Para hombres como Alamán, lo mejor de esa obra debía cuidarse, o bien, en otras palabras, conservarse, de ahí la denominación de conservadores, que veían

---

<sup>255</sup> Esto se veía con completa claridad en el cierre de la cuarta Disertación, en la que afirmaba lo siguiente: “Si el periodo que comprendió la anterior Disertación, que fue desde la toma de la capital hasta la salida de Cortés hacia las Hibueras, nos hizo ver cuanto se hizo en tan poco tiempo, mientras Cortés pudo dar libremente vuelo á su genio y á su actividad, el presente nos ofrece el contraste de todos los males á que da lugar la insubsistencia del gobierno, la ambicion de apoderarse de él por los medios mas reprobados, y el desenfreno de las pasiones en los que en él se hallan colocados.” (ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 200).

<sup>256</sup> Este matiz del primer conservadurismo se ha perdido de la percepción general, al que se asocia directamente con el proyecto político del II Imperio, bajo el gobierno de Maximiliano de Habsburgo.

en esas bases culturales algo cuyo valor no era menor y era la base de la idea de identidad que vivían.

Se podría cuestionar este tipo de idealización de la Nueva España y la herencia española, sin embargo, la crítica no puede ser tan simple si partimos de las varas caras y visiones de la historia que acompañan a toda versión nacional ella. Ninguna historia es unívoca o lineal, en todo caso, las interpretaciones sobre ella son la lecturas que cada parte hace, mientras no se de sitio a la invención de hechos. Esto nos lleva matizar el concepto de historia de México por el de *visiones sobre la historia de México*.

Visto esto, debemos pasar a la tercera Disertación, enfocada en el establecimiento del gobierno español, en la que se desarrolla la parte más substancial de Alamán sobre el legado político e institucional de la conquista, pero sobre todo, sobre las dimensiones de lo creado en un periodo breve de tiempo y su eficiencia a lo largo de tres siglos, lo que encarnaba la idea del autor de estabilidad, orden y sobre todo, instituciones, preocupación fundamental del autor.

El punto de partida de Alamán era determinante, pues, él mismo se diferenciaba de muchos estudios anteriores al suyo, explicando que la mayoría de los trabajos se habían centrado en la conquista de México, en su parte militar, pero prácticamente nadie se había concentrado en el estudio del largo y complejo periodo posterior a la caída de los mexicas, que no fue sino el preámbulo de la formación de la Nueva España y un periodo de tres siglos, que ha sido incluso más largo al tiempo que lleva como nación independiente México, que no he llegado al par de siglos. Para le época de Alamán, esto era determinante, pues, la formación de la nueva nación mexicana se estaba dando sobre las bases del México virreinal, cuya influencia era clara y fundamental. El cambio de gobierno, de hábitos y costumbres, de instituciones y administración era un tema que preocupaba a la nueva clase dirigente, reflejándose esto de manera prístina en Alamán y Zavala, por poner un ejemplo. El primero desarrollaría su análisis en las *Disertaciones*, el segundo en su *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*.

Vayamos al contenido de la *Disertación*. Un aspecto muy relevante son las fuentes de las que partía Alamán, que son los trabajos del jesuita Andrés Cavo, archivos rescatados por

Carlos de Sigüenza y Góngora, conservados en el Ayuntamiento de México –prestados a Alamán por Carlos María de Bustamante, a quien presenta como su amigo- y por Antonio Pichardo, el presbítero del oratorio de San Felipe Neri. En otras palabras, Alamán partía de fuentes directamente novohispanas, aunque a lo largo de su obra aparecen otras fuentes, entre ellas la de William Prescott, cuya obra sobre la conquista fue una de las más leídas en su momento.

Aparece otra fuente importante, que fueron los archivos de Duque de Terranova y Monteleone, lejano heredero de Cortés, a quien Alamán representó legalmente en México por cuestión de propiedades<sup>257</sup>.

La relación con los hechos de España y Europa es muy importante en la obra, lo que obedece a un criterio amplio y sólido, que han seguido incluso las investigaciones sobre las independencias de América, publicadas en los últimos años –Manuel Chust, F.X. Guerra, Alfredo Ávila o Salvador Méndez Reyes, por ejemplo-, que han desarrollado una revisión de estos hechos no sólo desde la historia nacional oficial. En la lectura de Alamán, para comprender a México había que comprender a España y Europa en el siglo XVI.

Uno de los aspectos más importantes que surgieron de la conquista, que no se acabó en 1521 sino que siguió posteriormente, fue la unificación los territorios americanos en una nación, antes disuelta en diversos grupos enfrentados entre sí. Afirmaba Alamán: “De esta manera se formó una sola nación de todas estas culturas separadas, y este elemento precioso de la unidad nacional vino a ser el fundamento de la grandeza a que la república podrá llegar algún día si sabe conservarla”<sup>258</sup>. Esta idea aparece posteriormente en la obra histórico-filosófica de Vasconcelos, que la expondría de manera muy similar, en específico, en su Breve historia de México<sup>259</sup>. Ambas posturas se cimentan sobre la idea de nación

---

<sup>257</sup> Sobre este tema debe resaltarse que el Dr. Miguel Soto Estrada ha publicado el libro *De vuelta a los archivos. Lucas Alamán y la administración de los bienes del duque de Monteleone en el AGN* (1ª ed., México, UNAM, 2016).

<sup>258</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 122.

<sup>259</sup> Vasconcelos afirmaba: “La historia de México empieza como episodio de la gran Odisea del descubrimiento y ocupación del Nuevo Mundo. Antes de la llegada de los españoles, México no existía como nación; una multitud de tribus separadas por ríos y montañas y por el más profundo abismo de sus trescientos dialectos, habitaba las regiones que hoy forman el territorio patrio. Los aztecas dominaban apenas una zona de las mesetas, en constante rivalidad con los tlaxcaltecas, y al Occidente los tarascos

moderna, es decir, un territorio, una lengua, una cultura, esto debe subrayarse porque es hasta el siglo XVI que se comienza la modernidad y una idea de sociedad unificada, desde la que se evaluaría a las sociedades pre-contractualistas.

El análisis de Alamán continuaba, detallando el tiempo inmediato a la conquista y la conformación de aspectos de largo alcance y definitivos para la institucionalidad novohispana. En este trayecto, el autor analizaba cuestiones muy sutiles, que relacionaba incluso con la independencia de México y sus posibilidades desde antes del siglo XIX, si la política que surgía espontáneamente en esos primeros años posteriores a la conquista hubiera continuado. Incluso, en afirmaciones breves pero muy precisas, Alamán coquetea con una ideología política más abierta y opuesta al centralismo de principios del XVI. La siguiente cita es de resaltar:

Las instituciones liberales de que España gozaba, mas que ninguna otra nacion en aquel siglo, habian venido á ser un hábito para todos los españoles: ellas eran parte esencial de su vida política, y en todas las circunstancias de esta, se presentaban aquellas como cosa ordinaria y de costumbre. Entónces y no ántes es cuando puede decirse que una nacion tiene una constitucion, cuando esta consiste no en estar escrita, sino en estar radicada en las costumbres y opiniones de todos. Dolo cuatro poblaciones de españoles habia en Nueva España: Veracruz que fue la primera, Tepeaca ó Segura de la Frontera, Méjico cuyo Ayuntamiento se habia instalado y residia en Cuyoacan y Medellin que acababa de fundarse, y ya los procuradores de estas poblaciones se juntaban siempre que ocurría tratar algun negocio de interes general, como lo hacian en España los procuradores de cortes, y Méjico las tenia, aunque sin llevar este nombre, por solo la costumbre que los españoles tenian de celebrarlas. Si las cosas hubieran seguido bajo este pié, la Nueva-España hubiera tenido desde su principio una legislatura colonial, y acostumbrada la nacion á discutir libremente sus propios intereses, la independencia se habria hecho por sí misma, y no habria habido todas las dificultades que hemos tenido que vencer para la organizacion de un gobierno, pero en la misma España las instituciones liberales tocaban á su fin, y en los campos de Villalar se habia decidido por este mismo tiempo la cuestion entre el poder absoluto de Carlos V y la libertad, de una manera desgraciada para esta.<sup>260</sup>

Sin embargo, más adelante, aparecían algunos de los juicios de Alamán que más lo distancian de la visión oficial sobre la conquista y el mundo precolombino. Ya se ha hablado del indigenismo histórico antes, así como del uso que los criollos hicieron de la cultura precolombina para crear un arquetipo de criollo, no exento de contradicciones pero

---

ejercían soberanía independiente, lo mismo por el Sur los zapotecas. Ninguna idea nacional emparentaba las castas; todo lo contrario, la más feroz enemistad alimentaba la guerra perpetua, que sólo la conquista española hizo terminar.” (VASCONCELOS, José. *Breve historia de México*, 2ª ed., México, Botas, 1937, p. 9)

<sup>260</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 125.

lo bastante sólido para diferenciarse, en el ideario y auto-imagen de los españoles peninsulares. Mier había sido un autor determinante para entender esta forma de verse a sí mismos de los criollos. Regularmente asociamos a esto el criollismo, como una visión común entre la élite novohispana, en parte porque ha sido la versión del criollismo más adaptable al nacionalismo mexicano del siglo XX. Sin embargo, no fue ésta la única visión que surgió en ese momento, es decir, el criollismo no fue unívoco ni se cargó siempre hacia la cultura prehispánica con devoción, ya sea de manera sincera o utilitaria para la propia construcción de identidad. Hubo también un criollismo que vio puso la vista en la aportación española a la nación y cultura americana, del cual Alamán es un representante imprescindible. Para el autor la verdadera historia de nuestro país, relevante para el México independiente, era la que se abría con la conquista y su legado.

El punto era discutible, pues, el énfasis de Alamán estaba en la formación de las estructuras políticas de la Nueva España, y es ahí que el papel de Cortés se presentaba como fundamental, como líder cuidadoso de cada detalle, actitud que le permitió construir una sociedad nueva sobre la caída cultura mexicana, construir instituciones, repartir el botín de la victoria, dividir el territorio, planear la evangelización y demás. Alamán presenta el paso del Cortés conquistador al Cortés constructor y estadista, imagen con la que difícilmente se le ve en el imaginario mexicano. Pocas figuras históricas han provocado pasiones negativas entre los mexicanos como el conquistador español, pero pocas pesan han provocado un antes y un después en la historia mexicana. Alamán lo va a presentar de la siguiente manera:

En el sistema de repartimientos tal como fue establecido por Cortés, no se tenía que recurrir á esas medidas vejatorias. Los indios nunca habian tenido propiedad individual: las tierras que cultivaban, ó pertenecian al soberano u los tributos que pagaban por el usufructo de ellas estaban aplicados á los diversos gastos de la casa real y del servicio público, ó eran de la comunidad de cada poblacion y se distribuian entre los vecinos, de donde procede la adhesion que todavia conservan a á este órden de cosas. No hubo pues despojo ninguno de propiedad en el repartimiento que se hizo de los pueblos entre los conquistadores, pues estos no percibian otra cosa que los tributos que los indios estaban acostumbrados á pagar, los cuales se dispuso por ley que nunca excediesen de lo que pagaban á sus antiguos monarcas, sin alterarse tampoco cosa

alguna en su gobierno particular, que subsistía á cargo de sus caciques y gobernadores como siguió hasta la independencia.<sup>261</sup>

Y continuaba:

Una vez adoptada la base de los repartimientos, toda la organizacion del pais debía ser una consecuencia de este principio, y esto es lo que vemos en las ordenanzas de Cortés que se publican en el apéndice; documento precioso que habia permanecido inédito en el archivo del Exmo. Sr. duque de Terranova y Monteleone, en las cuales se contiene el fundamento de todas nuestras instituciones.<sup>262</sup>

De estas citas debemos destacar la duración de las acciones posteriores a la conquista. La idea central era que las instituciones que se formarían en ese momento serían la base de los tres siglos de gobierno español en América, base sobre la que se fundaría el México independiente. El acontecimiento central sería la fundación de la capital de Nueva España y esplendor que seguía admirando Alamán:

Por mucho que nuestra imaginacion se esfuerce en figurarse la antigua Méjico como una ciudad magnífica, todos los hechos históricos positivos lo contradicen. Aun cuando pueda alegarse como una razon admisible la brevedad con que se redujo á ruinas caso en totalidad durante el sitio, no habiendo quedado en pié de toda ella más que la octava parte, segun el testimonio de Cortés y de Bernal Díaz, porque ciento y cincuenta mil hombres ocupados en destruir durante dos meses derriban mucho, aunque no tengan los medios de desolacion que ahora conocemos; pero habrian quedado fragmentos y los mismos escombros atestiguarian esta magnificencia, si la hubiera habido. Roma ha sido destruida tantas veces que su antiguo pavimento está diez ó doce varas mas bajo que el piso actual; pero por todas partes se ven restos de las paredes de los templos, trozos de mármoles, pedazos de columnas y de estatuas que formaron los postes de las calles, y grandes espacios de empedrados hechos con fragmentos de pórfido y granito: casi toda la magnificencia de los edificios modernos de aquella gran ciudad es debida á las columnas, á las estatuas, en una palabra, á los despojos de los monumentos antiguos. Nada de esto se ve en Méjico, y si hubiera habido esas columnas, esos suntuosos edificios de los que se nos habla, no habrian perecido hasta las ruinas y estas habrian servido para los edificios que de nuevo se hicieron, aun cuando no hubiese sido mas que por escusar el trabajo de traer nuevos materiales de las canteras. (...)

La nueva ciudad fundada por Cortés excedió en breve sin dificultad en hermosura á la antigua, y aunque por largos años distase mucho de ser lo que ahora es, segun veremos en el curso de esta obra, mereció con razon llamarse una de las mas hermosas del mundo.<sup>263</sup>

---

<sup>261</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 131.

<sup>262</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, pp. 132-133.

<sup>263</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, pp. 137-138.



Esto nos lleva a la parte final de la *Disertación*, en que vemos de nuevo la relación del siglo XVI con el XIX, y sobre todo, con los propios problemas de la época de Alamán. ¿Para qué retomar la conquista y el surgimiento de la Nueva España en una época de libertad política? ¿Qué significaba aún para dirigentes como Alamán, ministro de Relaciones Exteriores que tanto abogó por el reconocimiento de la independencia mexicana por la propia España?

La respuesta viene del final de la *Disertación*, en que se contrastan épocas y logros. Para Alamán el siglo XVI había sido fecunda y exitosa como proyecto político, creadora de instituciones que habían dado sentido y orden político a una unidad política consolidada y próspera. Para Alamán, era un pasado al cual apelar y aprender de él, acorde a la idea de que la historia es la maestra de la vida y fuente de la experiencia y saber político. Pero aún más, para nuestro autor era el pasado propio, sus antepasados y sus raíces.

Pero la situación iba más allá de un mero romanticismo personal, se trata también de oponer a la admiración por Estados Unidos y el liberalismo –vistos con distancia y preocupación- el respeto por el pasado novohispano, que le parecía un modelo mejor y propio desde el cual construir al México independiente. Esto define la ideología conservadora de Alamán, que buscaba en un pasado idealizado, narrado épicamente, la inspiración para la nueva nación independiente. Alamán definía un hispanismo que puede ser visto como cultural e histórico, que anunciaba la paradoja que ha acompañado a México en su propia visión identitaria, en relación común y distante con España, paradoja que se ha resuelto, regularmente, entre la aceptación o la negación, siendo esta primera la postura de Alamán.

Nuestro autor cerraría la *Disertación* de la siguiente manera:

En esta disertacion hemos el corto período de poco mas de tres meses de poco mas de tres años, que comprende desde la toma de Méjico en 13 de agosto de 1521 hasta la salida de Cortés para las Hibueras en fin de octubre de 1524, limitándome á solo lo relativo á la organización del gobierno y restablecimiento de la capital, y dejando, segun el plan que me he propuesto seguir, para las disertaciones siguientes los viages de descubrimiento en el mar del Sur y el estlablecimiento de la religion cristiana, así como tambien otros puntos que merecen ser tratados separadamente. Asombre sin duda el ver todo lo que se hizo en tan corto espacio de tiempo: no solo se estableció la administracion política y militar; no solo se reconoció en todas direcciones la inmensa extension del pais, distribuyendo en él poblaciones españolas, con un gobierno

municipal, sino que se penetró hasta las entrañas de la tierra, por los abismos de los volcanes, lo que no se ha vuelto á hacer desde entonces, (...)

Suelen ser motivo de admiracion los rápidos aumentos de los Estados-Unidos, cuando para ellos no ha habido mas dificultad que superar que el derribar bosques antiguos para reducir las tierras á cultivo, contando para ello con todos los auxilios de las artes modernas y con grande facilidad de comunicaciones: lo que se hizo en nuestro pais en los tres años inmediatos á la conquista excede en mucho á lo que se ha verificado en los Estados-Unidos, y atendidas todas las circunstancias, apenas parece posible que la actividad del hombre pueda llegar á tanto.”<sup>264</sup>

### **III. 4. La *Historia de Méjico*. Los ejes de la visión conservadora sobre el México independiente.**

La obra más famosa de Alamán es la *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*<sup>265</sup>. La razón de esta fama radica en ser una de las fuentes fundamentales para entender la independencia de México y la visión de su autor sobre los inicios de la emancipación mexicana y las primeras décadas del México independiente. Regularmente, es esta la obra desde la cual se ve al Alamán plenamente conservador.

Sin embargo, debemos plantear algo muy importante y es que la *Historia de Méjico* no es necesariamente la única obra que muestra de lleno la tendencia conservadora de Alamán, misma que ya era clara las *Disertaciones sobre la historia de México* o el *Examen imparcial de la administración del General Vicepresidente D. Anastasio Bustamente. Con observaciones generales sobre el estado de la república y las consecuencias que éste debe tener*. Alamán no se fue volviendo conservador de la noche a la mañana o hay un primer y un segundo Alamán, como pasa con otros autores, si bien vemos que en momentos el autor daba puntos de vista asertivos sobre tendencias políticas republicanas a las que normalmente no se le asociaría, aunque también es cierto que son menciones muy cortas y específicas, como lo mostramos en la sección anterior.

---

<sup>264</sup> ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, Tomo primero, p. 149.

<sup>265</sup> ALAMÁN, Lucas. *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, V tomos, México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1986.

Nuestro autor fue constante en su perspectiva conservadora, con los aspectos que hemos visto ya en el capítulo, y esto era claro a partir de las *Disertaciones*, que tienen quizás lo mejor del trabajo intelectual de Alamán.

Por supuesto, hay continuidad ideológica en su obra, aunque también variaciones. La diferencia entre las *Disertaciones* y la *Historia de Méjico* es el aspecto concreto que respecto a nuestro país tratarían. Mientras que las primeras son ensayos más abiertos e interpretativos, enfocados en el nacimiento de nuestra nación, en la *Historia*, que es mucho más extensa y claramente desencantada de la situación del país, se analiza la historia de México, desde el final de Nueva España hasta las primeras décadas independientes, casi hasta la muerte del autor al entrar a la segunda mitad del siglo XIX. Hay otros escritos, pero sobre temas muy específicos, siendo el más importante el ya mencionado *Examen imparcial de la administración del General Vicepresidente D. Anastasio Bustamente. Con observaciones generales sobre el estado de la república y las consecuencias que éste debe tener*; pero el núcleo del pensamiento está en las *Disertaciones* y la *Historia de Méjico*, que son también la obra que al autor publicó con fines públicos.

Debemos recordar que la vida de Alamán fue una mezcla de política y trabajo intelectual, en la que en ocasiones estaba en funciones secretario de Estado, lo que limitaría el tiempo para su producción literaria, por lo que su trabajo intelectual está en las dos obras mencionadas. Haremos una revisión muy breve de las principales ideas de Alamán en la *Historia de Méjico*.

Debemos partir del objetivo de la obra. Alamán nos presenta la obra en parte como continuación de las *Disertaciones*, que él mismo ubicaba dictadas entre 1844 y 1845. El punto de partida del autor era el desconocimiento general sobre los acontecimientos que habían dado lugar al surgimiento de la nación, pasaría ahora hablar de acontecimientos que él mismo vio al ser testigo presencial del inicio de la independencia, conociendo al propio Hidalgo en persona. Alamán atestigua haber participado en los negocios públicos desde 1820, en las Cortes de Cádiz, como ministro y en otros puestos.

Sumado a esto, el desconocimiento de los acontecimientos nacionales se agravaría por la paulatina desaparición de las personas que podrían haber tratado el periodo histórico

analizado por Alamán. El ideólogo conservador quería que esos conocimientos, que él mismo se llevaría con su muerte, quedaran escritos para evitar lo que consideraba “relaciones fabulosas y cuentos ridículos”. Alamán afirmaba que trataría de ser completamente objetivo en la obra, dejando el juicio sobre los acontecimientos al lector, sin embargo, por supuesto que se filtraban opiniones sobre los personajes y problemas analizados. Pero esto debe verse como resultado de la concepción de historia y su utilidad de la que partía nuestro autor. Es importante ver la aclaración con que cerraba el Prólogo el primer tomo de obra, en que nos explicaba todo esto de manera precisa.

Para Alamán, la historia es era útil no por el conocimiento de los hechos sino por la relación o influjo que hay entre ellos, lo mismo que sus consecuencias. Así, el pasado, al ser experiencia, sería un modelo para actuar el futuro. Debemos recordar que este era uno de los presupuestos esenciales de los conservadores, por lo que no es casual el interés por la historia en Alamán. Afirma nuestro autor:

(...) mi principal atencion ha sido, considerando el conjunto de los sucesos, desde los primeros movimientos del año 1808 hasta la época en que escribo, demarcar bien las ideas que se presentaron desde el principio, como base y medios de la revolucion y seguirlas en todo su progreso: hacer notar el influjo que tuvo sobre la moralidad de la masa de la poblacion el primer impulso que á ella se dio, y las consecuencias que ha producido el querer cambiar no solo el estado público, sino tambien el civil, atacando las creencias religiosas y los usos y costumbres establecidos, hasta venir á caer en el abismo en que estamos, y como el extravío de las ideas y la falsa luz bajo que se han cometido, si mi trabajo diese por resultado hacer que la generacion venidera sea mas cauta que la presente, podré lisonjearme de haber producido el mayor bien que puede resultar del estudio de la historia, pero si los manes hubieren de ir tan adelante que la actual nacion mejicana, víctima de la ambicion extranjera y desórden interior, desaparezca para dar lugar á otros pueblos, á otros usos y costumbres que hagan olvidar hasta la lengua castellana en estos países, mi obra todavía podrá ser útil para que otras naciones americanas, si es que alguna sabe aprovechar las lecciones que la experiencia agena presenta, vean por qué medios se desavanecen las mas lisonjeras esperanzas, y cómo los errores de los hombres pueden hacer inútiles los mas bellos presentes de la naturaleza.<sup>266</sup>

Esta cita que aparece el principio de la obra es muy sintomática de lo que vamos a encontrar a lo largo de cinco tomos, dentro de los que se compilaban también documentos muy variados e interesantes. El hilo argumentativo de la obra es sólido y lleva, hacia su

---

<sup>266</sup> ALAMAN, Lucas. *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Tomo I, p. 8.

cierre, a una reflexión sobre la situación de México a inicios de la segunda mitad del siglo XIX, pero un hilo cargado de pesimismo y crítica desencantada a la historia de una nación que había nacido con expectativas muy altas sobre su sitio entre las naciones que surgen en ese siglo, sobre todo las que surgieron de la separación de la monarquía española. A ello debe sumarse la derrota militar con Estados Unidos, que cuesta a México la cesión de la mitad de su territorio a favor de la ascendente nación del norte, que desde principios de la independencia mexicana había mostrado su interés por crecer a costa de México.

El proceso de casi 5 décadas desde 1808 fue descrito por Alamán, con cuadros detallados sobre los protagonistas de la época, lo mismo realistas que insurgentes, liberales, republicanos, monárquicos, mexicanos, extranjeros, etc., de forma que se pueda entrar en la psicología de los protagonistas de la historia del México decimonónico. En medio de esta lista de personajes, de primero, segundo o tercer orden, ¿quiénes son los más importantes? ¿Quién sale mejor o peor parado en las críticas de Alamán? ¿Hacia qué posturas políticas se inclina Alamán, si es que muestra una visión unívoca? ¿Qué es propio de los personajes presentados por nuestro autor y qué es lo que él pone de su propia visión en ellos, lo que convertiría a la obra en un análisis más que en sentido estricto en una “historia”?

Estas preguntas se resolverán a partir de la Historia de Méjico.

Desde el inicio debe llamar la atención el nombre que se daba a la obra, con el uso de la *j* en vez de la *x*, lo que denota el apego de Alamán a la visión hispanófila sobre México. Este tema había sido discusión en otros autores, por ejemplo, Mier, que defendía la postura contraria, poniendo la *x* como letra correcta para nombrar al país. Evidentemente, la postura de Alamán no fue la triunfante, por lo que su trabajo de revisión histórica se coloca como cuestionamiento sobre la visión oficial de su época, a igual que la posterior.

En la narración de Alamán las críticas más fuertes fueron hacia la insurgencia, tanto por razones políticas como personales, pues él mismo vio la toma de Guanajuato por los ejércitos de Hidalgo, evento que lo dejó marcado hasta finales de su vida. Para Alamán hay una diferencia entre independencia e insurgencia, que en ningún momento ve como sinónimos y de hecho, veía a la segunda como estorbo para la primera. Esto anuncia uno de

los aspectos más importantes del trabajo de Alamán, que desarrollaba una peculiar controversión de la independencia, una lectura anti-insurgente de ella.

¿Qué es lo que criticaba Alamán a Hidalgo? Más allá de las críticas, el autor guanajuatense ubicaba al autor desde su nacimiento, explicando detalles de la vida de cura de Dolores, su formación académica –hacia la cual mostraba respeto, al igual que su labor como rector del Colegio de San Nicolás-, su forma en general de seguir los negocios y actividades industriales. Desde la visión de Alamán, el padre Hidalgo era “poco severo en sus costumbres y aun no muy ortodoxo en sus opiniones”<sup>267</sup>, más interesado en las letras francesas y en las artes que en la administración espiritual de sus feligreses. En medio de esto sale a la luz un dato muy relevante como lo era su cercanía a personajes como el obispo Abad y Queipo, y el intendente Antonio Riaño, con quienes después tendría una confrontación clara una vez iniciada la insurgencia, siendo Queipo quien lo excomulgara y segundo muriendo en la toma de Guanajuato. El cuadro se ampliaba con la descripción física de Hidalgo como un hombre de más de sesenta años, moreno, con ojos verdes, dado a la discusión y la argumentación, dado a la música y a las estancias largas en Guanajuato, de manera que Alamán tuvo trato directo con él. Pero en esto sobre sale la improvisación y el desorden, que para nuestro autor fueron los mismos rasgos con que Hidalgo intentó realizar la independencia. En esas descripciones se veía a otros personajes, como Allende y Aldama, con claro interés en la conspiración de Querétaro. Alamán trataba de no descuidar detalles que pudieran explicar la situación referida, tratando de que no se vieran de forma falsa. La crítica más fuerte a Hidalgo y en general a la idea que se sostuvo de la insurgencia y su relación con la independencia venía más adelante, es decir, como origen fáctico y referencial del país, es decir, como elemento primordial del imaginario nacional. Debemos ver lo que decía Alamán:

Heme detenido de propósito en contar menudamente todos los pormenores de la conspiración de Querétaro y del principio de la revolución que á consecuencia de aquella comenzó el cura Hidalgo, sin omitir ni aun algunas circunstancias que podrán parecer triviales é insignificantes, porque estos hechos no han sido referidos hasta ahora con verdad y exactitud, ántes bien ha habido empeño particular en desfigurarlos de tal manera, que han resultado inconocibles. D. Cárlos Bustamante, el historiador por

---

<sup>267</sup> ALAMAN, Lucas. *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Tomo I, p. 226.

excelencia de la revolucion, pasa tan ligeramente sobre todos los sucesos de Querétaro, que ni aun nombra a Arias que hizo en ellos tan principal papel, y la prision del correjidor la atribuye á una faccion de europeos, capitaneados por el alcalde Ochoa. A esta alteracion de la verdad de la historia se debe sin duda, el que la republica mejicana haya escojido para su fiesta nacional el aniversario de un dia que vió cometer tantos crímenes, y que date el principio de su existencia como nacion de una revolucion que proclamada en la superchería, empleó para su ejecucion unos medios que reprueba la religion, la moral fundada en ella, la buena fé base de la sociedad, y las leyes que establecen las relaciones necesarias de los individuos en toda asociacion política. El congreso consagrando, con la solemnidad de la funcion del 16 de Septiembre, la infraccion de estos principios, ha presentado á la nacion como modelo plausible, lo que no debe ser sino objeto de horror y de reprobacion, y ofreciendo como heroicidad el ejemplar de esta revolucion, ha abierto la puera y estimulado á que se sigan tantas y tantas de la misma naturaleza, que con ellas se ha llegado al punto de extinguir toda idea de honor, de probidad y de obediencia, haciendo imposible la existencia de ningun gobierno, ni el ejercicio de ninguna autoridad.<sup>268</sup>

En esta afirmación de Alamán tenemos varios elementos a señalar. Primero, ya se veía una lucha ideológica por la interpretación de la independencia y el imaginario social que se construiría en torno a ella, asociándolo directamente a Carlos María de Bustamante, que fue junto con Mier el principal apologeta de la historiografía insurgente. Esta lucha implicaba la apropiación de símbolos, de personajes y de presunción de verdad histórica de interpretaciones particulares de los acontecimientos históricos, así como de sus causas y consecuencias.

La lectura de Alamán ponía el énfasis en otro aspecto determinante, que era la forma de entender al 16 de septiembre como base para la moralidad pública y la conducta social, con efectos en la gobernabilidad del país. Para el autor, hacer del 16 de septiembre el momento de nacimiento del país, significaba hacer apología de la revolución, concepto con el cual asociaban los autores de la época a la guerra de independencia. Recordemos la aversión conservadora a las revoluciones, pues, para ellos era prioritario el orden y la reforma de sociedad, no la revolución como principio único de cambio social. Para Alamán, lejos de significar un modelo a seguir, los actos de los insurgentes habían descompuesto los principios morales de la sociedad y esto a su vez había provocado un profundo desastre en las posteriores administraciones.

---

<sup>268</sup> ALAMAN, Lucas. *Historia de Méjico*. Tomo I, pp. 242-243.

Peor aún, los efectos producidos por la insurgencia y la guerra civil que generó, lejos de beneficiar la situación de Nueva España y su independencia, la habían retrasado y habían causado estragos sociales en la economía y el orden novohispano, que se iban a heredar en el México independiente. Para Alamán, los insurgentes se habían lanzado a una guerra para la cual no estaban listos, retrasando en vez de fortaleciendo la independencia, lograda posteriormente bajo principios completamente distintos, más afines a la diplomacia y a la negociación que a la guerra cruenta entre americanos, como explicaba en otras partes de la *Historia de Méjico*.

Aquí debemos poner atención, pues, es este el punto en el que se requieren matices para entender la postura de Alamán sobre este acontecimiento tan importante para la vida de México. Primero debemos ver que la Conquista y la Independencia fueron para Alamán los acontecimientos más importantes en nuestra historia, por lo que dedicó a ellos a los que dedica más atención. Sobre el primero parece que su postura era una apología de ella, y esto es parcialmente cierto, pero en tanto había sido condición para el surgimiento de la nación mexicana, con clara veneración de Alamán por la cultura que había surgido de esa conquista.

Respecto a la independencia, normalmente se ve a Alamán como enemigo de ella, pero esto sólo tiene sentido si se asume la visión insurgente de ella, es decir, el énfasis en el inicio de ella y no en el proceso completo, que culminó hasta 1821. En el primer capítulo analizamos los discursos y proyectos de independencia, a veces opuestos y a veces simultáneos, por lo que hemos partido de una diversidad de visiones sobre cómo lograr la independencia nacional. El papel de los conservadores como Alamán ha sido poco visto, sobre todo porque han sido vistos como opositores a la independencia, aunque más que opositores a ella fueron adversos a la forma revolucionaria o insurgente de buscarla.

Para Alamán, la insurgencia había retrasado la independencia al provocar una guerra sin cuartel entre los enemigos inmersos en ella, con el atenuante de que esos enemigos también eran americanos. La forma en que se había llevado a cabo, acabando con buena parte de la población americana y destruyendo las estructuras sociales y económicas de la Nueva España había sido algo efectos largos y perniciosos para el país surgido de dicha guerra.



Esto nos muestra que la insurgencia era juzgada por nuestro autor a la vista del México independiente, en especial Hidalgo, a quien veía más que como un visionario capaz de guiar una lucha semejante, veía más como un hombre carente de método y orden en una empresa tan grande. Morelos recibió mucho más reconocimiento de Alamán, aunque más a él que al proyecto de congreso de Chilpancingo, sin que por ello llegase a dar mérito al derramamiento de sangre de lo que le parecía lo mejor de la población de Nueva España, siendo aquí en donde predomina la visión elitista del autor. Muertes como la de Riaño y de buena parte de la población educada y formada para la dirección política le parecieron a Alamán algunos de los mayores daños a la vida política del país. El anti-hispanismo de la insurgencia de Hidalgo, en la visión de Alamán, había provocado una guerra cruenta entre los grupos que componían a la Nueva España. La independencia que Alamán veía posible y mejor opción se dio hasta el final de ella, en donde el Plan de Iguala había permitido una serie de negociaciones entre las distintas facciones del reino, logrando de manera ordenada y en poco tiempo lo que la guerra había retrasado por años.

Uno pensaría que Alamán era el único en defender esta visión, pero el mismo Lorenzo de Zavala había visto en el Plan de Iguala una pieza maestra de negociación y lectura política, aunque posteriormente sería de los involucrados en la caída del imperio de Iturbide.

Esto deja problemas a resolver, tales como, ¿estaba Alamán a favor o en contra de la independencia? La respuesta correcta sería que estaba a favor de una forma no insurgente de ella, y debemos recordar que entre sus logros como Ministro de Relaciones Exteriores estuvo el reconocimiento por parte de España de la independencia mexicana. Esto nos lleva a otra pregunta, y es si hay una única interpretación válida sobre este acontecimiento. Esta respuesta es mucho más complicada, pues, el debate histórico suele ser susceptible de volverse ideológico, por lo que las posturas liberales y conservadoras no están exentas de esta característica.

La obra de Alamán era profundamente ideológica, pero no lo era más que las revisiones liberales o republicanas sobre el mismo periodo, por la sencilla razón de que los autores buscaban justificar cierto estado de cosas, pues, la necesidad de construir una nación obligaba a ello, estando todos estos agentes políticos e intelectuales en medio de ese

complejo proceso. De ahí las preocupaciones y juicios de Alamán, que giraban en torno al gobierno, la administración, las costumbres e instituciones que permitían o afectaban a la labor de los élites políticas de la época.

En la *Historia de Méjico* vemos un trabajo de análisis y disertación, al igual que una exposición de juicios personales del autor, que en general mantienen una unidad en torno a temas como los ya mencionados. Al final de la vida de Alamán, muy cerca de la publicación de toda la obra del autor, se ve el efecto de diversos fracasos políticos del autor, aunque debemos reconocer que el fracaso y los problemas fueron la regla más que la excepción entre los dirigentes políticos del siglo XIX.

La visión de Alamán fue recrudeciéndose respecto a la política mexicana y del fracaso del gran sueño novohispano de que, una vez separados de España, la nueva nación encontraría su lugar entre las principales del mundo. La política del México independiente de la primera mitad del siglo XIX había sido justo lo opuesto a lo esperado por quienes dirigieron a la nueva nación. Alamán mostraba esa decepción por medio de críticas contundentes a la política del país y apoyando la idea de un gobierno fuerte y centralizado, como lo muestran sus escritos e incluso en la definición que de su postura conservadurismo darían más adelante, ya como partido o agrupación establecida, en la famosa carta dirigida a Santa Anna en 1853, año en que murió el autor<sup>269</sup>.

Esta carta merece atención, pues, en ella Alamán, por propia voz y directamente enunciaba los principios de su partido. En la misiva se menciona a dos personajes de especial importancia, Manuel María Escobedo y Rivera, militar que llegó a gobernador de Tabasco, y Antonio Haro y Tamariz, hombre rico que fungió como Ministro de Hacienda, ambos con funciones en tiempos de Santa Anna. El propio Alamán volvió al ministerio de Relaciones Exteriores en 1853, bajo el gobierno del militar veracruzano, muriendo ese año.

Escobedo fue el escritor de la carta, mientras que Haro fue quien la entregó la carta, portando el mensaje común de lo que Alamán acotaba a “la gente propietaria, el clero y

---

<sup>269</sup> Véase: ALAMAN, Lucas. “Carta al General Santa Anna (1853)”, en VARIOS. *Pensamiento conservador (1815-1898)*, 2ª ed., Prólogo de José Luis Romero, Compilación, notas y cronología por José Luis Romero y Luis Alberto Romero, Venezuela, Ayacucho, 1986, pp. 367-369. En adelante se citará como “Carta al General Santa Anna”.

todos los que quieren el bien de su patria”<sup>270</sup>. También encontramos una diferenciación que Alamán remarca, y es que los conservadores no eran o actuaban como una masonería, lo cual es relevante si se considera que ésta había tenido una gran influencia en el desarrollo de los partidos políticos al inicio del México independiente o en la presencia de sus miembros en la política del país, sobre todo del ala liberal. La asociación al clero, enunciada por Alamán, es de gran importancia, pues, la instauración de las Leyes de Reforma y el ideario liberal sería parte de una lucha encarnizada por el control de la política y las instituciones mexicanas, además de un cambio radical en las estructuras que había dejado la Nueva España. La ruptura respecto a estas estructuras definió a los liberales, mientras que la conservación de parte de ellas hizo lo propio con los conservadores. Alamán mostraba esto de manera todavía más clara con sus críticas a Melchor Ocampo, a quien también mencionaba negativamente en la *Historia de Méjico*. Tenemos así clara la relación adversa entre conservadores y liberales.

Sobre Ocampo se afirmaba:

Quien impulsó la revolución, en verdad, fue el gobernador de Michoacán don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado.<sup>271</sup>

Seguía a esto la declaración de principios conservadores, en contra de los axiomas liberales que desde antes ya había pasado a crítica. Se exponían los siguientes puntos.

1) Defensa de la religión católica, en tanto factor unificador de la sociedad mexicana, incluso más que por su valor espiritual, aunque partiendo de que era un grupo de creyentes.<sup>272</sup> La preocupación central del grupo de Alamán era encontrar un factor que integrara el conjunto del país, profundamente dividido a causa de los años de guerra y débil gobernabilidad que había dominado la política del país. Algo que debemos recordar es que

---

<sup>270</sup> ALAMÁN, Lucas. “Carta al General Santa Anna (1853)”, p. 366.

<sup>271</sup> Se afirma de la siguiente manera: “Es el primero conservar las la religión católica, porque creemos en ella y porque, aunque no la tuviéramos por divina, la consideramos como el único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos y como lo único capaz de sostener a la raza hispanoamericana y que puede liberarla de los grandes peligros a que está expuesta.” (ALAMÁN, Lucas. “Carta al General Santa Anna (1853)”, p. 367.)

<sup>272</sup> ALAMÁN, Lucas. “Carta al General Santa Anna (1853)”, p. 367.

en sus inicios, hasta el movimiento insurgente apeló a la religión como un factor de unidad americana, así que no se trata de algo distintivo del grupo conservador. Esto nos lleva a replantear la forma en que se ha tratado el tema de la religión en los grupos políticos del país. Al recurrir a ella, los conservadores defendían que debía cuidarse del culto religioso, así como de sus bienes, en contacto con el Papa para la administración de este rubro específico, aunque aclarando que sin una Inquisición.

De nuevo, la religión sería un factor clave ya bien entrado el siglo XIX, fuese por la política liberal de secularizar el estado o por la defensa de los privilegios eclesiásticos hicieron los conservadores. Se trata de un elemento clave para entender la época, que se definió por esta lucha. Esto será uno de los temas analizados de manera más prolífica por Edmundo O'Gorman en libros como *México. El trauma de su historia* o *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*.

2) Se defiende la idea de un gobierno fuerte –no era una idea nueva en Alamán, pues, desde la época de Anastasio Bustamante anunciaba esta postura<sup>273</sup>. Especialistas sobre el autor guanajuatense, como Álvaro Matute, insisten en que esta idea fue retomada posteriormente por gobiernos liberales e incluso durante el Porfiriato.

3) Hay una decidida oposición al sistema federativo y contra el sistema de elección popular, al menos en las condiciones que había en la época en que se escribió la carta<sup>274</sup>. Incluso se pide que se reestructure la división territorial del país, de manera que esta nueva forma del país impidiera el resurgimiento de la idea de federación, que había tenido su primera aparición en 1824, siendo defendida por el grupo de liberales radicales vinculados a los yorkinos. Ya desde su análisis del gobierno de Anastasio Bustamante, nuestro autor había señalado la necesidad de distinguir la historia de México de la norteamericana, con el fin de

---

<sup>273</sup> Se afirma: “Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria cumplir con sus deberes, aunque sujeto a principios y responsabilidades que eviten los abusos y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva y no quede ilusoria”. (ALAMÁN, Lucas. “Carta al General Santa Anna (1853)”, p. 367).

<sup>274</sup> Esta oposición se ve en prácticamente todos los conservadores, que no veían la aplicabilidad de federalismo y liberalismo radical en México. Este miedo al voto realmente popular lo tuvieron lo mismo conservadores que algunos liberales, como Mora. De hecho, hasta finales del Porfiriato se dudó de la capacidad del pueblo mexicano para ejercer una democracia plena. No se trataba de una postura particular de los conservadores.

mostrar que el modelo federal, que había funcionado en aquel país, no era necesariamente una buena apuesta en el nuestro.

4) Se defiende la necesidad de suficientes fuerzas para la defensa del país, pero al estilo de las que había en las provincias de la Nueva España, no como ejército permanente sino formado a partir de la propia sociedad, para aparecer en casos de necesidad y defensa del país. Aquí Alamán se refería a los ataques de los pueblos nómadas, que siguieran apareciendo hasta finales del siglo XIX, poniendo en serios problemas la cuestión territorial mexicana. Este tema fue analizado también posteriormente, por ejemplo, en los trabajos de Francisco Bulnes.

5) Esto llevaba a un punto esencial y es que consideraban incapacitado a un congreso para hacer todo esto, por lo que se solicitaba a Santa Anna instaurar ese tipo de mando que, consideraban, no permitía un congreso; junto al general, se proponía que hubiese un grupo o consejo de personas poco numeroso y selecto, compuesto por lo que consideraban las “personas de bien”, el grupo de propietarios –aunque debe recordarse que el propio Mora había propuesto esta condición a los votantes- socialmente y económicamente más influyentes. Falso o real, retrógrado o avanzado, el discurso conservador intentaba proponer soluciones a la difícil situación del México de su tiempo.

El panorama que Alamán dejaba sobre México hacia el final de su vida, era poco menos que desalentador, pero sin duda profundo y con conocimiento de los acontecimientos que determinaron a nuestro país. El cierre de la *Historia de Méjico* era contundente al respecto de las ideas del autor y su diagnóstico de las primeras décadas del México independiente.

El diagnóstico de Alamán no difiere en lo esencial de lo esbozado en la carta a Santa Anna, por lo que encontramos unidad y continuidad en su pensamiento. De nuevo, vamos a encontrar su preocupación por la falta de unidad política mexicana y el caos que fue la política hasta su época. En medio de eso, afirmaba, “lo único que ha permanecido inmutable es la iglesia, y esto debido á que ni el congreso ni el gobierno han podido poner

mano en su administracion ni en la eleccion de sus ministros, habiendo resistido los obispos con admirable energía el ejercicio del patronato.”<sup>275</sup>

Otro tema abordado por Alamán era la educación, que comparaba con la época novohispana, con referencia a la labor de los jesuitas y su expulsión de los territorios españoles –aunque esto que consideraba un problema, lo encuentra incluso en Europa, no sólo en México-. La preocupación de Alamán era la perdida de una educación que aportaba valores religiosos, mientras que la educación posterior sólo centraba su atención en educar abogados, médicos y naturalistas. Se agregaron más carreras, pero Alamán consideraba que no se llegaba a profundizar bien en ellas y menos se educaba moralmente. Ya en la época del autor, considera que había predominado la formación de abogados, que habían sido los más beneficiados con el estado político del país al encontrar su lugar en la política; en cierta forma, la afirmación de Alamán es válida, pues, los principales dirigentes de la política del siglo XIX tuvieron esa formación, que por naturaleza era afín a la necesidad de refundar las estructuras legales y de gobierno del país.

Esto lo que criticaba Alamán, que afirmaba que “Se han ido formando colegios en diversos Estados, sin consideracion alguna á su conveniente distribución y sin contar con hombres capaces de enseñar: de donde resulta que una cosa que debia ser tan útil y provechosa, viene á ser indiferente y acaso perjudicial por la falta de plan y de profesores instruidos, y como si la primera necesidad de la república fuese aumentar el número de abogados, carrera que de suyo atrae bastante por ser la clase que mas ha ganado en la revolucion y que encuentra mas fácil colocación en los congresos, tribunales y juzgados de los mismos Estados, es en la instruccion que se da de preferencia en esos nuevos colegios, cuando por el contrario, era menester inclinar a la juventud mejicana á las artes y la agricultura, para los cuales no se ha formado ningun establecimiento (...)”<sup>276</sup>.

Esto muestra el contraste entre la visión de Alamán, que como empresario, consideraba más importante la formación de una industria nacional. Debemos recordar que fue promotor del Banco del Avío, creado justo con ese mismo fin, por lo que para él esto era más relevante

---

<sup>275</sup> ALAMAN, Lucas. *Historia de Méjico*. Tomo V, p. 520.

<sup>276</sup> ALAMAN, Lucas. *Historia de Méjico*. Tomo V, p. 523.

que formar más abogados y legisladores, listos para formar parte del aparato burocrático mexicano<sup>277</sup>. Esto no es casual, pues, la tendencia legalista era justo la forma teórica de entender la política que no atraía a conservadores como Alamán y Burke, más inclinados a la experiencia y la prudencia que a la teoría abstracta, rasgo que atraviesa toda su obra.

Su análisis continuaba y planteaba otras cuestiones de gran relevancia, como las territoriales, con la pérdida del territorio con Estados Unidos, tema muy fuerte para los hombres de la época de Alamán, que vieron desmoronarse en unos pocos lustros la estructura novohispana que conocieron, con su inmenso territorio mutilado y los sueños de abundancia y riqueza, basados en la idea de que la riqueza mineral y natural de Nueva España bastarían para hacer surgir una nueva versión de los imperios que habían precedido a México, que integraban las dos caras de su identidad.

La cornucopia criolla, sus recursos, su opulencia natural y su sitio especial como tierra del catolicismo no habían consolidado los sueños de grandeza mexicana, y peor aún, la desorganización política y económica habían partido esa aparente unidad, hasta dejar sólo una nación mutilada y desgarrada por las ambiciones de naciones viejas de Europa y nuevas como emergente Estados Unidos, interesado desde sus inicios en los territorios mexicanos, que buscaría por las buenas o por las malas, como lo demostró la historia de ambas naciones en el siglo XIX.

La historia del México independiente bien podría considerarse como la larga agonía de los sueños criollos. La amargura de Alamán, compartida por otros personajes, era consecuencia de todo este proceso, que había sido incierto y complejo para quienes lo vivieron.

La reacción ante esto dividiría de forma definitiva a los protagonistas de la política mexicana del ese tiempo, enfrentándolos en todos los medios posibles, ya fuera en prensa, en la tribuna política, en la diplomacia o en los campos de batalla, pero sobre todo en el terreno ideológico y en la visión histórica que sobre esos años decisivos se iba a construir. Alamán estuvo inmerso en casi todos esos campos, aunque fue en el político, el intelectual

---

<sup>277</sup> Es muy sintomático que Mora hubiera escrito un ensayo sobre la “empleomanía”, entendida como la tendencia de los mexicanos a vivir del erario al formar parte del grupo burocrático, para lo cual la mejor opción era la abogacía. Con este antecedente, la visión de Alamán queda esclarecida.

y el ideológico en los que más se protagonismo tuvo. Sus escritos históricos-filosóficos son al mismo tiempo documentos históricos e ideológicos, escritos con indiscutible maestría y profundidad, dejando para la posteridad algunos de los análisis más sobresalientes sobre la política mexicana de su época. Ya a finales de su vida asumiría la etiqueta de conservador, como lo muestra su carta a Santa Anna, con un sentido muy claro y definido, imagen que se agudizaría posteriormente<sup>278</sup> con la guerra entre liberales y conservadores, claros cada uno de estos grupos respecto de sus diferencias en torno a la política, el gobierno y la historia del nuestro país. Tradición contra modernidad, igualdad legal contra distinción de grupos sociales, yankismo contra europeísmo, centralismo –posteriormente monarquía- contra república, secularización contra catolicismo, mexicanos con una visión de México contra otros mexicanos opuestos a ella. El rostro y ser histórico de México se definirían, para la visión oficial sobre México, ante esta disyuntiva, que encarnaba las distintas caras de nuestra nacionalidad, que no podríamos entender sin esa dicotomía, que a su vez debe ser revisada para entender nuestra historia política,. En esta dicotomía Alamán tuvo un papel protagónico e indispensable para entender su tiempo, complejo y lleno de matices y claroscuros, como el propio Lucas Alamán, como hemos querido mostrar.

---

<sup>278</sup> Esto lo indica muy bien Erika Pani, retomando la visión dicotómica que se ha construido sobre este periodo, aunque también muestra de manera muy acertada, que esta visión requiere ser replanteada para entender la complejidad de la política del siglo XIX. Pani afirma buscar “desbaratar dicotomías, para sugerir nuevas perspectivas sobre la política del pasado, que permitirán construir con mayor riqueza y complejidad”. Véase: PANI, Erika (coordinadora). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T. I, 1ª ed., México, FCE, 2009, p. 22.



## Conclusiones

La presente investigación ha rastreado la formación del pensamiento político mexicano en sus primeras décadas como nación independiente, enfocándose en lo que se ha llamado de manera muy general “conservadurismo”, concepto que simplifica de manera muy vaga una serie de posturas políticas variadas en torno al gobierno, historia y tradiciones mexicanas, tema de preocupación común entre la élite política de ese siglo.

De la misma forma, se ha debido recurrir a sus contrapartes liberales y republicanas para entender de la mejor manera posible el contexto intelectual y político del que surgió Lucas Alamán. Para definir esta corriente se ha partido de diversas fuentes, sobre todo de historia del pensamiento político, mexicano y extranjero, para facilitar la ubicación de esta tendencia entre otras de gran influencia en los siglos XIX y XX.

Esto nos ha mostrado que se trata de la corriente menos estudiada hasta ahora en comparación con el liberalismo, que triunfó en México dejando como consecuencia una historiografía liberal que ha considerado todo lo ajeno a ella como poco relevante para la nuestra nación, o como adverso a ella. Se lo ha mostrado además como monárquicos, cuando esto no es condición determinante promover este tipo de gobierno para mantener el estatus de conservador, como lo evidencia la evolución de esta corriente a lo largo de nuestro siglo XIX. Ideas como la de un gobierno fuerte y centralista, llevado por un grupo de notables y sin dependencia a un congreso marcarían esta corriente, que buscó símiles de monarquía con Santa Anna antes de recurrir a la propuesta de instaurar un monarca extranjero. A pesar de ese centralismo y la búsqueda de un gobierno fuerte, al que vieran como capaz de gobernar a México, la defensa de una monarquía no es un elemento que apareciera desde el inicio, basta para notar eso con ver los primeros textos de Alamán, en que se acepta la necesidad de congreso, mientras tuviese poderes equilibrados. El análisis sobre el gobierno del general Bustamante es muy claro en esto.

La imagen que se tiene del concepto de “conservador” como implícitamente retrograda o anti-patriótica, derechista y desdeñable es resultado de un nacionalismo y una historia de pensamiento político heredero del triunfo liberal -no sin culpa de los conservadores en aspectos que deben serles cuestionado-.

Este fenómeno será claro en las visiones filosófico-históricas de autores que iban desde Mora hasta Sierra, ya desde el siglo XIX, en una narrativa que explicaba la historia mexicana como un largo, tortuoso y difícil camino hacia la libertad, camino estorbado por las fuerzas de retroceso o reacción, planteados enemigos naturales del progreso y la nación. La diferencia entre historia e ideologías políticas avaladas en la historia resulta poco clara para el lector actual, aunque tampoco debemos pedir neutralidad política a una era de conflicto y conformación nacional. En otras palabras, el uso ideológico de la historia fue lo más común entre los estudiosos decimonónicos mexicanos, lo mismo liberales que conservadores. La historia fungía como legitimador de sus propias visiones sobre México y garante de veracidad.

El pasado era algo cercano o superable, según la ideología del autor; la independencia era el parte-aguas que ninguno de ellos podía evitar, participando varios de ellos en ésta de manera activa, ya fuese con la pluma o con las armas, si no es que con ambas. El pasado y el Antiguo Régimen, en el caso de México, la Nueva España y sus instituciones políticas y sociales, o más bien, la relación con ellos, definiría posturas en una época de tendencia ilustrada y modernizadora, a favor de ella o contra ella en algunos de sus principales fundamentos, que no necesariamente contra toda ella. El escepticismo parcial a las promesas liberales y su reforma completa de la vida política tendería a ser llamado conservadurismo.

Conservadores como Burke y Alamán, más que retrogradas, deben ser vistos como intelectuales escépticos de la primacía de la Ilustración y su concepto de Progreso como discursos únicos y omnipresentes en la vida política y social del siglo XIX. Para ellos, había un horizonte intelectual previo y distinto al discurso ilustrado francés; para Burke y Alamán las libertades procedían de la conservación y perfeccionamiento paulatino de las instituciones de cada sociedad, no de su destrucción absoluta en aras de la instauración de los proyectos políticos de tendencia ilustrada. Para Burke, ese discurso paralelo y previo era la tradición política inglesa, para Burke, esa tradición estaba en las instituciones forjadas por la Nueva España, pero más aún, para ambos autores sus respectivas tradiciones habían sido resultado de la historia, de la experiencia y de la prudencia política, no de

presupuestos teóricos abstractos o metafísicos, todo esto sin defender un absolutismo o un despotismo político históricamente desfasado.

Esto convirtió al conservadurismo en una opción menos atractiva en una época de innovación e ilustración, mas no por ello estuvo fuera de la lucha política internacional y la de nuestro país. Sin embargo, la actitud escéptica del conservadurismo estuvo presente incluso en autores que, sin darse cuenta o negándolo intencionalmente, compartían algunas de sus ideas respecto a la importancia de las tradiciones políticas o el escepticismo sobre la igualdad y las libertades abstractas defendidas por la filosofía política ilustrada, aunque en el discurso se vinculaban a una vertiente denominada ahora *liberalismo moderado*. En los hombres declaradamente conservadores se acentuaba esto sin disimulo, agregando su deseo de orden y conservación del orden social, fueros y distinciones que habían estructurado la vida de las sociedades hasta el siglo XIX.

Alamán fue un representante prototípico de esta visión conservadora, pero no por ello el único, pues, incluso los defensores de la insurgencia utilizaron en sus apologías referencias a las tradiciones políticas y a las instituciones novohispanas, es decir, fueron escépticos de avalar su libertad política en una visión anclada de lleno en la filosofía ilustrada, de la que se tomaron sólo los elementos que les eran útiles, mientras que la defensa de la religión y de lo propiamente americano o criollo, con su barroquismo y su visión del mundo ajeno a la abstracción ilustrada, permanecieron en sus discursos. El indigenismo histórico, presente en republicanos e insurgentes, es un claro ejemplo de ello. Bajo esta argumentación, había en esa época más de una forma de ser conservador, con o sin conocimiento de ello, ya que el objetivo mayor de defender la libertad y la justicia daba cabida a visiones distintas al discurso afrancesado e ilustrado. La historia posterior, decididamente liberal, reduciría esta complejidad política a una vaga polaridad entre hombres de progreso y retroceso. El segundo debía ser incluso invalidado como opción histórica, menos estudiado y visto como encarnación de la servidumbre y anti-patriotismo. Esto se traducirá en otra vaga dicotomía que definirá la complejidad política a las coordenadas izquierda-derecha.

Sin embargo, hay algunas revisiones importantes que han buscado no tanto una reivindicación del conservadurismo como una comprensión más objetiva y justa de su

relevancia en la historia del pensamiento político, que ha sido vista como menor dada la victoria histórica e ideológica del liberalismo y sus posteriores variantes, que en lo general defienden ideas centrales como el individualismo, los Derechos del Hombre y la idea del derecho, visiones opuestas a algunos de los postulados de autores como Alamán y Burke.

En el caso de la obra de Alamán, no obstante que es una referencia obligada para entender su tiempo e incluso a las corrientes políticas que criticó, siendo a lo largo de su vida un actor de primer orden en la política mexicana, principalmente desde su trabajo ministro de Relaciones Exteriores y como ideólogo, faceta desde la que dejó obras que aún seguimos estudiando desde varios campos de las humanidades, predominando la historia pero ya con presencia en la filosofía, específicamente, en los estudios de historia de la filosofía mexicana, en su enfoque político.

Para la filosofía política en general y su sitio específico en México, resulta indispensable entender la relación entre las distintas visiones políticas que trataron de dar forma a nuestro país. El pensamiento de hombres como Alamán, Mora, Zavala, Mier y demás ideólogos del XIX no fue monolítico, muy por el contrario, tuvo fisuras que los acercaron entre sí tanto en posturas como en preocupaciones.

La formación de México desde las ruinas de Nueva España provocó problemas comunes con respuestas diversas sobre la legitimidad política de la nueva nación, su gobierno, su identidad y orígenes culturales. Todo esto trascendía a la ciencia política, la historia y la política práctica hasta ser un tema de filosofía política en un sentido más amplio, con una visión amplia y justa sobre el papel de quienes contribuyeron, con acierto o error, en la conformación del México independiente. Esta investigación ha tratado de hacerlo con Lucas Alamán y su propuesta conservadora, pero hay todavía temas pendientes por analizar para el campo que todavía es muy fértil para la filosofía mexicana en su enfoque política.

## Bibliografía

ABAD Y QUIEPO, Manuel. *Colección de escritos de Manuel Abad y Queipo*, edición de Guadalupe Jiménez Codinach, México, CONACULTA, 1994.

“Acta Constitutiva de la Federación. Año de 1824”, facsímil, México, Senado de la República, 1974.

ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México*, 3 tomos, México, JUS, 1985.

ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, Tomo III, México, Imprenta de V. Agüeros, Editor, 1900.

ALAMÁN, Lucas. *Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, Tomo III, Compilación de Rafael Aguayo Spencer, México, JUS, 1946.

ALAMÁN, Lucas. “Examen imparcial de la administración del General Vicepresidente D. Anastasio Bustamente. Con observaciones generales sobre el estado de la república y las consecuencias que éste debe tener”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, UNAM, Vol. XV, 1992.

ALAMÁN, Lucas. *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 tomos, México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1985-86.

ALAMÁN, Lucas. *The Lucas Alamán Papers*, “Latin American Collection”, colección Nettie Lee Benson, University of Texas (CD y versión en línea).

ALMARZA, Sara. “Variaciones en la noción de *patria* en la época colonial”, *Cuadernos americanos*, Segunda época, Año XLIV, Vol. CCLXII, México, (Sept.-Oct; 5) 1985.

ARNAIZ Y GREG, Arturo. “Alamán en la historia y en la política”, en *Historia mexicana*, Vol. 3, núm. 4 (1953), pp. 241-260.

ARTOLA, Miguel. *Los afrancesados*, Con un Prólogo de Gregorio Marañón, Madrid, Ediciones Turner, 1976.

ASPE ARMELLA, Virginia. *Las aporías fundamentales del periodo novohispano*, 1ª ed., México, CONACULTA, 2002.

AVILA, Alfredo, Pedro Pérez Herro (Compiladores). *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, 1ª ed., México, UNAM, IIH, Universidad de Alcalá, 2008.

ÁVILA, Alfredo. *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, 1ª ed, México, Taurus, CIDE, 2002.

ÁVILA, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio. 1821-1823*, 1ª ed., México, UNAM, 2004.

AZCÁRATE, Juan Francisco de, El conde de la Casa de Heras, José SÁNCHEZ ENCISO, *Un programa de política internacional*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano ; 37).

BASANT, Jan. “La familia Alamán y los descendientes del conquistador. 1850-1907”, en *Historia mexicana*, Vol. 26, núm. 1 (1976), pp. 48-69.

BASANT, Jan. “Los bienes de la familia de Hernán Cortés y su venta por Lucas Alamán”, en *Historia mexicana*, Vol. 9, núm. 2 (1969), pp. 228-247.

BOSCH, García. *El meister político de Poinsett*, 1ª ed., México, UNAM, 1983.

BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, 1ª ed., trad. de Soledad Loeza, México, SEP, 1973.

BULNES, Francisco. *La guerra de Independencia. Hidalgo-Iturbide*, México, Talleres Linotipográficos de “El Diario”, 1910.

BULNES, Francisco. *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Editorial Nacional, 1972.

BURKE, Edmund. “Reflexiones sobre la revolución francesa”, en *Textos políticos*, 2ª ed., trad., de Vicente Herrero, México, FCE, 1996.

BURKE, Edmund. *Reflexiones sobre la revolucion de Francia*, México, Impreso en las oficinas a cargo de Martin Rivera, 1826.

BUSTAMANTE, Carlos María de. *Cuadro histórico de la revolución mexicana comenzada el 15 de septiembre por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores en el obispado de Michoacán*, ed. facsimilar por Horacio Labastida, México, FCE, 1985.

BUSTAMANTE, Carlos María de. *Diario Histórico de México*, Edición al cuidado de Rina Ortiz, México, SEP-INAH, 1980-1981.

CALDERÓN, Francisco. “El pensamiento económico de Lucas Alamán”, *Historia mexicana*, Vol. 34, núm. 3 (s/a), pp. 435-459.

CASTELÁN RUEDA, Roberto. *La fuerza de la palabra impresa. Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad*, 1ª ed., México, FCE, Universidad de Guadalajara, 1997.

CASSIRER, Ernst. *Filosofía de la Ilustración*, 4ª reimp., Trad. de Eugenio Ímaz, México, FCE, 1997.

CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ. Versión digital en:

[http://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_esp%C3%B1ola\\_de\\_1812](http://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n_esp%C3%B1ola_de_1812)

COSTELOE, Michael. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, 1ª reimp., Trad. de Manuel Fernández Gasalla, México, FCE, 1983.

CUEVAS LANDERO, Elisa Guadalupe. *La paradoja Nación Revolución en el pensamiento político de Lucas Alamán*, 1ª ed., México, UNAM, ENEP Acatlán, 1995.

CHUST, Manuel (Coordinador). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, 1ª ed., México, FCE, El Colegio de México, 2007.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *La independencia de México*, 5ª reimp., México, FCE, MAPFRE, 2010.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *Los “Gauadalupes” y la Independencia*, 1ª ed., México, JUS, 1966.

DEROZIER, Albert (Selección y prólogo), *Escritores políticos españoles (1789-1854)*, Madrid, Turner, 1975.

FUENTES MARES, José. Poinsett. *Historia de una gran intriga*, 1ª ed., México, JUS, 1985.

GARCÍA CANTÚ, Gastón. *El pensamiento de la reacción mexicana, Tomo I (1810-1859)*, 1ª ed., México, UNAM, 1986.

GARCÍA DÍAZ, Tarcisio (Coord.). *Independencia nacional*, vol I, 2ª ed., correg. y aum., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, 2005.

GAYTÁN HERRERA, Graciela. “Entre renovaciones y permanencias: José María Fagoaga”, en GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Miguel Soto (Coordinadores). *Transición y cultura política. De la Colonia el México independiente*, 1ª ed., México, UNAM, 2004, pp. 193-211.

GAYTÁN HERRERA, Graciela. *De los riesgos de la disidencia a la incertidumbre del proyecto de nueva nación : José María Fagoaga. Una alma republicana con lenguaje monárquico*, Tesis de Maestría en Historia, México, UNAM, El autor, 2008.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. “Alamán e Hidalgo”, en *Historia mexicana*, Vol. 3, núm. 4 (1953), pp. 217-242.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. *El pensamiento político de Lucas Alamán*, 1ª ed., México, El Colegio de México, 1952.

GRAUBARD, Stephen. *Burke, Disraeli y Churchill. Los políticos de la perseverancia*, México, Herrero S. A., 1967.



GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3ª ed., 1ª reimp., México, Mapfre, FCE, 2001.

HALE, Charles. *El liberalismo mexicano en la época de Mora. (1821-1853)*, 9ª ed., trad. de Sergio Fernández Bravo Francisco González Aramburo, México, Siglo XXI, 1991.

HALE, Charles A. “Alamán, Artuñano y la continuidad del liberalismo”, en *Historia mexicana*, Vol. 11, núm. 2 (1961), pp. 224-245.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, J. E. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1830*, tomo V, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

HURTADO, Guillermo. *La Revolución creadora. Antonio Caso y José Vasconcelos en la Revolución mexicana*, 1ª ed., México, UNAM, 2016,

IBARRA, Ana Carolina (Coord). *Una mirada al siglo XIX a través de la prensa mexicana*, 1ª ed., México, FFyL-UNAM, 2010.

ITURBIDE, Agustín de. *Memorias escritas desde Liorna*, 1ª ed., México, UNAM, 2007.

JARDIN, André. *Historia del liberalismo político. Del la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, 1ª reimp., Trad. de Francisco González Aramburo, México, FCE, 2005.

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe. *La Gran Bretaña y la Independencia de México. 1808-1821*, 1ª ed., Trad. de Mercedes Pizarro Suárez e Isabel Pizarro Suárez, México, FCE, 1991.

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe. *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, Ediciones El caballito, Universidad Iberoamericana, 1982.

JUNCO, Alfonso. *Insurgentes y Liberales frente a Iturbide*, 1ª ed., México, JUS, 1971.

KANT, Emmanuel. “¿Qué es la Ilustración?”, en *Filosofía de la Historia*, 6ª reimp., Prólogo y traducción de Eugenio Ímaz, México, FCE, 1997.

KIRK, Russell. *La mentalidad conservadora en Inglaterra y Estados Unidos*. Trad. de Pedro Nácher, Madrid, Ediciones Rialp, 1956.

LABRA Y MARTÍNEZ, Rafael María de. *Los Presidentes Americanos de las Cortes de Cádiz, México, Cámara de Diputados, LIV Legislatura, H. Congreso de la Unión, 1989* (Facsimil de la Edición Gaditana de 1912).

LADD, Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, 1ª reimp., Trad. de Marita Martínez del Río de Redo, México, FCE, 2006.

LARROYO, Francisco. *La filosofía americana. Su razón y su sinrazón de ser*, 1ª ed., México, UNAM, 1958.

LEMIONE VILLACAÑA, Ernesto. *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*, 1ª ed., México, UNAM, 1965.

LIRA, Andrés. “La recepción de la Revolución Francesa en México, 1821-1848. Lucas Alamán y José María Luis Mora”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, Colegio de Michoacán*, Vol. IX, Núm. 40, 1989, pp. 5-27.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*, 3ª ed., México, UNAM, 1977.

Representación y Manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid para que la Majestad del Sr. D. Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la Nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno, Madrid, Imprenta de Collado, 1814 o MANIFIESTO DE LOS PERSAS. Versión digital en: [http://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto\\_de\\_los\\_Persas](http://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto_de_los_Persas)

MÉNDEZ REYES, Salvador. *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, 1ª ed., México, UAEM, 1996.

MÉNDEZ REYES, Salvador. *Las elites criollas de México y Chile ante la Independencia*, 1ª ed., México, Centro de Estudios sobre la Independencia de México, 2004.

MEZA, Javier. "Lucas Alamán o la pasión por la crítica", en *Estudios-ITAM*, México (47 ; 1996).

MIER, Servando Teresa de. *Ideario político*, Prólogo, notas y cronología de Edmundo O'Gorman, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1978.

MIER, Servando Teresa de. *Historia de la Revolucion de Nueva España, actualmente Anahuac, ó verdadero origen y causas de ella con la relacion de sus progresos hasta el presenta año de 1813* (edición facsimilar de la primera, hecha en Londres, en la Imprenta de Guillermo Glindon, en el año de 1813), 1ª ed., México, EFUSA, 1981.

MONTESQUIEU. *Del espíritu de las Leyes*, Introducción, Enrique Tierno Galván, Trad., Mercedes Blázquez y Pedro de Vega, 5ª ed., reimpresión, Madrid, Tecnos, 2002.

MORA, José María Luis. *Catecismo político de la federación mexicana*, México, CONACULTA, Joaquín Mortiz, 2002.

MORA, José María Luis. *México y sus revoluciones*, 3 tomos, México, Instituto de Cultura Helénico, FCE, 1986.

MORA, José María Luis. *Obras completas*, 1ª ed., Vol. 3, México, Instituto Mora, SEP, 1987.

MORA. José María Luis. *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*, México, UNAM, Casa de las Humanidades, Miguel Ángel Porrúa, 1986.

MORÁN LEYVA, Paola. *Lucas Alamán*, México, Planeta DeAgostini, 2002 (Grandes personajes de la historia de México).

NISBET, Robert. *Conservadurismo*, Trad. de Diana Goldberg Mayo, Alianza editorial, 1995.

OAKESHOTT, Michael. *El racionalismo en política y otros ensayos*, 1ª reimp., trad. Eduardo L. Suárez Galindo, Prólogo de Timothy Fuller, México, FEC, 2001.

O'GORMAN, Edmundo. *México. El trauma de su historia*. 1ª reimp., México, CONACULTA, 2002.

O'GORMAN, Edmundo. *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, 4ª ed., México, Universidad Iberoamericana, 1986.

PAINE, Thomas. *Los derechos del hombre*, 1ª reimp., Trad. de José Antonio Fernández de Castro y Tomás Muñoz Molina, México, FCE, 1996.

PAMPILLO BALDIÑO, Juan Pablo. *El primer constitucionalista de México. Talamantes: ideología y proyecto para la América septentrional*, 1ª ed., México, Porrúa, Escuela Libre de Derecho, 2010.

PANI, Erika (coordinadora). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T. I, 1ª ed., México, FCE, 2009.

PAZ, Octavio. *El laberinto de la soledad*, México, FCE, 2009.

PÉREZ ROSALES, Laura. *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos. 1730-1830*, México, Universidad Iberiamericana, Real Sociedad Basconganda de los Amigos del País, 2003.

PLACENCIA DE LA PARRA, Enrique. "La política española en torno a la Independencia de México. La postura de Francisco Martínez de la Rosa y Lucas Alamán", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Vol. XV, (1992), pp. 11-29.

POINSETT, Joel Roberts. *Notes on Mexico. Made in the Autumn of 1822: Accompanied by an Historical Sketch of the Revolution and Translations of Official reports on the Present State of That Country*, Frederick A. Praeger, Publishers, 1969.

POTASH, Robert. "La fundación del banco del Avio", en *Historia mexicana*, Vol. 3, núm. 4, (1953), pp. 261-278.

PUTNAM, Herbet Everett. *Joel Roberts Poinsett. A political biography*, Washington, Mimeofor Press, 1935.

RAMOS, Samuel. *El perfil del hombre y la cultura en México*, México-Argentina, Espasa-Calpe, 1951.

REYES HEROLEZ, Jesús. *El liberalismo mexicano*, 3 vols., 1ª ed., México, UNAM, 1958-1961.

ROCAFUERTE, Vicente. *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, 1ª ed., México, CONACULTA, 2008.

ROUSSEAU, Jean-Jacques. *Del contrato social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Prólogo, traducción y notas de Mauro Armiño, Madrid, Alianza, 1998.

ROVIRA GASPAS, María del Carmen y Carolina Ponce Hernández, (Compilación y estudio crítico). *Antología. "Instituciones teológicas" de Francisco Javier Alegre / "Ejercitaciones arquitectónicas". "Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana"* de Pedro Márquez, México, FFyL-DGAPA y UAEM, 2007.

ROVIRA, Ma. del Carmen (Compiladora). *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, Tomo I, 1ª ed. México, UNAM, 1998.

ROVIRA GASPAS, Ma. del Carmen (Coord.) *Una aproximación a la historia de las ideas en México. Siglo XIX y principios del XX.*, 1ª ed., México, UNAM, 1997.

ROVIRA GASPAS, Ma. del Carmen (Coordinadora). *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, Tomo I, 2ª ed., México, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Guanajuato, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

RUDÉ, George. *La revolución francesa*, Trad. de Aníbal Leal, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1989.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Rousseau en México*, 1ª ed., México, Grijalbo, 1969.

SIERRA, Justo. *Evolución política del pueblo mexicano*, 2ª ed., México, UNAM, 1957 (Obras completas ; XII).

SIEYES, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado?/Ensayo sobre los privilegios*, trad., María Lorente y Lidia Vázquez, Madrid, Alianza, 1989.

SOTO ESTRADA, Miguel. *La conspiración monárquica en México, 1845-1848*, México, EOSA, 1982.

SOTO ESTRADA, Miguel (Coord). *De vuelta a los archivos. Lucas Alamán y la administración de los bienes del duque de Monteleone en el AGN*, 1ª ed., México, UNAM, 2016.

STRAUSS, Leo y Joseph Croosey (compiladores). *Historia de la filosofía política*, 8ª reimp., México, FEC, 2012.

SUAREZ, Francisco. *De iuramento fidelitatis*, Madrid, C.S.I.C., 1978 (Corpus Hispanorum de Pace ; XIX).

TEXTES CHOSIS DE L'ENCYCLOPÉDIE ou Dictionare raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers. Introduction et notes par ALBERT SOBOUL, AGRÉGÉ DE L'UNIVERSITÉ, DOCTEUR ÈS LETTRES, DEUXÈME ÉDITION, REVUE ET AUGENTÉE, Editions Sociales, Paris, 1962.

URANGA, Emilio. *Análisis del ser del mexicano*, México, Porrúa y Obregón, 1952.

VALADÉZ, José C. *Alamán. Estadista e historiador*, 1ª reimp., México, UNAM, 1977.

VARIOS. *Pensamiento conservador (1815-1898)*, 2ª ed., Prólogo de José Luis Romero, Compilación, notas y cronología por José Luis Romero y Luis Alberto Romero, Venezuela, Ayacucho, 1986.

VARIOS. *The Anti-Federalist. Writings by the Opponents of the Constitution*. Edited by Herbert J. Storing, Selected byr Murrey Dry from The Complete Anti-Federalist, The University of Chicago Press, 1985.

VASCONCELOS, José. *Breve historia de México*, 2ª ed., México, Botas, 1937.

VELASCO GÓMEZ, Ambrosio (Coordinador). *Humanismo novohispano: continuidad y ruptura en la formación de la nación mexicana*, 1ª ed., México, UNAM, 2009.

VELASCO GÓMEZ, Ambrosio. *La persistencia del humanismo republicano en la conformación de la nación y el Estado en México*, 1ª ed., México, UNAM, 2009.

VILLEGAS, Abelardo. *México en el horizonte liberal*, 1ª ed., México, UNAM, 1981

VILLORO, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 1ª reimp., México, CONACULTA, 2002.

VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo. *Carta dirigida a los españoles americanos*, 1ª ed., Introducción de David Brading, México, FCE, 2004.

ZAVALA, Lorenzo de. *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Instituto Cultural Helénico, FCE, 1985.

ZAVALA, Lorenzo de. *Obras. El periodista y el traductor*, Prólogo, ordenación y notas de Manuel González, México, Porrúa, 1966.

ZEA, Leopoldo. *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, 1ª ed., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1956.

ZEA, Leopoldo. “El liberalismo y la Revolución Mexicana”, en *México. Cuadernos de orientación política*, PRI, México D.F., Vol. I, Año 1 (1956), pp. 5-23.

ZEA, Leopoldo. *La filosofía americana como filosofía son más*, 10ª reimp., México, Siglo XXI, 2012.